



FBI
18-13

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

[1843] 10/17

Viva la Confedⁿ Argentina!
¡Cuiden los salvajes unitarios!

Estimado Fernando

Me acordaba a las 11 solicitó en la Universidad
el grado de doctor — te estimaré me acompañar
panes a este acto

tuyo spe

Bernardo de Aguirre

Sabado 17
de Junio

1843-

Fernando Garcia
del molino
Año 1843

Goberno

Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los Sabasfer Unitarios

Cordoba Nov. 5 de 1846
Año 37 de la Lib. 31 de la Indef.
y 17 de la Confed. Arg.

A. P. D. Pedro E. Capellari Frat. del Ejercito
de la Prov. de San Juan de la R. P. Pedro

insistentemente alon fortay varrones q. manifesto. S. P. a en
Supmo. Gobno; ha tenido a bien expedirle la aspu
sta secula de su retiro y absoluta separacion
del servicio. El mismo al acceder a aquellas no
puede desconocer los importantes servicios q. S.
P. ha prestado en sub. Minist. de la Santa
Cama Nacional de la Federacion, y p. consig.
ala Prov. con constancia y fidelidad. Exato pues
a esta primera y caracteristica virtud de todo
patriota federal tampoco puede prescindir
de darle las mas expresivas gracias a nom-
bre de la patria; previniendole q. con esta
sta. se ordena se le formen sus aspu. de los
devenederos que tubiere. D. U. S.

Copia //

FBI
18-1-5
ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO
1846 de 30

¡Viva la Confed. Argentina!!
¡Quexan los salvaj. unitas!!

Perdona Divic. 30. de 1846.
Año 31. de la Gu. 31. de la Independ. 31.
71. de la Confed. Argentina

El poder Ejecutivo de la provincia de B.º

Mientras el Excmo Gobierno de Bue.º Ay.º, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, resuelve definitivamente sobre el trafico comercial por el B.º de la Plata con el Estado de Chile, acuerda y decreta:
Articulo 1.º Todas las personas que desde la fecha de la publicacion del decreto del Excmo Gobierno de Chile que reboca el de 14. de Abril de 1843., que interdecia el Comercio con las provincias Argentinas, han introducido e introduzcan de aquella Republica artículos de Comercio, lo mismo que los que exporten, prestarán ante el Collector de aduana las suficientes garantias para satisfacer los derechos fiscales que resulten adeudados segun lo que resuelva definitivamente el Excmo Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion sobre el trafico comercial con la Republica de Chile. — 2.º El Ministro General de Gobierno queda encargado de la ejecucion de este decreto. — Comuniquese a quien corresponde, publíquese y dese al Registro Oficial. —
Segura — Celestino de la Cuarta
Esta conforme — El oficial P.º del Ministro General
Ignacio Garcia

Nº

F 121
18-1-6

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

1847 ENC-5

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!
Mueran los Salvages Unitarios.

El Ciudadano Argentino Celedonio de la Cuesta.

Mendoza, Enero 5 de 1847 —
Año 33 de la Libertad, 32 de la Independencia,
y 18 de la Confederación Argentina.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia Teniente Coronel D. Pedro P. Segura.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Hace cinco años que recibí el alto honor de ser llamado por el benemérito General D. José Pelz Aldao al delicado y espinoso cargo del Ministerio General de este Gobierno — Después de la irreparable pérdida que sufrió la Confederación en la muerte de aquel Libertador Americano, V. E. se dignó continuarme la confianza que me habia dispensado su esclarecido antecesor — Agobiado con el peso de una intensa gratitud, he procurado hacer en bien de Mendoza, todo cuanto estaba en la esfera de mi posibilidad. Mis afecciones, mis desvelos, mis debiles aptitudes, ha sido la única ofrenda que he podido presentar, y la que en efecto he consagrado gustoso á V. E. y á la Provincia de su mando. Y la continuara, Señor, indefinidamente, si mi quebrantada salud y muy delicadas consideraciones, no me obligarían a separarme por ahora de la carrera pública, y á elegir una vida más análoga con mi bien estar. V. E. que me conoce, se penetrará, yo lo espero, de que solo impresionables motivos me pueden decidir á renunciar el Ministerio General con que se dignó favorecerme. Al descender de tan elevado destino, me complazco en divisar que podrá complazarme con mas propiedad, alguno de los patriotas virtuosos é ilustrados que merecen la confianza de V. E. y el sufragio de sus conciudadanos.

Dejo pues, Excmo. Señor, el elevado puesto en que me colocó el esclarecido General Aldao, y en que me conservó V. E. Queda al juicio imparcial de V. E. al de los Gobiernos y Pueblos de la Confederación, el decidir si en ambas épocas, he procurado corresponder á mis deberes. Entretanto permita V. E. el que renuncie un destino que ya no me es posible desempeñar.

Al separarme de V. E. y de sus Provincias con el debido respeto y el más cumplido homenaje de mi gratitud, de mi adhesión y respeto.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Excelentísimo Señor
CELEDONIO DE LA CUESTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
Mueran los Salvages Unitarios.

El Oficial 1º de Secretaría.

Mendoza Enero 7 de 1847. —
Año 33 de la Libertad, 32 de la Independencia,
y 18 de la Confederación Argentina.

A Ssa. al Señor Ministro General de Gobierno, Dr. D. Celedonio de la Cuesta.

El Excmo. Señor Gobernador ha expedido en esta fecha el siguiente Decreto.
"Viva la Confederación Argentina — Mueran los Salvages Unitarios — Mendoza Enero 7 de 1847 — Año 33 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederación Argentina — El Poder Ejecutivo de la Provincia, &c. — Atendidas las razones en que funda su renuncia el Ministro General de Gobierno Dr. D. Celedonio de la Cuesta, como á las pruebas que ha dado en los años que ha desempeñado tan delicado destino, de sus aptitudes, honradez y patriotismo, no menos que su decision por la causa Nacional de la Federación, defensa del territorio, orden y tranquilidad interior, atacados por los traidores Salvages Unitarios, y sus aliados los Anglo Franceses, el Gobierno ha acordado y decreta — art. 1º No se admite la renuncia que hace del Ministerio General de Gobierno el Dr. D. Celedonio de la Cuesta — 2º Concédesele el tiempo que necesitare al restablecimiento de su salud, para que pueda continuar sus servicios en el Ministerio que tan dignamente desempeña — 3º Mientras dure la ausencia del Ministro General, el Oficial 1º de Secretaría autorizará las resoluciones del Gobierno — 4º Comuníquese á quienes corresponda y dése al Registro — S. G. U. R. — El Oficial 1º de Secretaría — Ignacio Garcia —"

El que firma en cumplimiento del artículo 4º del citado decreto, lo transcribe á V. S. y le saluda con el respeto y consideraciones debidas.
Dios guarde á V. S. muchos años.
El Oficial 1º de Secretaría — Ignacio Garcia.

N.º

FBI
R-1-7

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

1847 Feb. 3

El Oficial N.º de }
Secretaria } , Viva la Confed.ª Argent.ª!
Mueran los salvajes unitar.ª

Mendoza Feb.º 3 de 1847.
Año 38 de la Lib. 32 de la Udepa.
Y 18 de la Confed.ª Argent.ª

A. S. P. al Señor Ministro General de Gobierno
Dr. D. Celedonio de la Cuesta.

S. E. el Excmo. Señor Gobernador ha recibido la
muy apreciable nota de V. S.ª de hoy
en que le comunica haber arribado a
esta Ciudad el N.º del corriente despues
de diez y ocho dias que ha pasado en
el campo a donde salio a restable-
cer su salud en virtud de licencia
que al efecto S. E. le concedio con fecha
4. de Enero ultimo, y que aun cuan-
do la enfermedad que sentia no ha
desaparecido completamente, V. S.ª se
manifiesta dispuesto a continuar sus
servicios en el alto destino en que fue
colocado por S. E.

S. E. que estima en alto grado la coo-
peracion de V. S.ª en el desempeño
de la administracion, me ha orde-
nado diga a V. S.ª en contestacion

que al paro que siente sobre
manera el que su salud no
haya sido restablecida comple-
tamente, ve con placer el que
V.S. esté dispuesto a continuar
sus servicios en el alto destino
de que es encargado y que al
efecto espera que V.S. pasará
a desempeñarlo tan pronto co-
mo haya descansado de las fa-
tigas del camino.

Dios que a V.S. muchos años.

Ignacio García
Jefe de la 1.ª de Sevilla

N.º 3. Viva la Confederación Argentina! = Muezan los salvajes unitar.
 Señor Gobernador Don Pedro P. Segura = Mendoza Febrero
 4 de 1847. = Mi querido amigo = Profundamente sen-
 cibilizado le escribo esta, tal es el efecto que me ha cau-
 sado el positivo conocimiento de haber V. como Goberna-
 dor, elevado á su Santidad una suplica para que
 provea de Obispo á la Iglesia de Mendoza, proponien-
 dote en ternas á los Candidatos, el Cura Borvalan, el
 Cura Morales y el Padre Alvarez = Yo faltaria á
 los deberes que me impone mi Ministerio, y á los
 de la amistad, si pudiese un minuto en demas-
 trar á V. que se ha dado un paso contrario al pacto
 constitutivo de la Nación; un paso que lejos de favo-
 rer á los intereses de la Provincia los perjudica
 enormemente - V. no desonora que se ha desun-
 dado al C. de las P. E. de una facultad que le han
 conferido la soberanía de todos los Pueblos de la Proven-
 cia con aquel paso comprometo al C. de las P. E. que la mar-
 cha del Gobierno de Mendoza no está conforme con
 los principios y reglas que forman el pacto fundamen-
 tal de la Nación = Mil observaciones justas y conve-
 nientes puedo hacer á V. en este momento que las dejo
 para cuando nos veamos = Pero ante todas cosas,
 llamo seriamente la consideracion de V. hacia el obje-
 to que me impulsa á dirigirme esta, y soi de senti-
 do que hoy mismo sin perdida de momento le
 escriba V. al Padre Alvarez, pidiéndole la corres-
 pondencia, pues no debe todavía haber marchado
 á su Santidad, y le daremos el sentido que corres-
 ponde = No estaré tranquilo un momento hasta no
 recibir contestacion de V. = Yertextante, me repito su
 affmo amigo i. s. s. D. B. I. M. = Celestino de la Cuesta.
 Este conforme

Este conforme

N^o
A^o

FBI 18-1-9

1847 Feb. 5

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

N^o 1
Viva la Confederacion Argentina! Mueran los salvajes unit^{os}!
Mendoza Febrero 5 de 1847 = Año 38 de Na. Libertad
32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argent.^a
El Ciudadano Argentino Celestino de la Cuesta = Por
las razones que expone respetuosamente reitera a V.E.
la renuncia que hizo con fecha 5 de Enero ultimo del
cargo del Ministerio General de este Gobierno y replica se
digne V.E. otorgarle el correspondiente pasaporte para
la Provincia de Buenos A.^s, p.^a el infrascripto, en espi-
sa, sus tres hijos menores, dos sirvientas y cuatro
ordenanzas que lo acompañan desde el 19 de Enero del
año de 1844, en que fue mandado por el Jefe Supremo
de la Navia Brigadier General Don Juan Manuel
de Rosas, a servir de Secret.^o al Ilustre General Don
Jose Felix Aldao = Al Excmo. Señor Gobernador
y Capitan General de la Provincia Feriente Coronel D.
Pedro Manuel Segura = Excmo. Señor = Sin embar-
go de hallarse el infrascripto con su salud un del
todo restablecida, avisó a V.E. con fecha 8 del corriente
estas dispuesto a continuar sus servicios. Y lo hiciera
si graves consideraciones no le obligaran a separarse
de un puesto cuyo desempeño no es compatible con
los principios que han dirigido constantemente la
conducta publica y privada del infrascripto. En tan-
tenor convenientemente reproduce la renuncia del
Ministerio General, que en 5 del mes anterior elevó a V.E.
y replica encarecidamente se la admita = Permítase
a regresar a la Provincia de Buenos Aires, pide
a V.E. se digna concederle el correspondiente pasapor-
te, con inclusion de su esposa, sus tres hijos menores,
dos sirvientas y cuatro ordenanzas que lo acompañan

desde que el Jefe Supremo de la Nación Briga
dien General Don Juan Manuel de Rosas lo
despachó á servir de Secretal al Jefe General
Don José Felis Aldao = Al retirarse de
la Provincia tiene el honor de consignar la
expresion de su profundo reconocimiento, y
el de pedir á V. E. sus ordenes superiores =
Dios guarde á V. E. muchos años = Su
Señor = Celedonio de la Cuesta =

En conforme

Celedonio de la Cuesta

C. 1° n 17.

FBI 18-1-10

1847 mar 23

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Al Oficial de la Legación Argentina en Chile

Viva la Confederación Argentina!
Mueran los Salvajes Unitarios!

Mendoza Marzo 23 de 1847
Año 38 de la Libertad 32 de la Conf.
18 de la Confed. Argentina

Comunico que ha bajado del mando de esta Prov.^a el Sr. Teniente Coronel Dn. D. P. Sigura y que ha sido nombrado Gobernador provisorio el ciudadano Dn. Felipe Mallea; instruye de los acontecimientos que han dado lugar a este cambio de Gobierno, manifiesta los pasos que ha dado, a fin de evitar los grandes trastornos que amenazaban a esta Prov.^a y ruega humildemente a S. E. que a este respecto se dignen pronunciarse su soberano fallo—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres Encargado de las que corresponden a la Confederación Argentina Dn. Dn. Felipe Arana

Con fha. y de tenor del corriente año me permite la libertad de dirigirme al Excmo Sr. Gobernador manifestándole que empezaba a tener alguna alteración en el orden interior de esta Prov.^a que la influencia de que gozaban los Salvajes Unitarios y los desaires que decían los Federales les infería diariamente al Gobernador Sigura gran causas que empezaban a producir una sensible fermentación. Tu muy reservadamente se me había dicho que asomaban ya

la idea de hacer un movimiento y de procura-
rar un cambio de Gobierno. que si algo de esto su-
cedia yo me veria ~~en~~ ^{en} ~~trances~~ ^{trances} muy desgraciado por
la buena opinion con que se me consideraba en
la generalidad y que deseaba saber si apro-
baria el que yo dejara la Prov.^a tan luego como
pudieran divisarse algunos trastornos en ella?
En 11 del mismo mes de Enero volvi a escribir
a P. C. y adelantando para su conocimiento
los informes de mi comunicacion del 4, dije
que en aquella habia expresado que ~~conspira-~~
zaba a tener alguna alteracion en el orden
interior de esta Prov.^a que en efecto no tenia
motivo para arrepentirme de aquella antici-
pacion, que la idea de hacer un movimien-
to y de procurar un cambio de Gobierno
habia sido iniciada y admitida por los
Jefes que tenian en su poder el armamen-
to de la Prov.^a que los Jefes habian ^{se} ~~acorda-~~
do aquel plan, me lo habian hecho comu-
nicar diciendome que si yo consideraba con al-
gunos antecedentes que tal inspiracion podria
ser reprobada por P. C. el Sr. Gral. Rosas
y no pareciera atendibles las razones que los
movian a un paso semejante, se los expresa-
se con entera franquicia para disuadir de
todo, separarse de sus destinos y retirarse a
otras Prov.^{as} Confederadas. Que no sabiendo
que ~~partian~~ ^{partian} tomar entre la trascendencia del
principio que ~~trataban~~ ^{trataban} de mover y los
grandes males que podrian resultar a
la Confederacion si los federales cedian //

completamente el campo á los Salvaj. Munitar,
no les habia dado contestacion alguna y les
habia significado que deseaba no me consulta
sin por entonces sus designios, buscando con
este el ganar tiempo para comunicarlo todo á
P. E. y ver si alcanzaba á recibir sus ordenes su
premas. Fue sin embargo el plan seguia acelan-
te y segun yo pensaba con muy buenos datos,
bien podria estallar el movimiento á fines de
el mes de Feb. ó á principios del de Mar. - Fue si
yo pudiera saber lo que en efecto convenia á
los intereses de la Nacion, no dudaba que todo se
haria del modo que indicaba en aquella carta.
Fue si nada se me digiese á este respecto, no pu-
dria menos de verme rodeado de grandes fi-
dificultades. - Fue en tal caso si sobreviniesen
sencibles complicaciones, me colocaria en la po-
sicion que creyeci mas aparente para evitar los
grandes trastornos y el estruendo de las armas.
Fue comunicaria despues á P. E. la actitud que
precisado por los acontecimientos me hubiese ve-
to obligado á tomar y que despues me sometie-
ria gustoso al fallo de P. E.

Estos fueron Sr. Ministro los avisos que en aque-
llas epocas tuve la honra de anticipar á P. E.,
el tiempo y los sucesos debian sancionarlos y
asi acaba en efecto de suceder. Dicides los De-
fes federales de la Prov.^a con algunos ciudadanos
respetables á obrar el cambio de Gob.^o, seña-
laron para verificarlos los primeros dias del
mes de Marzo, tiempo en que las leyes y or-
denanzas permiten la reunion de milicias //

y en la convicción por otra, de que un movimiento de armas por parte que pudiera ser, comprometería la quietud de la Prov.^{ca} en un momento en que la tranquilidad y armonía de los pueblos son las prendas á que debemos aspirar si buscamos el bien de la Patria, evitáse el licitar de los que ya se hallaban prontos á tomar las armas, calculasen antes de emprenderlas en algunos medios pacíficos que con siliasse la seguridad de ellos, la subsistencia del Gobierno y sobre todo el sosiego de la Prov.^{ca}. Varias fueron las observaciones con que se rebatía este pensamiento; se dijo que la demora en la ejecución de un plan tan delicado, y su rebelación, podría traerles fatales consecuencias, á los que se encontraban empeñados en él, y esponer sus personas á las arbitrariedades de un Gobierno que desde antes no había hecho sino acreditarles las mas desfavorables disposiciones. Se dijo tambien que si el Gob.^o Sagura, al indicarle la crisis en que se hallaba el país atendia como era probable las inspiraciones de su amor propio y preparaba medios de represion, entonces si que se envolveria la Prov.^{ca} en sangre y en terribles males hasta que triunfaran ó desaparecieran totalmente de ella los pocos federales, los pocos amigos del bien de la Patria que aun se contribuían por fortuna. Fué el Comandante del fuerte de San Rafael Sargento Mayor Dn. Juan Antonio Rodríguez participaba de todas

disconfianza que el Sr. Segura inspiraba á los demas Jefes que habia tomado ya desde algun tiempo una actitud separada del Gobierno pues habiendole ordenado este resolviere una parte de sus fuercas, Rodriguez no habia obedecido la orden superior y conservaba la fuerza á su costa; en tal situacion era de temer que á la menor insistencia del Gobierno el Comandante del fuerte tomase la iniciativa contra la autoridad, lo cual seria funesto á los intereses del pais por los antecedentes de aquel militar y lo muy in subordinadas de sus tropas - Fue por todas estas razones y por otras que se expresaron se creia inconveniente y espuesto la menor demora en un plan acordado y convenido y para cuya ejecucion solo momentos faltaban. A estas razones opuse de nuevo que en la actualidad nada seria mas perjudicial que un movimiento estrepitoso, que esto comprometeria la quietud de la Prov.ª daria lugar á mil alarmas perjudiciales en toda la Republica y espordria el credito del Pais en momento en que este y nada mas que este, debia ser objeto de nuestros esfuerzos y norte de nuestras acciones - Fue para el mismo partido federal no seria decoroso el apelar á las armas, sino cuando ya se hubiesen agotado todos los medios de conciliacion que aun se podia tocar, cuando no fuesen atendidas //

por el Sr. Segura la razón y los clamores de la opinión pública, cuando fin carrecimen de garantías para hablarle con libertad. Tu respecto al Coronel de San Rafael yo tenía íntima amistad con él, que le debía contestación a una carta suya y que si los opositores se resolvían a tentar los medios del convencimiento y de la discusión racional yo podría escribirle y manifestarle sin darme ^{por} entendido de lo existente la necesidad de que todos los federales, marchasen unidos y guardasen el mayor orden, sin salir por entonces de la quietud y del sosiego en que permanecían. Tu seguros por este medio de que Rodríguez no tomaría iniciativa sin avisarme (lo que yo esperaba de su amistad) se podían dar todos los pasos que fuesen conducente a procurar en arreglo amistoso y honorable para el Gobierno y la opinión. Tu esta era la opinión que yo ^{te} ^{había} ^{de} darles como amigo en aquellos momentos, en que según se me decía todo convenido y las armas dispuestas a sonar en el instante menos pensado. Mis palabras tuvieron una ~~feliz~~ acogida y Dn. Felipe Mallén a quien debe mirarse como el representante ^{de} ^{los} federales, espuso que las ideas de orden, las ideas paz y las de conciliación eran en efecto las que él tenía y las que deseaba ejercitar. Tu iba a verse con el Sr. Segura que le hablaría francamente, que le haría sentir su verdadero estado y la desconfianza que su Gobierno inspiraba al partido ^{de} ^{los} federales.

y que dudaba que en una discusion larga conseguie-
ria inducirlo á un avenimiento decoroso, que cada
día mientras tanto tomase las precauciones que creye
se oportunas á la seguridad individual de cada uno
y que el todo lo haria sin arredrarse ni delante
del poder del Gobno ni antes el carácter fuerte
del Gobernador. De este modo Sor por la influen-
cia mia, y por la del Sr. Mallea, se detuvo el mo-
vimiento, que debia estallar de un instante á otro,
y se trastocó este, en una discusion pacífica so-
segada y tranquila = Pocos momentos despues
de esto llega á mi casa el Sr. Dn. Genaro Figuera
ciudadano honrado de respetabilidad, y fortuna
considerado como hombre imparcial en materias
politicas y muy distinguido del Gob. Figuera
tucamos varias conversaciones y rodando de
asunto en asunto, venimos á ocuparnos del esta-
do del pais - Hablamos firmemente de esto
y aun que yo nunca llegué á decirle la re-
sistencia del movimiento pensado sin embargo
yo le expuse que estaban supuesto que esta-
bamos de acuerdo en que debia anarquia
interior y un descontento Gral, y supuesto tambien
que reconociamos los males que podian resultar
al pais, si no se tomaban caminos consue-
tos, me digese si á su juicio no seria útil
y oportuno que se aproximasen al Gobno dos
ó tres ciudadanos respetables y le ensea-
re la conveniencia de tomar en consideracion
el estado de la Provincia y la de pensar //

en un arreglo amistoso que consultase todos los intereses y todas las exigencias - Don Genaro Segura me contestó que el pensamiento sin duda alguna era excelente, pero que tenía por muy difícil el encontrar hombres que se decidiesen a hablarle al Gobernador de cuyo genio violento y despotico todos se hallaban bien esperecidos: en esto llegaron otras visitas y suspendimos nuestra conversacion despidiendose el Sr. Don Genaro p.^a su hacienda de campo de donde me dijo que volveria muy pronto a continuar el asunto que dejabamos pendiente. Vierte en la noche del 10 al Sr. Ramirez con quien tengo una estrecha relacion y hablando sobre la politica del Sr. Segura a la que el siempre se ha mostrado contrario (al menos cuando ha conversado con miigo) le espere poco mas o menos, las mismas ideas que espere a Don Genaro, sobre la conveniencia que podria resultar de hacer sentir al Sobor el positivo estado del pais y de quitarle indirectamente la venda que habian colocado los Salvag y traidores Unitas. El Sr. Ramirez apravo mi pensamiento lo aplaude como muy saludable pero no se brindó como yo lo deseaba a conferencia con el Sr. Gobernador Segura. Frustrados asi mis deseos, de que personas imparciales promoviesen los arreglos amistosos que debian detener el ruido de un movimiento, fue preciso dejar que el Sr. Mallia solo se estrechase con el Sr. Segura, con que era de suponer que mucho mas ruido les harian las conferencias, si fuesen promovidas por Sr. Ramirez o Segura hombres los dos //

muy considerados del Gobierno y reputados como adic-
tos a' él. = Corrieron los dias en silencio y pasando
yo por la casa del Sr. Segura, que es frente de la
mia, solio este precipitadamente a' detenerme me
hizo entrar y despues de excusarse por no haber
me entregado un dinero que debia poner en mis
manos, me dijo con tono de mucha gravedad que
desaba hablar extensamente con migo y que por
ello me pedia le señalara el dia y hora en que
pusieramos tener una larga conversacion le con-
testo que siempre habia estado a' sus ordenes
que mis servicios sin reserva alguna los habia
ofrecido desde mucho tiempo a' él. que por consi-
guenta respecto a' la confianza y a' cuanto quisie
se podia impartirme con entera confianza
sus disposiciones. El Sr. Segura agradecio mis
espriciones y me signifeco que señalara la
hora para nuestra reunion, y que de no se la in-
dicase yo tan luego como me encontrase de
ocupado. Pocos instantes despues de esto se
me presento en mi casa el Señor Maltea
y me dijo que el pensamiento de l' mo-
vimiento habia sido descuberto, que los
Señes se oponian todos a' los arreglos amistosos que
por incunaciones mias se iban a' proponer, y
que pensaban ellos que las armas y solo las
armas, podian ya decidir aquella controversia
sin grandes peligros y sin eminentes males.
Insiste en que no se abandonase el pensamien-
to de una consulsacion y como el inconvenien-
te que se presentaba al Sr. Maltea era la
oposicion pronunciada de todos, dije yo que //

FBI
18-1-15

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

aprovechandome de una invitacion que el Sr. Segura me acababa de hacer para una entrevista, le anticiparia la hora, y veria si su conversacion me daba lugar a manifestarle cuan delicada era aquella epoca y cuan necesarios algunos pasos que detuvieran los grandes males que amenazaban su pueblo. El Sr. Mallea concivio en la idea y yo en el acto y dirigí al Sr. Segura la carta que tengo el honor de acompañar en copia con el no. 1.º y que fué contestada con la que lleva el no. 2.º. Consecuente con la carta del Sr. Segura pasé a su despacho y despues de los saludos y cumplimientos de costumbre me dijo que habia recibido con intima satisfaccion mi carta y que tenia mucho gusto en verme a su lado pues tenia un asunto grave en sus manos y se proponia arreglarlo de acuerdo con mi go. Contesté que reproduciria la oferta de mis sinceros servicios que con todo sinceridad habia hecho el dia anterior. Que yo venia tambien deseoso de ver si el asunto de P. Q. me iba a promover, daba lugar a tocar algun otro delicado, que por consiguiente deseaba ver a P. Q. El Sr. Segura se mostro complacido de mi contestacion y me manifestó que por mis relaciones en el pais y por la amistad general que se me manifestaba me habia creido aparente para decirle (si fuera de mi agrado) lo que juzgare yo que habia de decir en los informes que se habia el Gobierno de la existencia de una revolucion. Que P. Q. sabia que yo merecia la confianza de todos los ciudadanos y entre esto la de los federales que se manifestaban en oposicion al Gobierno que pensaba //

por lo tanto que no ignoraria yo las quejas que se levantaban contra su administracion que en tal confianza me suplicaba que con la franqueza propia de nuestra relacion y en un caracter puramente privado, le digera de que modo se explicaba la desacion el alijamiento y actitud hostil que con respecto a su Gobno. habian tomado los federales. Que su conciencia nada le reprochaba por mas que recordaba con calma y serenidad todos y cada uno de los actos de su administracion, que por el contrario tenia la firme conviccion de haber gobernado y regido los destinos de su pais en conformidad con los principios del sistema nacional de la Federacion. Que en la opinion que se hacia al Gobno. no miraba sino un sistema de conveniencia por parte de los unos y de aspiracion de personalidad por parte de los otros, que en tal convencimiento la despreciaba por mas que la formasen los federales, pues que en estos, con solo la excepcion de Dn. Felipe Ma. Uta, no habian sido hombres corrompidos y viciosos, que sin embargo no queria tomar contra ellos, medidas estrepitosas sino arreglarlo todo del modo que fuese menos sensible. Agregó que tenia la mejor confianza en mi caracter franco y delicado y que estas circunstancias unidas a la buena opinion de que yo gozaba le aseguraban el buen desenlace de todo asunto que //

recibiera la influencia de mi mediacion Contes-
te a S. C. que agradecia intimamente el favor que
me dispensaba y el honroso concepto que habia for-
mado acerca de mi caracter personal que en efecto
era: ingenuidad ya conocida, un desinteresa-
do patriotismo, y el deseo ardiente de ser util a
una Prov.^a en que habia recibido tantos y tan
merecidas atenciones, eran las sencillas prendas
que yo podia ofrecerle. Fue tema en verdad la sa-
tisfaccion de conocer que merecia la confianza total
de los ciudadanos, con muy pocas excepciones, que
conocia el modo de pensar de todos, pero que S. C.
comprenderia bien que mi posicion y mi delicade-
za no me permitian sino conservar en decoroso re-
serva las opiniones de todo el que me las habia confia-
do. Fue cuando aceptando la conferencia a que S. C.
me habia invitado le dije que la deseaba desde
algun dias, era por que pensando que S. C. ignoraba
el estado alarmante que ofrecia la Prov.^a habia ju-
gado convenientemente el escribir su atencion a este respec-
to, pues siempre habia yo reputado como una
fatalidad para los pueblos el ocultar la verdad
de los Gobiernos. Fue tambien me habia impulsado
a pensar en aquel caso el deseo de que no se in-
terumpiera el orden, ni el sosiego de la Prov.^a el
de que marcharan curados y conformes todos los fed-
erales, y el ^{de que el} estallido de las armas no perturbase
ni por un instante el reposo de este Pueblo y la
calma de la Nacion. Fue esto lo unico que
yo habia pensado, pero que sin embargo si S. C.
lo quisiere, me prestaria a satisfacer su curiosidad.

expresandole ligeramente las quejas y desconfianza que publicamente manifestaban los federales; que esto podia de cierto yo, y cual quiera otra persona que quisiera hablar de buena fe; pues era muy notorio y muy publico el descontento que á esto y nada mas me podia pres-
tando en tal resolucion un conspicio testimo-
nio de respetuosa deferencia hacia la persona de S. C.
pues nunca habia pensado en constituirme inter-
prete de la opinion resentida. A esto me contesto S. C. que se hallaba bien penetrado de mi imparcialidad y de mi circunspeccion, que con-
vencido de que reunia estas calidades, etc. que
me habia llamado y que me suplicaba no
me apartase de este negocio. á fin de que pu-
diera conocer toda la mala fe y perfidia de los
federales. y la hiciese sentir á mis amigos en
el exterior y á mi Gobierno tambien, si lo creia con-
veniente. Despues de esto y de otras seguridades
que nos dimos sobre la confianza con que iba
mos á hablar espuse yo, que no conociendo
ni de vista á muchos de los Jefes que sonaban co-
mo descontentos, no podia responder como pensa-
ban pero que era queja general la de que S. C. pro-
tegia burlantemente á los Salvajes Unitarios que
estos formaban esclusivamente sus consejos, y
su circulo social, que gozaban de las mas
grandes consideraciones por parte del Gobierno.
y que mirados tanto los federales decian, que
ellos se hallaban totalmente relegados y abolidos.
Que alegaban como una causa de desconfianza.

FBI
18-1-17

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

con la administracion, la influencia esclusiva que ejercian en todos sus actos Don Juan Rosas y Don Ygnacio Hermen. Rodriguez, que era especie muy general la de que él en las pocas dificultades, que habia presentado la Republica las personas que formaban el circulo del Gobierno habian dejado sentir la idea de neutralizar la Prov.^{ta} y de separarla de la liga nacional. Que estas y otras eran las quejas que todos los que vivian en el pais escuchaban diariamente. Que sobre la existencia de una revolucion yo nada podia decirle a P. ni lo haria tampoco aun cuando en efecto algo supiese sobre ellas. Que el continuar con la exposicion de los resentimientos que habia contra el Gobno. chocaba a mi delicadeza y no era propio a mi modo de ver; que P. me parecia tener intima confianza en la persona de Don Alejo Mallea y que siendo este, como lo decia P. la persona principal en el partido de oposicion podria mandarse llamar, a fin de que se expresara con entera libertad, sobre todos estos sencibles acontecimientos. Con idea agradecio gradara P. y en el acto mando llamar al Sr. Mallea. Pregunte yo si me retiraba, y respondio P. que no, que le hiciera la gracia de esperar me. Vinos a los pocos momentos el Sr. Mallea, y P. le hablo en los mismos terminos que a mi agregando unicamente nuevas expresiones injuriosas contra los federales de Mendoza. Llegado el caso de contestar dijo el Sr. Mallea, que los federales

se hallaban en efecto altamente resentidos contra la administracion por que en ella habian sido decaidos abatidos y humillados hasta lo infinito, que Salvajes Unitarios de crueles responsabilidades formaban el exclusivo circulo del Poder; que Salvajes Unitarios formaban los consejos del Gobierno; que Salvajes Unitarios dirigian todos los pasos de la administracion; que Salvajes Unitarios entregaban la sala de Representantes; que Salvajes Unitarios en fin dominaban y prevalecian donde quiera que se mirase.

Los federales carecian de garantias, pues la venida de todos los emigrados incluso los mas perversos y anarquistas y la influencia que iban tomando ponian en riesgo eminente la suerte y seguridad de la Provincia. Los federales no habian podido menos de commoverse y alarmarse, cuando habian sabido que O'Leary.

Que ocupaba a las Salvajes Unitarios por que aquellos no servirian para nada!! Que estas esprecciones del Sr. Sobor y la mucha consideracion de que habia usado con los emigrados, habian dado lugar a que estos se sobrepusiesen y publicamente proclamaban que la epoca actual era buena pues en ella estaban abajo los masoqueros. Que continuamente se habia comprometido la suerte de la Prov. con medidas inoportunas y a veces inconvenientes. Que mucho podria agregar pero que consideraba mejor el callar y fin de que los animos //

no se agrasasen y que concluia asegurando que el Pais reclamaba una pronta modificacion en la marcha del Gobierno pues si esta no tiene lugar, el partido federal o el Gobierno sucumbiran sin remedio que se eligiese. Contesto el Sr. Segura que todas las quejas de los federales eran classicas falsedades, que no habian mas de cierto sino que ellos eran unos discolos, visiosos y anarquistas que con la unica excepcion de Don Alejandro Malla, los demas no servian en efecto para nada y que el pais, no reportaria de ellos, sino desgracias y males. Que respecto a la venida de los emigrados, no habia hecho sino lo mismo que el General Rosas hacia en su Provincia que estaba bien seguro de la propiedad de todos sus actos pero que sin embargo deseaba saber los medios que el Sr. Mallea creia se podrian tocar a fin de consiliar estas contrariedades. A este dijo el Sr. Mallea que desde que S. E. negaba abiertamente las quejas de los federales, era escusada toda discusion sobre ellas que por lo tal prescindiera de este punto, y se limitaria a no rebatir sino la ultima comparacion de S. E. Que no existia punto de similitud entre el General Rosas y el Gobernador Segura, que aquel podia hacer cuanto quicriese porque su administracion se hallaba en fianza con la voluntad de la Nacion y en el instante

de sus hechos grandes, que nada de esto tenía
el Sr. Segura en su favor. Fue aceptando la
insinuación que se le acababa de hacer pro-
ponia, que el Gob^o nombrase un consejo de
tres ciudadanos federales que sociados a su
Ministro, interviniesen en todos los actos graves
y delicados de la administración; que tal medi-
da restituiría la confianza a los que la habían
perdido ligaría de nuevo el partido federal al
Gob^o y volvería a la Prov^a la calma y la tran-
quilidad que desgraciadamente esperaba a per-
der. El Sr. Segura, resistió abiertamente esta propo-
sición, dijo que ella sería aceptable en otras circuns-
tancias, pero que en aquella era indecorosa y que co-
mo tal, la rechazaría. Después de varias discusiones
entre sí, y durante las cuales observe el más estre-
to silencio, se me dijo por ambas partes que
propusiese yo algún medio haber si consubria-
mos aquellas divergencias: hice bastante resisten-
cia fundado en mi poca respetabilidad y en
mi subalterna posición, pero al fin me bipe-
cisado a decir, que la mentaba internamente el
estado de división en que aparecía el Gob^o y el
partido federal, que respetaba profundamente al
Sr. Gobernador y que apreciaba también a los
ciudadanos de la oposición. Fue en aquella
en estos reconocía virtudes y patriotismo por
mas que los acontecimientos o malas inteli-
gencias los hubiesen separado, que en tal //

concepto la única propuesta que yo siempre haría
era la de que se tocasen los medios de atraer á
los federales y Jefes de la oposición, que se les habla-
se con franqueza y se procurase reanudar á todo cos-
ta el partido federal al Gobierno. Que para esto yo influi-
ría con el único Jefe á quien conocia que lo mismo
hiciese el Sr. Mallea con sus amigos, que el Sr. Segura
pusiera tambien algo de su parte, y que una ó dos conve-
saciones francas y amistosas que se tuviesen con ellos,
nos darían muy probablemente por feliz resultado
la union de unos con otros, la perfecta uniformidad
de pensamiento y de accion la quietud el sosiego, la ven-
tura y la dicha del pais. El Sr. Segura contesto
que la indicacion mia era en efecto suava y consilia-
dora pero que habiendose separado los federales
del Gobierno, sin un motivo plausible para ello
no podia convenir con la idea de poner medios
para que volvieran, que este pensamiento no era
si su juicio compatible con el deseo del Gobierno
que ademas los de la oposicion se consideraban ^{temibles} y se
atrarían aun mas allá de lo que era propio y regu-
lar. Que se le propusiesen otras medidas. El
Sr. Mallea dijo, que ninguna otra podia proponer
que ningun pensamiento nuevo se me ocurria y
entonces espuso el Sr. Segura, que cuando el parti-
do federal se habia podido ligar para oponerse á él,
debía ser sin duda muy mala su marcha, que
ninguna necesidad publica, ningun suceso político
nada absolutamente los habia hecho uniformar.

pues eran discolos, anarquicos, y siempre marchaban
divididos. Que sin embargo en esta vez aparecian
todos unidos y que tan rara excepcion, presaba su animo.
Que los federales podian ya merecer su confianza
que el tiempo merecia por lo visto la de ellos, y
que en tal caso no entrecaba por modificaciones,
ni por propuesta alguna, que lo unico a que estaba
dispuesto era a dimitir el mando. El Señor Segura
Mallea, insto por que se adoptase otro arbitrio, pero
Sr. Segura se nego a todo y despues de nuestro discu-
tir, nos retiramos quedando convenidos el que Sr. Se-
noria su renuncia a la Sala de P. P.; que para
contrapesar a los Salvajes Unitarios que habian
en ella, se duplicaria como suele acostumbrarse y
que se duplicaria con ciudadanos federal. Que entre-
gada de este modo la Sala, se pronunciaria sobre la
demision del mando. Val ^{yo} Sr. Alfo, el todo, o al menos
principal de la conferencia del 13. El Sr. Mallea
participo a todos los Jefes su resultado y las cosas
quedaron ya sosegadas y tranquilas.

Llego el dia 14 que amanecio llo-
viendo, y al salir yo de mi casa vi al Sr. Segura
en la puerta de la suya, me acerque a saludarlo,
me invito a tomar unos mates, acepte su insinua-
cion y habiendo entrado en conversacion recorda-
mos el asunto del dia anterior. Volvio el Gobor
a expresarme las quejas contra las federales y
concluyo diciendome, que le aconsejase franca-
mente, como amigos si renunciaria o no //

al Gobierno. Contesté, que aquella pregunta me honraba
sobre manera, que me era difícil resolverla, y para ha-
berlo deseaba saber si S. E. tenía confianza en algu-
nos de los Jefes militares de la Prov. Contesto que
solo podía tenerla en uno de ellos, en el Comandante
Aboreno, que mandaba un escuadrón de caballería
Pregunte si esta fuerza podría resistir a la que decía
empañada en la revolución, y se me respondió que no.
Entonces espuse que si el Gobierno no contestaba, con me-
dios de resistencia no era posible a conseguirse si-
no, que adoptase algunos de los caminos propuestos
el día anterior y que desistiese de toda idea de fuer-
za y de sangre sin provecho. Entró en este el Atto.
Sr. Dn. Anselmo Segura y después de forzarse
quanto pudo en provar la necesidad de empeñar
una resistencia de armas cualesquiera que fuesen
sus resultados dijo, que no debía por nada transi-
girse con el pensamiento de duplicar la Sala de
P. P. con federales, que esto era un paso desonorable,
que la renuncia debía llevarse a la representación
tal como estaba, y que la resolución de este cuerpo so-
berano debía sostenerse por el Gobierno Segura acepto
con vivas señales de agrado el consejo de su Atto.
y me suplico comunicase en su nombre al Sr. Malba
aquella determinación. Cumplí en efecto esa noche el
encargo de S. E. y el Sr. Malba me contesto que con-
siderando la Sala de P. P. con muy pocas excepciones
de puros Salvajes Unitarios era muy natural que el
Gobierno confiase en sus fallos y los sustentase. Que
la administración era de Unit y que estos si llegaba el ca-
so la sostendrían, no solo en la tribuna sino en el cam-
po de batalla; que el dividía en el Gobernador //

indicios de muy mala fe, y sobre todo falta de
de desprendimiento. Que me sirviese contestada
de su parte, que no someteria jamas la suerte
del partido federal, a las relaciones de una
parte compuesta en la mayor parte de los Sal
vages Unitarios. Dije entonces al Sr. Mallea
que me parecia bien que el fuese a exponer a
S. C. estas razones y en efecto atravesamos a su
casa donde el Sr. Mallea hablo en los mis
mos terminos que acabo de referir. Siguieron
muchas discusiones algunas muy acaloradas:
en todas ellas observe el mas estricto silencio, y al
fin de mucho tiempo de discutir sin arriobar a
nada se retiro el Sr. Mallea con el compromiso
de comunicar al dia siguiente temprano su ultima
solucion.

Llego el dia 15 y como a las 11 de la ma
ñana, me hizo llamar el Sr. Segura para decirme,
que acababa de estar Mallea a decirle que los
Sefes todos pedian que se nunciase el mando y
que lo verificase pronto. Que en este caso me
pedia como amigo y en la mayor confianza,
le dijese si creia conveniente que hiciera de
mision del mando o que se sostuviera en el. Vol
vi a preguntar a S. C. si contaba con medios de
resistencia y como me asegurase que si, y preguntara
si que estaba resuelto a hacerlo, le espere que si te
nia elementos para sostener lo hiciera conforme.
Lo he preguntado a mi juicio, la opinion tendria
simpatias fuera del pais, y si pensaba que los del
movimiento podrian encontrar algun apoyo))

en el Exterior, llegado el caso que lo solicitasen,
y le contesté que para la Prov.^a de Buenos Ayres
sería una ingrata nueva, la del estado de agitacion
y de trastorno que imperaba, á sentirse en Men-
doza. Que Sr. el Sr. Gral Rosas, con respecto á la po-
litica elevada, seria y circunstanciada que siempre habia
acreditados con hechos tan relevantes y conspicuos
presencia absolutamente de toda ingerencia en los
asuntos domesticos de las Prov.^{as}; que por lo tanto,
ninguna queja, ningun resentimiento de este orden,
debia considerarse apoyado por él. Que esta misma
festacion yo habia hecho muchas veces en el pú-
blico y que la repetiría, cuantos otras se hiciera oportu-
no. Que por lo que hace á las otras Prov.^{as} y sus
Gobnos, yo no podria calcular la actitud que tomar-
rian si estallase un movimiento en Mendoza. Me
dijo entonces el Sr. Segura que estaba resuelto á
tenerse, que iba á intentar los medios de hacerlo, que no
quiera perder momentos que le sean precisos, que me
avisaria el resultado de sus pasos, y con esto se despidió.
Subió á caballo, tomó una parte de su escolta
y en el momento marchó á gran galope fuera de la Ciu-
dad. Esta salida violenta y precipitada del Gob.
después de haber arreglado todo con el Sr. Melia
y la noticia de que se habia dirigido á varios
Comandantes á solicitar el apoyo de ellos, alagan-
dolos con importantes ofertas, ocasionó una alarma
general y dio lugar á todos los Jefes de la oposi-
cion marchasen á precipitar el movimiento.
La nueva de este incidente me causó un desagra-
do notable, y en aquellos momentos en que ya todos
se habian marchado á sus distritos y departamentos
me dirigí á casa del Gral Ramirez, á quien

refiri usando de nuestra de nuestra amistad
todo lo que acaba de saber. Se nos ocurrió
entonces llamar unico Jefe que permanecia en su casa,
y esitarlo a que nos dijese con confianza, cuales
eran las personas principales del movimiento, y en
les los que habian ya empuñado las armas. Vino
en efecto el Sr. Mallean, y dijo los nombres de todos
los opositores. Con medio de esta conversacion me
llamaron en nombre del Sr. Segura, y al salir me
dijeron los Sres. Ramirez y Mallean, que me sir-
viese hacer sentir a P. el verdadero estado de
las cosas, manifestandole que todos los Jefes habian
ya tomado ya las armas y que los males y
desgracias estaban demaciado cerca. En efecto el
Sr. Golol me recibio con agrado y como me di-
gese que los Comandantes Argumedo y Gallar-
do cuya importancia establecia, ignoraba cuan-
to ocurría, y que por lo tal contaba con ellos
para iniciar su resistencia, porquí oportuno pre-
venirle que procedia equivocado pues ambos
Jefes eran los principales en la oposicion segun
acababa de asegurarme Mallean en casa del Sr.
Ramirez. Me dijo entonces que aun le queda-
ba el arbitrio de mover a Rodriguez el Coman-
dante del Fuerte de Sr. Rafael y le conteste que
se me habia informado de que este marchaba tam-
bien en armonia con los federales, y agregé que de
la verdad de todo esto yo no respondia, ni daba otra
garantia que la que podia inspirar el nombre del Sr.
Mallean. Entonces me contesto P. que reposaba en la co-
nocida proba de aquel ciudadano y que tenia entera fe
en todas sus palabras, que por lo tanto si Argumedo
Gallardo y Rodriguez estaba en oposicion al Gobierno no
le quedaba otro partido que el de elevar cuanto antes //

FBI
18-1-22

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

su renuncia a la Sala. Merced de casa del Sr. Sobor y como a las ocho de la noche se llamo al Sr. Mallia y al Sr. Gal y despues de nuevas discusiones, se deligo el mando de la Prov.^a en la persona de aquel expediendo al efecto el credito que adjunto bajo el n.º 3. Serian como las diez de la noche cuando se me llamo en nombre del Sr. Sobor me aserque a el y se me comunico que todo se hallaba arreglado. El Sobor Delgado escribio en el acto a todos los Jefes de la Ciudad y Campaña, a fin de que se suspendiesen las reuniones de fuerzas unidas en esa misma noche. Las cartas volaron a sus destinos y el 16 amanecio todo tranquilo y sossegado, sin que el publico se hubiera apercebido de la menor novedad. En el Cuartel de Infanteria se habian cuantificado como 30 hombres, mas de los regulares, y varios Comandantes de la compania habian reunido pequeñas fuerzas que al momento fueron disipadas. No ha habido felizmente el mas ligero desorden, ni la mas pasajera inquietud todo por el contrario ha sido pasifico y moderado, una tormenta furiosa que sobrevino en la noche del 15 acompañada de una lluvia extraordinaria parecieron dispuesta por la Prov.^a para ocultar a la sociedad ^{con} la simple precaucion que tomo el Comandante Garay, fortaleciendo su cuartel. Este es el unico signo de alarma que se ha dejado sentir en todo este lamentable periodo de contrariedad. Por lo demas la ciudad presento el 16 el semblante del orden y la serenidad mas completa. Las cosas de negocio los pasos publicos y los bailes todo ha continuado en el mismo orden anterior y el pueblo vino a apercebirse de cambio de Gobierno cuando un mando destinado al efecto lo publicaba //

Este mismo día 16 el Sr. Segura llevo a la Sala
de R. R. la renuncia que adjunto bajo el n.º 44
en la cual recayo la sancion que acompaño
bajo el n.º 3. De este modo vinieron a desenvolverse
sin agitacion, sin ruido y sin alarma los sencillos
acontecimientos que se acercaban a turbar la feliz
tranquilidad de Méndez. Una discusion moderada
y firme a la vez, y la opinion pronunciada de los
federales, ha sido bastante para dar en tierra con
la administracion del Sr. Segura la cual reco
necia todo su apoyo en los Salvajes Unitarios.
Si el Coronel Segura hubiera podido disponer de
armamento, no dudo que hubiera hecho una resis
tencia tenaz, pues su Atro y consejeros la reclama
ban con teson, pero las armas todas se halla
ban en el Cuartel de Infanteria y estando este
sostenido por el Comandante Garay, era necesario
abandonar todas las esperanzas que en él se
hubiera podido formar. El Sr. Segura ha desen
dido del mando de un modo difícil de clasificar.
Al principio pareció divisarse en él un noble
desprendimiento que desgraciadamente borraron sus
hechos posteriores. Si en los primeros momentos sig
nifico entera serenidad por dejar el Gobierno despues
se le ha visto mostrar el mas interesante ape
go. Por otra parte su Gobierno no ha sido soste
nido ni por un solo federal. El se ha visto
abandonado de todos todos sin excepcion algu
na. Sus amigos, sus compañeros, sus deudos mas inme
diatos, han sido los principales agentes de la
oposicion, y los mas exaltados motivos del
movimiento. Bajo la influencia de las

afecto que le tengo no le hubiera revelado en la noche del 10 la crisis alarmante que presentaba el país. Ligado al Sr. Ramirez por las sentencias de la mas intima amistad, me es muy sensible hacia una manifestacion ingrata sobre su posicion ~~antes~~ pero debo antes todo decir la verdad a mi Sobrio. El Gral Ramirez es un hombre honrado de un caracter delicado y de buenas calidades; pero desgraciadamente carece de prestigio entre los Jefes y Oficiales de la Prov^a. Sus memorias su amor propio, como militar, y las criticas indiscretas que siempre hace respecto de los demas le han dado enemigos en cuanto tiene que entenderse con el. La influencia que tiene sobre su persona Don Juan Rosas ha colmado el desagrado sobre el. Pudo asegurar que por consideracion a la intima amistad con el que se le consueva hoy en la Comand^{cia} Gral. Sin embargo temo que algun acontecimiento lo separe de este puesto, pues a la prevencion que median entre el y los Jefes, se agrega la circunstancia de que el Sr. Ramirez parece que busca de traer los motivos de hacerles continuados reproches.

El pronuncio del cambio de Gobierno se me acercaron sucesivamente muchos ciudadanos pacificos de todos colores y opiniones y me pidieron interesadamente que aceptase //

FBI
18-1-24

ACADEMIA DE HISTORIA
ARCHIVO

el respecto que los Jefes del movimiento me pre-
feraban, que presura en acción mi valimiento con ella
a fin, de que el orden se conservara a toda costa
y que no los dejara marchar solo pues en tal caso,
serian probables algunos lances desagradables. No
me fue posible negarme a la solicitud de los ciu-
dadanos y a las suplicas que en el mismo sentido
me hicieron el Sr. Mallea y el Sobor. Sigura quien se
mostró el mas empeñado de todos, por que yo presen-
tase este mismo servicio a su país. En efecto me
me decidí a hacer y oponer en acción toda mi
influencia para encaminar a los hombres al orden,
y hoy pesa sobre mi el empeño de tan grande com-
promiso. Difícil me seria me seria expresar todo
lo que he hablado y escrito para que el orden se conserve
a toda costa y que se quite a los Salvajes Unitarios
todo pretexto que pueda ser tema para sus infames comen-
tarios: hasta este momento estoy contento de mi trabajo
pues ha sido coronado de felices resultados. Ninguno
de todos los federales ha ocasionado el mas ligero dis-
gusto. La opinion publica reconoce en este sentido
mis servicios y cosa de tributarome cumplidos testi-
monios de agradecimiento. He logrado tranquilizar
a los inquietos, contener a los exaltados y templar a
los resentidos, y he obtenido por ultimo resultado el
que federales, Unitarios e imparciales queden uni-
dos y contentos. Con medio de este orden inalterado
el sentido federal se ha visto resaca de la tumba
en que lo parecia sepultado. Los patriotas, los adie-
tos a la causa nacional de la federacion, los ami-
gos del Esclarecido Jefe del estado han salido de
la obscuridad y del polvo en que vivian sin //

desplegar aspiraciones como lo dicen los enemigos y
sin inferir el menor agravio á los Salvajes Huastecos
que viven en el pais. El corazon se ensancho hoy
al oír que el nombre de la federacion y del Ilus-
tre Sr. Fr. Rosas, suena con aplauso en las conver-
saciones, y al mirar que la Prov.^a se encamina
de nuevo, con calma y serenidad á su digna nacionalidad,
de que en el hecho se habia desprendido. P. E. disculpara
este mi primer descargo despues de once meses que he
vivido superando los sentimientos de mi alma.

Tal es Sr. Atto. la relacion fiel de los
acontecimientos, tal la conducta que he observado.
La Prov.^a entera es el testimonio que invoco. Dignese
P. E. llevar esta nota al conocimiento del Excmo. Sr.
Sobr. y manifestarle que sumisamente aguardo su
fallo. El proceder del modo que he referido, he crei-
do Sr. serbia bien á mi causa y á mi patria.
Si no lo he alcanzado habria sufrido el mas ingrato
estrabio. Y si en tal caso no obtengo el perdón de
P. E. mi infortunio se habra consumado.

Dios que á V. S. me acompañe.

El oficial del Ministerio
de R. Exteriores que sus-
cribe

17-1-25
ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO
1847 abr 18

¡ Viva la Confederación Argentina!
¡ Muéran los Sallabages Unitarios!

Buenos Ayres Abril 18 de 1847
Año 38 de la Libertad: 32 de la In-
dependencia y 18 de la Confederación
Argentina

Al Oficial de la Legación Argentina cerca del Gobierno
de la República de Chile D^o D^o Bernardo
Trigoyen

El ^{Sup}rascripto por orden del Ex^omo Sr Gobernador
contesta: la nota de U. fecha 23 de Marzo ul-
timo, en que da cuenta que ha bajado del
mando de la Provincia de Mendoza el Sr
Teniente Coronel D^o Pedro P. Segura, y que
habia sido Gobernador Provisorio el Ciuda-
dano D^o Alejos Malteá; de los acontecimen-
tos que han dado lugar a aquel cambio de
Gobierno, manifiesta los pasos que U. ha dado
a fin de evitar los grandes trastornos que amena-
saban a dicha Provincia, y ruega a S. E. que
~~sobre ellos se digné pronunciar su soberano pa-~~
do

El Sr Gobernador se ha instruido con satisfacion de la
precitada nota de U. En los sucesos que de-
talla y en el ~~discurso~~ del mando del Sr D^o
Pedro P. Segura, ha visto la realizacion de
sus intimas convicciones y predicciones.) En la
delicada situacion en que se vió esa benemeri-
ta Provincia, la conducta de U. ha sido

11

digna y acertada, y ha merecido la aprobacion de este Gobierno. El Infrascripto por orden del Exmo Sr Gobernador tiene la satisfacion de comunicarlo á U. en contestacion á su precitada nota —

Indudable es que el Gral Ramirez escucha las opiniones de los Salvages Unitarios — S. E. adjunta á U. copia de una carta de este á S. E. fecha 26 del citado Marzo, de la contestacion que S. E. le ha dirigido, de una carta del mismo Gral al mayor Eduan Dn Pedro Rimenes, en que suprimio la aspiracion; Muevan los Salvages Unitarios, y de la contestacion de este —

Dios guarde á U. M^{te} años.

Por fallecimiento del Sr Oficial mayor y por orden y autorizacion provisional de S. E.

Jose R. Peres.

FBI
18-1-26
i Viva la Confederacion Argentina!
i Mueran los Salvajes Unitarios!

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

1847 may 30

En Mendoza a 30 dias del Mes de Mayo de 1847
reunidos en el Cuartel del Batallon Federal Res-
taurador los Jefes y oficiales de los cuerpos de la
Provincia y un considerable numero de Ciudadanos
Federales a efecto de instruirse de noticias que tras-
mitia el Sargento Mayor D.^o Jose Maria Belomo
que acababa regresar de Buenos Ayres del arribo a
aquella capital de los Ministros de Inglaterra y
Francia para tratar sin duda de los asuntos de la
Intervencion armada que de hecho han ejercido
en el Plata las fuerzas navales de ambas Naciones con
irritante ofensa de la independencia de nuestros es-
tados y de todos los hombres que aman su patria;
con el de saber tambien el resultado de la comision
en que dicho Mayor Belomo habia sido enviado por
el Gobierno a la Provincia de Buenos Ayres y so-
bre lo que hizo a sus compañeros de armas las mas
satisfactorias relaciones, solicitaron que S. C. el Sr. Go-
bernador de la Provincia les acompañase y presidie-
se en el patriótico y federal regocijo que produjo en
esta reunion las relaciones del expresado Mayor
Belomo, teniendo lugar algunos brindis que simulta-
neamente expresaban un voto general de gratitud al
Ilustre Brigadier General D.^o Juan Manuel de Ros-
sas, a los Jefes y Oficiales de los Gerentes de la Confe-
deracion, a los virtuosos Federales que le han acompa-
ñado en la enérgica y honrosa direccion que ha
dado a los negocios exteriores de que halla dignamente

11

encargado y particularmente al Sr D^o D^o
Bernardo de Trigoyen Secretario de la Legas
cion Argentina cerca del Gobierno de Chile que
se hallaba tambien presente y á quien to
dos los federales y Mendocinos de por si le apre
cian con sincera y cordial amistad, exponien
do á este respecto los vivos deseos que cada
uno siente por que este apreciable huésped
jamás saliera de entre ellos, ni se alejase de
esta Provincia cuyos habitantes se gozan en
verte existir haciendose cada dia mas digno
del afecto que le consagran y de las simpati
as que remueven á todos sus confederados
sus afables y republicanas costumbres, sus
virtudes sociales, y su ardiente desision por la
causa que defiende el honor y la digni
dad de la Republica. En este acto mu
chos de los concurrentes suplicaron al Gobier
no dirigiese una nota expresiva á S. E.
el Sr Gobernador y Capitan Gral de la
Provincia de Buenos Ayres en que de nom
bre de los federales todos de esta Provincia
se recomendasen la persona del Sr Secre
tario de la Legacion D^o D^o Bernardo de
Trigoyen y la patriótica y ejemplar conduc
ta que ha observado en ella y habiendo S. E.
el Sr Gobernador accedido á esta solicitud,
propuso á la reunion por medio de su Mi
nistro que en lugar de la nota oficial que
soliciban se levantase un acta en que se
expresaria este voto de gratitud y el de espe

cial recomendacion al Sr D^o Bernardo de Trigo y en la cual podrian subscribir todos los concurrentes que quisiesen y seria de este modo mas elocuentemente expresada su voluntad.

Un grito de general aprobacion respondió a aquella propuesta y se mandó en el acto redactarlo presente que subscriben los individuos que siguen y replican se remite originalmente a S. E. el Sr Gobernador y Capitan Gral de la Provincia de Buenos Ayres Encargado de la Direccion Suprema de los Asuntos Nacionales de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina Brigadier Gral D^o Juan Manuel de Rosas.

Juan Moyano.

Jose Manuel Gallardo.

Benito Molina.

Santiago Garay.

Manuel Paz.

Leon Correa.

Jose Maria Belomo.

D^o Andres Barrionuevo.

Jose Pego Argumedo.

Jose Benito Rodriguez.

Manuel Ferrari.

Carlos Solanilla.

Luis Maldonado.

Julian Rodriguez.

Fermin Martinez.

Jose L. Pizarro.

Ignacio Garcia.

Jose Antonio Lasa.

Cruz Videla.
Estratón Maza.
Domingo Flouy.
Manuel Pedernera.
Felipe Riberos.
Julian Averastain
Franklin Villanueva.
Manuel Algañara.
Francisco Ferreira
Miguel Argüeso.
Urbano Rodríguez.
Bernardo Corbalan.
Lucas Justia.
Pablo Bernal.
Alejandro Correa.
Fulgencio Guerrero.
Nicasio Marin.
Felipe Sorraondo.
Francisco P. Barrera.
Juan Jose Aldao.
Sebastian Averastain.
Jose Ortiz.
Mario Marin.
Francisco Balmaceda.
Gregorio Maldonado.
Victorino Hera.
Alejandro Pinto.
Pantos Diaz.
Felis Payeres.
Simon Lospinosa.
Gregorio Puebla y Suarez.
Juan Francisco Garcia.

FBI
18-1-28

ACADEMIA DE HISTORIA
ARCHIVO

Tomás García
Estanislao Rega Barrén
Agustín Moreno.
Pedro Nolasco Ortiz.
Lisandro Moyano.
Medardo Ortiz.
Enoc Ortiz.
Pericles Ortiz.
José Benito Arredondo.
Juan Elói Pontis.
Nicolás Santander.
Antonio Roble.
Pedro Palomino.
Cesar Moyano.
Caciano Cuervo.
Mauricio Orduna.
Horacio Miranda.
Adolfo Maza.
Tomás Riveros.
Camilo Fernandes.
Vicente Jimenez.
Esteva Amigorena.
Teodosio Garcia.
Angel R. Ortiz.
Juan Luques
Diego Navarro.
Celestino Fustes.
Angel Maria Molina.
Epifanio Fustes.
Nemesio Argumedo.
Jose Maria Alvarez.
Jose N^{to} Argumedo.
Vespin Correa.

Martin Benites.
Francisco Mayorga.
Gregorio Gongoza.
Nicanor Ortiz.
Federico Moza.
Jose Maria Godoy.
Irene Bega.
Gregorio Cuyo.
Jose Antonio Escobedo.
Jose Maria Njos.
Manuel Balderama.
Jose Ramon Flores.
Carpentino Albares.
Ramon Mayano.
Manuel Moreno.
Domingo Palma.
Juan G. Suarez.
Justo Elicerio Moyano.
Lauriano Garay.
Isac Estrella.
Ezequiel Aldao.
Jose Molina.
Jose Francisco Coria.
Jose Antonio Aycardo.
Fermin Coria.
Francisco de P. Cuervo.
Guillermo Reyna.
J. Calletano Orduña.
Pedro Torres.
Miguel Beta.
Manuel de Olascuaga.
Jomas V. Martinez.

FBI
18-1-29

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Jose Maria de Reynas.
Saturnino Ferrero.
Nicolas Villanueva.
P. Domingo Pleiter.
Juan Isidro Maya.
Juan de la Rosa Gomez.
Saturnino Belasques.
Carlos Lima y Rosa.
Benito Suarez.
Guillermo Chenaunt.
Miguel Ferrandez.
Antonio L. Beruti.
Ceciano Garay.
Jose Victor Palma.
Jose Francisco Pacheco.
Jose Aldao.

Copia //
Gobierno General¡Viva la Confed. Argentina!!
¡Fueran los Sabos Unitas!!

Buenos Aires Junio 10. de 1847.

Al Administrador de Aduana D.^o José Franco Pacheco.

Después que el infrascripto ha recibido su nota de V.^o de Bago último, ha instaurado a S.^o de los señores que ella contiene respecto del tráfico por cordilleras, ha recibido orden de S.^o para decir a V.^o que de esta fha. en adelante se observe estrictamente lo dispuesto por el Com.^o Gobierno del D.^o Sr. Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confed. en la medida provisoria que mandó circular con fha. 17. de Diciembre de 1845. por ella advertirá V.^o que las garantías que se deben exigir a los empresarios de estas expediciones comerciales son comunes a los importadores y exportadores, y por consiguiente deberá así en lo subsiguiente arreglarse se absteniéndose de proceder en conformidad con las instrucciones que en sentido contrario ha manifestado V.^o haber recibido p.^o escrito y de palabra del anterior Gobierno.

D.^o que a V.^o m.^o a.^o — Juan B. Pazano
Esta conforme

El oficial 1.^o del Gobierno General
Ignacio Barrios

¡ Viva la Confederación Argentina!

Señor Don D^{no} Bernardo Trigoyen

Su casa y Encero 12 de 1848

Señor de todo mi respeto y cariño.

Contestando su apreciable de 5 del corriente digo: que he recibido, y leído la inclusa del Señor Maciel, y quedo sumamente complacido de la plausible noticia, que en ella indica, de haberse despachado por el Ex^{mo} E. de N. E. el pase a nros Rescriptos, y dirigido al Ex^{mo} de San Juan, para que nos lo entregue; por lo que le doi a V. infinitas gracias, agregando este nuevo servicio de su generosidad a la larga cadena de sus bondades, de que será eternamente agradecido. Debuebo el original de dicho Señor Maciel para el uso consiguiente.

Por tres veces he pasado personalmente a cumplir con este deber, y no he tenido el gusto de encontrarle: en tal concepto me he tomado la confianza de dirigirme por esta al efecto; suplicándole también, se sirva, decirme, que resultado hubo de la suma de los 30 p^{as} que su bondad se sirvió prometerme su allanamiento, o pago por el servicio del hospital de 3 meses empeñándose por su logro en caso de no haberse conseguido hasta hoy.

Soy del C. S. S. y Cap^{to} J. B. S. M.
Diente Ateneo.

¡ Viva la Confederación Argentina !
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

San Juan Mayo 29 de 1848

Sr D^{no} D^{no} Bernardo de Zigorren.
Mendoza.

Mi digno amigo.

Me tomo la confianza de aprovechar la generosa franqueza con que su amistad á que he sido favorecido, para recomendarle la adjunta solicitud del Mayor graduado D^{no} José Tomas Villante relativa á obtener el abono de sueldos vencidos en la Provincia de Buenos Ayres que por carecer de relaciones, ha dejado sin cobrar desde 1842 este desgraciado Oficial.

El interés que me anima por un compañero inutilizado en la gloriosa jornada del Poder del Médico, me hace además, inducirlo á ocupar la franca amistad con que su respetable Padre de V. me ha brindado en dos anteriores que con indocible gusto he recibido, y en su consecuencia le autoriza con su poder á fin de asegurar un resultado mas favorable, que no dudamos obtendría por este medio.

Con fundamentos muy positivos me liongea de esperar, no llevara V. á mal que la mayor parte de mis cartas contengan siempre

pre importunidades; pero la benevolencia que le es á V. característica y mis sentimientos en continua acción en obsequio de mis amigos, con dos causas especiales que me deciden á molestarlo — V. mejor que yo está en posesion de los antecedentes que han motivado la deportacion del Señor Don Casimiro Peñero, por lo mismo, omitiendo cuanto á este respecto pudiera decirle, y suponiendo estinguidas del todo las causas que precedieron, empeño en cuanto pueda valer mi amistad, la muy generosa de V., á fin de que mi influencia con el Ex^{mo} Gobierno vuelva á la familia del Señor Peñero la tranquilidad de que carece con mi ausencia, y ahorre el atraso completo de sus intereses, en que consiste su felicidad futura — Quiera pues dar este paso digno de su conocida filantropía. —

Con eluido el asunto de que le hablo, me resta encargarle que me ponga á los pies de mi Señorita y mi va Micaela, á quienes hará igualmente presente los mas finos recuerdos de la mia, y ellas, lo mismo que V. ordenen en cuanto sea útil á su muy atento obsecuente amigo.

S. P.

J. B. S. M.

Francisco D. Diaz.

Compadre querido.

He llenado los deseos de U. viendo al Sr. Gobernador para que se le quiten los gallos al Sr. D.^{no} Cruz - Esta conseguido, y le ha dado la orden competente.

Suyo.

Cuesta.

La deya estar sin ellos.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
 ¡ Mueran los Salvajes Unitarios!

Sr. D.^{no} Bernardo de Higoyen.

Respetable Sr.

En contesto a la de Ud. he mandado suspender el parte hasta informarme de la parte que repite contra su recomendado, quedando este en arresto en los altos, y se ara todo lo posible a fin de que tranca este asunto.

Con este motivo me repite de Ud. un afmo. S.^{to}

Benito Molina.

S. D. D. ^{Dr.} Brindley
de Yrigoyen

Viva la Confederacion Argentina
vivan los Salvajes Cristianos y
vivan los S. Gubernadores

Mund. 76/29 2148
Cor. es de
abril 22



Mi querido S. Doctor

Estimo en quanto debo, que me haya proporcionado la lect^a de algunas p^{tes} de
la G. inestimable de los meses Enero y Febr^o, como del Archivo de Tomo n.º 5^o
El periodico como el diario me han instruido, y dado una luz clara y consoladora
del buen estado de nuestros asuntos a un pensante con uno de los poderes de
Europa, y de la conclusion de los restos de enemigos interiores adocenados y cie-
gos instrumentos, si capaces fueran, de esclavizar su Patria.

Me complacian en conversar con U^d despues de haberme impunto de los pape-
les p^{ub}.^{cos}, mas no quiero serle molesto en medio de sus atenciones, y dire en
este papel, lo que tenga gana de decir como fruto que produce la lect^a
en un hombr^e que la desea, y q^e solo U^d se la conceda quando viene a co-
rrespond^{er} a S. D. S.

La sorpresa propia por el Señor D. J. Alvar^o de Rojas de los dias de fiesta
ante semana, me gustava sobre manera porq^e si es necesaria a un Estado
cuyos ramos principales son el comercio y pastores, y quanto mas sea a los
que sean agricultores? No es unica esta medida que el S. Rojas a indi-
cado y que es aplicable en la Confederacion: la moderacion en el culto, la
prohibicion del juego desahorro de la chaya, y otros muchos decretos que
benéficos, deviance adoptar por los Gov^{os} de los demas Estados, y asi-
gradualmente irian mejorandolos en su economia, moral y buen gobierno
Es una felicidad, Señor mio, que la escasez de recursos que en todo sentido
o aspecto, padecen nuestros pueblos de resultas de las guerras promovidas
p^{or} los Salvaj. Crist., cuya un Gov^{no}, o un pueblo que de ejemplo, o
sirva de norma a los demas: puedo sin aventurar el concepto, decir que
p^{or} consolidar el edificio social tendremos las tres cuartas partes del
camino andado, fijandonos y observando lo aplicable p^{or} nivelar y
marchar a la par, asta identificar nuestras costumbres Republicanas

Normando los Estados p.^a uniformidad de ideas y operaciones á fin
de llegar á la posición precisa de recibir sin sorpresa ni violencia
la Carta Constitutiva que sabremos conservar y q.^d de otro modo
seria insubstancial, y causante de interminable anarqu.^a

Yo no se, si p.^a q.^d no lean ó no piensen tanto bomb.^a á cuya co-
modidad era la mejora de sus pueblos, es que no ves hacer algo
de provecho, dándose bastante desocupados, y seguros p.^a el esfuer-
zo de un Gov.^{no} q.^d teniendo atenciones tantas y tan graves no deseni-
da y crea instituciones benéficas. El S.^{to} P.^{ro} resiste á los colores
de Europa, á Rivera, á Sta Cruz, á los indios, á los Salteados Unit.^{os} y á
quanto amague los días y Seguridad de la Rep.^{ca}, bloqueados y atacados,
y hace emprender calles, componer templos, mejorar caminos, fortifica fron-
teras, y atiende tan en todas nuestras necesidades, y nada de lo que hacer
p.^a falta de t.^{po}. ¿ En q.^d pues consiste tanto adormecim.^{to}? ¿ Que impide
el progreso y arreglo respectivo q.^d cabe á las Prov.^{as} del interior, que
que son grabadas p.^a la g.^{ra}? ¿ Por que no imitan al menos, ya que
no imbeantan? ¿ Fue razón tenerlos despues p.^a que fuese de su atarido?
Pasemos de aqui, p.^a q.^d añadan estas consideraciones.

La Gaceta del 12 de Feb.^{ro} incanta un art.^o Editorial de la Presse de
Paris: el es tan exacto en su relato sobre la conducta de los Inter-ventores
que deviene leer en los Pulpitos p.^a los Sermones si quisieran ser utiles
al aquel Pais que los admitió p.^a servirlo, no p.^a ser servidos, llamando los
los vidos. Inflama leer verdades tan claras y justificadas con los hechos
y el martirio de pueblos inocentes = es escandaloso el latrocinio de los
bloqueadores embarasando el com.^o legal, permitiendo el clandestino
p.^a sostener á un beligerante insano y prolongar la g.^{ra}, aumentar
la desolacion, llevar sus bolillos, y buscar pretexto p.^a echarle el guante
á Montevideo.

La gaceta me á echo conocer el merito extrap.^o de la batalla de "Venecia"
ganada por nuestras armas federales contra los Salteados itadunigues y el tristi-
simo Presid.^{te} Paraguayo que andaba en ancas de ellos. El G.^{ral} Urquiza á
agregado á sus servicios un a llana que le hace mucho honor, p.^a la actividad y
valentia que demuestra el plan en la posición atacada p.^a el G.^{ral}

y su valiente Ejército. El enemigo hizo una elección p.^a su defensa p.^a
su causa era mala, aislada y debía ceder todo al impulso de la just.^a i
inters general. ¿ Fue objeto importante podria encerrar la impend. de 200000
de estos Madariayas, despues de haver ellos mismos en acuerdo con el Sr. Urquiza
borado al Sr. Paz y a los Paraguayos del tenit. Comandante. ¿ Lo no lo
de cuban, si no que embrollados p.^a mejor orgullo, ayau sonado ser tam bien inde
pendientes como su vecino Lopez. Ellos, en su conveniencia particular, y la de su
Prov.^a desaprovechando la ocasión de mandarla unida a la Confederacion, eli
jieron la prolongacion de la anarquia, y encontraron su ruina: en sus car
tas se ve que se emplea con ellos la razon y combencimiento, antes que las ar
mas, y q.^a a tan recta y patriótica proceder, le llamaron "seduccion". A mas
demasiado han visto desembocarse los objetos temidos de la intervencion Extran
jera, p.^a haverse declarado contra ella plegando sus esfuerzos al Gov.^{no} que la a
costumido, y sostiene los dños de la Nacion; mas no, antes que esto, se les ve cal
cular sobre si, mas q.^a duraria el bloqueo p.^a continuar sus procedi
mientos ostiles. Hé... ellos merecen la muerte, y no tantos brutos que p.^a sus orde
nes se sacrificaron en "Venecia".

Al concluir esta conversacion en Jauves Santo, con el Señor D.^o, debo a mi brevedad
y celo argentino la siguiente pasiva al Observacion.

El Sr. Gual Urquiza en su carta de felicitacion al Sr. D.^o Juan Manuel p.^a la Libertad
le publica transmite esta a los federales de B.^o Ay.^o y... (aun) a los Gov.^{nos} de
las Prov.^{as}. — Ére aun, mi D.^o, una suena muy mal quando el Sr. Urquiza tie
ne antes de mí sus mandados del interes vivo e igual que todos sus hermanos fe
derales han salvado en Venecia, como ^{en} qualq.^a otra jornada gloriosa a otras
armas. ¿ Fue era el, en 1828, 29, y 30?? Hé... menos que aun. De gracias
a su Padre el Sr. Echague, y al Sr. Boras que permitio su enrolamiento
en lugar distinguido en el Ex.^o de Entre-ríos: que le proporcionó dar principio a sus
glorias y a las de su Prov.^a batiendo a Tibera en Cagancha y a Beron de Astrada
en Corrientes. No se embauca por, y debe pare firme. — Guarde el aun en la petaca.
El archivo Americano en su tom.^o 5.^o que estoy leyendo, me instruye y divierte or
ta la Perua. La sira - Platon - que tiene al frente se las dedico yo a los Paragua
yos, aun quando sea otra la intencion del escritor. Famosa sea propia de aquellos
y otros muchos que vivan en la acera del provecho - particular - y no de la Nacion.
en fin, es un principio p.^a todos saludable.

Estoy leyendo con un patriota federal para

Viejo a fin de combenirle q. el Gov. L. vna M. E. de vna M. ca. a Lecho muy bien
en supidir sea p. mar i p. tierra a los ipocritas Termitas, y como le di bario en la
la Causa (q. debatare al) p. que se imponga, es tan aferrado en sus ideas y
cuasas tradiciones, que estos advirtiendo un remedio p. amoldarlo a la razon de
Estado, y es ponerle una peluca negra, sobre el pelo blanco, y seguir asi con me
por sacro en mi tarea.

A Dios mi D. ruego p. su felicidad y la de mi J. D. Camerista a quien
Felipa restara sus afectos, y yo los mios, como tu serv. J. B. J. M.

J. B. J. M.

P. D. Si el P. de la Inquisicion desta Carta al Sr. Benavides p. q. con las economias al
tesoro de la Prov. en S. Juan librara la Ciudad. es que el rio la inundase y arrabata
Un muralлон de cal y canto que el a formado vale mucho dinero.
A si podrian haverlo hecho sus contemporaneos.



¡Vivan los Defensores de las Leyes! ¡Vivan los Salvajes Unitarios! - El Teniente Comandante de la guarnicion y frontera de San Luis - Octubre 24 de 1848 - Al Señor Comandante del Destacamento imperial situado en el Paso de Viola de Pirahy -

El que suscribe tiene órdenes Superiores para reclamar á las autoridades de ese Estado los abusos que frecuentemente practican los emigrados de este pays, fomentando reuniones para ejecutar invaciones de vandalismo, que no pueden traer mas resultadas que el de perjudicar el bien público de ambos Estados, y dar motivos de quejas con perjuicio de las buenas y amistosas relaciones que se conservan entre ambos Gobiernos - En esta virtud es de mi deber hacerte presente para que se sirva elevarlo al conocimiento de quien correspondas, que el día 18 del que gira apareció por las inmediaciones de frontera por el puesto del Sr. Guina una partida de ocho hombres armados sin duda y preparados á hostilidades de los que siempre practican en el vecindario de este pays. A mas me consta que el titulado Teniente Coronel Gregorio Suarez se halla ba hace 8 dias en Santa Barbara - En Pirahy se halla tambien el titulado Comandante Isidoro Ortega, y otras varios, siéndome sorprendente la permanencia de esos hombres, quando las ordenes del Gobierno de S. M. P. son para ser reconcentrados á la Capital - Tam-

bien me consta que de casa de los
Martines; donde constantemente
les es dispensada la mas eficaz
proteccion a morio hace pocas
dias una gavilla encabezada por
el titulado Teniente Gregorio Castro,
con el objeto tambien de invadir
este Estado. Estos hombres son siem-
pre auxiliados y protegidos con
escándalo por esos Señores Martines,
y muchas veces pasan por man-
dato de los mismos a esas empre-
sas de latrocinio. Espero con fiada
de la rectitud de esas autoridades
se tomen medidas positivas para
cortar esos males causados a un pobre
amigo y vecino.

Dios que a N. M. a L.

Tristan Azambuja
Escopia - Valdes

Escopia Guido -

Escopia Pedro Carreres

El Oficial Escribiente de la Leg. Viva la Confn. Argentina!
Cristina que suscribe. } ; Mueran los salvajes Unitarios!

ACADEMIA HISTORICA
1852, 22

Salerno de San Benito, Abril 22 del 50.
Año 41 de la Libd. 35 de la Independencia
121 de la Confederacion Argentina.

Al Oficial de la Legacion Argentina, cerca del Gobierno de Chile
Dn Dn Bernardo de Oriozzer.

El infrascripto ha recibido orden del Excmo. Sr. Gobernador de la
Provincia, Brigadier, Dn Juan Manuel de Ros-
sas, para decir a Ud. lo que para a' exponer.
A consecuencia del sensible fallecimiento del Senor Mayor
Edecan Dn. Nicolas Marino que servia al lado
de S. E. en esta oficina de su mas inmedia-
to despacho, S. E. se ha fijado en lo conveniente
que se serian los servicios de Ud. a su inme-
diacion.

S. E. se ha fijado en Ud. por la confianza que se merecen
sus virtudes, su patriotismo y por conside-
rarlo capaz de desempeñarse en el servicio a sa-
tisfaccion de S. E. y a su inmediato lado.

Sin embargo, atento S. E. a lo mucho que apreciaba a su
querida Senora Madre de Ud. a lo mucho
tambien que respetaba y quiere a su Senor
Padre y a lo que ama a Ud., no siendo
su intencion de modo alguno violentar
la voluntad de su Senor Padre ni la de Ud.
le impuso de su pensamiento pidiendole
se hablase con toda claridad y franqueza,
si seria o no de su agrado que su muy
amado hijo viniera a servir a su patria
al inmediato lado de S. E.

Como la contestacion de su Senor Padre de Ud. fue confor-
me con todo a los deseos de S. E. con expre-

siones del mayor aprecio y de satisfaccion,
segun lo indica ávd. en la carta adjun-
ta, S. C. se dirige ávd. ahora para im-
ponerle de sus deseos, del paso dado cerca
de su Señor Padre y para que si vd.
no tiene algun inconveniente, y no fue-
re opuesto a su sincera voluntad, a sus
vistas, a su inclinacion y a sus inten-
ciones, venga cuando se sea posible a
ocuparse en el servicio de su Patria al
lado inmediato de S. C.

Y por si asi fuere la
intima voluntad de vd., sin violencia
alguna, se permite el adjunto pasapor-
te, como tambien copia legalizada
de la orden que S. C. dirige al Señor
Coronel Don Vicente Longate, para que
mande un piquete de veinte carabi-
neros, que acompañen ávd. desde la
villa del Rio Cuarto, hasta el Campa-
mento de dicho Señor Coronel en el
arroyo de Pabon, y otra copia auto-
rizada del Oficio que S. C. envia por este
correo al Excmo. Sr. Gobor. de San Luis,
por el que espera S. C. facilitará a vd.
igual numero de Carabineros para
que lo acompañen hasta la Villa del
Rio Cuarto.

Si vd. no quiere de-
be dirigir un oficio a la Villa del Rio
Cuarto al oficial comandante del Piquete
de los veinte carabineros del n.º 3 di-
ciéndole que no viene, y que en su vir-
tud regre a la Division de su depen-
dencia, avisando vd. esto mismo por
otra nota al enunciado Sr. Coronel
comandante del n.º 3 Don Vicente Lon-
gates.

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Todos los gastos que tubiere para su transporte, el de su familia y sirvientes, sean los que fueren, son de cuenta de este Gobierno. Las postas en las Provincias del tránsito, debe Ud. pagarlas por su cuenta, de cuenta de este Gobierno. En las de esta Provincia, solamente debe Ud. dar recibo á los Trasmontes de ellas.

Dios que á Ud. m. años.

Por fallecimiento del Señor Real. 1^{er} Educan, y por orden y autorización de S. C.

firmado = Luis Fontana.

Handwritten flourish or signature

El Gobernador
de la Provincia

¡Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Palermo de San Benito, Abril 22 de 1839
Años 4 de la Libertad, 35 de la Independencia,
y 21 de la Confederación Argentina

Por cuanto el Oficial de la Legación
Argentina en la ciudad de Valparaiso
de Chile, Sr. D. Francisco de Prudon
pide venir a esta Provincia con las per-
sonas que lo acompañen—

Por tanto suplica a los Excmos. Gobiernos,
y autoridades de las Provincias del trán-
sito, le faciliten sin ninguna limita-
cion por cuenta de este Gobierno, lo
que sea necesario, y pi-
dieren—

Y respecto de esta de Buenos Aires,
ordena a las autoridades de ella
le faciliten iguales auxilios, y a
los administradores de posta, los recobros
que nunca ocuparon, todo por
cuenta del Estado—

Juan M. de Rosas

FBI
18-1-39
1890abr 22

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Paraphrase que me veni
ti el gobernador Rojas para
venir de Santiago

H

1850 may 15

Los abajos firmados, haciendose remiso con el objeto de
 cargar las Ratificaciones de la Convencion entre
 la Confederacion Argentina, y Su Magestad La Reyna
 del Reyno Unido de la Gran Bretaña e Irlanda,
 para el arreglo de las diferencias existentes, y el
 restablecimiento de las perfectas Relaciones de Ami-
 tud concluida y firmada en Buenos Ayres
 a veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos
 ochenta y nueve, y las respectivas Ratificacio-
 nes de dicha Convencion habiendo sido cuidadosa-
 mente comparadas y halladas exactamente
 conformes una con otra, dicho Cargo ha tenido
 lugar hoy en la forma acostumbrada.

En testimonio de lo cual han firmado el presente
 Certificado del Cargo, y lo han sellado con los
 respectivos sellos en Buenos Ayres a quince de
 Mayo de 1850.

Alfonsina

(L. S.)

Henrique Southern

(L. S.)

Copia

Manuel Moral

(L. S.)

*Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes imitadores!*

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-42

Provincia de Salta

*Sello de terreno base, su valor dos reales sirve para
los -*

Años - 1850, 1851, y 1852 -

[Faint signature]

*Pide, que por el órgano y trá-
mites de los Señores mitos correspondientes, se
exija originales del Supre-
mo Gobierno de Bolivia los
datos que dice poseer de van-
to plan de conspiracion de
que lo acusa: que obteni-
dos por V.E. se le persiga
en el juicio que padece; y
que en el caso de no existir
lo el Gobierno Boliviano se
le reclame las reparaciones
a que quede obligado por
su calumniosa acusacion.*

*Facundo Rubinia natural y vecino de esta Provincia, an-
te la ilustrada justificacion de V.E. con el mas
profundo respeto me presento y digo: que cuan-
do mas tranquilo reposaba en la soledad y re-
tiro de mi humilde casa de campo ocupado de
reparar el antiguo hogar de mis mayores bajo
cuyo techo buscaba un abrigo a mis ultimos
años; he sido amargamente sorprendido con
la inesperada noticia de una atroz calum-
nia suscitada contra mi y contra mis inocentes*

[Faint signature]

hijos por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, quien á nombre de su Gobierno nos acusa ante V. E. igualmente que á los Señores General D.^o Prudencio Alvarado, D.^o Juan Foulis y D.^o José Félix Cornejo, de autores ó cómplices, de un vasto plan de conspiración contra dicha República y la Confederación Argentina, «en perfecto acuerdo con los Salvajes Unitarios Wenceslau Pannero, Bartolomé Mitre N.º Oro Pedro Portal y Jorge Pinto, en Tucumán, todos ellos activos agentes de Bellivian y Liniers.» Con perfecto conocimiento de los individuos que componen la administración de Bolivia, de su carácter personal, antecedentes políticos, simientras tendencias, secretos resortes y las maneras que lo mueve en relación á la Confederación Argentina y su esclarecido Gobierno; habría despreciable tén inverosímil y atroz calumnia, si en ella se hubieran limitado sus autores á solo acusarnos de conspiración contra nuestra gloriosa Patria y Jefe excelsa que preside sus destinos. — En este caso el juicio habría sido un asunto puramente nacional, y sin complicación alguna con los derechos e intereses de un Gobierno Extranjero. — Mas desde que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia nos acusa de conspiradores contra su Gobierno, y está, al abrigo del nuestro, y desde el seno de nuestra Patria, la acusación y todo el juicio toman el carácter de un asunto internacional que compromete el crédito de nuestra

lidad y amistosas relaciones de nuestro Gobierno con todos los vecinos y demas de la América independiente.

Mirada bajo de este aspecto la atroz calumnia con que el Señor Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Bolivia ha querido agraviar mis últimos dias derramando sobre ellos la ponzoña que destilan injustas pasiones; no he podido menos de abandonar mi oscuro y humilde retiro para venir a implorar de la justificacion de V. E., se digna acoger con benignidad la siguiente solicitud.

- 1.^o Que por el organo correspondiente y por los tramites del derecho internacional, se sirva reclamar del Supremo Gobierno de Bolivia, que en confesion mia y de mis hijos, en vindicacion suya, del honor de su Patria y en prueba inequivoca de su verdadera fraternidad hacia el Gobierno de la Confederacion Argentina, exhiba originales esos datos de que asegura hallarse en posesion, y que revelan el vasto plan de conspiracion a que se refiere.
- 2.^o Que sobre tales datos se levante contra mi y mis hijos el doble juicio que corresponde por la duplicidad del crimen de que se nos acusa; y que una vez iniciado este, se siga hasta su conclusion por todos los tramites que prescriben los decretos nacional y de gentes.
- 3.^o Que en el caso de probarse uno o ambos crímenes, se nos exhiba en escarmiento de los criminales de igual clase, y en comprobante inequivoco de la notoria y estricta neutralidad que el Supremo y Excelso Jefe de la Confederacion Argentina

ha observado y observa en relacion à las evenciones interiores de los Estados vecinos—

4.º Que si del juicio que proveyo resultare calumniosa la acusacion que contra mi y mis hijos dirige à V.E. el Señor Ministro de R. Exteriores de Bolivia, V.E. por un acto de igual justicia, se digna interponer sus respetos ante el Excmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las R. Exteriores de la Confederacion Argentina Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, à efecto de que con su elevado carácter y heroica energia, exija del Gobierno de Bolivia la pública reparacion que no es debida como à Ciudadano de la Confederacion Argentina cuyo alto destino tan dignamente preside—

Fal es Excmo. Señor la reverente súplica que llevo de confianza eleva ante la acreditada justificacion de V.E.—

Antes de fundarla y usando de los derechos que me otorgan las leyes en defensa de mi honor, y el de mis hijos tan atrozmente vulnerado por el Supremo Gobierno de Bolivia, me permitirà V.E. que desde ahora y para siempre proteste contra todo dato ó documento que no se remita original à V.E. para que sea reconocido por mi y confrontado ó comprobado por otros medios ó testimonios que los que pudieran estar bajo del poder ó influencia de otro Supremo Gobierno de Bolivia; porque Señor; duro pero forzoso es decirlo; mi larga mancion en aquel

para me ha puesto en posesion de muchos hechos que acreditan de un modo muy conspicuo, que no es inocentado en algunas de sus administraciones forjar, falsificar, contra hacer o adulterar documentos de toda clase, inclusa la misma constitucion del Estado notoriamente falsificada por el Supremo Gobierno de Bolivia en 832 y 834; y cuya falsificacion fue descubierta y solemnemente declarada por el Congreso Boliviano de 837, segun consta de sus actas publicadas en esa fecha, y reproducidas en otras posteriores.

Desde que á mas de esta notoria y autentica falsificacion, puedo citar otras varias de igual notoriedad en Bolivia y fuera de Bolivia, en comprobante de la facilidad y frecuencia con que en ruina de hombres perseguidos y ausentes, se forjan adulteran y publican cartas y otros documentos autorizados por Escribanos y Funcionarios publicos, no extrañará V. E. mi anticipada protesta contra tales documentos, ni que les niegue la fe que debieran merecer si emanasen de una fuente menos viciada que aquella.

Supuesto pues que el Gobierno de Bolivia ha querido elevar á Negocios de Estado sus preveniciones contra mi y mis inocentes hijos, y dar á aquellas el carácter de un asunto internacional, no deberá extrañar que yo en defensa propia y honra sagrada de mis hijos me resuelva á decir la verdad, y á decir la sin disfraz.

El honor Cmo. Señor, tiene su conciencia tanto ó mas enérgica que la de la Religión; y en materia de honor ofendido, la defensa no solo es un derecho, si no un deber positivo ante el que deben

callar todos los miramientos sociales - Sin el silencio ó disimulo por debilidad, desprecio ó temor, corrompe la verdad y es un crimen que consuma y sella la ruina del individuo - La misma moderacion que realza aun las virtudes mas heroicas, es una mandra, desde que el honor reclama sus derechos vulnerados - El mi Señor y el de mis hijos inocentes en cuyo corazon no se defado ni aun razer los odios ni otras pasiones politicas, lo han sido hace mucho tiempo por el Señor General Belzu y sus agentes ó directores quizá solo por opiniones ó hechos suos, muy antiguos y que si hoy son un crimen en Bolivia, muy bien pudieran honrarme en los tribunales de mi Patria - Por fortuna nos hallamos ya en ella, bajo la proteccion de sus leyes y la muy poderosa de su sabio, justo y enérgico Gobierno. y ya es preciso Señor, que defendamos de ser víctimas de la atroz y encarnizada persecucion con que el Gobierno del General Belzu no ha escusado medios de insultarnos, calumniarnos y deprimarnos - Ya es preciso que las leyes y el Gobierno de nuestra Patria no la pasion que juzga sin pruebas y condena lo que odia, sean las que nos juzgan, y no a vista de ojo ni por Argentinos, ni por enemigos del General Santa Cruz, sino por un examen, clasificacion y destiende de hecho, opiniones, épocas y circunstancias - Ya es preciso que sean Misterios, la mas terrible de las acusaciones, y sean reservas envueltas

en vaguedades que carecen de lugar y de nombre
aun en los Códigos Asiáticos, desaparecan para
siempre y no sirvan por mas tiempo de velo ó
pretexto al desahogo de pasiones depresivas del
honor é interés de nuestra Patria. Ya es preciso
en fin, que el supremo Gobierno de Bolivia acu-
sándonos ante el nuestro, no obre sin contra-
pese, ni sea el único orador en el juicio, si no
que tambien lo seamos nosotros defendiéndonos
con el enérgico lenguaje de la inocencia y reconviniéndonos con el mismo enérgico del patriotismo por
la mil y mil atentados diariamente cometidos con-
tra los derechos é intereses de nuestra Patria y
muy especialmente contra el honor de su
inclito Jefe.

Cuando el poder ha sufrido injusto agravio que
no quien ó no puede reparar, parece que su
propia dignidad lo exige buscar un abri-
go ó una disculpa en otras mayores, calcu-
lando sin duda en la facilidad con que el
que manda y dispone de odios subalternos,
puede tambien disponer de todo los medios
de herir, que al débil le faltan para su propia
defensa.

El Gobierno del Sr. General Belzu comprometido
en la carrera de la persecucion á mi indivi-
duo á mis hijos, á mis compatriotas y hasta
al muy respetable y virtuoso General Alvarado,
obvidando que su elevacion debia dar digni-
dad á sus odios y aun á sus venganzas;
parece que huyendo del arrepentimiento
como de una debilidad, hubiera creído de
su decoro no desistir de aquellos si no como

mando el sacrificio de sus víctimas y arre-
batándose hasta ser olvido que había
buscado para sus últimos días en el
humilde y oscuro retiro de mi hogar cam-
pestre -

Pero se ha equivocado el Supremo Gobierno de Bo-
livia, si allí en sus consejos ha creído que
la calumnias, arma favorita de la debi-
lidad y de la baja, pueda ser importada
en la República Argentina como una necer-
cancia de vergüenza tráfico, ni como una
moneda con la que cada día se compran
las víctimas destinadas al sacrificio del
siguiente - Se ha equivocado también, si
ha creído que semejante planta pueda
jamás aclimatarse en la Patria de
gloria en donde lo bueno y aun lo malo
llevan el tinte del valor, de la hidalguía
y del heroísmo - Pero aun más se ha
equivocado si ha creído, que V. E. y el muy
elevado Jefe de la Confederación Argen-
tina desviándose de sus odios ó profusando
de la calumnias que nos suscitan, pue-
dan servirles de cómplices en sus venganzas, ni
menos convertirse en instrumentos de intereses
muy opuestos á los de la Confederación Ar-
gentina -

El Supremo Gobierno de Bolivia olvidando
aquel pudor y decoro que por interés algu-
no es dado violar á ningún Gobierno;
y aceptando todas las armas que le ofre-
ce su odio, ó creyendo sin duda que
para calmarlo, apelarse como al silen-

ció, último recurso de la víctimas en sus contiendas con los fuertes; ha ocurrido á dos calumnias que por su notoria falsedad é inmovilidad revelan el grado de furor que lo domina contra nosotros. Tales son Grand Señores—

1.º Que para realizar nuestro vasto plan de conspiración contra Bolivia y la Confederación Argentina nos trasladamos anticipadamente de aquella República á esta Provincia—

2.º Que en este vasto plan de conspiración obramos en perfecto acuerdo con los salvajes unitarios residentes en Valparaiso Wenceslan Páunero, Pedro tomié Mitre N. Oro, Pedro Portal y Jorge F. Pinto en Tacna todos ellos activos agentes de Ballivián y Linares—

La inocencia y la devoción serian dignas de la mayor recompensa, si oprimidas por el crimen armado, la Providencia no les reservase algunas pruebas, algunos recursos, que al poder, á la injusticia y á la calumnia no les es dado arrebatas. El Gobierno del General Belzu en la plenitud del sup, jamas podrá destruir en Bolivia ni fuera de Bolivia, la notoriedad de algunos hechos que pulverizan su calumniosa acusación y consisten contra él la misma arma que su mano ha forjado contra nosotros. Tales son—

1.º Que en 18 de Mayo de 848, el Señor General Belzu á los pocos dias de protestar en público y privado su amistad y gratitud hacia mí por pequeños servicios que decia haberme prestado, y al siguiente ó subsiguiente en que por el órgano de su Odecan Sr. N. Lopez me mandó

expresar consideraciones análogas á tales pro-
testas y lo que es mas sorprendente, á
poco rato que á mi y á mis hijos tribu-
te personalmente las atenciones y pala-
gos que siempre, despues de este deca, me
mandó expulsar de su Patria por el Mi-
nisterio ^{de su} Prefecto D.^o Ydefonso Bellamit,
sin indicarnos siquiera la causa ó mo-
tivo de tan violenta medida—

2.^o Que en cumplimiento de la citada or-
den y á las 24 horas de ella me arran-
que con todos mis hijos para el Pueblo
de Tacna en la Republica del Perú,
de donde por el intermedio de su dig-
no Encargado de Negocios D.^o Juan
Barron Muruz, obturo del Gobierno
Peruano, que tambien no expulsase de
su territorio—

3.^o Que habiendo salido ^{seg} Tacna para Chi-
le en Junio ó Julio del mismo año
permaneci en aquella Republica has-
ta el 18 de Nov^{bre} en que abierta la
Cordillera de Copiapó, me trasladé á
esta mi Patria, á donde llegué el 20
de Dic^{bre} siguiente; es decir á los 9
meses de haber salido de Bolivia ex-
pulsado por el mismo Señor General
Belzu—

4.^o Que como me llegue á esta Ciudad, cuando
despachando á tres de mis hijos á Buenos
Ayres á cargo de su tío y mi hermano D.^o
José Gregorio Lozano, otro á Lima con un
pequeno negocio de mulas en compa-

ria de su hermano político D. Juan Gual
verlo Escalera y desfundo al último en esta
Ciudad tanto por enfermo, cuanto para
que acompañe a su madre y asista á
la vida en su última enfermedad; en re-
sultó á la soledad del campo en busca del des-
canso que me reclamaban mi edad avan-
zada, mi salud destruida con tan larga pere-
grinacion y los prolongados trabajos de una
vida desafortunada.

5.º Que V. E. lo mismo que todo este veandario
son unos irrecurables testigos, que desde enton-
ces no he dejado mi retiro si no para venir
á recoger los últimos alientos de mi venerada
madre, y hoy, para vindicarme de la atroz
calumnia con que el Supremo Gobierno de
Bolivia olvidando é ignorando los hechos
presidentes, ha querido vulnerar mi honor
y comprometerme ante mi Patria y mi
Gobierno. Si pues los hechos anteriores
son de respectiva notoriedad en Bolivia,
Perú, Chile y Confederacion Argentina
¿ como ha podido el Gobierno Boliviano
no detenerse hasta asegurar que yo y
mis hijos nos trasladamos anticipa-
damente á la provincia de Salta para
realizar el vasto plan de conspiracion de
que nos acusa? como ha podido clasifi-
car de anticipada una traslacion á que
quisimos competir y que entre ella y
nuestro arribo á esta ^{en mas de 9 meses} mediaron? como
ha podido acusar á mis hijos de com-
plicidad en ese vasto plan de conspiracion

realizable en Salta, sin antes averiguar,
si al menos existian en el lugar que
debia servir de teatro al crimen que les
imputaba - ? Pero ¿ni como ha podido
acusarme de tan vasto plan sin in-
dagar siquiera de mi existencia, de
laaiones, sistema de vida y otros accesorios
que pudiera rebajar la negura de la
calumnia con la verosimilitud de ella?
Sin renunciar à mi propio decoro ni descen-
der al abismo de inmobleza à que
ha descendido el supremo Gobierno de
Bolivia acusándonos de complicidad
ó perfecto acuerdo con los salvajes
unitarios D^{no} Wenceslao Pannero, D^{no}
Bastoloni Mitre y D^{no} H. Oro, ^{me} no
es facil desvanecer tan victoriosamen-
te esta doble calumnia como he des-
vanecido las anteriores, sin embargo,
conciliando el decoro con la verdad, me
limitaré a esponer à V. E., que todo
el Pueblo de la Paz y sus pocos respec-
tables Señores del resto de Bolivia, à
la par que muchos de igual clase
en esta Ciudad, quiza sin exclusion
de V. E., son testigos ó sabedores (no
por noticia mia) que no he tenido
relacion ni vinculo alguno con los
citados Pannero, Mitre y Oro, con quie-
nes el Gobierno Boliviano me supo-
ne hoy en "perfecto acuerdo para reali-
zar un vasto plan de conspiracion
contra su patria y la mia -"

Tomo por poder acusarme de exponer á V. E. que
 no concierne, como el Gobierno del General Bel
 que me acuse ahora de complicidad ó per-
 fecto acuerdo con tales individuos cuando
 en Agosto ó Sept^{bre} del año pasado, el pe-
 riódico La Epoca reputado oficial ó
 ministerial me acusó de enemigo encar-
 nizado de lo^s ^{misimos} individuos - Esta sola
 contradicción revela el innoble objeto de
 su presente acusación y que si hay un
 crimen en toda calumnia, hay dos en
 haber buscado unos nombres odiosos con-
 te lo Gobierno de la Confederación Ar-
 gentina para hacer odioso el mío ante
 los mismos, asociándome á aquellos. Pero si
 este procedimiento sería inmole en un par-
 ticular, no hay expresión para clasificarlo en
 el Gobierno Supremo de un Estado, sino es
 recordando que la cólera desconoce su pro-
 pia voz -

Así como declaro francamente mi antigua
 y estrecha relación con los Ciudadanos Argen-
 tinos D^o Pedro Jose Portal y D^o Jorge J.
 Pinto, declaro también, que desde que
 en Julio del año pasado me separe de
 ellos en Tucumán, no he tenido correspon-
 dencia con tales Señores por falta de ne-
 gocio ó objeto que la motive - Tampoco
 la tengo ni la he tenido con persona al-
 guna del exterior desde Dict^{bre} pasado
 en que llegué á esta mi Patria, sino es
 una de familia con una señora Ar-
 gentina residente en Chuquisaca y otra

con un Estrangero de antiguos domiciliado
en la Paz, encargado de mis pequeños
negocios abandonado en aquella Ciu-
dad. El Señor Administrador de Correos
de la de Salta, puede informar á V. E.
sobre la verdad de este aserto.

No concluiré esta representación sin permiti-
rme hacer notar á V. E., que el odio y
la cólera no han sido las únicas pasio-
nes que han seducido la avaricia que
dirige contra nosotros el Señor Ministro
de Relaciones Exteriores de la Repúbli-
ca de Bolivia. En cada frase, en cada
idea, en cada palabra se descubren las
palpitaciones de otra pasión que aun-
que menos enérgica, es mas astuta
que aquellas; el temor, por la inmedia-
ción de sus enemigos políticos, los Seño-
res Ballivián y Linars. El Supremo Go-
bierno de Bolivia, ya sea suponiendo como
amigo de estos, aunque sin dato alguno,
ó calculando que aun sin serlo, les proen-
tarianos en nuestra Patria y en su
desgoaña aquellos servicios que esturvie-
ran en la esfera de nuestros recursos,
incluso el de obtener su permanencia
en esta Provincia; ha creído sin duda,
que el medio mas eficaz de alejarles
la protección de los habitantes de esta,
era complicarlos en un interes político,
y acusarlos de un vasto y solidario
plan de conspiración contra Bolivia y la
Confederación Argentina.

El menor advertido no desconoce, q. el Supremo Gobierno de Bolivia no ha tenido otra mira que la indicada en la atroz calumnia que nos ha suscitado, mucho mas, si se reflexiona que el temor tan fecundo en calumnias, no ve por todas partes sino riesgos, traiciones y viciosos planes de conspiracion—

No desconoce Sr., que este ligero esordio de mi futura defensa irritará mas y mas al Supremo Gobierno de Bolivia, y lo precipitará quizá a buscar en nuevas calumnias la prueba de las primeras Pero, ¿que hacer Excmo. Sr.? cuando me veo tan atrozmente herido en mi honor y el de mis inocentes hijos? que hacer si a mas de tan sagrados intereses, se ven comprometidos los mayores de mi Patria, el honor de V.E. y la dignidad del esclarecido Jefe de la Conf^{ta} Argent^a. En tal conflicto—

A. V.E. pido y suplico se sirva acceder a mi reverente solicitud contenida en la suma y curso de esta Representacion— Es justicia que imploro y para ello se

Excmo Sr.

Francisco Tubisica

*¡Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!*

*Salta Diciembre 11 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep^a—
721 de la Confederación Argentina—*

*Elévese al conocimiento del Exmo. Sr.
Gobernador y Capitán General de la Pro-
vincia de Buenos Ayres, Encargado
del Supremo Gob^{no} de la Confedera-
ción Brigadier General D^o Juan
Manuel de Rosas, por conducto del
Ministro de Relaciones Exteriores,
con la correspondiente nota de aten-
ción—*

Paravía

*José María Cribuela
C. M.*

Escopia

Matilde A. Mynchenberg


nal a' ella adjunta, el Exmo. Senor Goberna-
dor ha ordenado al infrascripto, diga a' V.E.
ser conforme, y de su aprobacion, atento a' la
urgencia del caso, las ordenes convenientes que V.E.
ha dado para la captura, y seguridad de los
asesinos, y para que permanezcan asi hasta
que el Exmo. Senor Gobernador Encargado de
las R. Exteriores de la Confederacion tuviese
a' bien disponer de ellos -

Y que en este mismo sentido, y en consideracion
tambien a' la urgencia del caso, pido V.E.
haber avisado el recibo a' la nota del Exmo.
Senor Ministro de R. Exteriores del Gobierno
Boliviano -

Las ordenes de S.E. sobre este asunto se comuni-
can a' V.E. en otra nota de esta fecha -

Dios que a' V.E. m. S. A. -

Felipe Arana -

Es copia -

José A. Guano

El Presidente de la Hon.
Junta de Representantes

Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Buenos Ayres Diciembre 26 de 1850.
Año 41 de la Libertad, 35 de la Unión
y 21 de la Confederación Argentina

Al Excmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Pro-
vincia, Brigadier D.^o Juan Manuel de Rosas

La Hon. Junta de Representantes ha recibido la nota que
Vc. se ha servido dirigirme con esta fecha, cuyo tenor
es como sigue —

“Al aproximarse la instalacion de la Vigésima Oc-
tava Legislatura, el Gobernador de la Provincia
experimenta las lisonjeras emociones, que siempre ha
ocasionado en su animo, la convocatoria de los virtu-
tos ciudadanos escogidos por el Pueblo, para represen-
tar su venturoso nacional —

Complacido en la inmediacion de ese acto solemne, se dis-
pone a presentar a los Legisladores el cuadro actual
de la Republica, y la historia de su administracion
en el presente año 1850 — Y preparándose al desem-
peno de tan honroso deber, presenta a los Señores
Representantes las siguientes observaciones —

El Gobernador, llenando sus primeros deberes, en todos tiem-
pos ha cometido a los Honorables Representantes sus
procedimientos administrativos, el día 1.^o de Enero: día
espléndido de vuestra solemne instalacion desde 1835
anualmente fueron aumentando las dimensiones

Del Message - En 1849 su lectura ocupó por muchos días vuestro soberano juicio - En 1850 puede ser doble su extensión -

El Gobernador miró con íntimo reconocimiento esa dilatada contracción que le prestasteis últimamente en los primeros días del año, los mas rigorosos del Verano: contempló con aprecio la concurrencia de los ciudadanos, tan recomendable y significativa; y acatando, ^{entonces} era fuerza de patriotismo, que se sobrepuso á la estación en las horas mas arduas del día, concibió el designio de la necesidad y conveniencia de proponer al Gobierno, pasar á dias menos incómodos, ó á dias benignos, la presentación del Message, á fin de que, vuestras reuniones para su lectura, no fueran tan penosas -

Tal fué el pensamiento del Gobernador en presencia de la noble dedicación que prestaron los Señores Representantes á su último Message - Y si el del presente año ha de ocupar mucho mas vuestra atención, reconoce el Gobernador inequívoco cuan ventajoso sería esperar que el transcurso de algun tiempo mitigando los excesivos ardores de la actualidad, hiciera mas soportable la digna contracción que los Señores Representantes prestaron siempre á ese documento nacional -

El Gobernador, no encuentra dificultad alguna en esa transferencia, en ese miramiento tan debido á los Señores Representantes, á los Concurrentes, y que ofrece al Gobierno, el medio de incluir en el Message sin extremada precipitación, hasta donde le sea posible, los asuntos entrados en los últimos meses del año -

FBI
18-1-52

Terminados se hallan de todo punto, con arreglo á los decretos y prácticas vigentes, todos los trabajos del año — Cerradas están las cuentas y estados generales del mismo; concluidos los presupuestos para el de 1857, y destinados al Mensaje todos los asuntos que le corresponden — Los Señores Representantes pueden tambien proceder á la augusta instalacion de la Legislatura segun ^{mejor} lo estimen conveniente, y mas conforme á sus sabias deliberaciones, con que siempre consultan los grandes intereses de que están encargados. Nada se altera, nada se paraliza — Transfiérese únicamente la presentacion del Mensaje; y en esto, al introducirse una mejora en favor de su elevado objeto se concilia el posible bien estar de los Señores Representantes en sus reuniones, y los miramientos debidos á un pueblo inteligente y patriota, que se asocia con tan noble empeño á los trabajos de su Representacion y del Gobierno —

A esta combinacion considera el Gobernador que ni puede oponerse, la única dificultad que pudiera sentir el Poder Ejecutivo para expedirse en los gastos de los primeros meses del año, por la postergacion del presupuesto que acompañando al Mensaje, es sometido á vuestra soberana aprobacion — Siempre ha corrido algun tiempo entre la entrega del Mensaje y la consideracion del presupuesto por vuestra Honorabilidad; y ese tiempo es mas que el que dilatará el Gobierno en presentarlo — Durante aquel se ha expedido siempre un difi- cultad en esos primeros meses del año, midiendo prudentemente los gastos hasta que, el presupuesto ha obtenido vuestra Honorable aprobacion — Al presentarnos estas indicaciones corresponde tambien á esos sinceros deseos del Gobernador infrascripto, y

a los objetos enunciados, insinuados, que si consultando la comodidad de vuestras reuniones en la lectura del Mensage, juzgais conveniente variar las horas por otras menos ardientes, agradables a los Señores Representantes, y al Pueblo; si consideraseis prudente reducir el tiempo de aquella lectura, a un periodo de dos ó dos y media horas diarias; y encontraseis oportunos otros acuerdos que tendieran a haceros menos pesada la cuenta que el Gobierno anualmente os presenta; será muy honoroso y satisfactorio al Gobernador someterse a vuestras deliberaciones, y concurrir en conformidad a ellas, al desempeño de ese sagrado deber.

El infrascripto no puede prescindir aquí de mencionar con el mas encarecido reconocimiento, el alto patriotismo y asidua contraccion que dedicasteis a su último Mensage decretando tambien, que en honor a sus manifestaciones y a los gloriosos acontecimientos de que daba cuenta, se considerasen festivos los dias que la Honorable Junta ocupó en su lectura. El Gobernador aceptó con vivos sentimientos de gratitud, una demostracion tan espléndida como significativa, y su sensibilidad conmoviose hondamente, al contemplar el entusiasmo con que la Provincia aceptó aquella celebridad, acreditando de este modo tambien, su noble interés por la causa pública, y su adhesion a los Honorables Representantes y al Gobierno.

El Gobernador infrascripto reconoce la trascendencia y valor de aquellas demostraciones y se considera altamente obligado a la benovolenia que acreditaron los Señores Representantes en esa Sancion y al recibo ^{que} con el Pueblo se adelantó a cumplirla. Pero atento a los perjuicios que es peri-

FBI
18-1-53

menta el país con la paralización de su movimien-
to mercantil e industrial en los días festivos, y a otras
consideraciones, ruega el Gobernador infrascripto, á la
Honorable Junta, que prescindiendo de tan deferen-
tes distinciones, permita no se haga innovacion alguna
en los días que los Señores Representantes dediquen á
la lectura del Mensage, señalando únicamente, cuan-
do el infrascripto lo solicite, un día festivo, ó Domingo,
para su presentacion —

Si las observaciones anteriores, merecieran vuestra soberana
aceptacion, el infrascripto Gobernador sentirá oportuna-
mente la incalificable satisfaccion de anunciar á los
Honorables Representantes, hallarse dispuesto á
presentarles el Mensage; y llenará el grato deber
de concurrir ante la Honorable Junta con tan elevado
objeto, el día que ella le señalare —

Mas si las ideas que el infrascripto ha sometido á la
Honorable Junta ^{de Representantes,} no fueren conformes á su voto so-
berano; si los Señores Representantes, encontrasen en
ellas inconveniencias, se rinde el Gobernador de la
Provincia obsequante al fallo de la Honorable Jun-
ta, y el día que ella le designa tendrá el alto ho-
nor de comparecer ante los Representantes del Pueblo,
á entregarles el cuadro de la situacion nacional,
y la ofrenda de respeto con que saluda á la Repu-
blica, á Nuestra Honorabilidad, y á la Provincia. 27

Los Representantes han advertido con acendrado aprecio
la solícita atencion con que V.E. les propone pos-
tergar á días mas benignos que los actuales, la pre-
sentacion de su solemne Mensage para preservarlos
y tambien á los ciudadanos concurrentes de las in-
comodidades que el ardor del alto Estío les ha oca-
sionado en iguales actos —

El interés que inspira un documento tan grandioso

como lo es siempre el Mensage de V.E., hace supe-
rar á los oyentes los rigores de la Estacion. Sea
concurrencia espontanea de tan considerable
número de ciudadanos que se agolpan á es-
cuchar su lectura, manifiesta de un modo bien
significante el fervoroso sufragio con que se aso-
cian á los actos de V.E. Sin embargo, si á las emo-
ciones que produce el cuadro de las glorias Na-
cionales trazado por la diestra mano de V.E., se
unen tambien las conveniencias materiales que
V.E. tan providamente procura facilitar, el acto,
sin duda, tendrá mas agradable oportunidad.
Sea solemne apertura decaeria mucho de su eleva-
da importancia sin el Mensage de V.E., que es
su alma y su brillo: así es que los Representan-
tes han acordado diferirla hasta que pueda
sin el inconveniente expresado ser solemnizada
con la presentacion del Mensage.

Sea noble avidéz con que los ciudadanos con-
currieron en el presente como á la lectura del
Mensaje y que con tan sensible agrado observa-
ron los Representantes, les hizo olvidar las des-
ventajas de la solemnidad decretada á todos
los dias que duró. Sin embargo los Represen-
tantes no deben prescindir de los entorpecimientos
que la industria y el Comercio sufren por la
repetición de dias festivos: inconvenientes que V.E.
han oportunamente recomienda á su meditacion.
Para evitarlos, así como para consultar á las
demas consideraciones que la nota de V.E. de
esta fecha les ha sugerido han sancionado
el decreto que tengo el honor de adjuntar á V.E.

Dios

que. a V. E. m. S. a -

FBI
18-1-54

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

(El Presidente de la H. Junta)

Miguel Garcia -

(El Diputado Secretario)

Eustaquio J. Torres -

Diciembre 28 de 1850 -

Hágase saber, y publíquese -

Rubrica de S. E. -

Por orden de S. E. -

El Oficial 1.º del Ministerio de Gobierno -

Benedicto Maviel -

Es copia -

José A. Cuervo

4/ L E M-
¡Viva la Confederación Argentina!

El Ministro de R. Ext.^a
del Gobierno de Buenos
Ayres, Encargado de las g.
corresponden a la Conf.
deración Argentina—

FBI
18-1-55

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

1891 ene 9

Buenos Ayres, Enero 9 de 1851
Año 42 de la Libertad, 36 de la Indep.^a
y 22 de la Confederación Argentina—

M. Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica, Ho-
norable Caballero D.^o Enrique Southey—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al conocimiento Supremo
del Exmo. Señor Gobernador, Brigadía D.^o Juan Manuel de
Rosas, la nota de V. E. fha. 5 del corriente, cuyo tenor es como sigue:
"Tengo el honor de informar a V. E. que he recibido una carta del
Señor Hudson, enviado de Su Magestad en Rio Janeiro, en la
que me pide avise a V. E. el acibo de una comunicacion que V. E.
le dirigis, por orden de S. E. el Señor Gobernador Brigadía D.^o
Juan Manuel de Rosas, dándole las gracias del Gobierno Ar-
gentino por ciertos buenos oficios que prestó al Ministro Pleni-
potenciario de Buenos Ayres en la Corte del Janeiro previo el
retiro del General Guido de aquella Capital—

Tengo muy grande satisfaccion en cumplir otra solicitud del Sr.
Hudson reducida a que aproveche esta oportunidad de asegurar
a V. E. en nombre del Señor Hudson que al ofrecer los bu-
nos oficios de su Legacion al Plenipotenciario de Buenos Ayres
en aquella Corte para el arreglo de ciertas diferencias con el
Brasil, no hacia sino llenar nuevamente las instrucciones
del Gobierno de Su Magestad, cuyo ansioso deseo es que las
relaciones mas amistosas existan entre dos paises en cuyo
bienestar y prosperidad la Gran Bretaña toma tan vivo
y tan vigoroso interes—"

El Exmo. Señor Gobernador ha ordenado al infrascripto mani-
fieste a V. E. el sincero interes con que S. E. se ha instan-
do de la benevola seguridad que por medio de V. E. le presen-
ta el Honorable Caballero Hudson, Ministro Pleni-
poten-


ciario de Su Magestad Britanica en la Corte del
Janyro—

Dias que. a V. E. m. al

Felipe Aana—

Es copia—

José E. Solano





Viva la Confección de Arca
Ettueran los Salvajes Unit,

FBI
18-1-56

ACADEMIA DE HISTORIA
ARCHIVO

1851 may. 16

Señor Don Ferrn de Urquiza

Santo Domingo 16 de 1851

Muy respetado señor:

Parece que el negocio de las Casas ha que-
dado adormecido nada sé, el Sr Romero me
escribió diciendame, que nada havia tenido q-
traer, y respecto de la del Sr Alfaro que es
la que no tengo interes es preciso saber si
hay algun termino por la ley p^a espesar
las Escrituras, que si lo hay dignese U. desin-
te al Sr Romero que lo haga presente y
disuelva el negocio.

Savemos que las Omas estan á 270 yo creo que
seria ~~de~~ esperas ventaja en este negocio
y ~~yo~~ pareceria que me comprase U. dos
cientas si no pasan del precio indicado
Luego que regrese del Puerto Federación p^a
donde parto Manámana, pienso pasar ala

cuidado y tendre el gusto de saludarle
El portador que es el Sr. D. Juan Echeo
por se servirá V. pagarle una Libranza
que presentará de siete mil p^{tos} de 4000

Es quanto se me ofrese por ahora, como de veras
se dá la mas completa salud, este es
affmo servidor L B S M

J. Enrriquez Sierra

M. Linné On Fermis de

Langoyen

Buenos Ayres

1753
1754
1755



¡ Viva la Confederación Argentina !
¡ Aborran los salvajes unitarios !
¡ Muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza !

Señor General D. Estanislao López -

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

1851 may 28

FBI 19-1-57

Buenos Ayres Mayo 28 (ano de Am.) 1851 -

Mi respetable amigo y Compatriota -

Prometi escribir a V. desde esta Ciudad, y cumplo mi palabra con el
doble objeto de saludarle cordialmente y de indicarle un paso, si su
bondad me lo permite, con el fin laudable de salvar a esa tan
mérita Provincia y a su esclarecido Jefe de los males que hoy
asoman por desgracia -

En mi Carta anterior, escrita desde aquí, me terre la libertad del
aconsejar a V. que influyese en que esa Honorable Legislatura
se pronunciase como la de Tucuman relativamente a la renun-
cia de nuestro amado General Rosas y que mandase a esta
Ciudad un Enviado, con los mismos poderes y el mismo objeto
que yo le envío - Para esto me atrevo a suplicar a V.
una copia de la Sanción de Tucuman, por que es necesario que
que haya uniformidad en el fondo y en las formas, aun que
la redacción o las palabras se varien - Preciso V. es el
atrevimiento, que solo se dirige a procurar su acierto y su gloria -
Asisto pues en que esa Provincia y su ilustrado Gobierno
en este punto, cuya necesidad yo solo aseguro sobre mi honor -

Pero aun hay otra medida que tomar de alto interés Nacional, y
en la cual esa Provincia, a la par de otras, caería en un abis-
mo irreparable de calamidades - Para esto necesito imponer a
V. al verdadero estado de las cosas consecuencia a la traidora
y execrable loco traidor salvaje unitario Justo José de Urquiza -

Ahora que por mis palabras se imponen a V. y todo por esos impuestos
que, estoy seguro, excitarán su indignación, como han excitado la
de todo hombre de bien, nacional y extranjero, por que no hay
crimen mas repugnante que el del traidor, ni hay hombre
mas despreciable u' odioso que aquel que sea hoy lo contrario
de lo que dijo ayer en asuntos de gravedad -

El traidor Urquiza estaba en relacion con Sarmiento y
señales salvajes Unitarios emigrados en Chile, como igual-
mente con el cobarde gabinete del Brasil, y con los mori-
bundos traidores de Montevideo - De acuerdo con todos ellos,
y sin rodearse de mas hombres que dos muchachos de
malas costumbres anejados de Buenos Ayres, ha da-
do un gesto que por si solo forma su proceso, su Sen-
tencia y su muerte -

Yo hablo aqui con todos los extranjeros de distincion, y prin-
cipalmente con los Diplomáticos Europeos, que no tienen
por que disfrazar sus sentimientos, y que son muy libres
para emitir su opinion politica escuchados, aqui como en
todas partes, por el derecho de gentes, que los hace sagra-
dos e inviolables - Pues bien, todos estos Señores hacen
con gesto de indignacion y desprecio al nombre del traidor
Urquiza, y califican su villania con la misma sinceridad
y con el mismo entusiasmo que el mas decidido de los
focales - Agrega V. a esto una explosion de horror
que se oye aqui en las Calles y Plazas, en las Casas
públicas y particulares, en los paseos y teatros, en los
Cineas y en la Campaña, en todo sitio donde alguno pro-
nuncia el execrable nombre de Urquiza, y entonces tendrá
V. una idea aproximativa del estado de la opinion públi-
ca relativamente a aquel infatigable desertor -

Dice a V. mas sobre esto, para que nada ignore V. - Habian
en Entre Rios algunos focales recomendables, entre ellos
el benemérito Coronel D.^o Hilario Lagos, y en ese el
momento en que vieron al traidor Urquiza escapar de
las filas del honor, salieron precipitadamente de allí pa-
ra empuñar con el resto de los Argentinos dignos de este
nombre la terrible lanza que ha de clavarse en el corom-
pido corazón de aquel malvado - ¿ Con quienes queda pues
el impío traidor? con los villanos salvajes unitarios, con
los mismos seres degradados a quienes por tantos años
el mismo calificó de rebeldes, de traidores, y de esclavos del
extranjero! Cuanta vergüenza, buen amigo, qué oprobio tan
grande, qué honra tan fea, qué loco tan asqueroso es el
que tiene Urquiza en la cara! - ¡Despeje se fuera!

haber sido ~~de~~ su vida salorge unitario, por que, ~~un~~ que Cri-
minal, habria podido ser siquiera Caballero -

Pero ahora va. ~~V.~~^{ya} ~~que~~ que se ha llevado un gran chasco, y que
esta tocando un desengaño que no esperaba tan pronto - El Bra-
sil, amo cobarde del cobarde Urquiza, ha mandado su Escuadra
a bloquear el Buceo; y los Ministros Ingleses residentes en
Buenos Ayres y Montevideo han intimado a esa Escuadra
que se retire, diciendole que la Inglaterra no permitira hosti-
lidades de ningun genero sin su anuencia como Potencia tan
interesada en la pacificacion de estos paises y en la conserva-
cion de su independencia - De este modo los Jovines, y
mas de ellos su siervo Urquiza, estan ya en un pantano,
del que no es facil que salgan, y del cual si salen no sera
ciertamente con honor -

La Confederacion Argentina, como V. y yo lo sabemos, no necesi-
taba ni necesita de esa interposicion para resistir y triunfar del
Brasil y de veinte Urquizas, pues los Argentinos con el
Ilustre General Rosas a su frente han demostrado al
Mundo durante veinte años que tienen un poder tan grande
como su patriotismo - Solo ha servido para este proposito la
Inglaterra para ahorrar al Brasil la afrenta de un vocablo
y a Urquiza el pronto castigo que tarde o temprano ha de
recibir de la justicia nacional -

Yo no sé cuales sean las esperanzas del insensato Tardes; pero
viendo la vista a todas partes, y los mayores elementos que, en un
vez, puede tocar no son de naturaleza capaz de resistir a un
hombre pantapie al Ilustre General Rosas y a un seple
al gran Pueblo que preside -

Pueda muy bien suponerse, por que en un loco Peto entia, que
Urquiza contase con una conflagracion en nuestras Provincias,
y con algunos traidores en su favor - Yo estoy cierto de que
esto no sucedera, por que conozco a nuestros honrados Compa-
ñeros que solo aspiran al engrandecimiento del Pais, a la
conservacion de su libertad, independencia y honor, y a obtener
su organizacion definitiva federal y gloriosa cuando y como
lo disponga el Ilustre General Rosas, de quien nadie
quiere ni querra separarse - Asi he cumplido el deber del
arguar aqui en voz muy alta al Sr. Tardes y

de unacualis y extranjeros que me honraron
en su amistad -

Pero si por desgracia, si contra todo cálculo y contra toda
esperanza, el traidor Uquiza hallase cooperadores en una
o mas Provincias, yo desde ahora me preparo a derramar
lagrimas amargas del mas acerbó dolor, por que en
tal caso una o mas Provincias, y aun todas juntas, no
lograrian inclinar la balanza a favor de la rebelion - Con
mas o menos sangre, con mas o menos revolucion, siem-
pre triunfaria la Santa Causa de America, aquella
Causa que Dios en su misericordia ha puesto en las ma-
nos de un Varon fuerte y justiciero, sabio y generoso,
para dar con su triunfo libertad y progreso a su
Pais, gloria a todo el nuevo mundo, y admiracion
a los potentados de la vieja Europa -

¿Cuan terrible seria, mi digno amigo, si nuestros Publicos
se fastidiasen de la paz y de todos los bienes que a ella
son conseqüentes para retrogradar al áspero y sangriento
camino del año cuarenta? - ¿Cuanta responsabilidad,
cuan tremenda, contraeran ante Dios y los hombres
los que pudiendo apagar el incendio, o evitar su propa-
gacion, no lo hiciesen? - Yo espero por honor de mi
Pais, y por amor a mis Compatriotas, y por la respec-
tuosa amistad que a V. profeso, que hará V. un llama-
miento a su patriotismo, a su noble sentido, y a sus
virtudes, para mostrar toda la indignacion que le inspira
la traicion, y para entusiasmar a los Ciudadanos que
tan dignamente presie contra el canalla infame que
hubiese creído ensuciar a los Argentinos con el lodo que
a él le cubre y empusulas a una via que solo ofrece
sangre, destruccion, y venganza -

Al expresar estos sentimientos, bien conozco que son los mismos
de V. y que en esta materia mas que en ninguna otra
son innecesarios mis consejos para quien es tan patriota
como yo y tan interesado como el que mas en la ven-
turada suerte del Pais - Pero en este momento yo
tengo una ventaja que es la de hallarme en el foco de
los acontecimientos, en el centro de nuestro gran poder, y

junto al Grande Hombre, cuyo acierto estoy tocando con las
manos - Puedo por esto divisar claramente y alumbrar con
mano fraternal el camino por donde debe marchar un gobernante
leal digno de respeto y de amor como es V. - Acepte
pues y perdone mis observaciones, por que nacen de un amor
que es todo suyo, y van dirigidas á la salvacion de esa Pro-
vincia como tambien á la gloria personal de V. - De este
modo le pruebo que soy su verdadero amigo, por que si le
hablase otro lenguaje seria yo indigno de ese nombre y de
tantas bondades con que V. me ha favorecido -

Por la misma razon no extrañe V. que yo, deseando el bien de
esa Provincia y el personal de V., me atreva á incluir
formulado ya un proyecto de pronunciamiento para que,
si á V. le parece bien lo haga expedir por la Honorable
Legislatura de esa Provincia y con la sancion de Su
Gobierno - Es necesario, es justo, es de todo punto conveniente
proceder asi, para que las dos Repùblicas del Plata y el
Atunado todo vean quienes son los traidores y quienes son
los verdaderos amantes de esta tierra digna de la mejor suerte -
Influya V., respetable amigo, en que este pronunciamiento
se realice y venga á esta Ciudad lo mas pronto posible, pa-
ra que de este modo luzca aqui con el brillo que le corres-
ponde la gloria de Córdoba gobernada por el mejor de sus
hijos - Repito á V. que es urgente, y que en esto está la
salvacion nacional - Veinte y tres años de manejo en los
negocios públicos me autorizan para asegurárselo á V., y
nuestra amistad tambien me autoriza para esperar que asi
se hará -

Saludo á V. D.

Teodoro de Gondra -

P. D. - Junio 18 -

Acien puedo cenar esta Carta, pero aun no es posible desmentar
el proyecto de pronunciamiento contra el traidor Uguiza, de
que hablo en ella - Pido á V. tenga la bondad de esperar
quince dias en que se lo mandaré con el mayor gusto,
tomándome esta franquicia y el imploro de su Comisario

Buenos Ayres Junio 3 de 1851

Sr. D^o Esteban Sierra.

FBI
18-1-60

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

1851 jun. 3

Distinguido señor: Esta tiene por
Objeto manifestarle a v. que en Cuatro meses que van corridos
desde que v. se fue: mi hermano Político D^o Ramon Jula a
pecho y tocado cuanto resorte hay con la mayor actividad y
buena voluntad p.^a Escriturarle la Casa que con la interveni-
on mia vendi a v. la que presenta la grave dificultad de un
pleito y las emergencias conseqüentes a' el, por lo que por las cuales
nos aconseja el honorado y habil Abogado que v. eligio p.^a que
servirle la escritura, que mejor sea que este negocio no tubie-
se efecto de modo de no perjudicarlo a' v. que tiene los fondos
en esta p.^a la realisation de esta compra: por lo que a v. es acti-
tud de disponer de ellos como crea mas conveniente a sus
intereses: ya he mi amigo que no parece consejo de abogados p.^a
tira a' sacarnos del pantano cuando otro nos metiera mas en
el sin mirar las perquicias que por ambas partes abia. aten-
diendo al ilustrado Consejo del D^o Gorostiaga y otras razones
que espongo: Espero que v. comprendido de la imposibilidad
que tiene Salas p.^a realizar este negocio: me conteste adse diendo
a' que se quede sin efecto: pues de este modo quedan a quietud
el Espiritu de Salas y de Si' ap.^o Seguro Servicios

Miguel Darvequeyan

PROVINCIA DI TORINO
CANTONE DI ...

Signor D. ^m Castagnolo Surra

Guardia del Palto

Regim^{to} 3^o G^{ra} P^{ra}
Nacional de Inf^{ta} Activa



FBI
18-1-61

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

1858 jul. 15

Concedo licencia al Guardia Nacional de la Compañía de Granaderos del 1^{er} Batallon del Regimiento de mi mando Fernin Grigoyen para pasar al partido de la Villa de Lujan por el termino de tres meses contados desde la fecha - Ruego a las autoridades del transito, no le pongan impedimento sin justa causa, en su ida y regreso. Buenos Ayres Julio 15 de 1858

Lora

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

FBI
18-1-62
ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

1851 ago. 13.

Sr D. Fermin de Yrigoyen —

San Juan Agosto 18 de 1851 —

Mi apreciado amigo —
Por la nota oficial fecha de hoy que dirige a V. este Gobierno se impondrá del pronunciamiento de esta Provincia nombrando Jefe Supremo de la Nacion al Sr Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y la eleccion que ha recaido en V. para Ministro plenipotenciario de esta Provincia cerca de S. C. — Los antecedentes bien conocidos de V., su conocido patriotismo federal, la amistad que le liga con el Jefe General Rosas, y la necesidad que se siente de expedirse con la mayor brevedad en tan importante asunto, han impulsado al Gobierno, a fijarse en V. como la persona que le inspira mas, y mas completa confianza — Sirvase a mi querido amigo no dejar subsistir nuestras es

peranzas, y acceder á prestar este nuevo
servicio á su Patria en General, y á esta
Provincia en particular, é interponiendo
su influjo con el esclarecido General
Rosas, suplicarle á nombre del Gobier-
no y Provincia de San Juan, se sirva
no insistir en su renuncia, permane-
ciendo al frente de nuestros destinos,
pues su permanencia en el mando es
el mejor garante de paz y tranquili-
dad para nuestra amada Patria, y
el escollo en que se estrellarían los in-
potentes esfuerzos de los envidiosos sal-
vages, aliados de los odiosos extranje-
ros, los embrutecidos salvages unita-
rios —

Con tal motivo me complazco
en saludarlo con el mayor afecto, re-
petiéndome su afmo y obsecuente
amigo

J. J.

L. J. M. B.

Marlariv Benavides —

¡Viva la Confed.ⁿ Argentina!
¡Mueran los Salvag.^s Unitarios!

FBI
18-1-63
ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO
1851 490.18

Por D. Termino de Urigoyen.

San Juan Agosto 18 de 1851-

Mi apreciado amigo:

Por la nota oficial fecha de hoy que dirige a V. este Gobierno se impondrá del pronunciamiento de esta Provincia nombrando Jefe Supremo de la Nación al Excmo Por Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y la eleccion que ha recaído en V. para Ministro plenipotenciario de esta Provincia cerca de S. G. Los antecedentes bien conocidos de V. su conocido patriotismo, federal, la amistad que le liga con el Ilustre General Rosas, y la necesidad que se siente de expedirse con la mayor brevedad en tan importante asunto han impulsado al Gobierno a fijarse en V. como la persona que le inspira mas, y mas completa confianza.

Pírase mi querido amigo, no dejar ilusorias nuestras esperanzas, y acceder a prestar este nuevo servicio a su Patria en general, y a esta Provincia en particular, e interponiendo su influjo con el esclarecido General Rosas, suplicarle a nombre del Gobierno y Provincia de San Juan se sirva no insistir en su renuncia, permaneciendo al frente de nuestros destinos, pues su permanencia en el man

do es el mejor garante de paz y tranquilidad
para nuestra amada Patria, y el escollo en
que se estrellarían los impotentes esfuerzos de los
envilecidos salvajes aliados de los odiosos estran-
geros, los embrutecidos salvajes Unitarios.

Con tal motivo me complazco en salu-
darlo con el mayor afecto repitiéndome su afmo
y obsecuente amigo

J. J.

L. B. J. M.

Narari Benavide



FBI 18-1-64

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

1951 sep - 41

Muera la Confederacion Argentina!
Muera los Salvajes Militares!
Muera el loco General Salazar Militar! Aguzá!

Sr. D. D. Luis Lacarus

Buenos Aires 11 de Setiembre

Estimado Compañero y amigo
Tengo a la vista su apreciable carta fecha 29 del pp^{to} de la
cual me hallo enterado

Me complace de que la contestacion que le di al Sr.
Londra le haya parecido buena y oportuna. No
sin desvirtuar del juicio que habia formado de
el, que es el mismo que U. ha concedido; solo tra-
te de lo que sea que nunca habia estado dis-
tante de poner en accion todos los resortes del
Lob^{no} para la defensa, de una causa comun,
y que al paso de ser justa, afecta a toda la
Republica; pues se trata nada menos que
de sostener su honra, dignidad y esplendor,
contra unos aventureros, que en lugar de la
paz y tranquilidad que disfrutaban los Pueblos
confederados, nos brindaban el desquicio de
todos los principios, y el desorden y la anar-

guia. Al mismo tiempo he creído altamente
recomendable el entusiasmo patriótico general
de que el Señor Condra se halla poseído, y manifiesta
en toda su correspondencia, y me agrada
mucho esa noble emulación que á los
Argentinos impulsa á la pretension de exo-
lex, en tales casos, en años marcial, los
unos, sobre los otros, puesto que de aqui se
sulla la fuerza moral, y mucho mas influ-
yente debe ser esto, cuando aparece en una
persona como la del Sr. Condra, que repre-
senta dos Provincias de importancia, en
todo lo que estoy conforme con U.

Correspondo á sus felicitaciones de la manera
mas cordial y expresiva.

Quedo instruido de que mi comunicacion del 5
del pp^{to} estaba en poder del Sr. General Bo-
tas, y que hasta la fha en que me escribe nun-
ca se la habia devuelto.

El conductor de su comunicacion, Sr. Prado,
me ha transmitido verbalmente cuanto
le ha instruido sobre los sucesos políticos.

Recibi ademas á la suya, el conocimiento y
nota de las armas que me remite por Fron-
tera, como tambien la colocacion de impre-
sos. La cuenta del flete y la del Cargo

que hizo V. aliora tiempos, sea cubierta religio-
samente a su So. Padre en cuanto las presente
Contestada su nota hasta aqui, esco oportuno trans-
cribible a continuacion unos capitulos de car-
ta que con fha 22 del pp^{to} me dirije el Sr. Don
Dna y son del tenor siguiente.

“V. tenemos aqui Comandados de las Provincias de
Tupiza, Salta, Tucuman, Catamarca, Rioja,
Corrientes y Mendoza, y en breve llegaran los de
las otras.”

“Deben entregarme aqui las bucos, de un proyecto
de pronunciamento contra el loco, traidor del
Ejército Militar Vazquez, para que se expidan
las Legislaturas de las Provincias con la uni-
formidad que corresponde a ese acto grave
y eminentemente Nacional. Cuando me lo en-
treguen lo remitire a V. como lo tengo por me
pedido.”

Al transcribir los precedentes articulos, no tengo
mas objeto que ponerlos al corriente de lo que
se me dice al respecto.

Por lo que hace a nuestra Legislatura ella se ha
expedido, en los terminos de que se instrui-
ra por las respectivas copias autorizadas, para
remitiendole que en nota del Sr. D^{no} dirigida

con tal motivo á la Honorable Representa-
cion de la Provincia, de que le mande copia
adjunta á mis anteriores comunicacio-
nes, la suprimi, y en lugar de ella, me
fancio mejor dar curso á la que señala
el N.º 1.º, cuya circunstancia tendrá V.
presente para invalidar aquella. Mas
hele este pronunciamiento, para dar cuenta
al Sr. Caballero, á ver que dice,
Oportunamente dirigire estos documen-
tos á ese Excmo. Sr. D.º. C.º.º.º.º.
Me repito del afecto servidor y amigo
que le desea toda felicidad.

M.º.º.º.º.º.º.º.
Don Juan Lopez

Escopia

Sr. D.º.º.º.º.º.º.º.
D.º.º.º.º.º.º.º.

El Deseo interino de ¡ Viva la Confederacion Argentina!
 Policia ———— ¡ Viva la Confederacion Argentina!
 ¡ Viva la Confederacion Argentina!
 ¡ Viva la Confederacion Argentina!

Buenos Ayres Noviembre 9 de 1851
 Año 4º de la Libertad, 30 de la indep.
 N.º 22 de la Confederacion Argentina

La cuenta de haber dado cumplimiento á la Supre
 ma orden verbal que tuvo el honor de recibir
 de V.E. habiendola ejecutado al teniente Coronel
 don Juan del Coronado del Reg. Comandante en
 jefe, don Juan Dionisio y Coronel don
 Sr. D. Manuel Garcia, para significar
 lo el objeto que allí lo obraba.

Al Excmo. Señor Comandante y Capitan General de
 la Provincia, Jefe Supremo de la Confede-
 racion Argentina, Brigadier D. Juan Ma-
 nuel de Rosas.

Excmo. Señor

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta
 á V.E. que en cumplimiento de la Supre

una orden verbal que tuvo la honra
de recibir de V.E. se apersonó al Se-
ñor Presidente del Senado del Obis-
po, Gobernador Provisorio, Canónigo
Dignidad y Discreto Provisor
D.^o D.^o Miguel Garcia, y signifi-
cado que le fue el objeto, despues
de entregarse copia integral legaliza-
da de la nota p^{ta}. 29 de Octubre del
año próximo pasado y Supremo de-
creto en ella recaído; como así mis-
mo de la disposicion del finado His-
trixim Señor Obispo Gioceano D.^o D.^o
Mariano Medrano y Cabrera, p^{ta}. 21
del mismo mes y año; la Señoría in-
mediatamente de haber sido impues-
to, pasó una circular a los Curas y
Encargados de las Iglesias de esta Ciu-
dad, con suscecion a la antedicha di-
posicion del finado Señor Obispo, agre-
gando a ella, quevar prohibida la cos-
tumbre de salir por las calles, en el
dia de Avinimos, con cruces o calaberas
como antes se ha hecho, para pedir
limosna, y previniéndoles tambien
que la mencionada disposicion que-
dará para lo sucesivo en todo vi-
go y hasta segunda orden. Dios

que a V. E. m. a. l.

ACADEMIA H. C. HISTORIA
ARCHIVO

Excmo. Señor.

FBI
18-1-67

Juan Moreno.

Escopia -

Federico Sarau

Ministerio General.

Viva la Confederacion Argentina!

FBI
18-1-68

ACADEMIA N. C. HISTORIA
ARCHIVO

1852 abr. 29

ARCHIVO Yrigoyen
E. M. S. de 1852

Mendoza Abril 29 de 1852.

Al Señor Comisionado Especial de S. E. el Señor General
Don Justo José de Urquiza, Doctor Don Bernardo de
Irigoyen

Se complace el suscripto en adjuntar a V. de orden de S. E. en copia
autorizada, la Honorable Sancion de la Sala de Representan-
tes de la Provincia de fecha 27 del corriente. En ella encon-
trará V. manifestada la confianza que el Pueblo de Mendoza,
y su Gobierno, depositan en el Ilustre General Urquiza, al con-
firle por la parte que a ella toca, el Encargo de las Relaciones
Exteriores de la Republica.

Al transmitir a V. el que firma esta honorable Resolucion, tiene el
placer de saludarlo con sus mas distinguidas Consideraciones de
aprecio y amistad.

José María Gil

Reservada.

FBI
18-1-69

1866 ago. 16

ACADEMIA R. C. HISTORIA
ARCHIVO

Mi muy estimado Sr. y Ami-
go:

Me apresuro a comunicarle que acabo (miércoles, 12 p.m.) de reunirme a P. Uleg. con el general Bosch, por ser preso al partido. Esto, lo espero, facilitará en mucho, un mortificante gobierno -

De luego ignore esto, hasta saberlo por conducto de quien tendrá tan gran satisfacción en comunicarlo, me no quiero permitirle esa primicia.

Me animo la esperan-
za de que, dentro de un
mes, podrá marcia ful-
tada provincia impasar
ei goam de los Beneficios
de tener por Gobernador
un hombre como V., cuya
excision las pasiones patri-
ticas han estorhadas por
completi hasta ahora.

De siempre affmo. y con-
f. S. S. y amigo

Miguel Cané

Aporto 16/88.

1868 ene. 22

FBI

18-1-70

En nombre de Dios Todo Poderoso 2.^o, bajo la influencia de la enfermedad que en estos momentos aflige este País, he resuelto organizar esta mi última voluntad, la que procurare legalizar de subsiguiente.

- 1.^o Declaro que profeso la Religión Católica Apostólica Romana en la fe de mis padres.
- 2.^o Declaro que mis amados Padres D. Jerónimo de Zugoyen y D.^a Maria Bustamante no existen, y deseando q. aun despues de mi fallecimiento se les rindan los recuerdos de veneracion y afecto q. mis corason les consagra constantemente, ordeno a mis albaceas funden una capellania p.^a que se apliquen por el descanso de ellos, doce misas al año, debiendo celebrarse cuatro en los dias siguientes -
 - 7 de Julio -
 - 5 de Octubre -
 - 3 de Junio -
 - 10 de Diciembre -

Para esta fundacion se reparara de mis bienes lo que sea necesario. Y de lo el nombramiento del capellán, al Ilmo. Arzobispo de esta Diócesis, a quien mis albaceas solicitarán a este efecto -
Puego tambien a mis

hijos que en los dias mencionados visiten
el sepulcro de mis amados Padres, no solo
como una demostracion de respeto y de cari-
ño hacia ellos y hacia mi, sino pa que
se inspiren en el recuerdo de sus virtudes.

AGENCIAMIENTO HISTÓRICO
ARCHIVO
OVIEDO

Les ruego conserven los dos
retratos que de ellos tengo, en el principal
salon de la casa que ocupen, y que este
encargo lo cumpla siempre el mayor de los
que vivan —

3.º Declaro que soy casado con la señ. D.ª Car-
men Blancoaga de Fargoyen, hija de los
finados D. Manuel Blancoaga y D.ª
Micaela Geabar. Mi matrimonio tuvo
lugar en Mendoza el 2 de Octubre
de 1847. — y hemos tenido los siguientes
hijos que viven —

María de 17 años — bautizada en Mendoza 1850

Carmen de 16 — " en la Merced — 1851 —

Bernardo — de Gatorce — Merced 1854.

Helena — once — San Nicolas 1857.

Manuel — ocho — Merced — 1859.

Fernán — seis — Merced — 1861.

Adela — tres — Merced — 1864.

4.º Bien convenido de la discrecion
y de las virtudes de mi esposa
de la que jamas he recibido sino
pruebas de consideracion y de afecto

FBI

18-1-71

la nombro tutora y curadora de mis hijos con relevacion de fianzas y confiriendole las mas amplias facultades p^a la administracion; por que es muy acreedora al sagrado deposito que de ternura que le confio —

5^o Encargo muy especialmente a mis hijos que escuchen en todas edades los consejos de su virtuosa madre; que reciban su ejemplo; y que en todas epocas procuren acompañarla y hacerle agradable la vida —

6^o Declaro que mi Esposa no ha traído bienes al matrimonio, pues los que pertenecian a sus finados Padres desaparecieron en el terremoto de Mendocina y las fincas de San Luis y quinta de Mendocina permanecen indivisas — Ella debe promover su division, y activar el cobro de una deuda de D. Nicolas Pato Mayor a favor de su finado Padre el p^r obispoaga, cuyo cobro he iniciado en el Provisorio p^r medio de D. Ludovico Carrasco — En lo bien, del p^r obispoaga solo tendran que percibir su parte mi Esposa y su hermano Manuel pre, pues la perteneciente a mi Cuñada D^a Gene, la recibio su Esposo Navarra, en un terreno que le entrego el p^r obispoaga y en todos los efectos salvados del terremoto, que Navarra

llevo a cordova y de los que no ha
rendido cuenta -

8º Declaro que cuando me case no intro-
duje bienes, pero posteriormente he
recibido los q me han correspondido
1º fallecimiento de mis amados
Padres, cuya importancia consta del
arreglo que hemos hecho y firmado
con mis hermanos Fermín y Luis;
que este en mi escritura y que
debe ser respetado y elevado a una
escritura publica, pº q se sirva a los

tres - Los bienes heredados por mi son
1º La casa calle Florida nº 249 en que
vivo

2º Un terreno de mil varas de frente
y cuatro mil quince de fondo
en la hora -

Todo lo demas que posea
lo he adquirido durante mi matri-
monio - Y los bienes adquiridos y que
ahora recuerdo son los siguientes -

1º La mitad del Teatro Argentino, en
sociedad con mi predilecto amigo
D Jose B Sala, quien me ha entre

FBI
18-1-72

gado los alquileres que me ha correspondido hasta esta fecha -

- 2.º Las casas, Calle Tucuman n.º 85 y 89. (según creo en este momento) Lindan con la mía
- 3.º Un terreno de 1850 v.º de frente y 6000 fondo sobre el arroyo del Durazno
- 4.º Otro sobre el arroyo de la Chora & llamamos Puertos de Apolinario y Calle & Compré al Gob.º en 1858 -
- 5.º Otro de 1500 v.º de frente y \$1500 de fondo & compré a D. Juan Soria (Puertos de Domingo, Ofuer)
- 6.º La mitad del terreno de la Estación Rodríguez 1500 v.º de frente n.º 10.000 de fondo comprado a D. Dionisia Macedo. La otra mitad es de Pepe Sala -
- 7.º Un terreno de 500 v.º de frente y \$1500 de fondo q.º compré a D. Exaristo Bea muel. A cuenta de este he pagado \$ veinte y un mil pesos y el resto debo abonarlo al otorgarseme la escritura pues solo tengo un documento o escritura privada -
- 8.º La mitad del terreno y poblaciones en q.º está la Estación de Moanantías, que tenía en sociedad con mi desgraciado amigo D. Luis F. An-gerich. cuyas escrituras corren p.º la Ofi

Cina de D. Maxicano Cabral -

9.º Dos manzanas de terreno en la Ciudad
del Rosario Suburbio -

Un terreno pequeño en la misma

Una chacra de 400 v. de frente y
media legua de fondo - Estas tres
propiedades las tuve al liquidarse
mi sociedad con D. Eudoro Carrasco.

10. La mitad del terreno de la Estan-
cia del Carrizal y la mitad del
terreno de la Estancia del Cas-
caraná en que está Jackson -
La otra mitad de esos terrenos y
la mitad de las poblaciones que
contienen pertenecen al Sr. D. Edeu-
do Lumb, pues las hemos comprado
con los fondos de la sociedad que
tenemos -

11. Declaro que las majadas que existieron como
mías en la Chora, como mil y tantas
ovejas que existieron en ~~Maxicantraba~~ a
carga de D. Juan ~~de~~ en camino p.^o
el Rosario, todas las majadas y
ganados existentes en las Estancias del
Carrizal y Cascaraná, a cargo de
D. Juan Jackson y D. José M.^o Bustamán

FBI
18-1-73

te, pertenecen al negocio en sociedad con el Sr. Lumb. A este Sr., debe ser negocio una suma que consta en tus libros y en los míos. Ha recibido todas las lanas de este año cuyo importe debe abonarlo en tu cta. y el saldo debe pagarsele, vendiendo las haciendas de la sociedad que sean necesarias. Pagado en saldo todo lo que quede en haciendas es partelle entre el Sr. Lumb y yo; despues que se entregue a los administradores Bustamante y Jackson lo que les corresponde con arreglo a sus contratos que ellos tienen.

Jackson introduyo un capital segun recuerdo de ciento cuarenta mil pesos pero mas o menos, Bustamante como seiscientas cabezas de ganado vacuno.

Encargo a mis albaceas que para liquidar estos negocios se pongan en perfecto acuerdo con mi excelente amigo el Sr. Lumb, de quien he recibido constantemente las mas expresivas pruebas de amistad y de confianza.

12 - Se sabe que la Estancia denominada del fauce, en Mexico, la hemos comprado en sociedad con mi hermano Fermín, aunque está a su nombre. En ella he puesto un capital como

de Quinientos mil pesos mas o menos,
por las ovejas que pure al principio y
algunas pocas que introduce despues —
termino puro como setenta mil pesos, lo
que creo consta en un contrato que hi
cimos — Para comprar el terreno que
ha costado millon y cincuenta mil
pesos, se han formado a interes las sigtes
sumas que se deben actualmente

- 1.º Al Banco Provincial — once mil fuertes
- 2.º Al mismo — veinte mil fuertes
- 3.º Al Dr. Baravillano — seis mil fuertes
- 4.º A la tra de Ortega ochenta mil p. papel.

Lo necesario se procura
amortizar esas letras gradualmente
con las mismas haciendas y lanas del
Dauce, lo que creo podria conseguirse
en tres o cuatro años — Y entonces es
retencia y todo lo que contenga parte
meceda por mitad a mi hermano
Termin y a mi; — ^{o sacandome primero el Capital de cada uno.} Quiero consignar
aqui, que al hacer esta compra hi tener
como se ve los recursos p.º abonarla,
solo me he propuesto complacer a mi
hermano Termin, que deseaba adquirir
esa propiedad.

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
14-1-74

Encargo que era propiedad se
comerue siempre que sea posible y que lo
querra mi hermano Fernin, quien debexa
administrarla p^o si o p^o la persona que elija,
y estare a la cuentas que el anda,
sin examen ni reparo alguno, pues su
caracter recto y generoso, hacen inutil
toda verificacion -

13 Declaro que un Establecimiento que estoy
poblado en el Arroyo del Pelado a cargo
de D. Manuel Navarro, es exclusivamente
mio -

Tambien una casa en la Estacion Rodriguez
Los Alambrados & ocupa Brand -

La mitad de una quintita en Lujan
Comprada con Fernin -

Y algunas otras cosas pequenas & no se
 acuerda -

14 - Declaro que en 1853, viuse en la Ciudad
del Rosario, la compra de varios terrenos
a nombre de los H. Lumb y Armstrong y
con fondos que ellos proporcionaron -
se invertieron propiamente tres
cientos onzas - La tercera parte de
las utilidades que proporcione ese ne-
gocio, me corresponde - se ha vendido
ya un terreno cuyo importe ha reci-
bido el H. Lumb y con el que esta cubien-

to el Capital - De modo q tengo la tercera
parte en todo lo que hay aporte y q
considero muy valioso - Las existencias
y cuentas la, tiene el Sr Lumb.

ARCHIVO
OVIEDO

Si lo q me remotamente
espero, los Sr. Lumb y Armstrong quisieran
cargar interes al Capital q invier
tieron, debe resistirse

1º pº q no fue jamas convenido

2º pº q yo hice todos mis gastos perso
nales q hubieron a 500 y tantos ptes,

3º pº q tema ridiculo q hubiera ido
pº hacer un negocio de cenousas
a interes - Eso importaria el recorro
er interes - No espero era pretension.

15. Declaro que las cinco mil y tantas
ovejas q^e existen en Marcantales pertene
cen a mi hermano Luis, pues yo he reci
bido en cambio las cinco mil q van
al Rosario - Lo demas de otra Est^a me
pertenece pº mitad con Argencio -

16. Declaro que debo diferentes canti
dades en plaza que constan de las
letras o documentos q tengo firmados
y q estan registrados en mis
Libros -

- Asi mismo me deben diversas cantidades
de comestibles en mis libros y documentos que
tengo en mi cartera - Acompañare si ten-
go tiempo una nota de lo que se acuerde -
17. Nombre e instituyo por mis albaceas man-
comunados a mi amada esposa y a mis que-
ridos hermanos Dⁿ Jermín y D Luis p^o q^o
cumplan esta mi voluntad, les confiero
todas las facultades posibles sin restric-
cion alguna y les prorogo todos los
terminos, sendo mi voluntad librados
de toda traba p^a que administren mis
bienes - Y les encargo q^e en cuanto necesi-
ten los consejos de un Jurisconsulto se
pongan bajo la direccion de mi predilec-
to amigo D Federico Pinedo -
18. Es mi voluntad que despues de adjudicarme
a mi esposa lo que le corresponda por las
leyes en todo lo q^e he adquirido, durante
mi feliz enlace con ella, se distribuya
el resto entre mis siete hijos ya nombrados.
Pero debiendo repararse previamente tres
cientos mil pesos, en que meyo a
mi amada hija Maria, cuya salud
delicada hace muy justa esta ligera
preferencia - Adviento tambien que Carmen-
cita, Bernardo, Manuel y Uena, esten
asegurados en el Convenio de las Familias
y debe retirarse esa suscripcion.

19. = Pienso que mis hermanos, con quienes
he vivido en la mas perfecta armonia
y a quienes amo con todo mi corazon
pueden tener alguna cuenta & no
recuerde - y ordeno se les pague
cualquiera suma & digan los
adeudos, sin exigirles comprobante
alguno

20 - Recomiendo & si se realizaran
algunos de mis bienes, y se cree
conveniente colocarlos a interes
se confie siempre esta operacion
a mi amigo D Jose B Sala, a
quien debo la mas fina amistad
& generosos servicios -

21. Deseo & todo lo que sean bienes
raices se conserve p.^a mis hijos -
Tengo fe en el porvenir de estos
pauses, a pesar de las malas fu
breñas, y creo & conservando
las casas y terrenos, se asegurara
el porvenir de mis aquellos -

FBI
18-1-76

22 - Pido q a mi querida tia D: Carmen Bustamante de Sala se le retribuyan con un constante afecto p mi esposa y mis hijos, las muestras de ternura que desde mi niñez me ha dado y se le haga un presente, como ultimo recuerdo de mi cariño - Destino p esto la suma de veinte mil pesos -

A mi tia D: Juana Guillerma Frigoen se entregarian cinco mil pesos -

23 A las peler sirvientas Antonia y Juanaisca que nos acompañan hace tantos años, ordeno se les entreguen cinco mil pesos a cada una -

24. Tal es lo esencial de mi ultima voluntad - Al establecerla aqui p: un caso desgraciado, bendigo a mis hijos, abreso a mi esposa, hermanos y amigos y ruego a Dios Nuestro Señor, que a todos nos salve de esta epidemia y de todos los males que aflijen esta sociedad -

Testado = Manantiales a cargo de D Juan Mo = No vale =

Entre señores = Sacandoré primero el Capital de cada uno = vale =

RECEIVED
MAY 18 1880

En prueba de ser esta
mi ultima voluntad la firmo en
Buenos Ayres a veinte y dos de Enero de
mil ochocientos sesenta y ocho -

Bernarda
de Bogoyen

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

1888-21-29

FBI
18-1-77

Correos



En Buenos Ayres a Veinte y tres de Ene-
ro de mil ochocientos sesenta y ocho.
Ante mi Carribano Publico y testigos
que suscriben, comparecio el Doctor
Don Bernardo de Grijayon de este veinte
dois de Arroyo de edad, a quien ley por
sonoro y dijo: que en el presente con-
trato, que al efecto me presento, se haya
otorgado su testamento, con los solemnari-
dades prescritas por el Ley, y
que es su voluntad de conservar el
mismo hasta despues de su falle-
cimiento, en cuyo caso despues
sea habido por quien correspon-
da de las del mil y tres de Ley

Yo, el infrascripto Don Juan Centeno,
Hago, que el otorgado se encuentra en
su interés y al tal pago de sus heredi-
dades segun los acuerdos, requirierente
y que así lo otorgo, y se ratificó en los
contenidos firmados de los que las testigos que
lo fueron Don Adolfo Carrama Don Clemente,
Ingeniero Don Delfin Gago, Don Eduardo
Jiravilla Don Felipe Gago, Don Martin Ferrando,
Don Belisario Casas, vecinos de J.º

Don Adolfo Carrama

Bernardo
de Sagayen

Don Clemente Benquerio

Martin Ferrando

Don Jiravilla

Felipe Gago

Felipe Gago

Arturo

Delfin Gago

Don Belisario Casas

00 PESOS

Y testamento cerrado del Sr
Sr. Bernardo de Irigoyen 1868
que fue reemplazado por otros
SEÑOR
BERNARDO VELAR DE IRIGOYEN
JUNCAL 739 - CAPITAL
posteriores a 1891 y 1906. -

ACINDAR

Mont.º a 8 de Abril de 1868

1868abr.9



Señor D. D. Bernardo Trujano

FBI

18-1-78

Mi querido amigo: recibí tu
letra igual de ayer y quedo enterado.
Pues temía que hubiese perdido
mi carta. a la respuesta. lo que
me pesa mucho J. V. me dice
que tiene otro objeto. V.
interesa tanto en el asunto
de haber a Trujano de una vez a
hacer ahora un favor. D.
Cordero me ha pedido mi cuenta.
Asunto difícil para mí en
un negocio y una ha sido de
destrucción y conocimiento de ley
mucho de villas de de tierras
como aquel de la Tierra.
Me parece que de Cordero hay
mucho mal. Debe haberse

Habe-me mandado lo de
su aca en pensio fultto, y
ya no habien otras bueldas
mas entre nosotros.

Lo meyo quido acayo de
habiendo V. con la H. Junta
arreglarlo, y yo desde
ahora quedo contente con
cualquiera cosa de V. V.
Determinacion; poras elly y
V. deben saber mejor y yo
cual ha sido el monto del
peligro de del dano de
una evitada.

Si en otra tiempo affere
amigo



Vicente Lopez
Abril

Manuscrito no 21
Fregat Abasco

10000

DIÉZ MIL PESOS MPA CTE

10000

LEI DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1868.

Nº 28

SERIE A



FONDO PÚBLICO DE BUENOS AIRES

TÍTULO DE \$ 10,000 MPA CTE

LEI EL SENADO I CÁMARA DE REPRESENTANTES &ª

Artículo 1º Se reconocerá en el libro de Fondos Públicos de la Provincia, el capital de TREINTA MILLONES de PESOS m. c. quedando instituida la renta del 6 p. % correspondiente a dicho capital, de 30 de Octubre de 1824.

2º Destinarse el producto de los fondos creados por el artículo anterior, á la construcción de un ramal del ferrocarril del Oeste hasta el pueblo de Lobos.

3º El producto líquido del dicho ramal queda afecto al pago de la renta i amortización de los fondos públicos, abonándose de renta, general el déficit que resultare.

4º Queda autorizado el P.E. para sugetar, en la forma i porciones que juzgue conveniente los TREINTA MILLONES de fondos mencionados, á un precio que no baje del 80 por 100.

5º Comuníquese al P.E.

NOVIEMBRE 18 DE 1868

Cumplase, acusese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro oficial

VIA PRESIDENTE

Martin García

SECRET. CONTADOR *Manuel García*

TESORERO PAGADOR



10000

RENTA

H. Simon, Ciudad 63 B. A.

Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1903 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1899 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Julio 1894 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Octubre 1898 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1903 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1898 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Julio 1893 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Octubre 1897 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1898 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1897 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Julio 1892 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Octubre 1896 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1896 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1896 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Julio 1895 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Octubre 1895 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1895 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1895 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Julio 1894 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Octubre 1894 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1894 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1894 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Julio 1893 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Octubre 1893 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1893 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1893 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Julio 1892 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Octubre 1892 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1892 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1892 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Julio 1891 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Octubre 1891 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1891 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1891 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Julio 1890 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Octubre 1890 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1890 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1890 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Julio 1889 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Octubre 1889 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1889 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1889 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Julio 1888 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Octubre 1888 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1888 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1888 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Julio 1887 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Octubre 1887 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1887 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1887 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Julio 1886 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Octubre 1886 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1886 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1886 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Julio 1885 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Octubre 1885 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1885 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1885 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Julio 1884 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Octubre 1884 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Enero 1884 RENDA 150 \$	Serie A. 10,000 \$ Lei 18 Noviembre 1868 Pagadero Abril 1884 RENDA 150 \$
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-81

y Vistas de la
Procuraduría del Tesoro.
Correspondientes
a los meses de Agosto y Setiembre
de
— 1870. —

A E

Sept 13.
Dr. Drago
p. el Ponce
o. allende

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
14-1-82

Las Provincias no tienen ^{dró} facultad
p^o imponer drós o contribuciones a las
cosas o bienes de la Nación. y ~~ninguna~~
~~ha pretendido ejercitar ese poder.~~ Las
casas de la Nación no pagan contri-
buciones directas en las Prov.^{as} de
su ~~situación.~~ ^{no} ~~ni~~ ^{no} ~~invierten~~
~~ni~~ ~~invierten~~ ~~ni~~ ~~invierten~~ ~~ni~~ ~~invierten~~ ~~ni~~ ~~invierten~~
la facultad de gravar los ganados
destinados al ^{sostenimiento} ~~al~~ ~~alimento~~ de las
Fuerzas Nacionales, pues ese grava-
men pesaria sobre la Nación -

Los impuestos son decretados
para fines publicos, y ~~sean~~ ^{sean} ~~proviengan~~
de la Nación o de las Prov.^{as} - Las fuer-
zas Nacionales son tan necesarias p^o
la seguridad y orden de la Republica
en general como ^{de las Prov.^{as}} ~~de los Estados~~ ~~en~~
~~particular~~, y ^{para} es insostenible que
estas pretendieren ~~el~~ ~~dró~~ ~~de~~ ~~gravar~~
con impuestos, los medios de vivi-
cio destinados a la conservacion
del orden comun, y a la seguridad
de ellas. La Com.^{ta} Nacional y
las ~~de~~ ~~constituciones~~ Provinciales
reconocen a los Gob.^{os} Nacional
y Provinciales, como partes del
sistema politico en ~~de~~ ~~descansa~~

la Republica y no puede admitirse
que uno de sus gub^{nos} pretenda
gravar los medios empleados
p^r el otro, en servicios publicos
p^r cumplir sus deberes publicos -
Por estas razones, y por ser ya
este un punto resuelto ante
~~el Consejo de la Confederacion~~
normamente p^r el G^o, creo que pue
del G^o. declaran en este espe
diente q^e no ^{es permitido} ~~pueden cobrar~~
impuestos en las Provs a los
ganados o animales destinados
al consumo del Ejercito Na
cional -

El interesado podra
hacer el uso que ~~le convenga~~
a su D^o, ^{esta} de la declaracion
del G^o el uso q^e convenga, ^{a la D^o}

p^r el G^o no puede impartir ^{ordenes a las}
como se solicita, ^{Municipi}
ordenes a los Jueces, de seccion ^{palidades}
^{de oficio} ni estos pueden hacer, de la
racione, de ofi general ^{de del G^o}
y ~~menor~~ ^{no} ~~proceder de oficio~~ -

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI

14-1-83

Los documentos que corren en este expediente, constituyen un principio de prueba escrita, pues en el de 1818. D. Juan J.º Elauri se califica de Teniente Coronel de Caballería de Línea - y en el de 1823, de Coronel - El informe del archivo Exal, acredita que empezó sus servicios en 1812, en clase de Teniente y 7.º en 1816, tenía el grado de Capitán - Las declaraciones rendidas, justifican que ascendió a Coronel y así fue reconocido por el Gov. de la Confed.ª en el t.º decreto que cita la Inspección.

Creo por todo esto que V.º. puede acceder a la pensión que se solicita en los términos que propone la Contaduría -

Setiembre 29 - Viuda del Capitán Ríos.

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI

18-1-84

Si el Capitán Ríos era enfermo como dicen algunos de los declarantes, no es extraño q' p'esa dada de baja en el Ejército del Paraguay. de la nota que transcribe la Inspeccion, no resulta que p'esa separado por mala conducta - Solo se dice q' por no ser necesarios sus servicios y esto no tenia razon p' negarle a su viuda la pension q' solicita y menor desde que lo considero que tiene d'cho a q' se le acuerde - Pero no creo exacto el computo de servicios que hace la Inspeccion, por que si es cierto que empezaron aquellos en 1829; en la exposicion del Col. Demareder, se da corroborada por los demas Jefes

los Jefes y se han informado reconocian sus servicios - Considero por esto equitativo se le acuerde la pension de medio sueldo de Capitán, que fue el empleo que tuvo en el Ejército del Paraguay - y por que sus servicios pasaron de 30 años -

Set - 28 - Vida del Coronel Rojo.

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-85

Consta por los despachos expedidos por los Generales Quiroga y Arenales que D. Felipe Rojo obtuvo el empleo de Teniente Coronel y consta por todas las declaraciones que prestó importantes servicios en la guerra de la Independencia.

En 1826 solicitó su retiro, que no le fue acordado en 1827.

Resulta también de las declaraciones que impuso sus servicios el año 11. de modo que, como hay que contar doble todo el periodo de la guerra de la Independencia es indudable que pasan de 30 años por poco que sirviera después del año 27.

D^a Maria Josefa Medina ha acreditado su matrimonio con D. Felipe Rojo - 1^o Con la partida de bautismo de su hija Maria Josefa, f. 10^{ta} y con las declaraciones producidas, pudiendo estas admitirse como prueba desde que el cura de San Antonio en Salta informa que faltan algunos libros parroquiales.

Por estas razones concidero que puede V. E. acordar a la vida del Teniente Coronel Rojo la pensión de la mitad del sueldo de Teniente Coronel como propone la Contaduría.

Libro 28 - Estevan Guerra.

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-86

Aun cuando se manifestó en otros expedientes que la prueba testimonial no es a mi juicio admisible por principio general, en este expediente ~~se~~ es atendible, tanto por que el solicitante ~~de~~ ^{de} servicio en como soldado o Sargento, no podía tener despachos, cuanto por que los primeros certificados o declaraciones datan del año 80, ~~sin relacion alguna con la ley~~ es decir de 38 años antes de sancionarse la ley cuyos beneficios se solicitan - Considero por tanto que V.E. debe mandar inscribir a don Estevan Guerra en el Registro de los gobernos de la Indep^a, acordandole el sueldo de Sargento, ^{de sueldos} que es término medio entre las clases ~~que dice haber~~ obtenidas y el empleo de Alferes.

Setiembre 28 - Viuda del Coronel Encina

En conformidad con el arrego

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA
ARCHIVO

FBI

18-1-87

~~que existe~~

La ley de 1865 en su art. 43 estableció la derogación de todas las leyes anteriores sobre pensiones y retiros en cuanto se opusieran a ella, y en el art. 40 dispone: "No se hará oposición alguna en las pensiones de viudas concedidas con arreglo a leyes anteriores." ~~Esta~~ Fundándose en este artículo probablemente la Contaduría considera que la pensión de la viuda del Coronel Encina debe ser regida por la ley de la provincia de B. A. S. ^{ref. acepto en la ley de 1863} art. 6 de fecha de 1856, y como el art. 28 ^{de esta ley de 1856} dispone: "Que los jefes y oficiales que hubieran servido en los ejércitos libertadores, obtendrán las pensiones según el grado que tendrían reconocidos al ser proscritos."

Pero después de ^{la ley del año 63} esa, la ley Nacional del año '65 reconoció propiamente los grados obtenidos en los ejércitos libertadores.

Si la viuda del C. Encina gozara hoy su pensión, se le acordaría con sujeción a esa ^{última ley} art., y no veo razón de justicia para que, en oposición, se aplique el art. 28 de la ley provincial de B. A. S., porque este se ha

en un punto en oposicion con el art.
12 de la ley Nacional. La vida del
Coronel Encina solicitó ^{en 1853} la pensión
correspondiente al Grado de Tte Coronel,
porque dice ignoraba que se recono-
cian los grados dados por el gene-
ral Lavalle.

Es indudable que en 1838 era Te-
niente Coronel, y las declaraciones del
Coronel Casacuberta, de don Luis Elordi
y del General Hornos acreditan que
realmente, el General Lavalle, le con-
firió el empleo de Coronel.

Considero entonces equitativo
que la pensión que goza se arregle ^{en lo sucesivo}
al sueldo de Coronel, debiendo ser
de la mitad del sueldo, porque los
servicios acreditados en el expedien-
te adjunto pasan de treinta años.

Libro 28 - Cristoval Otero.

Pues es necesario ^{posterior} ~~establecer~~ el principio que

se estableció en otros expedientes sobre la necesidad de que los servicios se justifiquen por despachos o por ~~informes~~ ^{asientos}

antes de las operaciones publicas - La Contaduría, informa que en el an

chivo ~~real~~, no existe según lo ma
nifestado por ~~esta~~ ^{el archivo, en otros asuntos,} ~~oficina~~ listas de

servicio del Ejército que hizo las campañas ~~de Chile~~ ^{al} y ~~de Perú~~ ^{al} -

Pero en la ~~relación~~ ^{relación} de 1^a se dice que el soldado Cristoval Otero, ~~participó~~ ^{fue}

también de la campaña ~~de~~ ^{al} Brasil, ^{que} ~~y~~ ^{participó} a la batalla de Yuratingo en

el Batallón n.º 2. Como las listas del Ejército que hizo la campaña

de Brasil deben estar en el archivo, creo que debe procederse como

se propuso la Inspección, para que este expediente al cabo se la Prov^{ta}

porque el archivo real, informe si el soldado figura en las listas del expresado batallón.

ACADEMIA NAC. HISTORIA

FBI
19-1-88

Letra 27 Doña Juvenala viuda del Teniente
D. Damaso Rosales.

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Luz

FBI
18-1-89

En este expediente aparece que ha tenido
lugar antes, una falsificación p^a
obtener una pensión. La Contaduría
extraída en su informe de Julio H.
el expediente que se hizo en
1868, para alcanzar la pensión
correspondiente a la viuda del
Teniente D. Damaso Rosales,
como es necesario reprimir los
abusos q^e se cometen p^r impren-
der al go^o Nacional, ^{y también,} p^rido al G.
p^r formar juicio con mejores datos, p^rido al G.
Se sirva mandar se agregue
al presente, el citado expediente,
de 1868;
y vuelva p^r expedirse en
la vista conferida.

Letra 29 - vinda del Capr Pento

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-7-90

~~Am cuando~~

Los ~~El~~ medios legales de acreditar
el empleo militar y los servicios prestados en la carrera de las armas, ~~es~~
~~en~~ la exhibición de despachos y los
certificados ^{o antecedentes} de las oficinas públicas.
Las informaciones ^{que constituyen un} ~~son~~ medios ~~de~~ supletorio
de prueba ~~de~~ ~~lo~~ pueden
admitirse, cuando este probada
la imposibilidad de producir la
prueba ^{principal o} directa

En el informe del Excmo
Sr. Puch se dice q^{ue} Faustino Pento
entró a servir el año 18, en la clase
de Teniente, en el Regimiento de Granaderos
a Caballo de línea creado por orden
del Gobierno Nacional, y a las ordenes del
Excmo. Guerrero -

Es de suponer que las
cuentas de este Regim^{to} existan en el
Archivo, ^{y q^{ue} en ellas figure el Capr Pento.} y como creo que debe ser
tenerse el principio, ^{que} ~~de que la justicia~~
~~procurar~~ legal he recordado sobre la
prueba legal, ^{puede} ~~considera~~ que ~~no~~ puede

disponer que informe el Archivero
Excmo, ^{remitiéndome p^{er} cito y el expediente con el coner} ~~oficiando p^{er} cito~~ al Jefe de
la Prov^{ta} por donde oficio al Jefe de
la Prov^{ta} - Con el resultado de este informe
se servirá V^{ra} disponer vuelva este asunto
p^{er} expedirse definitivamente

FBI

18-1-91

atun cuando D.^o Baldomero Cas-
tro era oficial de Guardias Na-
cionales segun el despacho
de fs 8, y aun cuando no hay
constancia de que fuera
movilizado por orden de esta
Autoridad Nacional, consta
que murio defendiendo la
ciudad de Salta contra la
invasion que encabezaba
Varela, cuya tendencia era
el trastorno del orden consti-
tucional. —

Por esta razon creo
que debe considerarse que es-
te oficial ha muerto en ser-
vicio de la Nacion; y acordar-
se a su viuda la pension
que solicita en los terminos
que ^{propone} ~~solicita~~ la Contaduria.

leche 27.

Mayor de D. Gaspar Lopez

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-92

El despacho que corre a fs 1.^a expedido por el Director Supremo de las Provincias Unidas en ^{1819.} ~~1817~~ acreditó el empleo de Sargento Mayor de ~~ya conferido~~ ^{conferido} por la Autoridad Nacional a don Gaspar Lopez y la correspondencia del General Belgrano que se ha acompañado ^{recuerda} ~~acreditó~~ los servicios que ^{en} ~~el mismo~~ jefe prestó durante la guerra de la Independencia.

~~no existe un embargo~~
 despachos que justifique el ^{empleo} ~~grado de~~
 Coronel, que ~~se cree por los papeles~~
 haber ascendido a Coronel - Pero las
 declaraciones que se han producido
~~no arrojan luz alguna~~ ~~la prueba~~
~~requerida~~, pues de ellas ~~no se deduce~~
 el origen de ~~este grado~~ inducen
 a creerlo, pues el General Pich
 declara haberlo conocido siem-
 pre como Coronel de Ejército
 y lo declaran tambien el Sena-
 dor D. Jose Manuel Arias y
 D. Carlos M.^a Saravia

Si no existiera el
 despacho del año 19, esas decla-
 raciones no serian bastante,
 a mi juicio, pero si en aque-
 lla época el Sr Lopez era

Sargento Mayor, ^{o sea posible probable} ~~no es~~ ^{es} ~~dificil~~
~~tad~~ ~~para~~ que ascendiera má,
tarde hasta el empleo de Coro-
-nel, mucho ^{mas} ~~mejor~~ desde que
~~parece~~ ^{es} indudable que prestó
servicios a los Ejércitos Liber-
tadores, a cuyos Jefes da den-
-chos el art.º 12 de la ley de
1865.

Por estas ^{razones} ~~consideracio~~
^{considero} ~~res~~ ~~creo~~ que V.E. puede acordar
la pensión que solicitan ~~la~~
~~pensión que solicitan~~ las su-
-jas de D.º Gaspar Lopez con
arreglo al ~~empleo~~ ^{empleo} de Coronel

En cuanto al tiem-
^{de sus servicios} ~~po~~, no está acreditada la exis-
tencia ^{después de la guerra de la Independencia} ~~de servicios de~~ ~~el Sr~~
~~Lopez~~ y lo ^{a mi juicio} ~~mas que~~ ~~esto que~~
puede acordarse, es considerar-
lo en servicio durante todo
el ^{periodo} ~~tiempo~~ de la Guerra de la
Independencia, ^{como} ~~y debiendo~~
este tiempo ^{debe} ~~contarse~~ doble
con arreglo al art.º 35, resul-
tarian 23 años seis meses
de servicio según el cálculo
de la Inspección, y correspon-
-dería entonces la ^{3a} parte
del sueldo, ^{en todo} ~~salvo~~ ~~el~~ ~~juicio~~
de V.E.

Viuda del Sargento Mayor Morales.

El art. 27 de la ley de pensiones, no permite
Como dice la Contaduría acceder a esta
solicitud. Las hijas gozan pensiones mien-
tras se conservan solteras, y de art. 24
~~se deduce claramente que la pensión~~
~~que contrae matrimonio no recupe-~~
~~ra el derecho a la pensión. Consta que~~
la hija del S^{to} Mayor Ruiz contrajo ma-
trimonio con el Capitán D^o Geronimo Mo-
rales por cuyo fallecimiento recibe pen-
sion.

Reproduzco por tanto el informe de
la Contaduría —

Setiembre 23 / 20

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-93

Compañía de Navegación a Vapor.
La Administración de Rentas, informa que no co-
noce otro privilegio acordados a la Compañía
Real Inglesa, que los establecidos por el decreto
fha. 10 de Abril de 1824. Pero, ~~esto que~~ en el año
49, mes de Julio o Agosto, el Gobierno Conter-
tando a una nota de la ~~Ministerio~~ Legacion de
S. M. Britanica, ~~a cargo en aquella época de~~
~~Mex. Southern~~, hizo algunas Concesiones
a la Co^a Real para las paqueteras a Vapor. En
el Registro oficial no se encuentra la nota
del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero
supongo que debe estar en ~~el~~ ^{el} archivo ^{de dicho Ministerio}, y
y como es esencial, para formar juicio so-
bre la reclamacion de la Legacion Inglesa,
puede V. E. mandar se agregue copia de
dicha nota a este expediente y se me de-
vuelva ^{para} expedir en la vista con-
ferida. —

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-94

D^o. Aurora del Prado.
Es exacto lo que Manifiesta la Contaduría.

Los medios de prueba que la ley señala son las partidas de bautismos, de matrimonios y de defuncion. La prueba de testigos ~~que~~ es supletoria en estos Casos, y ~~es~~ solo admisible cuando ~~se prueba que~~ es imposible presentar las partidas.

La solicitante manifiesta que su matrimonio y el nacimiento de su hijo tuvieron lugar en el pequeño pueblo del Saucedo, de la Provincia de Cordoba, y que carece absolutamente de recursos, para trasladarse a aquella Provincia en solicitud de sus documentos.

En este Caso, unicamente por equidad podria P. E. disponer que produjese una informacion en debida forma, y segun el merito de esta y la calidad de los testigos, se resolviera lo conveniente.

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-95

Lacoste sobre tranvays de carga

FBI
19-1-96ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

El apoderado de Du Guillermo
 Wheelwright, se opone a q^{el} se conceda a
 los H^{os} Lacoste el permiso q^{el} solicitan para
 hacer el servicio de cargas - en el ^{to}ramerway
 q^{el} han contratado. Se funda en el privile
 gio que se concedio' el Gov^o de esta Prov^a -
 y en otras consideraciones q^{el} no es el caso
 de tenderse a demostrar q^{el} el J. C. de
 la Boca y Barracas ^{conveniente p^a el Comercio y p^a el Fisco} hacen el servicio q^{el}
 proponen los H^{os} Lacoste - lo es justo y
 conveniente se confiera a estos, vista
^{para que expliquen bien su solicitud,}
 del expediente, volviendo despues que
 se expedan ^{para} a este ~~Mem^o~~ p^a hacerlo
 tambien, se despachar la vista conferi
 da que se me ha conferida

Lehe 17 - Valentín Barbosa

FBI
18-1-97

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Los informes del Cor. Boyena y del Ten. Cos
Sotelo, acreditan únicamente que el Sr
Valentín Barbosa sirvió como Sarg. 1º
durante el sitio de 1853.

Como no se ha presentado despacho
de la graduación q. tenía, se ha de servir
Vc disponer q. la Inspección, o la Contaduría
informe si el Sr. Valentín Barbosa era
of. Cap. de línea o de Guardia Nacio
nal, y la pta de su despacho empleo -
si ha servido constantemente continuada
mente desde 1853. y si estaba en servicio
a la época de su fallecimiento

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Chancery

256000
44000
202000

Sept 19. Sociedad de Prácticos

FBI
18-1-98



La Capitanía General sostiene en su
precedente informe, que las medidas
de que se quejan los solicitantes
se son prescriptas en un Reglam.
q^e ella propuso 'al C^o y que fue
aprobado previa vista de Procu-
radores del Tesoro y de los Procuradores
General - Dignese V^o ordenar
se agregue ese expediente y ~~vuelva~~
~~con para expedirse en la vista~~
~~conferida~~ - el que indica la
~~tambien se~~ pitania habere segun
posteriormente, p.^a oblig. declarar
obligados a los ~~est~~ practicos
a formar una sola sociedad -
Agregados los expedientes, ~~trámite~~
V^o disponer en los que debere
constar el alcance de los que ^{anteriores}
~~antes ha dispuesto~~ V^o. podne
^{disposiciones de}
expedirse con regularidad
en la vista conferida.

Jose Aurelio
Burgos -

Letra 14.

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI

18-1-99

Los servicios que el solicitante dice haber prestado le darían ciertamente derecho a ser inscripto entre en el Registro de los Guerreros de la Independencia y a los beneficios de la ley de 1868 - Pero esos servicios no están acreditados debidamente

Los despachos que presenta son del año 29 y del 30, expedidos por el Gov. de Tucuman - Y las ^{dos} declaraciones que concuerdan en este expediente solo prueban que el solicitante fue uno de los ciudadanos que bajo el mando del Genl. Guemes combatió a los Españoles hostilizaron a los Españoles Pero no consta por esas declaraciones que perteneció a los cuerpos del Ejército Nacional que hicieron la guerra de la Independencia -

Es por esto que no puede hacerse lugar a la inscripción y beneficios que solicita; pudiendo entregarsele el expediente para que justifique si le conviene los servicios que relaciona -

Vueda del Mayor
Días —

Lehe 15.

Considero justo y arreglado a la ley
se acuerde a la vueda del Mayor
Capitán Días, que falleció prisionero
en el Paraguay la pensión
de la mitad del Sueldo que
propone la Comandancia.
~~disputaba~~ aquel. En cuanto
por lo q^e hace a la alteración q^e
nota la Comandancia, en la fe^e de
entre el nombre de José Tomas
Días que tiene la partida de
ese matrimonio y el de Tomas
José con g. figura en las listas
de servida, juzgo q^e es un acci-
dente sin importancia, pues
en la partida de matrimonio
se hace mención del grado mi-
litar del padre Días, lo que
aleja toda duda —

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-100

Capitanía del Puerto sobre cuestión entre
el Subdelegado de las Conchas y el juez
de Bar

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI

18-1-101

Si V. E. dispone vuelva este
expediente a la Capitanía Central
para que acompañe copia de las
disposiciones legales, que a su
pues conceden jurisdicción
~~en el~~ al Subdelegado de Marina
del F. G. en el caso que ha
originado esta competencia -
o indique sus fechas - verificada esta diligencia
~~con este documento~~, puede volver
el expediente, p^a para expedir
me en la vista conferida -

De conformidad en todas sus partes, con el precedente dictamen del Sr. Procurador General, remítase este expediente al Sr. Administrador de Rentas Nacionales en el Rosario, para que lleve adelante sus procedimientos en este asunto, alzándose la suspensión del remate ordenada en ocho de Abril último, y notificándose por Secretaría esta resolución a las interesadas —

Exmos. Señores

Confesando Don Manuel Carrasco, que el conocimiento de las Mercaderías que remitió al Rosario estaba a nombre de D^o Carlos M. Palacios, y habiendo sido depositadas por éste en los Almacenes de Aduana, no puede reconocer sino a Palacios como dueño de las Mercaderías.

El art. 182 de las Ordenanzas dice que "se entenderá ser del deudor o del fiador todas las Mercaderías que estuviesen en la Aduana a nombre de ellas por consignación o por transferencia" y esta es una presunción que no admite prueba en contrario, pues que incluye las Mercaderías consignadas, apesar de que estas merecen en realidad de la propiedad del consignatario.

Este principio es el mismo que rige en las Aduanas de Francia, en las de Bélgica y en todas las naciones Comerciales, y con mucha razón porque en cuanto a las dese-

- chos de Aduana no puede entrar en investi-
gaciones de la propiedad y debe devolver las
mercaderías a quien se las entregó en depósito;
y en cuanto a las obligaciones, la Aduana no
pueda hacer crédito a un introductor, sino en
proporción de los efectos que depositó en sus
almacenes.

Por otra parte, como lo observa muy justamen-
te el Administrador de Rentas, la Aduana no
tiene otro deudor que el introductor y no tiene ac-
ción para cobrar los derechos a los que realmen-
te sean dueños de las mercaderías: por consi-
guiente si el introductor falta a su crédito, que
dará en impagos los derechos debidos, sino pudie-
ra cobrarlos de las mercaderías depositadas por
el; porque siempre se presentarán acreedores por
títulos de dominio.

Tales son las justas razones por que la A-
duana considera que son del introductor to-
das las mercaderías depositadas, sin admi-
tir prueba en contrario.

En esta virtud soy de dictamen que
V.E. mande alzar la suspensión decretada
en 8 de Abril, y ordenar al Adm^{or} que lleve
adelante sus procedimientos.

Buenos Aires Abril 25 de 1870

Terminado = J^{co} J^{co}

por el interesado
parta que se venen, las deficiencias notadas,
~~pidiendo el interesado voluntas y se resuelva~~
~~por la autoridad a quien corresponda~~
~~sobre el mejor dño a utos reatos, q'~~

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-103

Voy al 11 de bre.
Asunto de Blanco

$$\begin{array}{r} 3600 \\ 873 \\ \hline 28800 \\ 12 \\ \hline 3007 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 6000 \\ 873 \\ \hline 48000 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 11000 \\ 873 \\ \hline 32000 \end{array}$$

FBI
18-1-10A

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

No participo de la opinion de la Contaduria en este expediente. Si ~~V. C.~~ como ella de tu informe resulta que la viuda del Gral Dominguez cobraba la pensión, aputada al sueldo de Brigadier - que la Inspeccion, la Contaduria y el Procurador del Tesoro se expedieron de conformidad - Pero que V. C. resolvió, acordando la pensión de la mitad del sueldo de General. Quedó entonces resuelto este asunto por razones que pesaran en el juicio de V. C.: y no meo por que ha de valerse sobre ^{el} ~~un~~ asunto resuelto, desde que no se traen nuevos datos o antecedentes q^l induzcan a tu reconsideracion.

V. C. menos se

Con menos ~~mas~~ razon puede solicitarse la modificacion de la Resolucion ya expedida, desde que el N. Congreso el año anterior acordó ^{ni los hijos del Gral Dominguez} la pensión de dos tercias partes del sueldo de Brigadier, sin q^e se hiciera referencia alguna al tiempo ~~atrasado~~ anterior, siendo natural que el N. Congreso al sancionar esa ley, conociera la pensión q^e los hijos del Gral Dominguez

disputaban -

~~Considero por estas~~

Por estas consideraciones, creo que
V.C. no debe hacer si las eternas
arregladas, no debe hacer lu
gan a lo q^e se solicita -

Copia.

FBI
18-1-108

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Examinando el traslado que V. E. se ha servido darme del expediente que inicié sobre los derechos Municipales que en varias Provincias se cobran sobre los ganados del Abasto, debo manifestar en guarda del derecho que representa, que sin contestar los fundamentos legales en que el Sr. Procurador del Tesoro funda su vista, falta completamente en ella el hecho que le sirve de punto de partida. En efecto, el Sr. Procurador del Tesoro, supone que hemos calculado ya los precios diferentes según las localidades considerando con el recargo del impuesto Municipal en ellos cuando todos los antecedentes tanto de este asunto como de otros análogos constan lo contrario. En mi escrito de f.º 1.º^a manifesté que este asunto ha sido resuelto ya repetidas veces, y en el Ministerio de la Guerra debe haber constancia de que siempre se ha resuelto

en un sentido favorable á nuestra
petición. Por consecuencia lejos
de calcular sobre la base del
recargo, hemos calculado sobre la
ya establecida de que no tendría-
mos que pagar tal impuesto;
y el Gobierno lo ha entendido así,
desde que este impuesto se cobra
no por el hecho de la venta del
ganado, sino por el hecho de des-
tinarse al Consumo, el cual sien-
do destinado á Bajas Nacionales,
no debiera ser á nuestro cargo
desde que su destino es. Conociendo
Me permito llamar la atención
de V. E. á los fundamentos en que
el Sr. Procurador del Tesoro
apoya su dictamen, pues que
aceptados sus principios, la Na-
ción estaría obligada á pagar
los impuestos que cada Provincia
estableciere haciendose la proved.
del Ejército, del modo indirecto
como hasta aquí se ha hecho,
y la Nación sujeta á las leyes
Provinciales.

Por lo tanto, ruego á V. E. que
tomando en Consideración estas
observaciones, se sirva proveer

o bien como lo dejo pedido o bien
haciendo una adición al Contrato
que nos compense este gravamen
que no hemos calculado ni podi-
do calcular, por cuanto los
antecedentes Gubernativos nos
daban garantías en contrario.

Quero Sr.

pp Sant. Allende
A. Drago

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-106

FBI
14-1-107

Considero acreditados los puntos esenciales, p^o q^o Vc se haya acordado a la vida del teniente Lampson la pensión q^o solicita. La falta de constancia del Cuerpo en ~~el momento~~ en que servía a la época de su fallecimiento no puede con justicia debe ser un obstáculo desde que consta en el archivo general p^o q^o estaba empleado en el Dep^o de Marina desde Junio de 1841 hasta Marzo de 1852. - Falleció en abril de 1853. ^{después} de una larga enfermedad según las declaraciones y nada tiene de extraño que en ese estado y en el año 52 que fue de traidores internos, no serviese. Creo pues que Vc puede acordar la pensión que se solicita en los términos propuestos por la Contaduría.

Pefe 3.

lepe 3. FBI
18-1-108



El interesado asegura que hace
puede probar que hace muchos años la Comandante
en Jefe ha mandado por todos los útiles
de escritorio, sin otro documento que la
libreta y que al fin de cada año ha
resultado siempre déficit que se pagaba
por desonesta en cuenta separada -

No se comprende ciertamente
en una oficina pública, esta práctica de
de hacer entregas mensuales de 500 fr. y dejar
saldo de 100 y 150

Antes de resolver sobre este asunto
eres conveniente se esclarezca el hecho
enunciado y a este efecto pide al Sr. de
disponer que informe la Inspección, expli-
cando por la razón de esas entregas
parciales ^{de esa} cuenta corriente que se
ha llevado, en asunto tan insignifi-
cante.

SECRETARIA

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA



Buenos Aires, *Septiembre 3* de 1871.

La Cámara se reúne *el lunes*

á las *12* de la *mañana* para tomar en

consideración *la orden del día*

Por dentro y la siguiente

FBI
Lebe 5. 18-1-109



Las observaciones que hace el Sr. Martinez sobre las causas que originaron un trastorno en la Proveduria que tuvo a su cargo, parecen atendibles - Pero vienen en un expediente en que no tienen lugar, por que no tratandose aqui de la liquidacion g'ral, no pueden tomarse en consideracion -

Aquellas observaciones se refieren segun comprendo, a otro expediente, que ^{resulta} segun del informe de la Contabilidad está terminada ~~de~~ y resuelto por V. G. - En el

En este expediente solo se trata de 14 recibos que presenta don Valentin Rebollo en representacion dice de don Manuel Lumenes, de quien no presenta poder y cuyo pago solicita por q^e dice se meza el Provedor a verificarlo -

Se trata tambien de otros diez recibos q^e el mismo Rebollo presenta a nombre de don L. Serrano, (de quien no presenta poder) y cuyo pago solicita -

Entretanto los recibos no estari a nombre de Lumenes ni de Serrano - Estan su nombre y los q^e lo

Tienen, están a nombre de diversos individuos y no los han endosado

Ignoro si los que aparecen firmando esos recibos estaban autorizados para autorizarlos, pues no se dice su empleo ni graduación -

El Sr. Martínez ha solicitado y pide nuevamente la retención de los recibos presentados, anunciando entre otras observaciones que los precios que pretende cobrar Jimenez, son mas altas de lo que debda cobrar -

Si Rebolle du Valentin Rebolle no presenta pues poderes de las personas a cuyo nombre quese gestionen, si los ^{recibos} recibos que nominativos no le están endosados y si el Sr. Martínez sostiene que tiene uso a esos recibos, no veo in conveniente en que se aplaze la resolución de este asunto

Sírvase V.E. disponer que informe el jefe del
Cuerpo a que pertenecía el solicitante, cuando
tuvo lugar el asalto de Curupaité, pues no
cuenta si el Coronel Manilla, era o no el jefe
de dicho Cuerpo.

Con ese informe puede V.E. ordenar
que vuelva el expediente para expedirse en
la virtud Conferida.

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-110

Se ha justificado que el Cap.
W. e Abraham Lacia era Capitán
de C. e Nacional en San Juan,
que fué movilizado con moti-
vo de la revolución de Men-
doza y que murió en la per-
secución que siguió a la
batalla del Pozito. Conoto
también por las declaraciones
producidas que D.º Marcos
no Camargo es madre del
Capitán Lacia habiéndose
manifestado que no se ex-
hibe la partida de bautismo
por no encontrarse en la
Parroquia, lo que certifica
realmente el Curó. - En
este caso no veo inconveni-
ente en que V.º E. se sirva
acordar la pensión que
solicita en la forma que
propone la Costaduría

La Comisión Clarificadora manifiesta en su informe anterior, que considera de legítimo abono el crédito que cobran Mendoza & ^{no} en representación de Navarro Saldaña y C^o. La Contaduría ha hecho una observación, y es que extraña que una cuenta fechada en agosto del 61 se haya presentado recién el año 64.

No creo que esta es una razón y menos si se considera que en la fecha de la cuenta tenían lugar las transacciones que dieron por resultado la caída del Gobierno de la Confederación.

No creo por lo tanto que espuso lo reconocer este crédito retardado para que se liquide y abone, con arreglo a las leyes

que rijen los créditos de aquel
la época.

FBI
18-1-113

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

El artículo 29 de la ley de
9 de Oct. de 1865 no permiti-
te acumular pensiones.
Pero, es tan poco comun
este caso en que se presen-
ta la madre de cuatro
hijos muertos en funcio-
nes de guerra o a consecu-
encia de servicios mili-
tares que creo seria equita-
tivo elevar este expediente
al Congreso a fin de que
pueda acordarse una pen-
sion graciable en vista
de las circunstancias
excepcionales que dejo
explicadas. -

Por diversos expedientes de que
V. E. se ha tenido conocimiento porirme en vis-
ta, y por otros que he recibido de los
Secretarías de H. C. y de Guerra, veo
que algunas reclamaciones de ciudada-
nos Españoles procedentes de perjuicios
sufridos en la guerra de la Independencia,
aun no han sido ^{resueltas} terminadas -
~~Quedaron pendientes~~, cuando la Comi-
sion arbitral que debia dirimir
estas reclamaciones, ~~los~~ ^{ellas} termino sus trabajos, ~~estas~~ ^{ellas} ~~recla-~~
~~maciones~~ quedaron pendientes, por
deficiencias en los expedientes o
por otros motivos que no es necesario
en este momento explicar -

Como fueron iniciadas
dentro de los terminos plazos estipu-
lados en el art. 6.º del tratado,
^{si que en su}
~~su~~ ~~estacion~~ ^{en} tramitacion, para
que V. E. resuelva definitivamente
si se deben indemnizaciones, y
en caso afirmativo puse V. E. la
suma el valor de ellas -

En el mismo ^{camino} ~~caso~~
se encuentran otros expedientes
de ciudadanos Españoles, pro-

movidos por perjuicios que se bien
tuvieron lugar durante las etras
de la guerra civil.
Tornos y guerra internos. La
Comision arbitradora termino sus
trabajos dejando ^{tambien} pendientes
algunos de esos reclamos, que hay
siguen en tramitacion, ^{solicitando} ~~demandan~~
de ~~de~~ una solucion defini
tiva -

Antes de expedirme
en esos ^{asuntos} ~~expedientes~~, he creido
conveniente elevar ~~a~~ esta
consulta, por no ^{ser oportuno} ~~ser regular~~
~~poder~~ consignarla en los expe
dientes a' que ella se refiere -

Las bases estipula
das en el tratado con Espana
^{las calificacion de perjuicios y p'juis}
para, ~~las~~ indemnizaciones ~~que~~
son ~~a~~ ~~mi~~ ~~juicio~~ equitativas,
y seria conveniente mantener
las para la ~~solo~~ terminacion
de los asuntos ~~pendientes~~, ini
ciados dentro en los terminos
^{o' plazos} del art. 6.º - Facil me seria

expedirme con superioridad a los
anteriores. Pero los ~~Peso~~ ^{Supo}
niendo q.^e V. G. resolviese ~~estas~~
~~reclamaciones~~ en ese sentido, los
interesados no estarían obliga-
dos a conformarse, y podrían
formar las reclamaciones a la
via diplomática, ~~interesados~~ recar-
gando las atenciones del Gob.^{no}
y dando quizá un resultado
mas oneroso.

^o Pero ~~si~~ ^{si} el Gobierno
dispusiere que todas las recla-
maciones pendientes, que fueran
iniciadas en tiempo hábil,
fueran ~~se~~ consideradas y re-
sueltas ^o en juicio amigable
^o de peritos ^o de arbitradores
^o nombrados por las partes y
^o terceros que ellos elijan en
^o caso de discordia, conforme
con lo estipulado en el art.
5.^o del ^{1.^o citado} tratado con España

y con arreglo á las bases fijadas
en ~~este~~ ^{el} para esos arreglos, el desen-
tarse de las reclamaciones sería
^{siempre} equitativo, y además, ^{sería} obligato-
rio para los reclamantes, que
no podrían frustrarse á ese
fallo, para iniciar discusiones
diplomáticas, como es posible

Para esto sería necesario
que lo hagan, ~~si~~ toda vez que
V.C. resuelva directamente
y exclusivamente las reclama-
ciones -

Para llegar á ese
resultado sería necesario
que V.C. nombrase los arbitros
por su parte, y que cada inte-
resado los nombrase por la
suya, ó que comunicandole
á la Legación de España, este
medio que V.C. encontraba
para resolver ^{todos} los reclamos pen-
dientes, se le invitare á ~~con~~

FBI
18-1-116

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

nombrar un arbitro que integre
 la Comision - ^{en suma,} Importancia, este pro-
 cedimiento, reinstalar la Comision
 que termino, p^a que conozca y
 decida los asuntos que quedaron
 pendientes a su disolucion, supe-
 rando, ^{en el desempeño de ese} a las bases y reglas que
 sirvieron p^a ^{debidis} las anteriores deci-
 siones - reclamaciones.

En el mismo sentido
 podria procederse respecto de
 los reclamos pendientes por
 perjuicios sufridos durante
 la guerra civil - Y de este mo-
 do el Gob.^o se encontraria libre
 en poco tiempo de estos asun-
 tos q.^e ^{recargan} ~~interrumpen~~ diamante
 sus atenciones, y los resultados
 serian menos gravosos de
 lo q.^e a mi juicio, ^{poden ser} serian, si
 guiendo diferente camino -

He creido conveniente
 elevar a V. esta consulta, an-
 tes de expedirme en las reclama-

crónicas que tengo en vista - Si
sobre ella, y or
Vc le tiene resuelta, procedere
denar se me comuniqué su resolución, procedere
al despacho en la forma q
corresponda. Segun et

Acte 5 -

En la partida de defunción de
como en este expediente, consta que el Capitán
de Joreciar falleció en Mayo último, de
50 años. No pudo ser ^{entonces} ayudante el
año 29. como ha informado el Comandante
de Genovevo Gomales.

En el despatcho es del año
52 por la Contaduría observe con resou
de en el se cuenta qe antes del año 52
era Teniente ya el empleo de Teniente -
~~considera~~ ^{pienso} ~~plantó~~ ^{que es} ~~equite~~

Tuvo 506 se sirva acordar a la vida
debe aprobar la 3ª parte del sueldo de go
zaba, considerandolo así con 20 años
de servicio como propone la Cte. sobre

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-117

De los informes q^l se han producido sobre el origen de los documentos que se cobran en este expediente, resultan contradicciones que llaman la atención.

Los recibos tienen fhas - 13 - 6 y 12 de abril de 1867 - datados en La Rioja -

Segun el informe de la Secretaria del Gob^o de La Rioja, en esas fhas el Coronel Gmarabal estaba incorporado a las fuerzas q^l mandaba el Gral Taboada, y los recibos eran dados por el jefe superior del Ejercito del Norte o por lo menos visados por el -

El Comandante Vera, manifiesta que ignora ~~los~~ sobre los auxilios a q^l se refieren esos recibos, por haber estado ausente.

El Comandante Barros informa que en las fhas en q^l aparecen otorgados esos recibos, el Mayor Coria que los suscribe, se hallaba en Catamarca, y que el ~~de~~ Coronel Gmarabal se hallaba con una pequeña guerra sostenida y a ordenes del Gral Taboada -

El Mayor Coria informa por su parte que las veces a que se refieren los recibos no fueron consumidas todas en las épocas de aquellas fechas, sino que se incluyeron

a pedido de D. Justo Acosta otras
veces que se habian consumido
en Febrero

Resulta de todo esto
que las veces no fueron entrega-
das en las fechas que expresan
los recibos y que en estas fechas
el Mayor Bona no estaba en
la Rioja y la Coma guerra del
Coronel Imarabal estaba incor-
porada al ejercito del Norte
cuyo Jefe superior otorgaba los
recibos o los visaba.

Todas estas irregularida-
des despojan a mi juicio de va-
lor legal los documentos presen-
tados y creo que V. E. si lo tiene
a bien no debe hacer lugar al
pago que se solicita y mandar
se archive el expediente.

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI

14-1-119

La Capitania ^{Ventura} del Puerto somete
a V.E. la correspondencia que
se ha cambiado entre el Capitan
del Puerto del Rosario y algunos
Consules Etrangeros con motivo
de haber solicitado el Consul
de Holanda la ~~aprehension~~
aprehension de dos marine-
ros de un buque mercante.

Esta cuestion se liga con otras
que se han tocado incidental-
mente en esa correspondencia.
Todas ellas estan regidas por
los principios del derecho
Internacional por los tratados
de la Republica y por sus
reglamentos consulares. Cones-
ponde por lo tanto que este
asunto pase al Ministerio de
Relaciones Exteriores p.^a que ~~ella~~
tenga la resolucion que correspon-
da y que se transmita al Mi-
nisterio de ~~Guerra~~ Guerra p.^a comu-
nicarla a la Capitania Central
a los efectos consiguientes.

- 1.817. Partida de bautismo de D^a Ma-
ria Clemencia hija de D. Ramon
de la Piedra y de D^a Maria Jose-
fa ^{Camila} Bancero -
- 1.816 - Elra Gabiela, hija de D. Ramon
de la Piedra y de D^a Maria Josefa
Bancero Camila Bancero -
Abuelos - Manuel y D^a Getrudis
Bargas - (La partida es del E. O. sin
legalizacion) -
- 1.819. Josefa Barbara Ignacia, hija de
D. Ramon de la Piedra y de D^a Camila Josefa
Bancero -
- 1.786. Maria Mercedes Matea, hija de
D. Manuel de la Piedra y de D^a
Getrudis Bargas -
- Estas partidas han sido expe-
didas sin orden de fuer -

Como se ve - La copia del Dictamen, que Los Comi-
sionados p^a el arreglo de las ^{redempcion} ~~decide~~
ciones españolas han devuelto a D. E., sal-
va las dificultades del extravio
del expediente, pues dando se cre-
dito a esa copia, tenemos en ella
un verdadero extracto ^{o pie} del expe-
diente -

De ese informe ^{o resulta} consta que los Comi-
sionados elevaron el expedien-
te a D. E. 1^o Porque no constaba

en el, cantidad líquida, lo que importa que no estaban comprobados los perjuicios que D. Manuel de la Piedra, había sufrido en la rescisión del contrato de seguros.

2º Que no estaba acreditada la personería de D.ª Juana Botigas que así aparecía entonces como reclamante -

3º Que se ignoraba la nacionalidad del Rematador Piedra,

El informe fue elevado a V. E. en Octubre de 1864, ^{es presumible} y ~~es~~ que el Expediente se habrá extrañado, en el mismo estado en que lo pararon los Comisionados ~~h. poco tiempo~~ medros, entre su elevación y el

Las deficiencias que entonces se encontraron, subsisten al presente, y lo mas que V. E. puede conceder es que los interesados las salven, sin que ~~ellos~~ tengan motivo ^{para} decir que la pérdida del Expediente les perjudica, desde que se acepte en su reemplazo la resolución contenida en el informe de los Comisionados -

incendio, & se designa como causa de la pérdida.

Las partidas de bautismo ^{h. p.ª atendida la 1ª obligación} de los Comisionados han presentado careen de las formalidades legales, y no producen

el resultado requerido.

FBI
19-1-181

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Una de esas partidas, expedida en el E. O. no ha sido legalizada por el Consulado Argentino. Las otras expedidas en vista, no lo han sido por orden judicial.

De ellas no se desprende el derecho con que esta reclamación fue promovida por D^a Juana Artigas, pues ninguna de esas partidas se refiere a esa Señora - que según el informe de los Comisionados

Ahora el Sr. Carares promueve la reclamación, no a nombre de D^a Juana Artigas que la inició según el informe de los Comisionados; la promueve a nombre de D^a Mercedes de la Piedra y de Villamil, que dice ser hija de D. Manuel de la Piedra, ^{y aun que} ~~pero~~ no existe poder de D^a Mercedes de la Piedra al Sr. Carares, en la sustitución que este recibió de su hijo D. Carlos se hace referencia al poder.

Existe la partida de bautismo de D^a Mercedes que ratificada en forma probará su filiación.

En cuanto a las otras partidas, legalizadas que sean, probarán que D^a María Clemencia, D^a Ura Fabiola

y D.^a Josefa Barbara. son hijas de
D. Ramon de la Piedra, pero
tendra siempre que justificarse
que este era hijo de D. Manuel.

Si pues el punto de las
personerías aun no está bien
justificado, siendo necesa-
rio se explique tambien,
la eliminacion de D.^a Juana
Artigas iniciadora de la
reclamacion -

No existen justifica-
tivos del ^{importe de los perjuicios} la reclamacion, y
aunq.^{se} el representante de
los interesados dice que él
habia presentado documentos
originales que no puede reponer
(del informe de los comisio-
nados resulta que esa justi-
ficacion no estaba produci-
da - No consta que despues
que expediente vino a V.G. se
produjera, p.^{si} desgraciada-
mente se hubieran presen-
tado algunos documentos
originales que hoy no pudie-
ran reponer los interesados,
seria esto atribuible ^{a tu} falta
de ^{prevision,} precaucion en ellos, que
es sabido que cuando se

FBI
18-1-122

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

presentan documentos de una
importancia y de imposible
reposición, se pueden testimo-
nio p.^a el caso de un extranero.

Por último sobre la nacio-
nidad de D. Manuel de la
Piedra no se ha producido la
justificación requerida.

Pienso por todo esto
que V.E. puede ordenar
se entregue el expediente
a los interesados p.^a que jus-
tifique los tres puntos obser-
vados por los Comisionados, y
que aceptando V.E. la copia
del informe de ellos, como
extracto del expediente extranero
'Concede V.E. cuanto es posible'
y cuando pueden anhelar los
representados del tor' cara-
res p.^a reparar la pérdida
de sus papeles.

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI

18-1-123

Remoto

La Contaduría despues de manifestar
la irregularidad con que ^{en épocas anteriores} antes se ha
procedido por la Comisaria de Guerra
en la ^{expedición de documentos por} documentación ~~de~~ algunos
trabajos ^{de carga y embarques,} como medio de remediar aquella
ha indicado que en
todos los documentos o vales q^{debe}
se den por esos trabajos, conste
la intervencion del Comisario
Gral.

El actual ~~La~~ Comisario Gral manifiesta
que habiendo notado esa misma
falta, desde ~~muchos~~ meses atras
los vales o documentos a que
se refiere la Contaduría, van
visados por el Comisario Gral o
por el oficial Mayor. Reconoce por con-
siguiente la oportunidad de la medida propues-
ta por la Contaduría. Sobre este punto ~~se~~ conside-
ra que D. C. ^{pueda disponer} debe ordenar se si-
ga terminantemente la
practica que el actual com-
sario indica haber ~~estable-~~
cido de visar el ^{Comisario Gral} mismo y en
su ausencia el oficial Mayor,
todos esos documentos ^{procedentes de trabajos mencionados} por esta
medida y por las anotaciones
que deben quedar en los ta-
lones de los documentos expe-
didos podrá la Comisaria ~~expre-~~
sar su conformidad. Comprobar en
caso necesario, ^{la regular expedición de} esos documentos

La segunda observación de la Contaduría, versa sobre los precios ^{expresión} que se pagan por algunos trabajos y que dice ser mas altos que los que paga el Comercio y los que marca el abanico. La Comisaria contestando esta

No ~~veo~~ ^{encuentro} ciertamente razón para que ^{la Comisaria} ~~el~~ ^{el} ~~gob^o~~ ^{los} pague precios mas fuertes que ^{los} el Comercio, pues siendo activos ^{los} ~~los~~ trabajos que proporciona ^{la Contaduría} y ~~trabaja~~ ^{trabaja} hoy muchos solicitantes para toda clase de trabajos ^{la Comisaria}, es natural tenga solicitantes para desempeñarlos.

Para remediar estos los inconvenientes que se ^{han} notado ^{por} la Contaduría y la discusión q^e ellos producen creo lo mas indicado, que por licitación, se contratase anualmente el servicio de Lanchas, balenexas y carros - desde q^e hay compañías que tienen esos ramos de negocio en buena escala, pienso que sobran licitadores, que y podrian obtenerse venta

ando esta observación explica q^e el alto precio pagado ~~a una balenexa~~ en uno de los documentos notados, ha sido de razón de ^{propor} ~~haber~~ ^{del} ~~se~~ ^{de} ~~polona~~ y da otras explicaciones.

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVOFBI
14-1-124

por los arreglos, ^{pues} desde que como he
manifestado, hay probabilidad
de proporcionar trabajos constante-
mente -

No es un inconveniente p^o la licitación,
el que no pueda asegurarse, ~~la~~
~~la~~ la carga o' descarga que va
a encomendarse ^{en el año.} - desde que hay
un arancel p^o el comercio, el
que regula las cargas y los precios, el
puede servir de base, y las pro-
puestas estarían reducidas, a
~~declarar que servirán~~ por el
arancel, o' con rebajas o'
modificaciones, en el ^{que es muy probable se} - ^{establecidos}
^{obtienen - establecidos}
los precios, servirán en el año
p^o el pago arreglo de los mar o'
menos bultos, que se carguen o'
descarguen; - siendo de tener presente
que los arreglos se hacen ~~por toda~~ fácilmente por las
casas de comercio, ^{demarcando} ~~precios~~ y ~~distanc~~
~~cias~~ - ^{es inadmisible}
No hay motivo p^o que
nadie se detenga en tomar a su
~~cargo~~ esos trabajos, por dificultades
en el abono, pues es notorio q^e
Todos los pagos se hacen ^{por la administración del G^o.} con es-
crupulosa exactitud y no con

presente por que la Comisaria ha preten-
do pagar por partes los fletes - Ella
debe cubrir integramente, como todas
las oficinas publicas, lo que adeude,
pues todo retardo y toda exigencia
de abonar por partes, como dice
q^e lo hace, ~~no lo es~~ no lo es
perjudicial al credito del Gob.
q^e no precisa temer el sistema,
y q^e cumple exactamente sus mas
altos compromisos -

Pienso pues que
sobre la segunda observacion de
la Contaduria, Vc debe disponer
se ponga anualmente en licita-
cion, el servicio de baleneras,
carros y lanchas que necesi-
te la Comisaria -

La tercera observacion
de la Contaduria, versa sobre
un numero considerable de vales
por viajes de baleneras que ha

FBI
18-1-125

contratada la Capitania del Puerto
Los precios de esos fletes, dice la
Contaduría que ~~son excesivos~~ ^{han sido cuetes}
muy elevados, pero que en la
actualidad se hallan mas equi-
tativamente arreglados -

Participo de la opinion
de la Contaduría. No comprendo
q.º la Capitania del Puerto, care-
ca de las balleneras necesarias
p.º el servicio y se vea obligada
a ^{pagar} fletar constantemente fletes.
Si se tratara de servicios extraordi-
narios, ^{en momentos inesperados,} ~~en caso~~ podria explicarse
esa irregularidad - Pero se trata
de balleneras p.º parar visitas
a los buques, p.º llevar correspon-
dencia, p.º embarcar individuos
ocupados en servicio publico -
Y es muy impropio, que la
Capitania, no tenga las dota-
cion necesarias de las pequeñas
embarcaciones, que los servicios
servidos y ordinarios demandan.

Considero que Vc podria
ordenar, que la Capitania del Puerto,
arregle inmediatamente las ballene-
ras suficientes p.^a ^{hacer el todo el} ~~hacer~~ servicio, ~~sin~~
q.^e tiene a su cargo, ^{sin}
necesidad de fletar gravar
con fletos al Exarrio - Si para
establecer este orden que es el
unico proprio y puede dearse
regular, esa oficina necesita
hacer erogaciones, solicitari
de Vc lo q.^e le corresponda -

La 4.^a observacion de
la Contaduria, esta reconocida como exacta
p.^a la Comisaria

Sobre La 5.^a ^{1 y 6.^a} ₁₁ observacion
creo que ~~nada hay que objetar~~
son aceptables las explicaciones
q.^e da' la Comisaria -

La 7.^a ^{7.^a} _{8.^a} esta reconocida
p.^a la Comisaria -

La 9.^a observacion versa
sobre falta del documento no 219.
La Comisaria expone q.^e era falta
para sobre el firmado D. N. Mujica
q.^e estaba al frente de la caja en la

época de ere pago libros entonas
que V. G. puede sobreser sobre
ese punto, desde q no existe el
empleo responsable; y el docum^o
q falta es de poco valor. -

La observacion 10, es una
equivocacion en favor de la comu-
nidad de 280 P^{as} ^{no mas bien del ex lapso de un mes} por como hay otras
en ^{su} contra la falta del docum^o,
expresado, ^{y la de otros} puede darse por cancelado
ese saldo.

La observacion 11, es falta
de los documentos n^{os} 280 - 226 -
230 y 245 = Puede tambien V. G.
sobreser en este punto por las
razones expuestas anteriormente
al tratarse del docum^o 219 -

Y creo que del mismo
modo, puede V. G. mandar sobreser
en el punto de los 700 pesos que
ha observado la Contaduria en su
12^a Anotacion, pues aun cuando las
explicaciones que da a Juan Sideres
reintaxacion aun, es necesario q este
expediente termine p^o evitar las interrupcio-
nes en el orden de los libros, ~~de~~ segun lo expone
la Contaduria -

Exmo. Sr.

FBI
19-1-127

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

El art. 5º del contrato celebrado con Don Gus-
tavo Harrison es terminante. El contratista con-
trajo la obligación de conducir los cascos y demás
objetos que se estrajeren, al punto que designa-
re la Capitanía del Puerto. Y así como este
puede designar dos o mas puntos dentro del
radio señalado en ese art., es evidente a mi
juicio que ha podido designar un punto para
los Cascos de buques, en Palermo y otro en la
Costa del Raachuelo para las piezas de maqui-
naria. No encuentro razon que justifique
la resistencia del contratista, y considero
que la Capitanía está en su derecho, intei-
mandole que conduzca las ^{piezas de} maquinaria a
la Costa del Raachuelo, y que si no lo hace
la Capitanía la hará conducir, y devontar-
rá, todo los gastos de transporte, carga y
descarga, del precio que debe abonarse-
le, así como se le hará responsable con
arreglo al contrato de los demás perjuicios

que origine la infracción de que se trata
Si después de esa intimación se negare el contratista
presentare en su negativa, creo que la Capitania
puede proceder en la forma
indicada, salvo el juicio
de V. E.

Fernando Quesada.

FBI
18-1-128

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

555

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Exmo. Sr.

Es indudable que los servicios del solicitante empezaron antes del año 32 pues el despacho de ese año, que presento, se refiere a otros Anteriores. Pero, desde que él en la diputada de justicias sus primeros servicios pide se tome por punto de partida, el despacho del año 32, creo que V. E. puede acordarle la pensión que solicita en los términos propuestos por la Cont^a.

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI

18-1-189

BERNABÉ QUESADA

Independencia 25

BOLSA DE COMERCIO

DE 2 A 4 DE LA TARDE

9

BUENOS AIRES, AGOSTO 16 DE 18

Señor D. _____

Muy señor mio:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que habiéndome separado en esta fecha por mútuo convenio de la firma social de Quesada hermanos, continuaré en lo sucesivo ocupándome en los mismos negocios.

Consignaciones de frutos del país; hacienda en pié, vacuna, lanar, yeguariza y toda clase de corretaje.

Lo que desempeñaré con la actividad y honradez de que he dado pruebas en el largo periodo que me ocupo de estos negocios.

Quedando con este motivo á las órdenes de Vd. para lo que se digne ocuparme.

S. S. S.

Bernabé Quesada.

este ^{expediente} reclamacion quedo' cerrada
por la resolucion del Sr. Srta Nove 2 del 868, por
en la q.^a visto lo informado por la Comⁿ
Clasificadora, no hizo Vt. lugar al
pago q^e se reclamaba y mando' ar-
chivar el expediente

En 1869. el Dr Latorque con
poder de D^a Felipa Sanchez, pidio' se le
diera vista de este expediente ^{concluido,} y de otro
que debia existir archivado en el
N^o de R^o S^o, bajo el no 9. procedente
de las reclamaciones de ^{ciudadanos} ~~subditos~~ franceses
liquidadas ^{en cuyo expediente}
~~correspondientes~~ en el Parana. Vt. pidio'
corran los documentos cuya falta habia notado.
eros antecedentes al N^o de R^o S^o;

q^e no los ha encontrado. Sin embargo es
indudable q^e han existido, pues en el Cuadro de las #
como el escrito de Vt.

Reclamacio-
nes francesas
liquidadas,
en el Parana
se registra
el nombre de
D^a Felipa San-
chez por # 287
pero

al pedir eros antecedentes, creo q^e
ha bdo conceder la vista de ellos
y de este expediente
q^e se solicitaba, ^{considero} ~~presumo~~ que puede

Vt. conferir la del ultimo, puesto
que la reclamacion ^{francesa} ~~no existe~~ ^{se halla};

sin q^e pueda dudarse q^e ha existido
~~desde q^e~~
~~pues entre otras con referencias que se~~
~~hallan,~~ se encuentra el Cuadro de las
reclamaciones ^{de ciudadanos franceses} liquidadas en el Parana,
y en el se registra el nombre de D^a Felipa

Lanches de Baudin # 4287 pesos -

FBI

18-1-131



Sr. Jefe

La viuda del Sarg. Mayor Caraballo ha solicitado el aumento de la pensión que se le acordó, fundándose en q^e los servicios de su esposo, no empezaron en 1848, como se considero creyó más en 1840. Habiendo el ~~partido de partida~~ se ha justificado con tres declaraciones y sobre todo con el informe del Archivo General que en efecto en 1840 empezaron los servicios del expresado jefe. Puesto en evidencia este punto, considero de justicia que V. G. se sirva acordar el aumento que se solicita, en los términos q^e propone la Contaduría.

Después de ~~las~~ ^{estudiar} ~~informes~~ de los dueños informes de la cuenta
decaía y la exposición de don Eduardo Madero, voy a presentar a
V. el juicio
que he formado
sobre los puntos
observados,

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-132

Recibo No 1. Está conforme D. Eduar-
do Madero con lo que aconseja
la Contaduría y puede proceder en esa
forma.

Recibo No 2. Desde que está a fa-
vor de D. Salvador Jafre, es
evidente que debe ser endosado
como propone la Contaduría.

Recibo No 3. Por su fecha debe
desglosarse como lo propone la
Contaduría, p^o que D. Eduardo
Madero use de su derecho, con
arreglo a las disposiciones que ri-
gen la deudas de esa época.

Recibos 4 a 7. Deben desglosarse
y entregarse al Sr. Madero
como se le solicita.

Recibo No 9. Estando a favor
de D. Anselmo Vidal debe en-
tregarse al Sr. Madero para
que obtenga el endoso.

Recibos 10 a 12. Desde que la demora
en presentar las listas de devista, no
depende del interesado sino de las
jefes que debían presentarlas, conside-
ro arreglado el pago de estos recibos
como lo propone la Cont^a y en la
misma forma creo que debe proce-
derse respecto de los recibos n^o 14 a 16

Como lo propone tambien la Cont^a
 Sobre el recib. 18 la Cont^a en su ultimo
 informe se refiere al de Mayo 14. En
 ese indico que hay probabilidad de q^e
 este documento este duplicado, porque al
 Gobierno de San Luis, se pagaron \$438
 68 c^{ts} por suministros al Regimiento
 de Caballeria y al batallon 6^o de linea,
 y el recib. citado debio ser cubierto con
 esos fondos. La probabilidad de una du-
 plicacion, no me parece suficiente
 razon para rechazar ~~el pago~~ y creo q^e
 podria desglosarse y entregarse al in-
 teresado para que solicite lo convenie-
 nte a fin de aclarar la duda que se ha
 suscitado.

~~delos recibos~~

El Comte Vera ignora
 el Comte Vera dice que la
 de los recibos con estos
 en Colomara
 El Comte Vera, informa q^e
 los recibos no fueron
 a consignados en la época de los
 recibos

El 17 de mayo regrese a la plaza de Colomara
 del 12 al 14 de mayo marché a San Luis

El Comte Vera dice q^e el Comte Vera
 me demostró el 2 de mayo q^e se había en
 Colomara

FBI
18-1-133

Recibo 19. Por las razones que expone la
Cont^a creo que debe desglosarse y en-
-tregarse al interesado para que so-
-licite lo conveniente a fin de de-
-mostrar que ese recibo no fue
-incluido en el recibo general corres-
-pondiente al mes de Mayo del año
64.63.

Recibos 20, 24 a 26. Después de lo
-manifestado por la Cont^a puede
-y E. ordenar como ella lo propone
-se entreguen esos recibos al intere-
-sado para que solicite lo convenie-
-te a fin de que sea reconocida
-la firma del Teniente Coronel Pous,
-dámante como ha pedido la Cont^a.

Recibos 21 y 22. Es indudable que
-deben ser entregados para que se
-llene la formalidad del endoso.

Recibo 27. = Puede V. E. ordenar su
-abono, cargando su importe al crédito
-lego en virtud de las explicacio-
-nes que presenta la Contaduría -

Todo salvo el p. u. u.

etc. -

Dona Dolores Villalba ofrece justificar que su finado Padre D. Mariano Villalba perteneció a los ejercitos que hicieron la guerra de la guerra de la Independencia. Ofrecio p^a esto el testimonio del Gal Alvarado, de D. Pedro Ignacio Ruiz, de D. Juan Estrada y de D. Segundo Diaz Bedoya.

El Gal Alvarado informo no haber conocido a D. Mariano Villalba en los ejercitos de la Independencia.

Don Segundo Bedoya no acredita que Villalba sirviera en el Ejercito de la Independencia.

D. Juan Estrada manifiesta que ha visto que en tiempo del Gobierno de Lujanes Villalba presto servicios a la Patria.

D. Pedro Ign. Ruiz que conoció a Villalba sirviendo a los ejercitos de la Patria en el grado de Alferes.

Como esta informacion no fuera considerada bastante por la Inspeccion el interesado promovi6 una segunda que a mi juicio no me hace fe por las cativades de la mayor parte de los declarantes.

y por que el único cuyo dicho po-
dría valer Coronel D. Pedro
José Figueroa declara que no se
cuerda haber conocido a Villal-
ba en los Ejercitos de la Independen-
cia - Lo único que consta
por las declaraciones es que el
finado Villalba fue fusilado por
orden del Gobernador de Salta D.
Manuel Antonio Saravia

El anterior Procurador del Te-
soro opinió que no podía conce-
dese la pensión que se solici-
taba sin que la interesada justifi-
case mejor el tiempo de los servicios
de su esposo y B. G. así lo ordenó.

Después de eso no se ha produ-
cido justificativo alguno a este respec-
to -

El despacho expedido el año
24 por el Gob^o de Tucumán no jus-
tifica que el finado Villalba per-
tenciera a los ejércitos de
la Independencia y Considero
por todo esto que no puese con-
cederse la pensión que se
solicita por no estar en las con-
diciones de la ley

Vida del Coronel Davila - pension -

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-33

En la guerra de la Independencia y en los diversos periodos de la guerra civil ^{ya conmovido} todas las Provincias han tomado ^{todos los} parte. Los ciudadanos han tomado parte, resistiendo la anarquia, el caudillaje, o ~~ta~~ las violencias de la dictadura - ~~eran~~ esas resistencias verdaderamente populares, en que las Prov^{as} organizaban sus elementos en defensa propia, y en esa organizacion entraaba el nombramiento de jefes y oficiales de guardias nacionales, derivado exclusivamente de los Gob^{os} Provinciales

~~Independiente de estos,~~ ~~desde~~ Durante el dilatado aislamiento de las Provincias, ~~por~~ ~~se~~ ~~expedian~~ tambien despachos de jefes y oficiales - y como los Gobernantes ^{se} ~~se~~ ~~sucesdidas~~, ~~se~~ ~~rapidamente~~ ~~bajo~~ ~~la~~ ~~influenia~~ ~~de~~ ~~medio~~ de la anarquia interior, y los que subian organizaban nombraban nuevos jefes y oficiales a las ^{milicias Provinciales} ~~guardia~~ Nacional, e inmensa el numero de despachos de esa clase, que existe en la Republica -

Por ^{este} los expedientes, ^{1 y por otros} que con
esto recibiendo, comprendo que todos
los q^e han tenido despachos Provin
y prestado los servicios q^e se recordado, al principio,
cual, y ~~las familias de estos~~, se con
sideran con d^{ro} a pensiones de
^{1 y sus familias a} retiro, ~~o de vejez~~ - Y facilmente
conocera V^o; el alcance, la extensión
que puede tomar el ramo de pensio
nes, si se admiten esos títulos -

No creo que tiene ese
alcanse la ley de ¹⁸⁶⁵ pensiones - A mi
juicio ella comprende únicamen
te a los jefes y oficiales de los Ejer
citos de línea, y a los Guardias
nacionales que movilizados por
las autoridades nacionales, si
si fallecen, ^{si} son heridos ^{si} que
dan inválidos durante la mo
vilización, ^{o a consecuencia de ella,} ~~los~~ adquieren los
mismos d^{ros} de los jefes y Ofi
ciales de los Ejercitos de línea, ^{en los} y adque
~~ren también esos d^{ros} si~~
~~misos~~ ^{esos} casos - Y tienen también

El artº 2º exige para
transmitir otro a las familias otro a pension
que la muerte ocurra conservandose
el oficial en servicio sin haber sido
separado legalmente o hecho dimision
de su empleo -

Se ve pues que la conti-
nuidad de servicios es indispensable,
y esta no tiene lugar en los Guardias
Nacionales q^e hacen momentanea-
mente cuando son movilizados
por las autoridades nacionales, y
menos ^{hayan} tiene en los que no
han sido movilizados, aun cuan-
do hayan prestado servicios espon-
taneos o requeridos por los Gobs
de Prov^a -

Con ~~siendo~~ estas mis ^{apenas}
razones, no creo que puede ^{conceder} ~~de~~
~~den~~ a la pension que se solicita,
siendo sin duda sensible que
la ley y la necesidad de medir
el alcance de los precedentes que
en un caso se establecen, no per

FBI
14-1-137

mitan acceder a lo solicitado por
la vuda del Cte. Coronel Davila
cuyos ^{buenos} ~~patrioticos~~ servicios, se mani-
fiestan en este expediente -

No hay despachos expedi-
dos por el Gob. Nacional - No hay cons-
tancia en las oficinas publicas de
que exista ^{en aquel jefe} llamado al servicio por
autoridades nacionales - No ha revis-
tado en las lutas del Exerito. Y no
lo considero ~~por tanto~~ comprendido

en la ley de pensiones ^{cuando en}
su caracter de jefe de ^{milicias} ~~provis~~ de la Prov. de la Rioja ^{en}
~~contribuyen~~ ^{con las fuerzas de} V. B. Resolucia sin embar-

A contribuyera
al buen exito
de las opera-
ciones de las
fuerzas na-
cionales -

go lo que considere de justicia;

Dignese V. B. disponer

Se me comuniquen la resolucio[n]
^{q^e recaiga}
~~de V. B.~~ en este expediente, para q^e
me sirva de antecedente en otros
analogos -

FBI-18-1-38

1874 mar 18

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Mi estimado amigo:

N. AVELLANEDA

Me habia propuesto
 enviarle una copia del Mani-
 "festo" pero no hubo tiempo para
 sacarla habiendome algunos asse-
 latos de la mano la que
 tenia para llevarla a una
 imprenta. He hecho tras una
 copia de la envio. El Manifiesto
 solo saldra en los dias de
 mañana. Le debia a usted
 este recuerdo, por que el documento
 debe a la vez su origen a una
 indicacion de usted.

Por comerte motivo
 en oficio aviso 20/1/74
 " " " "

N. Avellaneda

Mars
18/874.

por el Sr. Sr. Sr.

Donato Laguarda
L. L. L.

May 18/74
Wellman's

Cork
apl 1.
186

Señor Sr. Bernardo de Trigoyen

Southampton Agosto 10

1854

Con impresiones diversas de dolor y consuelo, leera v,
 P. Misano muy amado mio, estas lineas sobre
 el fallecimiento de su respectable Padre — De
 jeno, por que es natural al recuerdo de la separa-
 cion, aun que sea temporal, de objetos tan que-
 rido —

De alivio, cuando asisten a v. los
 auxilios consoladores de la Religion, que nos ense-
 ña haber otra vida en que se premia la virtud —
 Si, otra vida positivam^{te} afortunada, que em-
 pieza despues de esta amarga en que aun vivi-
 mos — Diverso modo de ver seria avida con
 las practicas de la misera ignorancia — Senia
 renovar el dolor por acontecimientos de este orden,
 sin escapax v. a la nota de cruel con sigo mis-
 mo —

La naturaleza, la filosofia, y la Religion,

presentan las bues convenientes para conocer
en todo su merito y valor estas verdades,
consignadas en los Evangelios Santos —

Quando Dios elro al cielo un hombre: un
audo en camino no ha dejado rastro al-
guno que haga odiosa su memoria; y que
por el contrario la ha cubierto de modestos
de virtus: cuando ha cumplido con los debe-
res de la sociedad, y el Ardiente Amor Pa-
trino; entonces disminuye aun mas acti-
vamente la fuerza del abor, que neutra-
lizar la consecuencia simultanea de la
Religion y la filosofia —

Perdone v. si he llegado a molestarlo — No
lo extrañe — Lo amo verdaderamen-
te — Me querido conversar con v.
algo de este asunto interesante — De un
hombre que ocupara siempre un lugar
distinguido en el corazón mio —

Desiendo a v. y a su señora todo bien, que
de suyo

Ternura y Amigo,

Juan Manuel de Rosas

FBI
17-1-140

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

propandome hasta de los medios de proveer a la
moderada Comiditas decente en que vais, y a
que estoy acostumbrado

Stoy ya de todos modos de lo contestable, por que tengo
que escribirle expresando la parte que tomo en
su dolor por el fallecimiento de su respetable
Padre, a quien yo tanto amaba verdaderamen^{te}.

Entre tanto lo saludo muy agraciado
de a sus ennumeras letras escritas en Ponte-
vides a 8 de Abril del año anterior. Esta
siempre estimacion sube de punto, cuando ademas
de ser suyas resalta en la consideracion tan
amistosa como leal que me acreditan, con espe-
cialidad al indicarme algun concepto que por las
atenciones que me demuestran, ocupara siempre
un lugar tan distinguido como grato en la memo-
ria mia. Y a efecto de demostrar
le mis buenos deseos sin equivocacion alguna, le
vaiana integro todas estas mis palabras.

Despues de esto no se si el Sr. Maximo Torres la
transmitiera a V., ni si habiendole hecho las tra-
ba y recibido.

Ahora al avisar á v. el recibí de su citad, pero mas es
lo que debo agregarle

Ese concepto á que me referia en las líneas entrega-
das á D^o Maximino para v., se encuentra un-
ando suponiendo v. que habia obtenido Ma-
rietita mi gusto con entusiasmo, se cumplia
ya en felicitarlo como á D^o Maximino

Permítame v. ahora aqui algun desahogo — ¿En
que principio, en que derecho, ó en que ra-
zon, podria haber fundado una negativa?
Mas que principio, ni que razon podrian
jamás negar, el derecho que tengo de
quererme — ? Hoy, pues, solo
ya en el mundo, con un corazón bien deso-
cupado

En otro escribo á v. acompañándoles en su dolorida
pena por el fallecimiento de mi querido
Amigo, su muy amado Padre el señor
D^o Fermín

Los ofrecimientos de v., son para mí de muy ver-
dadera estimacion — Los míos son, como
siempre lo han sido para v., sinceros sin limi-
tacion en todo cuanto pueda serle útil

Sí v. conserva algunos libros ó impresos míos, cuando
no le sean necesarios, ni reciba en su devolucion

2)

FBI
18-1-141

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

perjuicio alguno, sirvan entregados al Sr. Dn. Juan
Nepomuceno Terrero

Muy agradecido a los remisos de su tenora, y deseando
a vds completa felicidad, quedo suyo

Devoto y amigo,

Juan Manuel de Rosas

1874 nov. 23

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-142

de Alem (Sept 23/74)

Mi estimado amigo -

La le habiam dicho en
ud lo que acordaron los
amigos reunidos el lunes
pero no tengo inconveniente
en saber en un país
desde el principio
de la ~~reunión~~ y como
de la Comisión en seguir
probablemente el
- Les hablaban
de un lenguaje, y en el
cambio de ideas sobre
lo que real y positivo
mente se pueda copiar
y hacer.

Hay alharacas in-
vitables en estos casos,

FBI
18-1-143

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

comunicar al Comité
para el lunes.
siempre aff.

L. M. Steyer

11 de Junio 23/

1874

FBI
14-1-144

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

1875 feb. 5

Señor Don D. Bernardo Trigo y en

Mi querido amigo: gracias por la feliz noticia que V. me comunica. Le felicito cordialmente aunque estoy tan tristemente preocupado con la situación interna, y tan asombrado de la celeridad y de los procedimientos de ambos gobiernos, que pocas esperanzas tengo sobre el buen resultado de este periodo, y sobre la salvación de nuestros parados, dire, ya que no puedo decir otra cosa.

Siempre suyo y affado amigo

J. Tejada

S. C. Domingo G.
de Pinar 1875.

(4) Carta del Sr. D. J. P. Lopez. Enero 6/1875

Buenos Aires, Abril 2/875.

Sr. Sr. Baltazar Moreno.

Estimado Sr. y amigo.

El joven Manuel
Pintos, portador de esta, me
dice que hay una colvica-
cion vacante en la repar-
ticion a su Cargo, que él de-
searia ocupar.

En este caso, me permito
recomendarlo a la consi-
deracion de Ud. pues es un
joven de buenos anteceden-
tes que tiene alguna expe-
riencia en el servicio de ofi-

- cina .

Aprovecho la oportunidad
-dad para repetirme de

M. atentí y S. S.

Bernardo
de Regoyen



Particular

Duplicado.

Paris, 8 de Sept^{bre} 1875.

FBI
18-1-146

1875 Sep. 8



A. S. E. el Sr. Don J. M. Bernards de Grijoen.

Señor Ministro y Apreciado Compatriota:

Antes de recibir la Nota Oficial en que V. E. se sirve participarme su nombramiento de Ministro de Relaciones Exteriores de la Rep^{ca}, lo que inmediatamente comunicué a este Gobierno, ya el Telegrafo nos habia anticipado esa noticia, que ha sido acogida con mucho aplauso en Paris y Londres, y con cuyo motivo luze publicar en el "Memorial Diplomatico" el articulo incluido.

Felicito cordialmente a V. E. por la alta distincion que ha merecido de nuestro Presidente, y me felicito tambien de tener por jefe a un compatriota tan distinguido.

Si mi memoria me es fiel creo que no es esta la primera vez que tengo comunicacion epistolar con V. E., y que en otra época

tuve ocasion de agradecer algunos recuerdos
historicos q. publico V.E. sobre mi venerado Padre
politico el General D. José de San Martin.

A mas de esta circunstancia he tenido tambien
relacion de amistad con varias personas de su
familia en esta; y en España, con los Marqueses
del Duero y de la Habana, que creo son parientes
de V.E. como lo eran de mi finado y Morada
Esposa.

Estos antecedentes me hacen esperar
querria V.E. continuarme la misma benevolencia
que he merecido de su apreciable precesor
en ese Ministerio. Al D. D. Pedro A. Pardo, y me
me complazo en ofrecerme oficial y particular-
mente a las ordenes de V.E. Su muy af.
compatriota y S. S.

J. P. S. M.

M. P. S. M.

P. D.

Acompaño igualmente a V.E. un articulo
q. he hecho reproducir en el "Journal de
Havre, y en el "Memorial Diplomatique".

FBI
18-1-147

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

very honour to the Marina Argentina;
because of this case produce very good
effects in the opinion Europe.

M63

— Nous reproduisons avec plaisir le rapport suivant, extrait des journaux *La Nacion* et *El Norte*, de Buenos-Ayres :

Le capitaine de la marine argentine don Luis-Piedra Buena, ayant prêté l'assistance la plus dévouée à l'équipage du navire allemand *Docteur-Hansen*, naufragé sur les écueils de la Terre-de-Feu, l'empereur d'Allemagne a voulu récompenser cette belle action, et, par son ordre, la légation de l'empire a adressé au ministre des affaires étrangères de Buenos-Ayres une lettre ainsi conçue :

« M. le ministre, au mois d'octobre dernier, un navire allemand, le *Docteur-Hansen*, à destination de Valparaiso, eut le malheur d'échouer et de se perdre entièrement sur les rochers de la Terre-de-Feu. L'équipage, qui se composait, y compris le capitaine, sa femme et son fils, de dix personnes, put gagner la côte, où il se trouva, toutefois, sans nourriture, sans vêtements suffisants, à la merci d'une population sauvage, exposé aux plus grands périls, et face à face avec la mort.

« Le capitaine argentin Luis-Piedra Buena, occupé dans ces parages avec son cutter la *Luisita*, à la chasse des loups-marins, aperçut, le soir du troisième jour, les naufragés, et, se portant à leur aide, les tira de leur terrible position. Après les avoir transportés à bord du cutter, où ils trouvèrent les soins les plus affectueux, et les avoir pourvus de tout ce qui était nécessaire, il les conduisit, non sans préjudice pour ses intérêts, à Punta-Arenas, qu'ils atteignirent après un voyage de quatre semaines. Les indemnités offertes par les naufragés à leur sauveur ont été repoussées avec un désintéressement vraiment chevaleresque.

« S. M. l'empereur d'Allemagne ayant été informée de ces faits, a daigné faire hommage au capitaine argentin, en reconnaissance de sa noble conduite et des services qu'il a rendus à des nationaux allemands en détresse, d'un télescope avec une inscription commémorative, en ordonnant, de plus, qu'un don en argent fût remis aux marins qui formaient l'équipage de la *Luisita*.

« Je remplis un agréable devoir, monsieur le ministre, en portant à la connaissance de Votre Excellence, la conduite généreuse du capitaine Piedra Buena, qui honore si hautement la marine argentine, comme aussi le témoignage de reconnaissance qu'elle a mérité de mon auguste souverain.

« Agréez, etc. — Signé : R.-L. MAISTRE. »

D'un autre côté, nous lisons dans *El Norte*, du 27 juillet :

Le vapeur *Annice-Burr*, arrivé avant-hier dans notre port, venant de New-York, a apporté la superbe épée dont le gouvernement des Etats-Unis fait hommage au lieutenant-colonel de la marine argentine M. Martin Guerrico, en récompense des services qu'il a rendus à un bâtiment américain, récemment naufragé, sur les côtes de Patagonie, et dont l'équipage a été sauvé par le navire *Rosales*, que commandait cet officier.

De tels actes d'humanité figurent glorieusement dans les annales d'un peuple.

pages de Saône-et-Loire, appartenant aux diverses fractions de la gauche, MM. de Lacretelle, Charles Rolland et le général Pellissier, et nous les trouvons unanimes à justifier et à maintenir la transaction intervenue et les sacrifices faits par eux pour obtenir le vote d'une Constitution et l'acceptation de la République comme gouvernement légal. Mais les manifestations de ce genre sont passées à l'état normal. Elles sont si nombreuses que, si toujours on les approuve, on ne les compte plus maintenant.

Nous demandions samedi, si le général Pajol, qui se trouve en ce moment à Arenenberg est le même qui commande une de nos divisions de l'Est. Nous apprenons que M. le général Pajol, qui commande la division de l'Est n'a nullement pris part aux conférences d'Arenenberg ; loin d'être bonapartiste, M. le général Pajol, qui est un de nos meilleurs officiers généraux, est tout dévoué à l'ordre de choses actuel ; c'est son frère, le général de brigade, ancien aide de camp de Napoléon III, en disponibilité depuis la guerre, qui est en ce moment à Arenenberg.

Nous publions ce renseignement avec une vive satisfaction.

Dépêches privées.

Paris, 12 septembre.

Le maréchal de Mac-Mahon est attendu lundi soir au palais de l'Élysée. Le lendemain, il présidera le conseil des ministres auquel doivent assister la plupart des membres du cabinet, et, entre autres, M. le duc Decazes qui vient d'avoir, à Interlaken, une entrevue avec le prince Gortschakoff, grand chancelier de l'empire russe.

C'est seulement après ce conseil, d'une certaine importance, nous assure-t-on, que M. Buffet compte effectuer son court voyage dans le département des Vosges.

— Les ministres présents à Paris se sont réunis samedi quelques instants ; ils ne se sont occupés que de donner des signatures.

— M. le ministre de la marine, qui avait été rappelé à Paris par l'incident de La Roncière Le Noury, est reparti, avant-hier, pour sa terre, située dans la Seine-Inférieure.

L'absence de l'amiral de Montaignac durera au moins jusqu'au prochain conseil des ministres, qui ne doit avoir lieu que mardi prochain.

— M. le général de Cissey reviendra lundi prochain à Paris.

— M. Caillaux, ministre des travaux publics, est revenu de la Suisse en compagnie de M. le duc Decazes.

— Si l'*Indépendance belge* est bien renseignée, le conseil des ministres, quand il s'est réuni au sujet de l'incident La Roncière, aurait arrêté les termes d'une note ; mais M. Buffet aurait insisté pour que cette note ne fût publiée que lorsque les esprits

Confidencial

FBI - 18-1-149

1875 nov. 20

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Asuncion Paraguay 20 de Mayo 1876.

Sr. Ministro.

Recibi los telegramas de
V. E. de fecha 15 y 16.

Despues de esirto mi anterior
tenor tenido dos conferencias en es mis-
mo caracter de los anteriores; aqui ma-
nifiestan el deseo de terminor cuanto
antes, no porque abriguen temores (pued
creer, y asino que no sin fundamentos) que
la situacion se asegure) sino porque de-
sean y lo manifiestan con insistencia, desuan-
dicio, la desocupacion brasileira que
aseguran pedirán en el acto que se conclu-
yon los tratadad.

Hasta hoy, el arbitraje es lo que
man los halaga, y hacen comprender su de-
sicion al respecto, pero no se colocan en
condiciones aceptables. Despues de largas
y pesadas discusiones han concebido por
declarar, que para ellos serian indiferente

la ocupacion Argentina de Villa Occidental
durante el Arbitraje, y dicen, que
si exigen la desocupacion es porque
eston perennadidos, que el Brasil no se
reocuparia el Parana, desocupacion
que desean a todo trance.

Formando por lo que los tratados exis-
tentes, empezando por el de Mairi, he
demostrado que sus temores son exagerados,
y que la ocupacion de que tanto desean
libertarse, no tendria objeto una vez
que quedara terminada la cuestion
de limites con la Republica Argentina,
y que formulando bases que dificulten
la conclusion de los tratados, prolongan
sin ventaja la ocupacion, y finalmente
que todo quedaria allanado, fijando
un termino corto para el Arbitraje.

Para mantener el caracter en que he sido
recibido, y penetrar hasta donde va la res-
olucion que manifiestan de terminar la
cuestion, he puesto especial cuidado en ha-
cer que pora de ellos la iniciativa, y no
por un solo dia sin que me inviten

a Conferenciero, pero para evitar inconveniente obten-
go en las proposiciones; leuego me con-
teste mi anterior respecto a la desocu-
pacion, para el caso en que no fuese po-
sible hacerle desistir de esa base.

Desi fui invitado a casa del Presi-
dente donde me encante con tres de sus
Ministros, y despues de combiar algu-
nas palabras sobre la cuestion limi-
tes, prosaron a hablar del tratado de Comer-
cio; pero que tratanda a la vez estar dar
cuestiones podremos quizar conseguir
algo mas en la de limites, en cuanto
a la estension del territorio que deba
cometerse al arbitraje, pues han mani-
festado, casi de un modo decisivo, que
no aceptan el Arbitraje hasta Bahia Negra.
Desi pues que me diga algo respecto
a las franquicias que fuerdieramos conse-
der, procurando conciliar por este medio
las dificultades con que se tropieza para
arribar a conclusiones razonables en la
cuestion limites; temo que las exigencias
que hacen tratandose de estados, sergan solo

per objeto obtener franquicias, por mas
que ellos ponen especial cuidado en atribuir
su insistencia a otros causas, espere des-
cubiertos pronto.

Lo saluda atentamente su
afecto J.S.

Mexico

A.S. y Los Ministros de Relaciones Exteriores
D.D. Bernardo de Lojzen -

a pesar de la buena y decidida voluntad de este Gobierno a quien no le basta su buena intención, como fácilmente lo comprenderá V.

↙ Nuestras relaciones siguen muy bien, los argentinos son hostilizados ayer, son hoy objeto de todos generos de atenciones y consideraciones de parte de este Gobierno, y la opinión no es completamente favorable, entre nacionales y extranjeros.

↙ Me ha costado mucho impedir ciertos actos de manifestaciones, (por ^{la} medio convenientes), que podian producir conflictos por falta que tenia y por ciertos movimientos que tuve ocasion de observar; aunque exagerado de entusiasmo, en ciertos momentos, y en circunstancias especiales como los que me dicen en esta, pueden hacer muy mal que bien.

Espero con impaciencia su correspondencia despues de haber conferenciado con el Sr. Mac-
Chain.

Carden es compañero del Presidente Hill, pero este parentesco que aunque espiritual, no deja de crear ciertas relaciones y vínculos entre ciertas personas, no es que sea bastante para produ-

ci una recessión; no obstante estoy alerta,
y espero que V. no se decidirá.

Dentro de su última, recibí una
esqueleta dirigida por el Sr. D. Ricardo Kapp.
al Sr. Latorre, hablándole de reclamos, pero
V. nota que dice sobre el particular pocas
se limita a 'incluirme'; los momentos no
son los más oportunos, para esto de recla-
mos, y hasta se respondería el éxito de la recla-
mación o de una gestión, cualquiera que fuese
el carácter de esta, atendiendo a 'la pobreza en
terro de este Gobierno, que inspirándose en su
falta de recursos y en estos momentos, podría
comprometer sobrecien o cien por ciento al
respecto; que colocasen el asunto en malas con-
diciones aun cuando la situación mejorase,
V. sabe mejor que yo, cuantos recursos pudiera su-
gerir la necesidad de eludir el pago de una
deuda que se gestiona a un Gobierno pobre.

Respecto al reclamo del Sr. Coll, que V. me re-
menda; heur hablado con el mismo, y esta-
mos de acuerdo.

Toda vez tengo por bien que co-
municarle, a no ser lo que oficialmente
le participo por nota de esta misma
fecha.

Se desea toda felicidad y lo saluda
Con el afecto que le profesa, su amigo
A.S.

Adrián

Reunión
Enero 15 de 1876.

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

1876 ene-15

Señor. Bernardo de Sotomayor.

Estimado Sr. Ministro y amigo.

En mi anterior decía a V. que por este vapor le escribiría luego dándole cuenta de los conferencias en que tratamos el punto referente a la extensión de territorio a someterse a arbitraje.

Las conferencias siguen pero es muy difícil conseguir hasta Robia Negra, siempre que el punto de partida sea el Pilcomayo, pues hasta este momento muestran la mayor decisión en que se les reconozca alguna parte del Chaco de Robia Negra para arrendar, y creo que solo aceptarían el arbitraje hasta aquel punto en el caso en que se sometiesen a él desde el Bermejo.

Hubo ahora razones de fuerza, en que en las negociaciones anteriores jamás se pasó del Verde, y hoy han cedido cincuenta leguas más, aumentando considerablemente la extensión del territorio a someterse a arbitraje, he contestado externamente esta observación, pero no se abre aun a ceder hasta Robia Negra. Por el próximo vapor que sale el 17 le escribiré detalladamente, pues hoy no tengo tiempo, porque me avisaron en este momento que el Cojo que debía salir pasado mañana sale hoy a las diez.

El Presidente Gill está bien dispuesto pero
ha resistido, o al menos principalmente
por los limitaciones puestas en las negocia-
ciones a la extensión del territorio a ser
hecho a arbitrio.

Siyo heicndo esfuerzos, pero mi opinion
es que debemos contentarnos, pues nunca he-
mos obtenido nada, por el contrario estamos
en peores condiciones.

Si algo mas conseguimos (aunque no lo
espero) se lo comunicare por telegrama.

Lo saluda con el afecto que le profesa
su amigo J. S.

Adelphi.

P. D.

Para que Ud. se persuada de que la revo-
lucion mexicana ha sido obra de los Presidentes,
le adjunto copia de algunos documentos
de los sueltos que me han sido profe-
cionados por el Presidente; pues fueron
hechos por fuerza del Gobierno. El Minis-
tro de Hacienda no sabe de la nota que le fue diri-
gida aunque tengo seguridad de que la
esperaba, he conseguido la copia en calidad
de reservada, he visto el original, comparen

FBI-18-1-154

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

el contenido de una y otra nota, y versa que
el Sr. Raposo da Silva es un funcionario de la Comisi-
on de Brasil.

Quincy

Asunción
Febrero 7 de 1876.



Sr. Sr. Sr. Bernardo de Lizasoain
P. 4 4.

ACADEMIA DE HISTORIA
ARCHIVO

1876 febr. 7

Mi distinguido Amigo.

Por el Venecio recibí su
estimada del 26, por el Messenger no
recibí ninguna.

La ida a esa del Sr.
Tabara debe haberse observado las defi-
cultades, que según su correspondencia
podían retardar la celebración de los apus-
tes de límites. Por mi parte he visto, que
el Sr. Mackinn, correspondiendo por necesidad
a los intereses del Paraguay, cediese a la
hora deseada para el Arbitraje, haciendo
peligro la satisfacción en esta de esos tra-
didos, temer que se fundaba en lo que
se me había manifestado, aquí por dos
veces.

Peró al fin después de tanta inica-
sencia, se ha conseguido salvar la defi-

Cultor, al mismo tiempo lo he asegurado
al Sr. Presidente, con quien se convino
el viaje del Sr. Falcon, que debia
llevar como supremo haber llevado la
autorizacion que el Sr. Mackinnon ne-
cesitaba, y asi la que habria sido
peligrosissima la celebracion de tra-
tados de limites bajo la base deseada.

Nada acerca de particular
que merezca mencionarse.

Espero con interes la llegada del
Caja por supremo que por el saber
mas ya en esta algo decisivo.

La copia de su correspondencia
a la urandade por conducto seguro,
esta ya lista.

Anticipandole mi mas sin-
cere y ardiente felicitaciones le saluda
con el afecto que le profesa su amigo
A. B.

A. B. Perry

ción económica del país.

Estos tratados, que
han sido recibidos con
entusiasmo por todo
lo Republicano, pues, es
ta' al alcance de todo
el mundo su grande
importancia, hacen
la gloria de su Gobier-
no y la del ~~Re~~ Mi-
nistro que ha tenido
la habilidad de ne-
gociarlos y poner su
firma en ellos.

Agradeciendo de
a mi vez su atenta del
17 del corriente, ten-
go el gusto de salu-

darle en atento servi-
do y apuro amigo.

Julio A. Roca



FBI 18-1-157

(7)

Carta de Roca-Febrero 25/76

Legacion Argentina

FBI 18-1-158

1876 mar. 10

ACADEMIA HISTORIA
ARCHIVO

Paris, 10 de Marzo, 1876.

A. S. el Sr. D^o D^o Bernardo de Irigoyen,
Buenos Ayres.

Señor Ministro:

Aprovecho la salida del Vapor del Pacifico para remitir a V^o, un ejemplar del Diario Oficial de esta Republica, que contiene un importantisimo Decreto y Reglamentos sobre policia sanitaria maritima, dignos de llamar la atencion del Gobierno, y del que pueda sacar nro pais una provechosa ensenanza.

Con viva satisfaccion veo por los Periodicos de esa, confirmado la noticia que nos anticipa el telegrafo, del arreglo satisfactorio de la cuestion de limites con el Paraguay y el Brazil, y aun que nada me consta aun de una manera oficial, me complazco

En reiterar, á V. E. la mas cumplida
y sincera enhorabuena por el acierto con
que ha conducido este difícil asunto hasta
llegar al feliz resultado que se ha conseguido.

La guerra civil ha terminado en España
segun se lo comunicare oficialmente á V. E. ^{que ha}
hacen algunos dias; y me pareceis ^{hecho m}poli-
tico y oportuno dirigir una comunicacion ^{bien}
al Gobierno de aquel pais amigo, felici-
tandolo por tan plausible acontecimiento,
y manifestandole á la vez mi sentimiento por
no poder cumplir este deber personalmente,
como lo han hecho los Ministros acreditados
y residentes en Madrid. Quando reciba la
contestacion oficial la comunicare á V. E.

Se halla actualmente en este el Contra
Almirante de la Armada Española, Sr.
Miguel Lobo, que figuró en el Pacifico
cuando la guerra con Chile. Ha escrito
una Historia del ultimo año del Virreinato
de Buenos Ayres, que tiene por principal objeto

Defender la memoria del Virrey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros contra los ataques de un escritor Español D. Vicente de la Fuente. No sé por qué motivo el Sr. Lobo ha tenido la atención de comunicarme su manuscrito, y he leído con mucho interés, y sin participar de muchas de sus apreciaciones sobre el origen de una revolución, creo que esa publicación arrojará alguna nueva luz sobre el último período de la dominación Española en el Rio de la Plata.

Estoy haciendo arreglar, para remitirlos a sus Ministerios, el Archivos de la Legación Argentina, en Londres, desde su creación el año 1825 - hasta el 52, es muy completo, y de mucho interés su conservación.

Las nuevas Cámaras francesas se han instalado ya, pero hasta ahora solo se han ocupado de su organización interior, y aunque dominan en ellas el elemento Republicano Conservador, no se puede todavía formar una apreciación exacta de la fuerza

relativos de los partidos políticos en que
esta dividida.

Con este motivo saludo
a V. con mi mas distinguida consideracion

M. Falcone

PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA



FBI
18-1-160

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

[1876?] mar. 30

Querido amigo;

He leído su interesante
carta al Sr. Lezama
para que
pueda operar incon-
venientemente para su
publicación. Pero
me parece mejor que
se le reserve para
un poco después; le
dije mis motivos de
parlalar.

Esto es, tal vez
mejor tiempo después

México
marzo 30 1870

Particular

Legacion Argentina

Paris, 4 de Abril 1876.

FBI-18-1-161

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

1876 abr. 4

A. S. el Sr. D. D. Bernardo de Yegorov.
Buenos Ayres.

Distinguido Compatriota y Señor:

Oficialmente dirijo a V. el articulo que he hecho publicar en el "Memorial Diplomatico" referente al ventajoso e importante tratado que ha logrado V. negociar con la vecina Republica del Paraguay de acuerdo con el Imperio del Brasil, con cuyo motivo reitero a V. mi particular y sincera enhorabuena.

Ya sabe V. que el Sr. D. L. Machain fue nombrado Env. Extraord. y Ministro Plenipotenciario del Paraguay cerca de este Gobierno, pero antiguas diferencias pendientes entre ambos paises han sido la causa de que aquel no haya sido todavia reconocido.

De acuerdo con el Sr. Machain, he tratado de allanar las dificultades que se oponen a su reconocimiento como Ministro

del Paraguay, y à este efecto he hablado con el Sr. Desprez, Director de la política en este Ministerio de Relaciones Exteriores, el que me ha ofrecido conferenciar en estos dias con el Sr. Machain sobre este asunto, para ver si es posible vencer los obstáculos con que hasta hoy se tropieza para su reconocimiento. Cuento asi mismo que me sera muy agradable haber contribuido en algo à este resultado.

Tengo entendido que en estos momentos se ocupa V. activamente de llegar à un arreglo satisfactorio de la debatida cuestion de limites con Chile. Si, como confiadamente lo espero, consigue V. celebrar un tratado sobre este importante asunto, de tan gran interes para la Republica, habra V. prestado un nuevo servicio al pais, que habra que agregar à los muchos que ya le debe à V.

Cuando mi apreciado Amigo el Sr. Dr. Felix Fias tuvo à su cuidado esa negociacion, me encargó que tratara de lograr los documentos fehacientes que obrasen en poder del General Posas, à quien me dirigí

pidiéndoselos, lo que dio lugar á las curiosas y características cartas cuyas copias tengo el gusto de enviar á V.^o confidencialmente, en la seguridad que no se han de publicar, aunque he creído era conveniente que en estas circunstancias tuviese V.^o conocimiento de ellas. Los principales documentos de su referencia fueron remitidos por mí al Sr. Trias, y los otros deben existir en el Archivo de ese Ministerio, como lo dice el Sr. Rosas. En cuanto á la chusca del últ.^o párrafo de la carta de 17 de agosto relativo á los gastos de viaje, Hotel, coche &c. &c., entiendo que de ninguna manera consentía en que el Reverendo Mr. Mount, Gen. Católico de Southampton, se alejase de su hogar, y de las comodidades de su casa, tanto más que los documentos de que debía ser conducido podían ser remitidos con toda seguridad por el correo, á lo que el General adhirió con extremada deferencia.

Hace algun tiempo dirigí á V.^o una larga nota sobre el Tratado de Amistad y Comercio que tuvo el honor de firmar con el Plenipotenciario del Gobierno de los Reinos Unidos de Suecia y

y Noruega, y otra sobre la Convención Internacional del Metro, asuntos ambos cuya resolución espere con impaciencia, y me permito llamar la atención de V. sobre ellos al aproximarse la apertura de las sesiones del Congreso Nacional, a fin de que se resuelvan satisfactoriamente, segun que ello ha de redundar en ventaja y credito de una Republica.

El Sr. Ministro Belga en esta Capital, a quien encontré ayer, me manifestó que su Gobierno deseaba celebrar con el nuestro un tratado de Estradicion, y le rogué le sirviera como mismo sea de una manera oficial, tan pronto como lo haga dar de ello conocimiento a V. tambien oficialmente, para el caso que el Gobierno tiene a bien aceptar dicha propuesta, y conferirme los poderes necesarios para la negociacion del tratado, que supongo sera sobre las mismas bases de que he firmado la Belgica con el Peru, el cual encontrare a V. en el "Memorial Diplomatique" del 25 de Marzo, V. por separado en esta ocasion le remitiré.

Continua aqui el Sr. Duero - Aubert, Ministro de Francia en esta, gestionando en

Legacion Argentina



gestionandos en traslado, en un puesto —
analogo al que ocupe ahí, à otra nacion
de Europa, pero por lo que tengo oido, no verà
por ahora realizados sus deseos. Dejando à un
lado lo que esto contraria las justas aspiraciones
del Sr. Ducros, verè con gusto su regreso à Buenos
Aires, pues se ha manifestado que muy
favorable à nro pais.

Resmito à V. como de costumbre, la Coleccion
del Diario Oficial de esta Republica, y
algunos otros Periodicos que contienen artículos
de interés que le señalado al margen con
lapiz.

En este vapor regresa à sus muestros —
Apreciable compatriota el Sr. Solveyra, à
quien he tenido mucho gusto de tratar por
ser poseer muy ilustrado y de mucho merito.

Me complazco en repetirle ser V. amigo
compatriota, amigo y S. S.

J. D. S. M.

M. Salazar

P. D.

P. J.

Las cartas cuyas copias incluyo a
D. son todas del punto y letra del General
Pocos, y escritas con una firmeza de mano
y claridad D. sorprendente a la edad
avanzada D. hoy tiene su autor.

MB

1.ª vía Buenos
2.ª — Southampton.
Legacion Argentina

FBI-18-1-64

1876abj.4

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Paris, 4 de Abril de 1876.

Particular

C. S. C. al Sr. Dr. D.º Bernardo de Frigoyen.

Duplicado

Distinguido Compatriota y Señor:

Oficialmente dirijo a V.º el artículo que he hecho publicar en el "Memorial Diplomático" referente al ventajoso e importante tratado que ha logrado V.º negociar con la vecina República del Paraguay, de acuerdo con el Imperio del Brasil; y reitero a V.º con tal motivo mi particular y sincera enhorabuena.

Ya sabe V.º que el Sr. Dr. C. Machain fue nombrado Cónsul Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay cerca de esta República; pero antiguas diferencias existentes entre ambos Países han sido la causa de que todavía no haya sido aquel reconocido. De acuerdo con otro Señor he tratado de allanar las dificultades que se oponen a su reconocimiento como Ministro del Paraguay, y a este efecto he hablado con el Sr. Desprez, Director de la Política en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el que me ha ofrecido conferenciar en estos días con

el Señor Mascham sobre este asunto para
ver si es posible vencer los obstáculos con que
hasta hoy tropieza su reconocimiento. Cuento
así mismo que me será muy agradable haber contribuido
en algo a este resultado.

Tengo entendido que en estos momentos
se ocupa V^d activamente de llegar a un arreglo
de la debatida cuestión de límites con Chile.
Si, como yo lo espero, consiguere V^d celebrar un
tratado sobre este importante asunto, de gran
interés para la República, habrá V^d prestado un
nuevo servicio al país que habrá que agregar
a los muchos que ya le debe a V^d.

Cuando mi apreciable Amigo el Sr. Trias
tuvo a su cuidado este Negocio, me encargó que
tratara de procurarle los documentos que obrasen
en poder del Gral. Rosas, a quien me dirigí
pidiéndoselos, lo que dió lugar a las curiosas
características cartas cuya copia tengo el gusto
de enviar a V^d confidencialmente, en la seguridad
que no se han de publicar; pero he creído
que era conveniente en estas circunstancias
teniese V^d conocimiento de ella. Los principales
Documentos de su referencia fueron remitidos
por mí al Sr. Trias, y los otros deben existir
en el Archivo de ese Ministerio, como lo dice

el General Rosas. — En cuanto a la chuscada de pagar los gastos de viage, Hotel, coche &c al Reverendo Mr. Mounte, Cura Catolico de Southampton, contesté que de ninguna manera consentiria en que se separase de su rebaño y de las comodidades de su casa, tanto mas cuanto que podian remitirse con toda seguridad por el Correo los documentos en cuestion; a lo que el General se presto con mucha deferencia.

Hace tiempo dirigí a V^o una Nota referente al tratado de Amistad y comercio con las Reinas unidas de Suecia y Noruega; y otra sobre la Convencion Internacional del Metro, asuntos ambos cuya resolucion espero con impaciencia, y me permito llamar nuevamente su atencion de V^o sobre ellos al aproximarse la apertura de las Sesiones del Congreso, seguro de que si se resuelven favorablemente, ello ha de redundar en ventaja y credito de nro pais en sus relaciones con estas Naciones.

El Sr. Ministro Belga en esta Capital me indicó ayer que su Gobierno deseaba celebrar con el nro un Tratado de Extradicion. Le rogué que se sirviera manifestarme estos deseos de una manera oficial; y tan pronto como lo haga, dareé de ello conocimiento a V^o tambien.

oficialmente por si ese Exmo. Gobierno tiene a bien aceptar otra propuesta: — Supongo que las estipulaciones del otro Tratado serán las mismas del que la Belgica ha firmado con el Perú, el que encontrará V.^d en el "Memorial Diplomático" del 25 de Marzo, que en esta ocasion le remito.

Continúa aquí el Ministro Francés en esa, Mr. Ducros Aubert, gestionando su traslacion en un puesto analogo al que ocupa ahí, a otra Nación de Europa; pero por lo que tengo oído, no verá por ahora realizados sus deseos. — Dejando a un lado lo que esto contraria las justas aspiraciones de Mr. Ducros, veré con gusto que continúe representando la Francia cerca de nro País, por las apreciables cualidades que adornan a este Vro. Ministro y por las simpatías q.^e nos tiene.

Remito a V.^d también la Colección del Diario Oficial de esta Republica y algunas otras Periódicos q.^e contienen artículos de interés que he señalado al margen.

En este vapor regresa a ella nro apreciable Compañero el Sr. Colvocoza, a quien he tenido particular gusto de conocer y tratar pues es joven muy ilustrado y de mérito.

Tengo mucho gusto en repetirme de V.^d afmo. Compañero y S. S. y Amigo D. S. M. P.

M. Salazar

1876 abr. 11

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI-18-1-166

Asuncion
Abril 11 de 1876.

Lto. Sr. Don Fernando de Ingoyen

Distinguido Lto. Ministro y amigo.

Supongo que habra' recibido
mis anteriores, espero con interes la contesta-
cion a' la mia en que le pedia se sirvie-
ra decirme, si habia recibido algo oficial
del Gobierno del Brasil respecto a' la desocu-
pacion.

Aqui me deja de haber alarmas
y creo que hasta cierto punto ella es fun-
dada, porque como V. sabe, el Gobierno des-
cubrio un plan de conspiracion, Timoteo
debia encabezar el movimiento, pero fue' apa-
rentemente separado de esta por el Gobier-
no.

o/o Los brasileños no desconfian a' quienes
maguieros, y esperan mas que tienen con-
fidentemente alarmado al Gobierno y a' la po-
blacion toda. Fauto Mesquita, como el
Ministro Cordin, dicen que no han recibido
orden ni siquiera de afrontarse para pro-
ceder a' la desocupacion, y van ya corrien-
do dos meses y medio de los cinco fijados

para efectuarla, esto solo no bastaria para justificar una alorina, pero en que hai algo mas, muy digno de llamar la atencion.

Los Brasileños han desembarcado en esta, algunas baterias de cañones crucos, algunos dicen que son veinte y cuatro piezas, pero es algo exaprado, poner tantas informes de que no puedo dudar, segun los que son diez y seis las piezas que se han desembarcado, algunas Copias de armamentos, que parecen de cien segun los mismos informes; ¿que significa esto cuando se aproxima el plazo fijado para la desocupacion?; los brasileiros dicen que es para renovar el armamento viejo, pero me parece otra la medida, precisamente cuando tienen o deben desocupar la Atencion, y cuando deben contar con la desercion consiguiente que ha empezado ya.

Asi se quepa duda que conspiran, que algo tramisan, y por mi parte abriga serios dudas en cuanto a la desocupacion.

Se por personas (que no son ferragueros) quienes el Sr. Candian ha dicho, lo que dice sobre los dias a los ferragueros, esto es, que el Congreso Argentino no aprobará los tratados, y que nada pueden ni deben esperar de nosotros.

Se tambien por el Sr. Machain, que Candian, preguntando al mismo

Machain que sabia de Buenos Aires y en vista de la contestacion de este de que nada ocurrira, le dijo; que pronto ocurriria algo, pues era cosa indudable, que el Gobierno Nacional seria cambiado en su personal; en presencia de tales antecedentes y de la conspiracion descrita en esta, no se puede dudar, de que los dichos aliados trama algo, que espera no verificar la desocupacion postada, y hay sospechas que quizas esta en comunicacion con los aliados de Cobrien en esa.

Exigir a la distancia que nos reporten, de poca importancia a todos estos, pero ya que observo aqui de cerca personas de distinta moral, y muchos me temo, que por demasiado confiado, nos pose algun chasco. El desarme de las tres contrabandas me parece un grave y lamentable error, no hay tal economia, y quisiera Dios que no sea una medida superada por algun futuro!

Le suplico entreguen cuanto antes el dicho papel, el armamento, ya esta resuelto asi, y es de incuestionable necesidad y conveniencia no demorar esa entrega.

Hei la cuestion es mas delicada para nosotros en esta, pues un cambio de Gobierno, podria traer serias complicaciones desde que la politica brasileira imperase,

er necesarios miembros y espíritu en que
estos hombres se encuentran, no doblar
lugar a' que describan, y por esto
insisto en la pronta entrega del na-
per y del armamento. Aligo la esperan-
za de que V. me opinará de distinto
modo.

Ya sobre V. los sucesos desgra-
dables que han tenido lugar en Coni-
enter, me he dado mayor importancia,
si bien no careen del todo de ella.

Sin mas por hoy, le saluda
con el afecto que le profeso, su
aferrado amigo J. S.

Manuel P. P. P.

Asunción
Abril 25 de 1876.

Sr. Sr. Emilio Zamora

Estimados amigos:

Empezar por pedirle
 disculpas la molestia que le ocasiono,
 adjuntandole algunos costos,
 para que se sirva hacerlos entregar;
 V. comprenderá fácilmente, que este es
 el medio mas seguro de enviar la
 correspondencia desde esta, y espero que
 esto hará que obtenga la disculpa
 que le pido.

Hevi ya preparacion para
 la desocupacion, parece que esta
 se efectuara en el mes de Mayo.

AMERICAN
LIBRARY

L. Saluda atentamente ed. J. J. J. J. J.

1877

My dear Sir

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst.

in relation to the matter mentioned therein.

I have conferred with the proper authorities and they have decided to grant you the same as you request. I will be glad to see you at any time and to discuss the matter in detail.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. J. J. J. J.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. J. J. J. J.

1876 jul. 19

Me estimado Amigo:

El Sr. Riestra hizo
ayer una observacion
atinada. El Banco tiene
los CIN mil pesos de
la Oficina de Cambio
y que se encuentran ya
emitidos.

Si el Sr. Riestra
no viene, v. de
be entenderse con la
Comision para no
perder tiempo.

Sempre muy

Julio 19/
1876

N. M. Mares

Caunterets, Altos Pirineos,
Legacion Argentina 20 de Julio 1876.

FBI 18-1-170

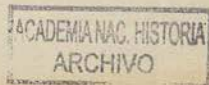
A S. S. el Sr. D. D. Bernardo de Yegorov,
L. L. L.

Mi apreciado Sr. y amigo:

En mi carta del 18 del
presente omití acompañar a
V. la copia que ahora le adjunto
de la contestacion que he
ordenado a mi Consul General
en Burdeos dirija al Redactor
del Periódico "La Giroude".

Observaré V. los terminos
moderados en que he creido deba
contestar al comunicado del
Consul Chileno a fin de
evitar polémicas por medio
de la Prensa con la Legacion

1876 Jul. 20



de aquella Republica, las que
solo servirian à alarmar la
opinion pública, y à inspirar
desconfianzas sobre la conser-
vacion de la paz en este Pais.

Espero con impaciencia
la resolucion del Congreso
Nacional Argentino sobre
La Convencion Internacional
del Metro, pues casi todos los
Gobernios que han adherido à ella
han verificado ya el largo de
las ratificaciones.

Quedo à los ordenes de V.
afm. L. S. Garcia

M. Bahareg

LIBRARY
MUSEUM

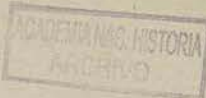
For Balance

C. Settembre 2/876.

Cajina

FBI 18-1-171

1876 ago. 28



MB

Consulado de la República Argentina en
Sevilla.

Sevilla Agosto 28 de 1876.

Señor Ministro:

Tengo el honor de confirmar a
V. mi anterior comunicación 10 del actual,
y el de anunciarle con gran alegría, ha-
berse encontrado en este Archivo de Indias,
dos actas de fundación de la ciudad de, Ban-
doza de 1861 y 1862 y la de San Juan de la
Frontera en 1862, todas por Juan Jefe,
la primera con planos, y las otras dos con
planos y escudos.

Adjunto del Gov. Placer con igual
noticia. Las copias de documentos de la nota
que se sirvió enviarme quedarán en breves
concluidas; y como las de aquellas son
de interés, he dispuesto, contando con la

Como. Gov. D. Mariano Balcarce,
Ministro Plenip. de la República Argentina

París

aprobacion de N.º, se proceda al de ellas
seguidamente.

MBW

He sido hasta impertinente en
la gestion de esta buxqueda, pero estoy
satisfecho.

Tengo el honor de reiterar
de N.º con la mayor consideracion

(firmado) Jose G. Ferris.

por razón de proximidad, de econo-
mia ó otra cualquiera, estaba dis-
puesto á efectuarla inmediatamente,
con su errando esto no me fuese
nada cómodo ó conveniente. No quer-
ría en caso alguno excusar, á menos
de medias imposibilidad física, quan-
to servicio me hallare en aptitud de
prestar á nuestro país, mucho mas sien-
do él requerido por mis amigos. Así
pues, al presente me dispongo para
marchar dentro de breves días hacia
La Paz, para pasar de allí rápidamente
á Lima, si en alguna circunstancia
me indicare la conveniencia de hacer-
lo, antes de recibir alguna insinua-
ción de U. á este respecto.

Si nuestras dificul-
tades actuales con Chile tornasen mal
rumbo, se pinto indispensable la pre-
sencia de un representante de nues-
tro país en el Perú, de suerte que
cualquier indicio que tenga ó algún
recelo siquiera que me avulte en este
sentido, me hara precipitar la tras-
lación á Lima.

Asegurado con Chi-

le, no tenemos gran necesidad, por ahora, de mantener la guerra en el Perú y Bolivia, y prohibo el Gobierno retirar sin inconveniente la que existe, hasta que otras circunstancias aconsejen su reinstalación.

En cuanto a la cesión hecha por M. a la Comisión del Senado de los gastos de traslación, estoy muy conforme con ella y hasta la apruebo, si solo ha sido inspirada por el deseo de hacer economías y no sugerida por algún desigüño vejatorio, que no puedo prevenir, pero que no me hallaría en el caso de reportar.

En fin, como no tengo fortuna, si el sueldo no me permite subsistir en Lima, le pediré oportunamente mi retiro. Su Sr. M. que también le hablo con amistosa libertad sobre estos puntos que, por inquietos, es sensible que sea necesario tratar alguna vez.

Proximamente he de escribirle anunciándole mi partida de aquí, y mientras tanto me repito de V. con el aprecio de siempre, su ami-

que y acompañero.

José C. Milián

Atenderé con interés la
recomendación de U. a favor del Sr.
Par, y muy pronto escribiré a este dñe
dándole los informes e indicaciones que
me pide.

Arrive recibí
Materia's gratas
9^o nada me quedado de un
gradado p^o el. Que todo
depende de falta de tiempo



FBI 18-1-174

1876 oct. 22

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA
ARCHIVOAsunción
Octubre 22 de 1876.

Sr. Sr. Bernardo de Irigoyen.

Estimado Sr. Ministro y amigo:

He visto en el "Nacional," que
el Sr. Andrade, en una conferencia so-
bre la inteligencia que debe darse a las
últimas partes; esto me está alarmado
porque temo que el resultado de esas conferen-
cias no respondan a las esperanzas que se en-
tendían.

Y está perfectamente al corriente de
los votos pasados a este gobierno por
la Legislación Provincial exigiendo la entrega
de los cupones referentes a la parte de la
deuda ya liquidada, o mejor dicho, reconocida.

este gobierno sostiene que no debe hacerse
esa entrega, y se funda para ello en el tratado
de la Alianza en el que se establece como
base para el pago de la deuda, la mas
perfecta igualdad, y entendiéndose por cues-
ta el Brasil empesorio a bases equi-
vales en deuda mucho antes que la Repu-
blica Argentina - esto que no dejan de
tener razon, de lo mucho conover en opi-
nion al respecto.

Nada mas seguro de particular,
sino es el desaliento que se ha apoderado
de estos hombres al ver que no siguen
consecuen que sus productos se colagen
en la Bolsa de Aduana en iguales con-
diciones a los brasileños, esto que esto
debia concederles, hasta ser con-

experiencia propia, pero debe saber V. que
 en medio de su desesperacion piensan, ven-
 der la explotación de la yerba proporcio-
 nándose así una renta mensual de
 diez o doce mil fuertes, apoyando a esto
 un aumento en la patente, se piensan
 asegurar una renta igual a la que
 les producen sus aduanas y en tal caso
 piensan suprimir estas.

V. comprende el gran mal que
 esto nos causaria, pero que deben Vds.
 preocuparse seriamente del asunto.

En sus perlas y serenidades felicidades
 le cobrada con el afilto que le profesa
 su amigo S.

Alberca

Dr Lengui

H I

H I

FBI 18-1-176

1877 env. 15

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Corrientes
Enero 15 de 1877-

Sr. Sr. Bernardo de Brijeu

Estimado amigo.

Esto le será entregado
por mi apreciado amigo
el Sr. Sr. Antonio Calles,
me permito recomendarlo
mi especialmente.

En mi feo he
sabido con el afecto de
siempre su amigo J. B.

W. Derygi

L. 99/46

A

FBI 19-7-177

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

1877 ene.

Al Señor Don Srn Bernardo de Tri-
goyen, Ministro de Relaciones Ex-
teriores.

Buenos Aires Enero del
año 1877

Señor Ministro:

La extradición de todos aquellos criminales que han asesinado, incendiado, falsificado moneda, ó atacado á mano armada la propiedad particular en alguna nacion civilizada, es hoy de derecho establecido entre todos los gobiernos que se respetan y que toman cuidado por la tranquilidad, por la moral, y por la riqueza de los pueblos que gobiernan.

Si no hubiera tratados convendria hacerlos explicitos y amplios á este respecto, y aun cuando no estén hechos á nadie le conviene mas, que á un pais nuevo y de inmigracion, deferir á todo reclamo que le hagan los agentes de un pais con el que se cultiven relaciones comerciales; porque precisamente de la seguridad privada de que gozan los hombres laboriosos y los capitales particulares es de lo que depende el crédito y la prosperidad comercial de una nacion.

El criminal no es en ningun caso elemento de industria, de trabajo ni de moralidad; y dado caso de que una

filantropía exagerada quiera suponer
que trasplantándose por la fuga se
rehabilita y rejenera, no es al país en
que se abriga el que corresponde esa obra
dudosísima sino al país donde delin-
quió.

Las facilidades maravillosas con que
hoy se comunican los pueblos civiliza-
dos fortalece estas apreciaciones con
evidente abundancia de pruebas; y
V. E. no necesita que yo entre en estos
detalles, ni que le presente el enorme
resarzo de gastos públicos que debe
pesar cada día mas, sobre un país
como el nuestro, que está destinado
á recibir inconscientemente masas
de inmigración espontánea, tanto
mas grandes cuanto mas avanza
la fama de su riqueza y de su desa-
rrollo. De manera que en esto está
interesada tanto como nosotros
mismos la parte honrada y labo-
riosa de esa misma inmigración.

Dada la facilidad actual
de trasportarse de un lugar á otro,
quedaría anulada en gran parte la
autoridad de los países relacionados
para reprimir el desorden interno
de los crimenes, si no se les presta
se la consideración debida á sus le-
yes y autoridades civiles, para que
puedan siempre castigar á los que
los ofenden con crimenes comunes
y atroces.

De manera que no solo el interés

común sino el sagrado derecho de la conservación del orden social, hace que la extradición deba ser hoy un derecho positivo y consuetudinario entre los pueblos civilizados y comerciales; y que convenga no solo hacer tratados al efecto, sino dictar leyes como las de Bélgica y Suiza acordando y reglamentando su efectividad, como algunas de las que ya tenemos nosotros mismos, que debemos cumplir fiel y estrictamente sin miramientos ni quinos de falsa filantropía.

Algo más que esto sería también conveniente tener presente, y es que el Gobierno Nacional, a cuya jurisdicción exclusiva están libradas por ~~en~~ nuestras leyes orgánicas, las relaciones entre el transeunte extranjero y el país en donde entra, recupere el derecho incuestionable que tiene para rechazar esta entrada y la permanencia en todos aquellos casos en que la quietud, el orden y la concordia sean puestos en peligro por algún transeunte ó extranjero sin oficio ni beneficio y puramente advenedizo ó especulador de escándalos públicos. Ninguno de estos For Ministros es habitante, residente, ni vecindado, y por consiguiente no reza con él (que es puramente elemento ex-terno y heterogeneo) las garantías

y favores acordados al inmigrante
que busca la tierra para trabajar
en ella honestamente, de un modo
productivo y con un establecimiento
ó domicilio permanente: doc-
trinas que las leyes de la Confede-
racion Suiza acababan de consagrar
de una manera Constitucional
y abierta como principio funda-
mental en ese pais, el mas civi-
lizado, el mas regular y quieto
el mas libre y liberal de todos
los del globo.

Estas son mis opiniones Señor
Ministro, y habiendo tenido el
honor de exponerlas á V. E. con to-
da franqueza, me repito con la
~~mas alta consideracion obsequiosa~~
su servidor de V. E.

A quien Dios guarde.

V. J. Lopez

1877 Feb. 1

FBI 18-1-179

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA
ARCHIVO

Comentado
Febrero 1 de 1877.

L. Sr. Sr. Bernarado de Irigoyen.

Querido Sr. Bernarado y amigos.

Aunque no he recibido ninguna
suya respuesta que habra' t. recibido las misms.
Los Calores en el Paraguay son insuportables,
pero iré pronto a' ver lo que hai ya 'celebrar el
tratado de extradicion y el postal, pero no olvi-
de que para fines de este, tengo necesidades de
estar en esta y leuego inmediatamente se sir-
va relevarme para entonce. Ademas el Sr. Pe-
llegini, debe embarcarse para Europa el diez
de Mayo sin falta, es pues necesario que para
finer de este tenga t. pronta la persona que
debe remplazarlo.

He recibido una carta de Eilf Mena
de promesa y protestas, pero abrya mis dudas
acerca de su sinceridad, vermos lo que haya
y se lo comunicare.

No olvide que no se ha acordado en
año de los diez y ocho meses fijados por el tratado
para la presentacion de los reclamos, es pues ne-
cesario organizar la Comision en cuestion,
ya le propuse los candidatos, solicite para

Juez, y Sr. Fracisco Capdevilla para Arcebispo, esto
en el supuesto de que el juez no sea ventado, pues
si se le fija sueldo (como debia ser) me caudal
dado seria bastante con preferencia a' Alcega.

Aunque no diga que sea impertinente,
iniciado en un pedido de que me rebue para
quitar de este mes, pues le repito que tengo
necesidad y conveniencia que este en esta forma
Alcega a' una hora. No diga de contestar
me sabe este punto.

Lo saluda con el afecto que le pro-
fesara en un amigo suyo Sd.

F. M. Orjés

03/76

FBI 18-1-180
1877ab1.26

ACADEMIA DE HISTORIA
ARCHIVO

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

[Handwritten signature]
Buenos Aires Abril 26/844

407

Segun la relacion adjunta

la relacion adjunta Permito a Ud quince expedientes
~~segun la relacion adjunta~~
sobre reclamos de danos y perjuicios ocasionados
por las fuerzas del Ejercito del Paraguay el año 65, a particulares
de la Provincia de Corrientes los que han sido enviados a este Ministerio
por el Gobierno de Corrientes,

Aprovecha esta ocasion para saludar a Ud atentamente.

[Handwritten signature]
Barragoyen

Al Sr Juez Comisario Don Adolfo
Gondra

Wines Mayo 15 de 1877.

FBI 18-1-181

ACADEMIA DE HISTORIA
ARCHIVO

1877 may 15

Señor D. B. Moreno -

Mi estimado Sr.:

Recibí su estimable de fha 7
del corte en que me habla del Comandante
Bassi; conozco bien las aptitudes de este
Señor y tengo presente que puede ser útil
al país, Espero la oportunidad de aceptarlo.

Qui mas, Soy de Vd. affmo att. S.

Bernardo
de Guzman



Contestada -

F. B. T.
1877-1878

cu

Asunción
Mayo 17 de 1877.

Al Sr. Sr. Bernardo de J. J. J.
Quelgado amigo.

Por favor no he
recibido ninguna respuesta;
por eso no acuse no-
dad.

La conveniencia con-
sulor fue firmada el
14, y hoy firmo en la
Postal. Como tengo im-
prescindible necesidad
de volverme para comen-
zar, lo haré en la próxima
semana, aprovechando
la salida de la Parana.

1877 may. 17

ACADEMIA DE HISTORIA
ARCHIVO

que para entenceris-
tender aya. Con el
Comandante de la mar,
me le envié con tra-
sador que deso meyan
su aprovacion.

Desaba mandarle al-
gun recuerdo del Porro-
quay, pero nada hai
en esto tierra; no obstante,
me han obsequiado con
un loro, que nada tiene
de raro en su figura, pero
que en cambio habla mu-
cho, se lo envié con
Loceve para que a lo

Cuide y no se pierda.

Si no lo saluda
con el afecto de siempre
su aferrado amigo J. S.

Albergo

Aprobado su viaje
y ofrescale mis servicios -
d^o d^o.

1.
Montevideo Noviembre 16
1877

Sarandy 18h

14
Excelentísimo Señor

FBI 18-1-184

1877 NOV [17?]



Por fin he recibido la Gran Cruz
de la Orden del S. Sepulcro para
V.E. — No me ha sido posible
rehablarla para Buenos Ayres
y he tenido que hacerla despachar
aquí gastando \$ 4.80 — por de-
rechos, declaraciones y comision del despa-
chante — El estuche está aquí a
la disposición de V.E. y espero sus
ordenes para enviárselo, porción
como mejor esperas algún medi-
particular, lo que se presentará casi
siempre — Si alguna persona

de confianza de V. E. viene á
esta, podrá entregarme la cruz -

Con todo respeto me ofrezco
á sus ordenes de V. E. cumplien-
dole u sirva con esta misma lo
mas pronto posible -

Su muy atto Servidor

J. J. Casini

Sacristan de Iglesia Santa

Barandy 1874

Mentevideo

1877 dic. 28

F. 31 18-1-185

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVOComunicado
Diciembre 28 de 1877.

Sr. Sr. Sr. Bernabé de Siqueira

Mi querido amigo:

Hasta este momento, diez de la mañana, aun no he recibido contestación a mi telegrama de ayer, en que le comunicaba que había tomado posesión del mando, el día 25 de agosto por la ley.

Al momento después de haber asumido el mando recibí parte del Coronel Cáceres y Comandante Fernández, avisándome el cometimiento del rebelde Coronel Apda, que sitió el Sauce, y no pudo escapar a la división de Cáceres que lo abligó a cometerse. El mismo día 25 por la tarde recibí telegrama de la Esquina, en que los rebeldes; Juan C. Román, Eustaquio Acuña, Carreras, y algunos Comandantes y Sargentos mayores en número de 16, me pedían garantías para cometerse y disponer las armas, reconociendo mi autoridad; les contesté acordándoles las garantías pedidas, les agregaba que si, eran perseguidos por las autoridades, me lo participaran porque estaba dispuesto a levantar la ley entre todos los pacíficos. Después de todo

esto, el día 26, recibí aviso de Loja,
en que se me dice, que los rebeldes
que habían pedido garantías atacaban
la Esquina en sus momentos en número
de 700. Este era el poder principal de la re-
volucion no solo por el número sino por
que los cabecillas con los principales con
que cuenta el movimiento aquí.

Por las impresiones de algunas personas
el resultado del ataque, de nada ha ser-
vido pues a los rebeldes el informe or-
dido de que se sabieran por el poderarse
de la Esquina. Creo firmemente que la
revolucion ha sucumbido al fin de los Con-
dones de Esquina. Es probable que el
Coronel Caceres, que tenía una respetable
division no de tiempo a los rebeldes a
pasar la frontera.

Ahora nada confirmado cuanto se le
asegurado siempre, que nada conseguirán
éstos intranquilos, ni por la razón ni
por la fuerza. El Coronel Placido Mar-
tinez, no ha perdido moverse porque
lo tenía observado de cerca, y tiene que
ocultarse, unos me aseguran que está
en Loja, otros que se halla en casa del
Coronel Sacana.

Aquí siguen los forzantes, porque
alimentan la esperanza que el Gobierno
Nacional Contribuirá a castigar la fuerza

guardando silencio acerca del reconocimiento del Gobernador nombrado por el Colegio Electoral. Constitucionalmente instalado. Los Electores impresionados han escrito un manifiesto escrito por Forment, leído con deferencia prueba que los que nombraron a Cabraf no son tales Electores. Los Electores Lyabr preparan el Contra manifiesto, aunque el manifiesto se destruye por sí mismo.

Estamos fuertes hervernos sobrados e bien tra para dominar a los rebeldes cuanto neces se largen.

Como le dije en mi telegrama, he querido apesar de todo, dejar abierta la puerta para la conciliacion, nombrando en calidad de interino un Ministro General, y me fijé en el Sr. Covia, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, que no ha tomado parte en la contienda electoral. Hei algunas detenciones que serian puestas en libertad si son pronto como la situacion se despeja mas, creo que en pocos dias mas la tranquilidad quedara completamente restablecida. No hai ni ha habido tales Electores presos con embustes groseros de Forment, antes de la comedia y despues del drama representado.

Los rebeldes huyendo de Cacans y Aguirre, han ido a Encumbier en la Guipuzcoa, escarmentados por un puñado de valientes.

Si el Sr. Cobraf hubiera tenido mas ca-
racter y mas dignidad, la forja no
habria seguido adelante. Forment,
quiere a toda trance verter esta si-
tuacion a Mitre, y la Provincia lo ve-
chega, se han aliado a Forment, Euaxta-
nino Diaz, y cuatro o seis mas, que
Constituyen el Circulo de intranqui-
lidad, que a fuerza de telegramas llenos
de mentiras, quieren hacer creer que son
los mas, cuando no cuentan con la resta
forte de la Provincia.

Espero con interes alguna palabra suya.
El Sr. Secaube apoderado de esta Provin-
cia es un amigo de ilimitada confianza
puede fiarse cuanto guste.

La salud en affirs amigos que lo
salvira.

M. Derqui

LA VERDAD

FEB 19-1-187

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Triunfo del orden y la legalidad.

Los rebeldes soberanamente escarmentados en la Esquina, por sus heroicos defensores.

La revuelta sucumbe; los soldados del orden y las instituciones han hecho morder el polvo de la derrota, á los rebeldes, que despues de haber pedido garantías para someterse, las que les fué acordado ampliamente por el Gobernador, atacaron al pueblo de la Esquina, para entregarlo al saqueo de los que obedecen á los asesinos Juan C. Romero y otros, que eludiendo la acción de los Tribunales se habian refugiado en Entre-Rios.

El valiente Juez de Paz de la Esquina Sargento Mayor Carlos G. de Zúñiga, el valiente Capitan Acuña y sus bravos compañeros, han cumplido heroicamente con su deber.

¡Ante un puñado de valientes, ha tenido que retroceder espantada la reunión de bandidos!

Caiga la responsabilidad de la sangre vertida sobre los verdugos culpables; puede gozarse en su obra el Senador Torrent, y sus dóciles instrumentos, que abusando de la debilidad de carácter del Dr. Cabral, le han hecho desempeñar el feo papel de ser el juguete de una farza indigna, que empezó por ser ridícula y acaba por ser sangrienta.

Sepa el Dr. Cabral y los que lo dominan, que los pueblos nunca olvidan á los causantes de sus males, y que detrás del anatema del pueblo, puede y debe venir la acción reparadora de la justicia á pedir estrecha cuenta á los rebeldes.

Publicamos á continuación el parte recibido.

¡Viva el intrépido Sargento Mayor D. Carlos G. de Zúñiga!

¡Vivan los valientes Acuña, Serrudo, y los denodados oficiales y soldados, de tan gloriosa como decisiva jornada!

¡Viva el heroico pueblo correntino, que sostiene su soberanía, con la virilidad de un pueblo libre!

Hé aquí el parte.

Esquina Diciembre 27—1 30 p. m.

Al Gobernador de la Provincia Dr Derqui.

Oficial... Por descompostura de línea, recién ahora doy parte á V. E. del hecho de armas de ayer—Los Gefes rebeldes que ofrecieron someterse al amanecer se presentaron en este pueblo, circulando mis cantones con 700 hombres, intinándome rendición. Contesté que los sostenedores de las instituciones no obedecen intimación de rebeldes—Tenia 150 hombres—Me trajeron el ataque poco antes de las 9 horas a. m. trayendo hacheros al frente para romper las puertas de los cantones.

Despues de un fuego vivísimo, que duró poco mas de una hora, el enemigo huyó en completa derrota, dejando mas de 50 muertos, llevando porción de heridos, fuera de los que los vecinos han recojido, y cuyo número aun no puedo verificar. Los rebeldes dejaron porción de armas de fuego, muchas lanzas y hachas y algunos sables. Nuestras perdidas han sido un muerto y cinco soldados heridos de mi piquete y Guardia Nacional, el Capitan Acuña contuso en una pierna. Recomiendo á V. E. el heroismo desplegado, por los valientes que me han acompañado en este hecho de armas. Pido á V. E. el grado de Sargento Mayor, para los invictos capitanes Joaquin Acuña y Francisco Serrudo, el grado de Capitan para los beneméritos tenientes Silvestre Leiva Ayudante de este Juzgado y Pascual Piedra Buena Juez Pedáneo de la 1.ª Sección y el de Sub Teniente para el sargento Jacinto Peralta, que han cumplido heroicamente con su deber. Por vapor parte detallado.—Saludo á V. E.

Carlos G. de Zúñiga.
Juez de Paz.

Esquina, Dbre. 27—2 p. m.

A Gervacio Gomez.

Corrientes.

Por telégrama al Gobernador de Zúñiga vera el triunfo completo sobre rebeldes, festejos generales aquí, descu-

iertas en estos momentos dicen que muyen á Entre-Rios. El enemigo ha tenido muchos muertos, mitrisimo murió en estos momentos, salud y felicitación á todos los amigos de esa.

Juan Pastrana.

La revuelta sucumbe, porque el pueblo quiere que su voluntad se cumpla, y se cumplirá.

Felicitamos al pueblo, lamentando las desgracias causadas por el funesto Senador, y el dócil instrumento de su farza el Dr. Cabral.

ÚLTIMA HORA.

Esquina, 27 de Dbre. de 1877.
5 15—p. m.

Al Gobernador de la Provincia.
Corrientes.

Oficial: En el ataque de ayer fueron muertos los siguientes Gefes del enemigo: Comandante Lopez, Sargentos Mayores Indalecio Gallardo, Pedro Lezcano Sotero Paniagua y N. Duarte; heridos S'tos. Mayores Claudio Martinez (Caró) que tiene fracturado el tovillo y los Capitanes Mateo Paniagua, Baltazar Escobar bandido y asesino famoso, estos dos gravemente heridos. Además el enemigo enterró á media legua de aquí un Gefe cuyo nombre ignoro lo mismo que el de otro Cefe que llevaron muy herido, llevan tambien porción de carros y carretas llenos con heridos que van muriéndose por el camino. Igualmente han tenido tambien muchos oficiales muertos y heridos.

Saludo á V. E.

Carlos G. de Zúñiga.
Juez de Paz.

Diciembre 27—(h. 10 de la noche.)

La Verdad

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI 18-7-188

Recibimiento del Gobernador.

Sometimiento de los rebeldes

Acaba de recibirse el nuevo Gobernador Dr. D. Manuel Derqui; publicamos el Decreto de su posesion.

Los rebeldes se han sometido, asi nos anuncian los siguientes telegramas del Gefe Politico de Goya.

Felicitemos al Gobernador electo, al Coronel Cáceres, al Vice-Gobernador D. M. Wenceslao Fernandez y al pueblo correntino por tan importantes noticias.

La paz será pronto un hecho.

Viva el Gobernador Dr. Derqui!

Viva el Vice Sr. W. Fernandez!

Viva el pueblo correntino!

Hé aquí el decreto y los telegramas á que nos referimos:—

Departamento Gobierno |

Corrientes, Diciembre 23 de 1877.

Habiendo prestado el juramento de Ley el Gobernador nombrado por la Asamblea Electoral, y de conformidad á los arts. 52 y 62 de la Constitucion

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º Queda en posesion del mando gubernativo de la Provincia para el periodo constitucional, el ciudadano electo Dr. D. Manuel Derqui, proclamado el dia 15 del corriente por la Honorable Junta Electoral.

Art. 2.º Comuniquese, publíquese y dése al R. O.

MADARIAGA.

Severo Fernandez.

Goya, 25 de Dbre. de 1877.

Al Gobernador de la Provincia de Corrientes.

Oficial: Por chasque de fecha 23 comunica Comandante Wenceslao Fernandez lo siguiente: Sauce, 23 de Diciembre—Al Gefe Politico—¡Viva la tranquilidad pública!—¡Viva el Gobierno Constitucional de la Provincia! Sometimientto del Coronel Ojeda, Aquino y toda su tropa.

Deposicion y entrega de armas. Indulto á nombre del Gobierno. Creo posible el sometimiento de las fuerzas de Romero. No se indulta a encausados criminales. Trasmita este parte al Gobierno.—Wenceslao Fernandez.

Angel Soto.

Gefe Politico.

Goya, Dbre. 25 de 1877

Al Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes.

Oficial—En esta momento las diez y media de la mañana recibo chasque del Coronel Cáceres comunicando lo siguiente: "Sauce, Dbre. 23—Al Gefe Politico de Goya—Tengo el placer de participar á V. para que se sirva transmitir al Sr. Gobernador de la Provincia el sometimiento del Coronel Ojeda, bajo las condiciones del pliego adjunto, esperando merecer la aprobacion del Gobierno.

Quizas mañana participe otro tanto del Coronel Romero—Coronel Cáceres» Por vapor mandaré las bases, felicito á V. E.

Angel Soto—Gefe Politico,
Corrientes, Dbre. 25—p. m.

1878 enl. 8

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI
18-1-189

PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Eno 8/1898

Estimado amigo,

Un cable el 2 de todo
de nuestra carta con
con Chile. Nunca
hemos llegado a una
etapa mas favorable
Luis y le pido que
hable con el Sr Lopez,
y le informe sobre lo
que pase, puesto que
he sido un confidente
en otras ocasiones, cuando
se ha tratado del
mismo asunto

Desearia conocer
la opinion del Sr Lopez
sobre el caso Lopez
perdone a Bellamy

Contestada Quere 23/
78.

Señor Don Don Bernabé de los Ríos

FBI 18-1-190

1878 ene 23



Señor Bernabé

El día del consentido de Santo Domingo de este instante se cuenta fuese en viaje una maquina para Cochabamba y a mi me lo ha que sea gratis para el viaje y el viaje para mañana, y no se si en el sem tal podría hacerle el viaje en un. El nombre del día el día Miguel Bure. Tu sabes lo escusa de recursos y estas los factos y te agradezco este viaje con un.

Te saluda con el

carissimi etc nempe me
affine amiguo

Luis Saenz Peña



Genes 23/
78

FBI 18-1-191

1878 Feb. 16

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Corrientes Febrero 16 de 1878

Sr Ministro:

He recibido la nota del Sr. E. de esta fecha en que me comunican su resolucian de retirarse, por no creer yo indispensable su permanencia, ni abrigar temor por ulterioridad alguna de la revolucian. Manifiesta asi mismo el Sr. Ministro que como le seria altamente desagradable que en caso de ocurrir algun suceso se le atribuyera falta de prevision en su retiro, o poca voluntad de concurrir con todos sus esfuerzos, á evitar cualquier emergencia que pudiese sobrevenir como consecuencia del estado de las cosas, me dirige la nota que contesto, para dejar confirmadas sus indicaciones y proceder en consecuencia.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion D. D. Victorino de la Plaza.

Hasta hoy Sr. Ministro, solo habiamos tratado confidencialmente, todo aquello que se relaciona con la mision confiada a V. E. y a su colega, cuando la Provincia se hallaba en paz; pero la comunicacion oficial de V. E. dirigida en vista de la opinion que manifesté a su Secretario, acerca de la permanencia de V. E. en esta, hoy que una revolucion se encuentra en pie, me coloca en la necesidad de contestarlo, pues si bien no eludo las responsabilidades que pesan sobre mi en el desempeño de las funciones que me estan encomendadas, no puedo aceptar otras que puedan surgir del desempeño de la mision confiada a su ilustracion y patriotismo, mucho menos cuando ni siquiera conozco el alcance de esa mision en estos momentos, dados los hechos que se han producido, en presencia de los Srs. Ministros, aqui me S. E. el Sr. Presidente de la Republica, confió la elevada y patriótica mision, de procurar un acuerdo entre los partidos en lucha en esta Provincia.

Por mi parte, llenando los deberes que el cargo que ejerzo me impone, pongo en juego

los elementos que la Constitución me autoriza a emplear para someter a los rebeldes que han alterado la paz de la Provincia cuando los S^{rs} Ministros negociaban la conciliación según entiendo, y apesar de las reiteradas promesas y protestas de que no aventurarian contra el orden y las instituciones, protestas y promesas hechas a los S^{rs} Ministros que las hicieron llegar hasta mi. Abigo la fundada esperanza de que la paz será restablecida consolidándose el principio de autoridad y la causa de la legalidad y del orden, pero no es posible prever las ulteriores que puedan sobrevenir como consecuencia de la rebelión.

Es solo al C. que conoce su misión y los medios de que podrá disponer para concurrir a evitar cualquier emergencia que pudiera sobrevenir, como consecuencia del estado de las cosas, a quien me sume apreciar la necesidad o conveniencia de retirarse o de permanecer por el tiempo que lo estime conveniente, para llevar su misión con toda la precisión necesaria y que debe esperarse de su reconocida ilustración, sin que la

opinión que confidencialmente manifesté á
su Secretario, pueda decidir de su permanencia
ó retiro desde que no conosa sus instrucciones
ni la actitud que estubiera U.E. autorizando á
asumir en presencia de las emergencias que
pudieran sobrevenir.

Me es grato saludar a U.E. con mi
distinguida Consideración y aprecio.

(Firmado) Manuel Deryue

Comentes
Mayo 14 de 1878-

FBI 18-1-193

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

1878 may 14

H. Sr. Sr. Bernardo de Irigoyen

Mi distinguido amigo.

Como V. fuere del Gabinete Nacional,
al que el Presidente ha llevado sus
gondades, que le acusan de in-
strumentos á sus nebulosidades y coher-
dior; se ha separado V. con dignidad
y altura del Ministerio que desempeña,
con talento y dino, en honor y pro-
vecho del pais, sus amigos en esta
lo felicitan, le hacen cumplida
justicia, en el resto de la Republica,
sucederá otro tanto.

Sabe que he tenido, tengo respeto
y estimacion por V., se excusado
que le diga, que puede contar
con sus amigos para cualquier as-
to.

lucian.

Me dirijo al Congreso por este mismo vapor, le adjunto importantes documentos, y un acuse de la eleccion, del Colegio doble, de la mision conciliadora, de la revuelta y de la intervencion, cuyo resto pido al Congreso en nombre de las instituciones, de la Constitucion.

Estos papers que son documentos son van a dar mucha luz en el asunto. Entre los documentos incluye copia de la nota que se dirijió al Gobierno Nacional por el Sr. O'Donnoghue sobre la eleccion, y copia tambien de la protesta que con fecha se dirijió al P. N. con- tra la marcha abusiva e in- constitucional de la intervencion,

La prohibición impide muchas veces al Congreso en sus resoluciones, pero creo que en esta creación han servido, los principios humanitarios sobre las maquinaciones del partido personal, sobre las pretensiones de nulidad de como Acosta, y a despecho de la rebeldía y cobardía del que ayer era Presidente, y hai un pobre prisionero de su crimen en la casa vocada. El Sr. Arizaga no podia continuar siendo Ministro de un Presidente, sin coraje, y hasta sin dignidad; ¡Solo el Congreso salvase el trunfo de la independencia y de la Constitución, lo debe solo por hacer purgar a Acosta, su cobardía, en consecuencia!

7. me conmueve Sr. Arizaga, no soy un ambicioso, si a ratos la autoridad que me incita, se purga en deba

no quiero haceros esclavo, de la ar-
bitrariedad que el Presidente alega,
contra la soberania no delegada
de un Estado a Federal.

El Congreso abdicando o influen-
ciando, puede deponeome, pero el pais
juzgara, si el Congreso concuerda
el triunfo de las instituciones chan-
celaremos cuentas con los anarquistas
los capitaneados por el Presidente.

Estoy dispuesto a hacerles una visita,
me embarcari prontamente el 17 de
junio en ejercicio del P. de deponer
mi ausencia, al Vice Presidente
de la Legislatura, con arreglo a la
Constitucion.

Mei respeto a su Señora, y a todos
a su querido y sincero amigo.

J. P. Perry

FBI 18-1-195

PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

[1878?] jul-8

Me querido amigo:

Ayer iba a mi casa,
cuando lo encontré en
mi Carruaje que volví. Ser
que un día por terminadas las
visitas y me ya tarde en
efecto. Recibi tu carta.

Le va una invitación
para una conferencia oficial
Le pido que en vez de las 12
venga un a las 10, para que
podamos hablar. - Pienso a
tu suceso, querido amigo

Julio 8/878. M. de la Cruz

1878 491-17

Sr. Sr. J. Bernardo de Trigayera

Dr. López

Mi querido amigo: por la copia que le adjunto se en carta dirigida a mi apoderado en el Rotario, tendrá U. todos los antecedentes del asunto que pongo en sus manos.

Como ya le dije a U. mi posición actual es completamente desahogada de todo recurso presente. La quiebra del Banco de Navarra en Montevideo me ha arrebatado mi recurso de allí; y por mi arreglo y tiempo perdidos pagados los acreedores de Hamburgo, me quedarán valores, momentáneamente eventuales, que necesitan tiempo para realizarse, por lo como U. sabe allí lo mismo que en el Rotario, todo ha caído a un 15% de su valor.

Aquí tengo algunos honorarios de relación en forma de familia, y tengo además la ruina pendiente de las Obras de Alubreda, cuyo capital de mi parte está todavía sin haber entrado en la sociedad.

Con algún tiempo y regular sueldo podría vivir en Madrid; pero ahora no tengo ni ~~que~~ con que sostenerme, si mi amistad horaria no me hubiese proporcionado casa, y de mi tipo no tiene frente con el cuidado a los gastos de familia.

Al Banco de la Prov.^a le debo tres letras: una de doce mil pesetas; otra de 260 mil pesetas; y otra de sesenta mil; y voy amortizando a otros pesos.

Si en estos momentos me agreda Bombal, no tengo un recurso y hacer cesión de bienes civil; y vendirme en mi casa; pero mi buena fe, mis pérdidas

FBI 18-1-197

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

y la evidencia de que lo que le debo a Bombal
procede de una fianza y de un robo o engaño
perpetrado p.^a Ochoa y Sotomayor, están a todas luces
probadas.

Lo esto remetto a la Cesion: la verguenza ya no
me cuenta nada, pero que han para los años que
esto recordando esta situacion, y habitandose a
la idea como nunca talida.

Mis muebles y enseros de casa u. lo comere.
No puede ser mas pobre y modesto, y tiene tan
infimo valor q. no me sirve para nada.

De todas suertes - para hacer la cesion, lo hare
con tu consejo y con tu auxilio, si u. me permite
contar con el.

No quiero fastidiar a u.
hey como siempre he affere siempre

S. C. Aynto 17/
1878

J. de la Cruz

FBI 18-1-198

1878 ago. 20

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

La Paz
Agosto 20 de 1878

Señor Sr. Sr. Bernardo de Inojan

Mi distinguido Sr. y amigo.

Encuando la Capitanía por falta de provision, vino a esta a buscar la incorporación del Coronel Falcón, etc. despues le su victoria decisiva sobre los amicos que en su bucracion no ganaron al Sur, comprendió el momento en que era indispensable por buscar nuestra incorporación, pero por un momento en forma que se referia de su columna, despues de haber al Comandante Encarnado de su segundo, etc. cuando solo le faltaban dos jornadas para llegar al punto en que debiamos efectuar nuestra incorporación, en que hubiese ocurrido que lo maltrato, pero habia sido herido y dispersado, desluis en columna, habiéndose por un Alcaide Benites jefe voluntario que está con fuerzas en la frontera al Servicio del Gobierno de esta Provincia.

Es en posible pues emprender a sercion alguna despues de esa felonía que por desgracia la base de nuestras fuerzas

Muchas veces cuando no se demoras
civildadmente aqui por falta de recursos
para mantener las fuerzas que hay
de la Capital, y es que no hay mas
y no despreciamos a' enviar a' las
que condujo a' Collino al Parana, ^{para} buer-
car las fuerzas que quedaran en Parana
para que se incorporasen a' no-
estar en la frontera, cuando recibimos
la noticia del informe proceder de
Incaurralde.

Por el Uruguay a' Conferencias con
el Sr. Febz, este amigo ignora sin duda
muchas cosas que debe saber sin que
haya un buen chorro. Allí no se
operaban del trabajo sino de recibir
uno que gana terreno, mientras dis-
cuten en largas y numerosas reuniones
la union del partido cuyo division
ha dado ya y seguirá donde sus frutos.

Del Uruguay pasará esa a' una
que es necesario a' convenientemente. Se me
pregunta que el Coronel Febz ha pasado al
Sur con seis cientos hombres, se despartan
do en distintas direcciones hombres de
Coronela en su busca con instrucciones.

Quiero no me da' tiempo para más
Mei respeto a' su Señora y ordena a' sus
amigos que lo distinguen.

Alberguez El per-

haber en el fomento Murray quien he de
la illimitada noticia, arreglado con T. S. S.
en asunto frontera, como expreso ha sido
permiso, no nos faltaron sino recursos,
hoy como lo posible por proporcionar
los pero los recursos ~~son~~ para la pri-
mera momentada.

Como le digo el secretario que mas
fueha el señalado servicio de es fue he
ora hasta el Carrion a tomar allí con
unfer, le impedia de todo, puede
prestarle entera credito.

P. S. S.

Uruguay
Enero 17 de 1879.

Sr. Sr. Sr. Bernardo de Irigoyen

Mi distinguido amigo:

Recibi su estimada de 10 del corrt. y la copia a ella ad-
punta, la que ha sido publica-
da en "El Liberal," de ayer con una
introduccion, como lo veré
por el recorte adjunto, le envío
ademas algunos números que
encontré en el correo.

No sé si el comentario ha
salido en poco cargado, pero
vale mas que haya pecado
por ese extremo que por el
opuesto.

Si que con salud Victoria,

tiene la coleccion de las fe-
dioticas, en que se publica-
ron algunas de las ordenes
habermas expedidas en San-
Juan por Saopier, y que fi-
guran en el proceso, que se
investigó contra las acciones
de Benavides, sea si consigue
copias y requiramos haciendo
la biografia de D. Salustiano.
Todo lo que V. quiera que se pu-
blique, mandarme, aqui como
le he dicho antes hai un buen
no despreciable, y verdadera
decision, como viene unision
Cancilleria, nada tardar, y espero
que no vendra, porque es un
diente digno sala de Anthonia,
esta ya se conoce bastante.

Me da 'V. muy buen sabor -
licore respecto a' Candidatura
vra, y digo buenot, porque en
la situacion en que S.^a Nicolás
vra ha colocado, podiamos es-
perar algo peor.

Digo la razón de que ha
blorras, y puedo haverlo pues
estari bien relacionado, sobre
todo con los Diputados
jóvenes e inteligentes que
llevan la palabra en la Legis-
lativa, con la mayor parte
de ellos, he sido compañero de
escuela.

De prohibir nada, ha sido
previsto en organo de oposicion
que sostiene la Candidatura

del Sr. Chorroarín, en su debut,
después de su resurrección (que
no dejó de ser milagrosa) em-
pieza por quejarse de que el Sr.
Rebs, en un mensaje de apertura
de la Legislatura, los haya con-
fundido con los echaguitos,
protestando en seguida, que no
quieren ni han querido la resus-
tación.

Por mi, dado el elemento
de que ese círculo se compone,
y la actividad que han asumido
nuestros amigos, ese queja, esa
curiosa protesta, no es sino
un principio de despendimiento,
quieren ponerse bien, y como
son los representantes del unitarismo
en esta, ya puede ir a lo

que está reducido ahora, y a lo
que quedará reducido en few-
cos dias mas.

A. Dije de desirme el re-
sultado que haga dado la cir-
cular dirigida recomenmando
la candidatura de Lopez,
y don't otro tanto cuando
sepa, como espero saber, pues
le escrito a varios amigos
de las Provincias.

Meis afectos y los de mis
cuerda sean en estimable
familia, y orden a su amigo
que le saluda con el afecto
que le profesa.

M. D. P.

nos regulares y legitimas
y. tener y. hacer en el
mercado

Le ruego por mi querido
amigo y. credito, etc, y
y. tener interés como le
he dicho.

Me repite

Se affirma muy

199

Proper



Reservada

Oct 31

FBI
18-1-203

Sr. D. D. Bernardo de Grijoya

[1879 Oct 31?]

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Muy estimado amigo:

Le incluyo un memoran-
dam para que V. lo considere.

Hágame se favor de tomar
interés p.^o la repression de
ese artículo.

Ademas de lo q. va apuntado
en ese memorandum, le diré
q. el Banco lleva de contados
39 millones de pesos n.^o p.^o letras
de tierras que como V. sabe
vencen en 8 años! Si ademas
de esto tiene q. dar cinco
millones mensuales (60 millos
en un año) p.^o ese art.^o dígame
como es posible obrar prudente-
mente y salvar las operacio-

Ministro
DE LA GUERRASeñor D^oD^o Bernardo de Goyogoyen

mi estimado doctor.

Se agradece su atencion
 En este momento sale el
 D^o del valle que me ha
 bin anunciado ya el re-
 sultado de las elecciones
 de Estuñareca.

Mis felicitaciones por
 ello y del ardore a su
 apuro amigo y est.

Julio A. Prada

72 Roen

1811
1812

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

72

Córdoba Marzo 22 de 1880.

Señor Dr. Dr.
Bernardo de Irigoyen

1880 mar. 22



Mi estimado amigo:

Con sumo placer he recibido su último del 12 del corriente en la que me comunica el movimiento que se ha iniciado por sus amigos, sus móviles, propósitos y pasos que piensan dar. Nada más justo y razonable si así creen conjurar los peligros q. amenazarán el orden y paz de la República.

Lo he creído siempre, sin embargo, que no era con tal o cual candidatura que se habrían de combatir esos peligros, creado exclusivamente por el Dr. Feyedor para servir a sus propias ambiciones. No es hombre de trabajar para nadie, ni de contentarse, después de haber sudado tanto por abrirse paso

a la Presidencia con la sustitucion de nombres (siempre que no sea el de él) cosa por otra parte muy peligrosa en frente de ese enemigo "tan implacable".

A Ud. por federal, a Sarriente, por autoritario, a Rocha, por peligroso, a Quintana, por qué sé yo? los hubiera combatido con la misma furia que al provinciano Roca, y nunca le hubieran faltado ficciones que, sin pasiones ni odios, lo hubieran acompañado como ahora, a los últimos estremos con la esperanza de recoger la pingüe herencia de la Provincia de Buenos Aires.

La declaracion de los Comités conciliados no habiendo lugar a la tercera renuncia de su candidato, me parece que viene a justificar un tanto mis opiniones.

No es con otros nombres por mas ilustres, queridos y respetados que nos sean, como lo es el de V., que hemos de aplacar los furiosos quereros del Dr. Tejedor sino presentando unidos y compactos, todos los elementos sanos del pais que no pueden aceptar su advenimiento a la primera magistratura de la Republica.

Agradeciendo a V. y a su distinguida
Señora sus atenciones durante nuestras
aflicciones de familia, me complazco
en repetirme de V. atento servidor y
afmo. amigo.

Julio A. Roca



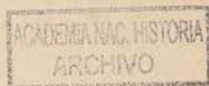
FBI 18-1-206



PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA.

FBI 18-1-207

5/4 [1880-86]



Mi estimado Sr. Ministro.

Me acaba de decir
el Ministro de Hacienda
que Ud. desea un
acuerdo y como su
trama tiene bien la
Cámara de Diputados
a la hora precisa
mente del despacho,
yo le invitado a sus
calzas para esta
noche, en mi casa,
a las 9 p. m.

Si Ud. tuviera al
gun inconveniente es
pero me lo diga.

Yo felicito por su
discurso de ayer, o
mas bien dicho por
el principio de su
discurso sobre el tra-
tado, que al decir
de muchos diputados,
y lo que no viene
sino a confirmar
y fortalecer mi
confianza, ha de-
nominado tanta vez
sobre la cuestion
que ha discutido to-
dos los dias, hecho
la conciencia de la
Cámara y ganado
la batalla a los
primeros entonados a

para de los discursos
geográficos, históricos
antiguos y literarios de
sus costumbres.

Lo saludo con
también su afecto
amigo y c.

México

Guerra



PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

FBI 14-1-209

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

sf [1980-86]

Mi distinguido Señor:
Me parecen muy buenos
los considerandos de su
Decreto y es la mejor conside-
ración que se puede dar
al artículo de la Prensa.

No retardo su publi-
cación.

Su apdo.

Juan Manuel



Jessie A. Ross

PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

S/f [1880-86]

Mi estimado Doctor:

Le debe, a mi querido padre, Te-
legramas permanentes al Gobierno
de Córdoba para que haga entrar
en medida a sus invasores de
encomendatarios. Al mismo tiempo
creo que nosotros debemos mandar
de aquí a Montevideo, a cargo
de un hombre, de buena alianza
de un oficial inteligente para
que ponga orden allí y garantice
los intereses a propios y extraños.
Si le parece bien esta me-
dida se darán inmediatamente las
órdenes.

Atte. apdo amigo

Juan Manuel

1891 ene. 10

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Mi distinguido amigo;

He leído su documento
y se lo devuelvo - Mi
juicio es una felicitación
se dice lo necesario y lo
conveniente y en términos
muy apropiados - Puedo
estar en contento de su
escrito como quedo yo
a la vez satisfecho por
usted

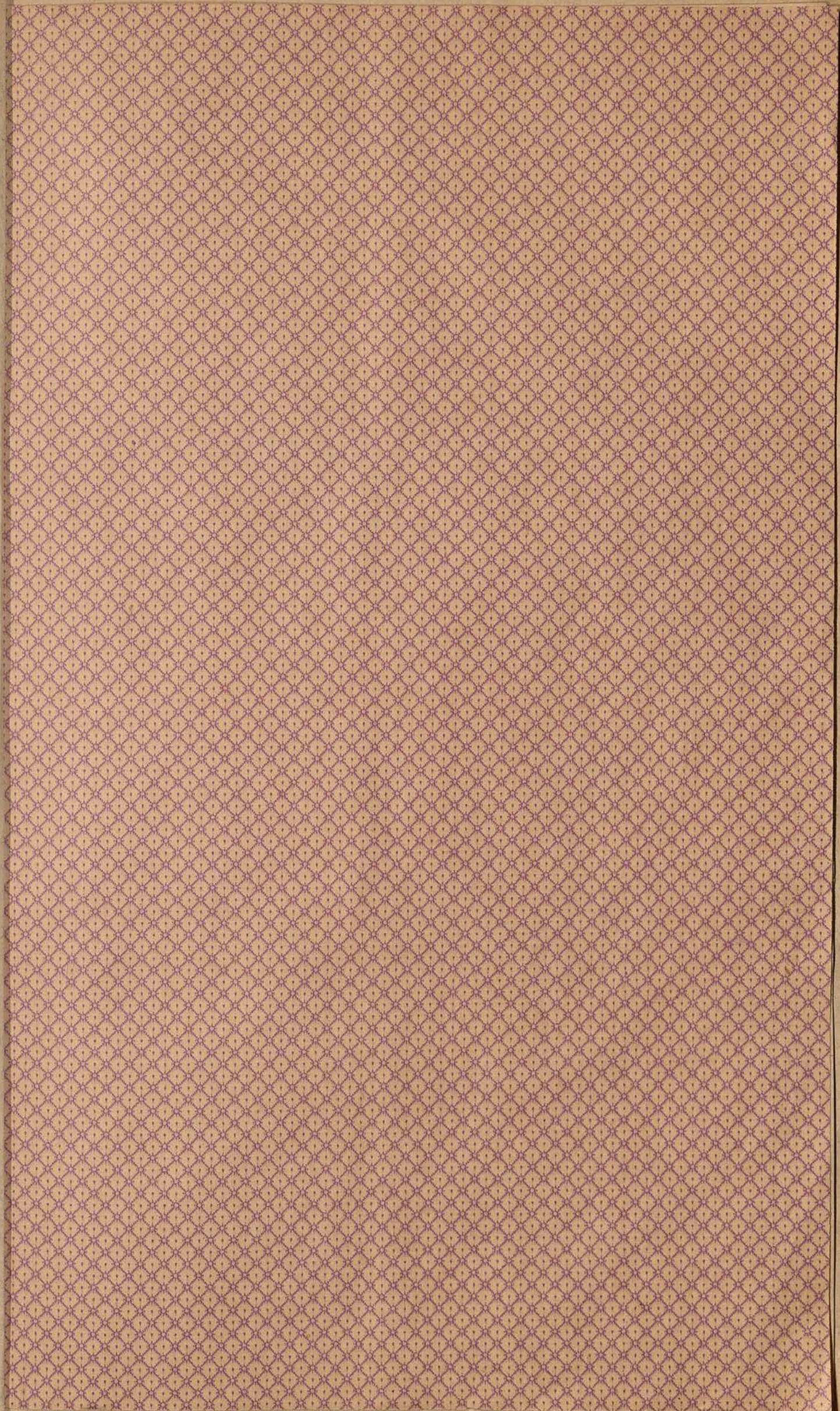
Suyo

A. Bellamy

D. D. En 10/81

Com. - D. de la Goyen

1887 Oct. 20





1881 oct. 20

Buenos Aires Octubre 20 de 1881

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Al Doctor Don Guillermo Sobeyra.

Tengo la satisfaccion de adjuntar a Vd copia del decreto expedido por el Poder Ejecutivo Nacional.

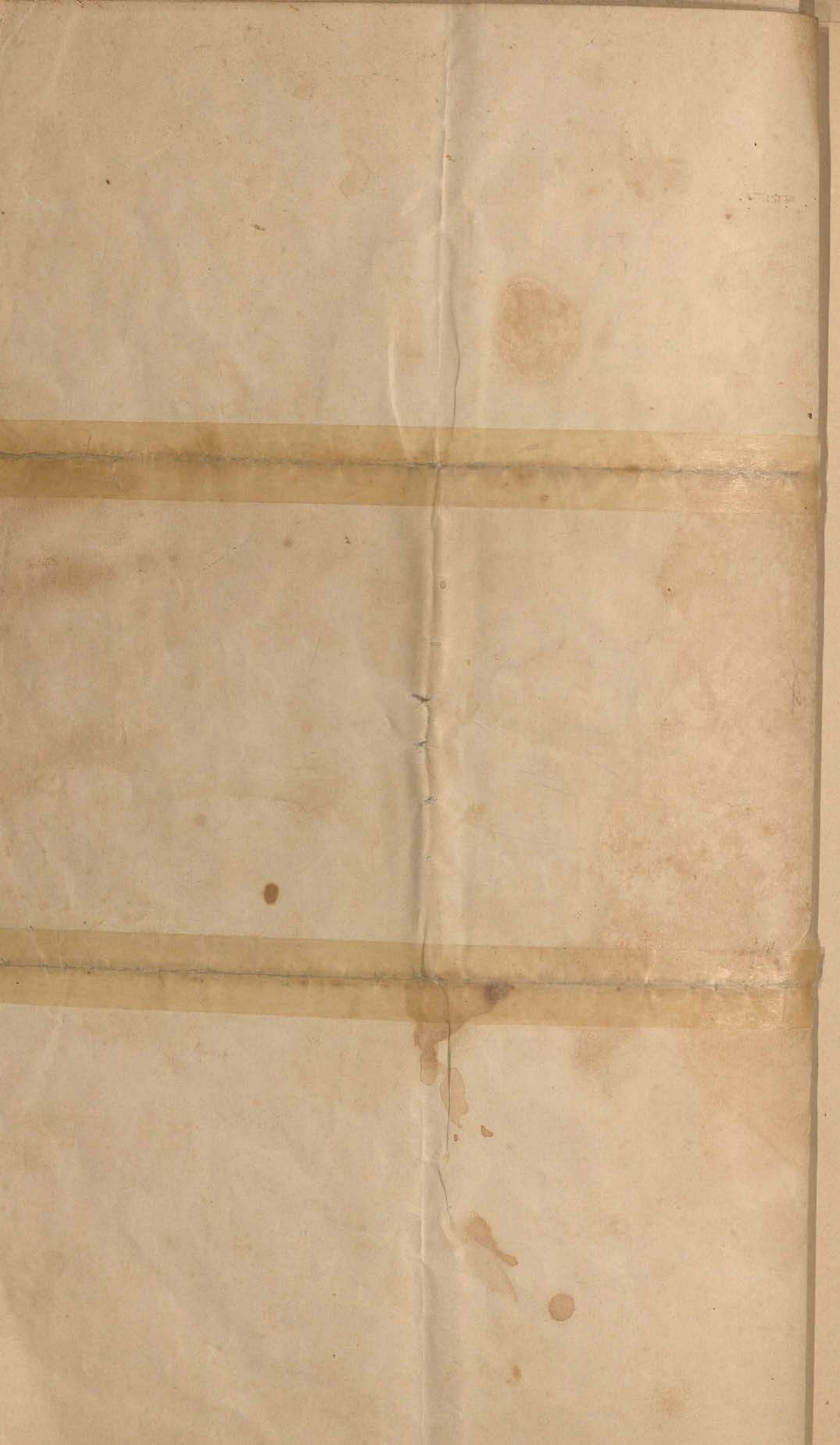
El Señor Presidente ha designado a Vd para formar parte de la Comision que con arreglo a la Ley sancionada por el H. Congreso, debe examinar y aprobar los trabajos de la Exposicion Continental, esperando que Vd preste su concurso para el mejor exito de ella.

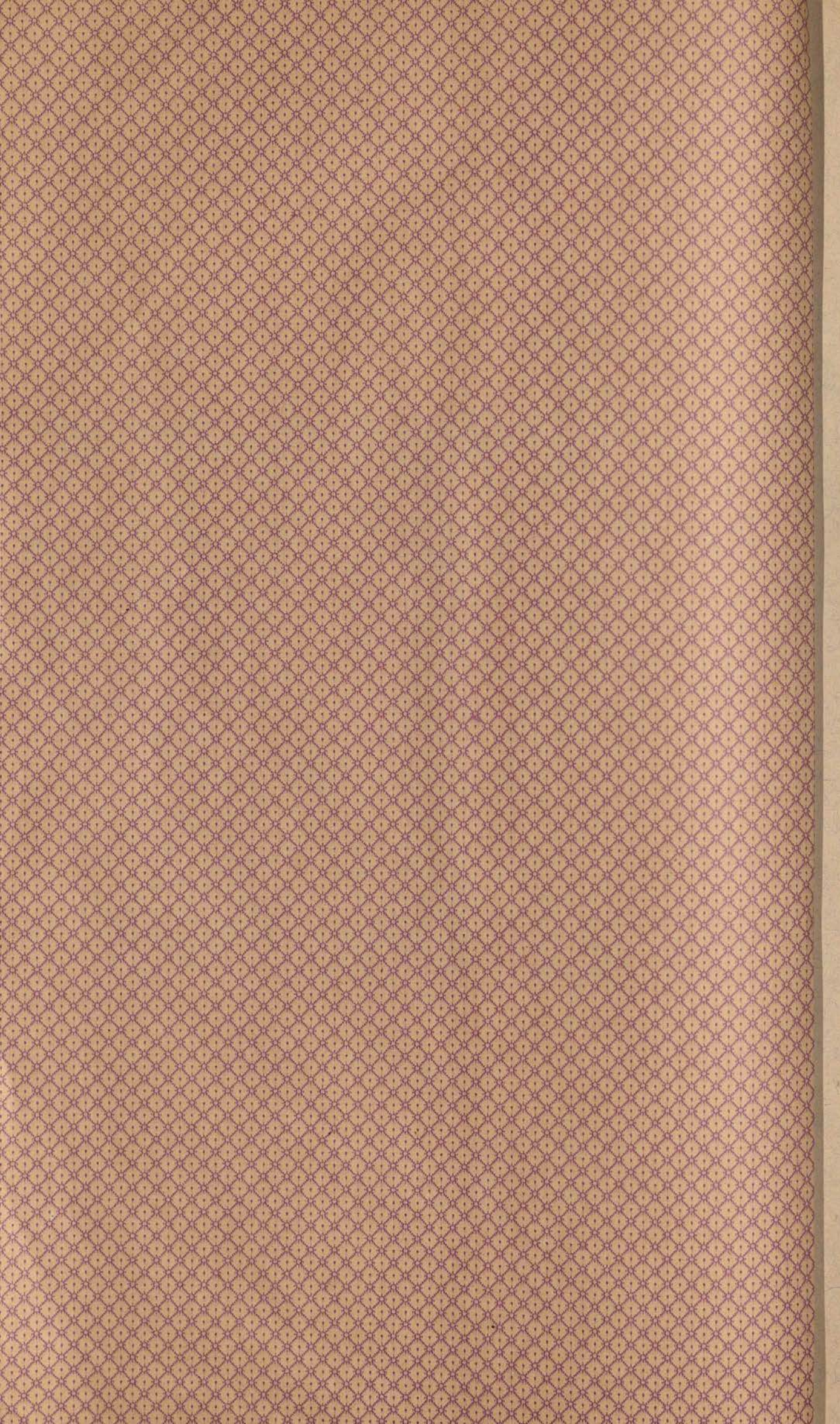
La Comision se instalara el sabado 22 en la sala de este Ministerio a las

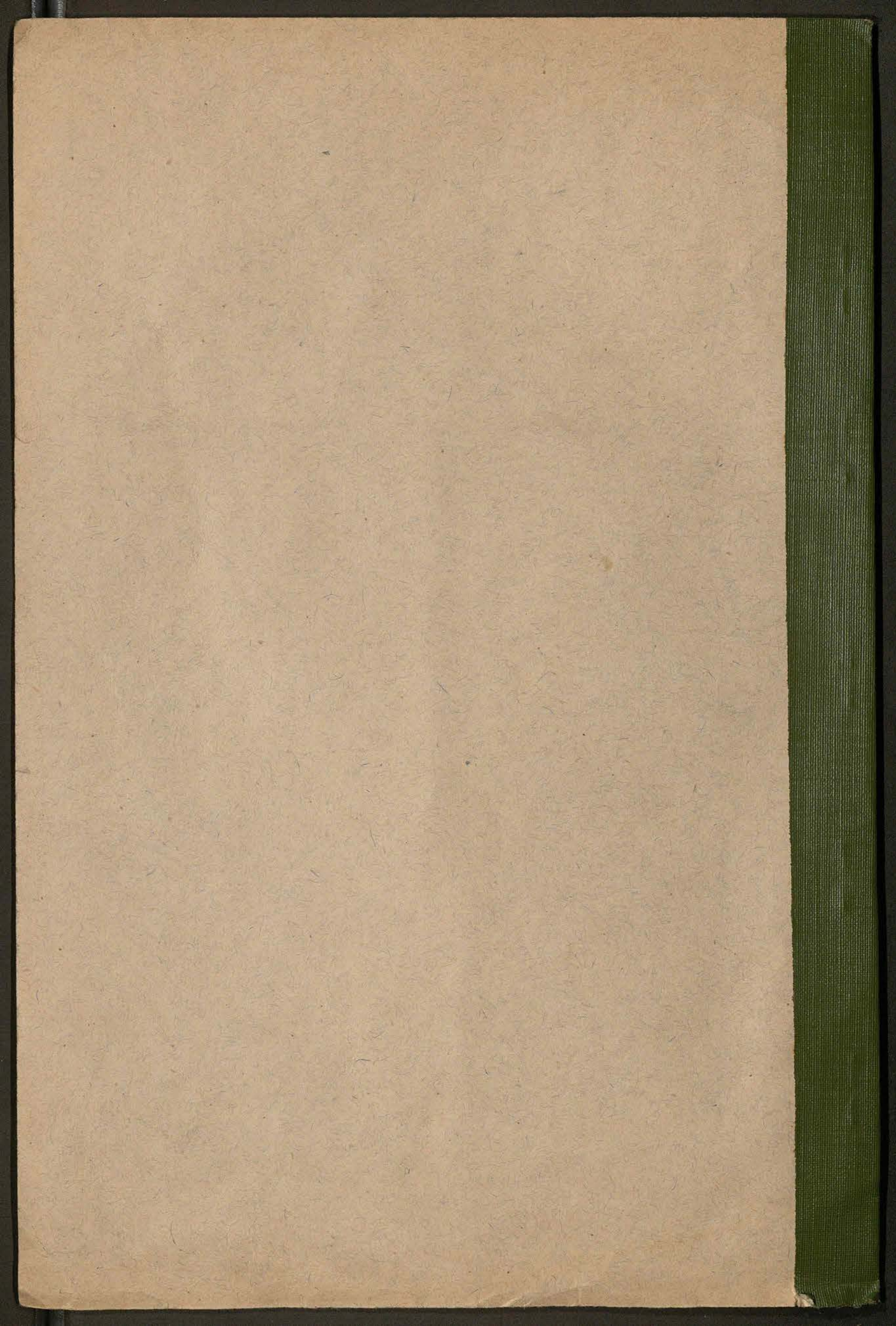
3 de tarde, lo que aviso á Vd
para que se diga concurrir
Saludo á Vd con mi
mas alto y distinguida considera
cion.

Bernard
de Grogayen

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO







FBI 16-1-213
1881 nov. 5



L. O. S. Bernardo a Trigozen.

B. S. A.

Distiguuido Sr. y amigo: Nada absolutamente es menos que pueda dar lugar a una invitación oficial - el tiempo corre y el 1.º de Diciembre, época en que debe reunirse el Congreso de Panamá, se acerca rápidamente - Hasta ahora no he recibido una palabra suya que me indique la actitud que debo asumir a este respecto. Se indaga en muchos círculos si tomará o no parte en la referida conferencia y cuando me es forzoso contestar, por el carácter del que pregunta, me limito a entonar el viejo refrán de la falta de instrucciones.

El Presidente de Colombia que, como U. debe recordar, anunció su traslado a Panamá para abrir en persona el Congreso, no ha tomado aun resolución

Definitiva, lo que me ha colocado en una situación difícil, obligándome á permanecer en Caracas hasta tener datos precisos sobre sus intenciones.

Si viera á Panamá, vendrá en el gobierno entero y es allí á donde debo dirigirme para presentarle mis credenciales, pues en ese caso perdería inútilmente dos meses de sufrimiento y martirio, en ir y volver de Bogotá. Por otra parte, he querido esperar hasta el último momento instrucciones referentes á la conferencia de Panamá.

De todas maneras, me he fijado un límite: el 13 del corriente me embarco, con destino al punto á donde me obliguen á ir mis instrucciones, si las recibo, ó en caso contrario, directamente á donde se encuentre el Dr. Núñez.

Los asuntos del Pacífico se complican sin duda alguna. La deposición

sin el Gobierno del Sr. Calderón y la
 actitud del Ministro americano abren
 una nueva época en ese triste dra-
 ma. La respuesta del Ministro ref-
 rido al Sr. García y García, Ministro
 General de Piérola, tan desatendida, tan
 anti diplomática, tan brutal, es la
 palabra, causó aquí una impresión
 profunda, bien pronto disipada por el
 "Memorandum" inequívoco del repre-
 sentante de los E. U. al Centro - el
 Sr. Lyman. Ahora he comprendi-
 do como su ruta a Colombia fue tan
 calorosamente aplaudida por el gabi-
 nete de Washington. No obstante, he-
 mos aun un cambio de política por
 parte del Presidente Arthur.

Aquí pareciera que se han visto con
 malos ojos nuestros arreglos en Chi-
 le. Es tal la aversión que éste inspira,
 que nadie consentía sus deseos
 de que nosotros lo recibieramos en

Cano

Vereda y con exitosa esperanza se ha
desarrollado en los arreglos Armonizados.
Si V. persiste, Señor, en su idea de la
mediación, así que obtenga el acuerdo
de Colombia, que procurará hacerle es-
toser lo mas pronto posible, diriji-
endome á Arroyo para que éste se lo
transmita por telegrafo, ganando así
15 dias ó mas, si V. persiste, repito, en
la idea primitiva, bastará una ruta
directa á estos Gabinetes, designando el
punto de reunion, para que envíen in-
mediatamente sus plenipotenciarios. En
cuanto á la oferta de la mediación, que
parece será aceptada por Chile en
estos momentos como caida del cielo,
puede el Gabinete Argentino hacerla
directa é inmediatamente, tomando
el nombre de estos Gabinetes, así que
tenga conocimiento de la aceptación
de Colombia. Se levanta á ese respec-
to una nueva y ligera dificultad:

el D.^o Núñez, á punto de concluir su periodo presidencial, querrá aceptar la responsabilidad de un acto de ese género? Me anima la esperanza, no obstante, que saldremos bien y pronto.

Por los últimos diarios de Agosto, veo que el Congreso debatirá el tratado de transacción; no hubiera querido estar en la oposición, siendo U. el que lo defendía. En una carta amistosa al D.^o D.^o Paerz-Peña le he dado mi opinión franca sobre esa solución, libre de la influencia de las opiniones ajenas, mas ó ménos interperantes, mas ó ménos optimistas.

No puedo ocultarle que mi vida es un trénte por estos mundos y la salud, lo único que contaba para poder resistir, empiese á aflajar seriamente bajo este clima fatal para nosotros. Columbia es peor, pero

mi deber es ir y iré. Solo le pido, señor,
que no me este en el luto y que haga
lo posible por mandarme a otra par-
te que no indemnice de los largos me-
ses ratos pasados aquí.

Le adjunto un artículo de la "O-
pinión Nacional" de Caracas, día 4 de ho-
vembre corriente - Son las opiniones ofi-
ciales, porque en este bendecido país
no hay esa excrecencia del sistema
democrático que se llama "prensa de
oposición."

Quiera V., señor, presentarle mis res-
petos a su interesante familia y acep-
tar la expresión de todo mi apre-
cio y amistad.

S. A. S. S.

Miguel Cané

Caracas, Nov. 5/81.

PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA



FBI 18-1-216
1881 [dic?] 29



Mi estimado Doctor:

Había visto también
su noticia del nombramiento
nuevo del Sr. Pinto.
Pero, puesto que arro
yo no le dice nada,
es posible que una de
tantas capturas o men
tras de los diarios.
Será un buen man
manejo.

Pienso como Ud
que debemos responder
ahora a cualquier
acto de cortésia o aten
ción árbitra.

At. suso Tampoco

su esa renuncia de
diez mil pesos.

Yo he ido hoy
al despacho por que
se han anunciado algo
nuevo puesto. Para
esa.

Le agradece su
atención su afecto

Amigo J. P.

M. B. G.

Mar 29 1881

1885 ago. 12

Señor don Diego Baudrix

Santiago, Agosto 12 de 1885

Mi querido sobrino:

Acabo de leer con el mas vivo interes tu carta del 20 de julio. Las noticias que me das han llamado mucho mi atencion, porque apesar del tiempo i de la distancia me mantengo al corriente de lo que ocurre en la Republica Argentina i me interesa por todo lo que pueda contribuir a su gran desenvolvimiento i prosperidad.

No necesito repeterte que en la lucha electoral en que está empeñada esta Republica todas mis simpatias estan por el doctor don Bernardo de Hryoyen. Estas simpatias no son inspiradas por un sentimiento

1. Dpto. de las Manos
iales ni sus ad
camino de meo
labian. Hago

to de amistad sino por el perfecto conoci-
miento que tengo del caracter i de las
dotes de ese caballero. Lo he tratado muchi-
to de cerca en tres distintos periodos de su
vida, en Chile cuando todavía era ^{el} muchi-
jóven; en 1859, cuando era un simple
abogado en Buenos Aires; i en los años
de 1876-1878, mientras fué ministro
de estado en los departamentos de rela-
ciones exteriores i del interior, i siempre
he encontrado en él el mismo hombre, in-
telijente, modesto, bondadoso i sobre todo dota-
do de una probidad moral que lo colo-
ca en mi recuerdo entre los mejores tipos de
hombre privado i de hombre público que he



conocido en mi vida.

La moderación de su carácter, su tranquilidad en medio de las situaciones más agitadas, su respeto por todas las opiniones, y las consideraciones que siempre ha guardado a sus adversarios, con dotes de primer orden en un hombre público; por seguramente se la tacharon de atribuir a debilidad. En aquellos tiempos se llamaban "hombres débiles" a todos a aquellos a quienes ni los amigos ni los enemigos podían hacer desviarse del camino recto, ni precipitarlos a cometer violencias ni actos algunos contrarios a la probidad y a la lealtad política. En Chile hemos conocido, entre otros, dos "hombres débiles" de esta clase, don José

Joaquín Pérez y don Américo Pinto. de los Mamos débiles por que nadie, ni sus parciales ni sus adversarios, consiguiéron sacarlo del camino de moderación y de templanza que se habían trazado, por que nunca apelaron a medidas violentas, por que no daban a sus amigos sino lo que era justo y razonable, y por que respetaban las opiniones de todos sin dejarse influenciar por envidiosos y por intrigas. El tiempo ha venido a sembrar una entereza necesitada para hacerse superiores a todas las pasiones. No se les considera universalmente los mejores gobernantes que ha tenido esta país.

En Chile se reciben con interés las noticias concernientes a la lucha electoral de la República Argentina. Si aquí, como allí, hai entre los políticos menudos quienes quisieran estimular rivales entre ambos países, los hombres serios comprenden las cosas de otra manera, y creen que el engrandecimiento y prosperidad de cada una de nuestras repúblicas refluyen sobre todas ellas, dándoles prestigio ante el extranjero, y estimulándolas al orden y al trabajo.

Te agradeceré que me repitas tus noticiosas cartas, y que hagas presente a toda la familia los afectuosos recuerdos de tu viejo biso y amigos.

Dijos Barrozo

FBI 18-1-219

K885490.14

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Me distinguido amigo:

Escribo desde las
marfenes del Sena, para
pedirte noticias tuyas. Tengo
el mayor interés por el éxito
de tus trabajos y quisiera co-
nocer tu actual estado.
Por mi parte repito desde
aquí, lo que allí decía en
Toda ocasión - 1. la Coalición
es la sola base, sobre la que
puede agarrarse la vie-
ja Faria y así mismo sea
de valor y de opinión
alcanzarla. A mí siempre
me pareció que tú te
obstinabas demasiado en tu

MS. A. 1. 1.

Bernard de Laguerre

FBI 18-1-220

algunos querramos expresando de
las alturas, lo que estaba ya
inevitablemente dado a otro.
De ahí vino la candidatura
porrotraje, a lo que nada había
tenido que oponer en otro momen-
to, pero que no era en aquel
sentido una división y complicación
de mas.

Trataron la lucha
al interior, con buenas y legales
armas, pero sin embargo. Un
tate que mi indicación ha
sido "Corroba" desde el primer
momento. Allí está la mina
exploriva y el verdadero Teatro
de acción -

Se dará el choro
noticias más - Después

de malos días. Tanto por la
fatiga del viaje, empié a
recobrar mis fuerzas. Me asiste
como médico el Profesor Jernan
Lee, que es uno de los primeros
clínicos de Europa.

Pase estas líneas a los
amigos Saens, Pena, Gallo, Maor,
Navarro Volo - dé memorias
a los hijos y sea feliz

Hijo

A Bellanefo.
Paris - Rue Scribe
Hotel Scribe - he ahí
mi dirección -

Ayuntamiento 14/85.

FBI 18-1-221

1886dic-6

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO



Buenos Ayres Diciembre 6 de 1886

Al Excelentísimo Señor
D. D. Bernardo de Irigoyen y Bustamante
le le le

Buenos Ayres

Particular

Excelentísimo Señor

El Eminentísimo Patriarca,
Gran Maestro de la Orden Militar
Pontificia del Santo Sepulcro
de Jerusalem, pronto siempre
a recompensar la virtud, el mérito,
y los servicios prestados a la Religión
y a la Fé Católica, en nombre y
por autoridad de la Santa Sede
Apostólica, está con animo de

ofrecer a' V. E. la Gran-Cruz
de la Orden Pontificia del Santo
Sepulcro y me ha autorizado
a' participar a' V. E. esa Decision
y a' solicitar su aceptacion, en
cuyo caso cuanto antes vendre el
honor de remitirle el Breve Pon-
tificio que le acredita en ese
carácter.

En el libro que le adjunto, vera
V. E. la lista oficial de los labo-
reros Grandes-Cruces, y los esta-
tutos de la Orden del S^o Sepulcro
En cuanto a' la oferta

que los Caballeros suelen hacer
a' los Santos Lugares y a' las
obras piás del Patriarcado Latino
de Jerusalem, en el día de su admi-
sion en la Orden, ruego a' V. E.
que en caso de aceptacion quiera
enviarla directamente al Eminentí-
simo Gran Maestro, no queriendo yo
tener ingerencia en cuestion tan delicada.
Aprovecho esta ocasion para
ofrecer a' V. E. las seguridades de
mi profundo respeto y consideracion

Casa de V. E.

407 Victoria

El Representante de Tierra - Santa
en la República Argentina

Timoteo Rasini

de Acetal, de lo observan ciertas
declaraciones que allí se hacen
y que la fin no podria ser
fin.

Segun lo tratado Ed compra
en primer lugar, una cuarta
parte del terreno que se supone
de una extension total de 19 y
medio de leguas. Mas tarde y consen-
tamente con la fin, Compraron Eds
todo el resto del terreno, una cuarta
parte para Ed y una quinta parte
la fin, habiendose obligado los
dos escrituras el Quince dia.

Respecto a la primera compra
de una cuarta parte era que
Ed tiene derecho a ser sancionada,
pero respecto a la segunda, se

La extensión de terrenos que
quede en poder de los señores
Lanus y Leyva, no tiene su
estabilidad que ellos creían, mi
opinion es que la falta debe
ser soportada proporcionalmente
por ¹/₃ Ed y ²/₃ la hía, es decir una
tercera parte Ed y dos tercias
partes la hía, sin perjuicio de
las acciones que Eds tengan contra
los tres Lanus

La redacción del decreto
pidiendo la mensura, parece
establecer que la falta de
terrenos que resulte debe ser
soportada exclusivamente por
la hía, y es de Indiferencia
en el sentido que antes he

indicado, si el escrito en que la
sea lo puse

Así se si así oprimi en
este punto Comendi en sus
brazos y en caso extraordinario des
conformes, tendre Bonato qual
en puse por un caso, a la
hora que el indige, para des
entre el punto.

Así en este asunto

[Signature]

Juni 11/87

FBI 18-1-223

[1887?] jun. 11

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

C. PELLEGRINI.

Edmundo S. Reyziger

He demorado la con-
testación a su apreciado, refe-
renti a la estension de Entre-
Rios, porque desista antes de
pasarlo Consultar los Estatutos.

Cuando me presentaron por
primera vez el proyecto de es-
criti, manifesté a Cabal que
creia debia ser firmado por el
Consejo propietario, por ser el unico
que podria sostener la Invencion,
y en tal concepto no podia forme
irme hacer observaciones a su
Redaccion. Pero como él desea
que lo firme tambien la his

Vicente F. Lopez.

1890 nov. 6



FBI 18-1-225

Sr D.^o D. B. de Trigoyer -

Mi distinguido amigo: - He leído con atención el telegrama del Sr. Guinard. Es verdad en verdad que arreglamos las garantías y compensaciones con que este Gob^{no} entrará a pagar el empréstito externo de Mendoza; y por eso le he repetido a aquel gobernador la necesidad de que acredite su apoderado. Me gustaría muchísimo que V. hiciera el servicio de aceptar ese encargo; y también que V. me vea con el Sr. Andorena como yo se la indico.

No puedo indicarle esta noche por que he tengo comprometida. Pero si

V. se resignara á levantarse
temprano mañana, lo podría
esperar á las nueve a. m. ó en-
tre 12 y 1 p. m. ya fuera en casa
ya esperándome V. V. en la suya.
Espero su contestación por

avizlárame á ella

Se affuso amigo

V. P. Lopez

N. B. 6/
90

Declaraciones del Dr. Yrigoyen

A causa del estado de sitio, los diarios se han rehusado á publicar las declaraciones del Dr. Yrigoyen, insertas más abajo; por lo cual nos vemos en la necesidad de recurrir á la hoja suelta para hacerlas circular.

San Fermin, 3 de Abril de 1892

El desconocimiento de los hechos que se desarrollaban en la Capital el día de ayer, la hora avanzada en que recibí noticias incompletas de los mismos, la creencia errónea de que los detenidos podrían hacerse oír en defensa de su honor y en el del Partido que dirigen, motivaron mis Declaraciones en *La Prensa* de hoy, las que tienen solo un carácter personal.

Hoy que llegan á mi conocimiento los planes de conspiraciones sangrientas y de crímenes infamantes, que se atribuyen á esos ciudadanos y al Partido que me ha honrado sosteniendo mi candidatura, y que comprendo no les es dable hacerse oír, cúmpleme rechazar en mi nombre y en el de esos ciudadanos, semejantes imputaciones, lo que hago no solo como un acto de la más íntima convicción y de justicia, sino también en honor de la República.

El interés de que mi palabra llegue á conocimiento de los habitantes todos de la Nación en las circunstancias anormales que crea el estado de sitio, me obliga á limitarme á estas breves declaraciones.

Bernardo de Yrigoyen.

de Alem Agosto 1894

1894 ago. 14

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI 18-1-227

Mi estimado amigo.

Ayer camí fuera de mi casa y regresé muy tarde, precisamente para no hablar con nadie de este asunto y librarme de mil preguntas y otras tantas aplicaciones que me fatigarían extraordinariamente. - Esta es la razón porque no contesté tu carta. - Como no había visto no he dado a la publicidad mi nota; - y creo firmemente que esos amigos no tienen razón en pedirme que la modifique. - Tampoco creo que hay motivo para esos alarmas, pues nada de trascendental puede producirse a su vista. - Son agitaciones pasajeras los que se ven, y todo ha de permanecer en calma después de estos primeros momentos. - Lo hablaré con Ud. este tarde si lo juzga necesario. -

Siempre affmo

J. M. Gómez

Agosto 14 / 1894

LOS RADICALES RETRATADOS POR CARLOS PELLEGRINI

Carta de Carlos Pellegrini a Leandro N. Alem.

ECCE HOMO

-3-

Valíale mas haberme nombrado. Guadraba mejor a la siacera altivez de su caracter. Sabe que, entre mis muchos defectos, no se cuenta el de esquivar responsabilidades. Pero recojo la alusión y contesto.

No me detendré en el retrato que, de si mismo, nos traza el Dr. Alem. Es todo un caso, que exigiría un estudio mas detenido. Habría deseado dejarlo disfrutando el fácil placer del propio eligio, pero no me es posible, y si en estas lineas tengo que retocar algunos rasgos y echar a peñer el cuadro, lo hago obligado.

Yo no vivo en casa de cristal. Tengo muchos defectos que reservar y no soy una virgen que, en su casta y candorosa inocencia, puede en todo momento ofrecerse a la contemplación pública. Vivo en casa de piedra, y allí se ha formado un hogar conocido, respetado y honesto. Es este, requisito indisprnsable para mantener una posición social que corresponda a la posición política.

Voy, cuando quiero reposar mi espíritu de tanta diaria miseria, a los teatros, a las fiestas, a los hipódromos y centros sociales, y allí encuentre todo lo que hay de mas culto y distinguido en mi país. En cambio, he tenido adversión a los estaminets y las confiterias. Le explicará al Dr. Alem porqué nunca nos encontramos a pesar de vivir en la misma Ciudad.

El Dr. Alem cree que hay gran distancia entre él y yo. Es mucho mayor de la que él cree, felizmente. Somos tan desemejantes en lo moral como en lo físico.

He encontrado siempre placer en la actividad y el trabajo, y esto me ha permitido vivir en todo tiempo con relativa holgura. Mis ocupaciones han sido siempre conocidas, y en cualquier momento se ha podido saber de que vivía.

He contribuido dentro de mis medios a formar los fondos de los comités políticos en que he actuado, pues nunca se me ocurrió que ser presidente de comité o jefe de partido, fuera una profesión.

He tenido relaciones con muchos Bancos, oficiales y particulares, y mi crédito jamás ha sufrido. Cuando subí a la presidencia debía a los Bancos Nacional y Provincial e Hipotecario de Buenos Aires, 120.000.00 por junto. Comprendí que iba a tener que ejercer sobre ellos mi acción oficial, y que en tal caso no era correcto que fuera su deudor. Vendí la única propiedad que poseía, la estanzuela en Rodriguez, herencia de mi esposa.

He favorecido con toda la decisión de que soy capaz, a las grandes empresas en cuya obra veía un progreso para mi país y he ayudado a muchos hombres que merecían ser protegidos. En pago he vinculado mi nombre a esas obras, honor y placer que no comprenden los que creen que solo de sucia política viven los pueblos, y tengo hoy la amistad y la gratitud de hombres de verdadero mérito.

Y basta: esta tarea de hacer ante el público su autobiografía y exponer su propia justificación en la misma sociedad en que nos hemos formado, es hasta cierto punto deprimente y se aborda con disgusto. Pero esta escuela alemista ha rebajado hasta tal punto el criterio público, ha chapaleado tanto barro y tanta inmundicia, ha tenido en cuatro años tanta injuria en los labios, que hoy tenemos que resignarnos a hacer estas abluciones en público.

En cuante a las explicaciones que dá el Dr. Alem sobre sus cuentas turbias con Bancos, es todo ello un tejido de inexactitudes y es un colmo de audacia alterar así la verdad y tratar de desfigurar hechos que son conocidos de tantos, gracias a las investigaciones ordenadas y que constan en los libros y papeles de esos Bancos.

Toda esta historia de que prestó su firma a otras personas etc. es una pura novela. Tiene tan mala memoria en esto de deudas, que se refiere al Dr. Vicente Lopez, que fué presidente del Banco hace 15 años. Le de servicios e ingratitudes de encumbrados funcionarios de una provincia y oficiales superiores del ejercito, es pura invención.

Los dos últimos descuentos que se le hicieron al Dr.

Alem, fueron directamente a su sola firma. El 16 de Febrero de 1888 y 19 de Diciembre de 1890. De estos descuentos proviene la deuda actual, protestada y abandonada durante años. Asegura el Dr. Alem, que en la época en que el Banco sufría una corrida fué él el único que le llevó dinero a depósito.

Efectivamente, el 19 de Diciembre de 1890, día en que se le descontaba una letra con su sola firma por \$ 20.000, depositaba \$ 10.000 retirando los otros diez. Es el único depósito que ha hecho. Creo que a cualquiera le sea fácil favorecer al Banco en estas condiciones.

Algo más, Cuando el Banco de la Provincia había cerrado sus operaciones, el Dr. Alem continuaba girando en descubierto y más tarde cubría esos giros con pagares suscritos por sus partidarios, que aun no ha sido posible cobrar.

Igual cosa sucedía en el Banco Nacional, y ha sido necesario la ley del jubileo, para que recordara su deuda tan largo tiempo abandonada.

Y mientras tal conducta observaba, dirigía a sus partidarios esas furiosas arengas, en que les incitaba al motin y a la revuelta, hasta dar en la cárcel con los infames que habían arruinado los Bancos, abusando de su crédito y olvidando las deudas. Y las masas sentían hervir su indignación al oír la palabra irritada del falso apóstol, que llevaba su prédica incendiaria a través de toda la República.

Aún hoy se atreve a amenazar con decir verdades y a desafiarnos a que rectifiquemos sus afirmaciones.

ECCE HOMO !!

He concluido con el Dr. Alem y debe al público una palabra de explicación. Puede creerse que en lo dicho hay algo de excesivo y de personal. No: hay solo un acto de justicia que ya tardaba.

Cuando se instaló la administración de Agosto de 1890, el Dr. Alem, la recibió mandando enlutar los balcones de la Unión Cívica. Estaba de duelo, porque sus ambiciones habían naufragado, y su posible dictadura solo fué para este pueblo una pesadilla que se disipó con los últimos tiros del parque.

Desde ese día inició la conspiración permanente contra las autoridades legales, las obligó a hacer una política este

propia defensa y ha mantenido al país durante cuatro años en estado de perpetua alarma, haciendo difícil el gobierno regular. Trató de subvertirlo todo, sin respetar lo que tiene de mas sagrado el país, porque es la garantía de su suelo y de su honor.

Por él se ha visto a la República diez veces al borde del caos, por él yacen argentinos sepultados en las cárceles públicas o vagan en el destierro. Ha corrido sangre y se han malogrado muchas esperanzas. Estos cuatro años durisimos que hemos pasado, son la obra de su ambición, de ese insensato orgullo que se refleja en el ridículo retrato que nos ha ofrecido.

Algún castigo tenía que merecer este gran delito, y el destino al llevarle a la prensa a tratar de justificar hechos injustificables, ha ofrecido la ocasión de desagraviar a la República entera, victima de la mas incomprensible mistificación de que haya ejemplo.

Sírvame esto de disculpa, por haber descendido a esta polémica.

C. PELLEGRINI.

El original del presente documento,
impreso, se encuentra en poder del
Señor Jorge Acosta y Lara con di-
rección en la Calle 25 de Mayo 347
esritorio 450, quien lo exhibirá a quien
lo solicite

Acosta y Lara

1896 dia 21

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI 18-1-232

Fr. Sr. D. Bernardo de Frijoles

Mi estimado doctor:

En efecto, como V. lo dice en su
estimable de 14 del corriente, que hoy recién
hega a mis manos, he comunicado al Sr.
Pablo Grossac, el original (no la copia)
de la carta que Vd. se sirvió dirigirme
en Junio de 1891, así como una copia de
mi contestación a ella.

Debo, empero, manifestar
a Vd., que mi comunicación no ha sido
espontánea ni voluntaria, y que no he
partido de mi la iniciativa por su
publicación, no siendo por lo tanto per-
fectamente exacto lo que Vd. me dice
en la suya, sin duda por mala inteli-
gencia entre los intermedarios, ni "solo
esperarse (yo) en conformidad" para el
efecto.

Las cosas han pasado así:

El Sr. Groussac me visitó hace
algunos días, y me manifestó que
el Sr. Carlos Rodríguez Larreta
le había comunicado en su nombre,
que en la pte. antes indicada me había
V. dirigido una carta, que la consentía
le publicase en "La Biblioteca", toda-
vez que yo presentase mi asentimiento
para ello.

En primera impresión me ne-
garme, creyendo que las cartas
en cuestión no tenían todavía el
carácter de documentos históricos
a que el tiempo hubiese dado algún
valor o fije su verdadera signifi-
cación, y que por lo tanto no las
consideraba oportunas.

Recapacitando después, pensé
que debía que de alguna manera, ^{que me}
fuese indirecta, Vd. manifestase el deseo



de que le indicado, correspondiese
 le publicar, o bien consenta en ello,
 haciéndole depender solo de mi con-
 sentimiento, ya no podía ni debía
 reparar a que se fuese.

Fue entonces cuando comencé a
 carta y le mía al Sr. Troussac, dándole
 en consecuencia mi consentimiento para
 la publicación, pero con la expresa con-
 dición de que se constare al tiempo
 de leerla, pues, como lo he dicho antes,
 y lo repito, por lo que me respecta, no
 deseaba ni creía oportuno que ella se
 publicase ahora, aun cuando por otra
 parte no tuviese inconveniente en ello.

El Sr. Troussac se comprometió
 a hacer constar en, asumiendo la res-
 ponsabilidad de intermediario, en con-
 creción de la iniciativa indirecta hecha en

mi nombre por el Sr. Rodriguez Lameta.
Aun, pues, si mi vez me es tam-
bien agradable manipularlo en honor
de la verdad, tal como las cosas han
pasado, que no tiene dificultad en
consentir en la publicacion de las cartas,
desde que Vd. le autorizaba, y le hea
depender tan solo de mi consentimiento.

Acepto esta oportunidad pa-
ra subscribirme con toda consideracion
a muy atento S. S. y amigo

Bartolomé Altire

Diciembre 21
de 1895

Febrero 28 - 1900

FBI 18-1-234

C. Allegri

Mar del Plata
Febrero 28/00

Mi estimado hermano:

He seguido con interés
los últimos sucesos y sus pleatos
de la Granera en que han
terminado. pues eres despegado
mucho la estructura para el
proceso. Este te sera
entregado por Rivis, con
quien de Conservador aqui,
y quien te hallara de cuales
situaciones como la de files

Que pueda modificarse en
Pentap. de recomiendo a
su atencion.

Creame de sapo
et Regum

C. Pellegrini
MADRID 688

1900 no. 3
FBI 18-1-239

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Madrid 648.

M^o Sr. D. Gerardo / Sr.

Mi estimado gobernador,

Me felicito de que todo haya
terminado a su satisfacción.

Queda ahora la cuestión legisla-
tiva, que tengo esperanza de
poder arreglar amigablemente,
pues ya la obsequio de este
dorado venida.

Me aseguro que en a nom-
bre un Comisionado en Baleares.
Le pedirá el puerto para Sr
Victor L. Fernandez, persona respo-
sable. Es una situación que se
han disputado siempre los

Peñon de los Baños
y desde hoy leemos números
terceros y posteriores.

Resembles to the present
by sufficiency

St. Helena

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

F. B. I. 19-1-236

DISCURSO POLÍTICO

PRONUNCIADO POR EL

DOCTOR ADOLFO MUGICA

EN

EL SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EN LA SESIÓN DEL 5 DE JUNIO DE 1900

CON MOTIVO

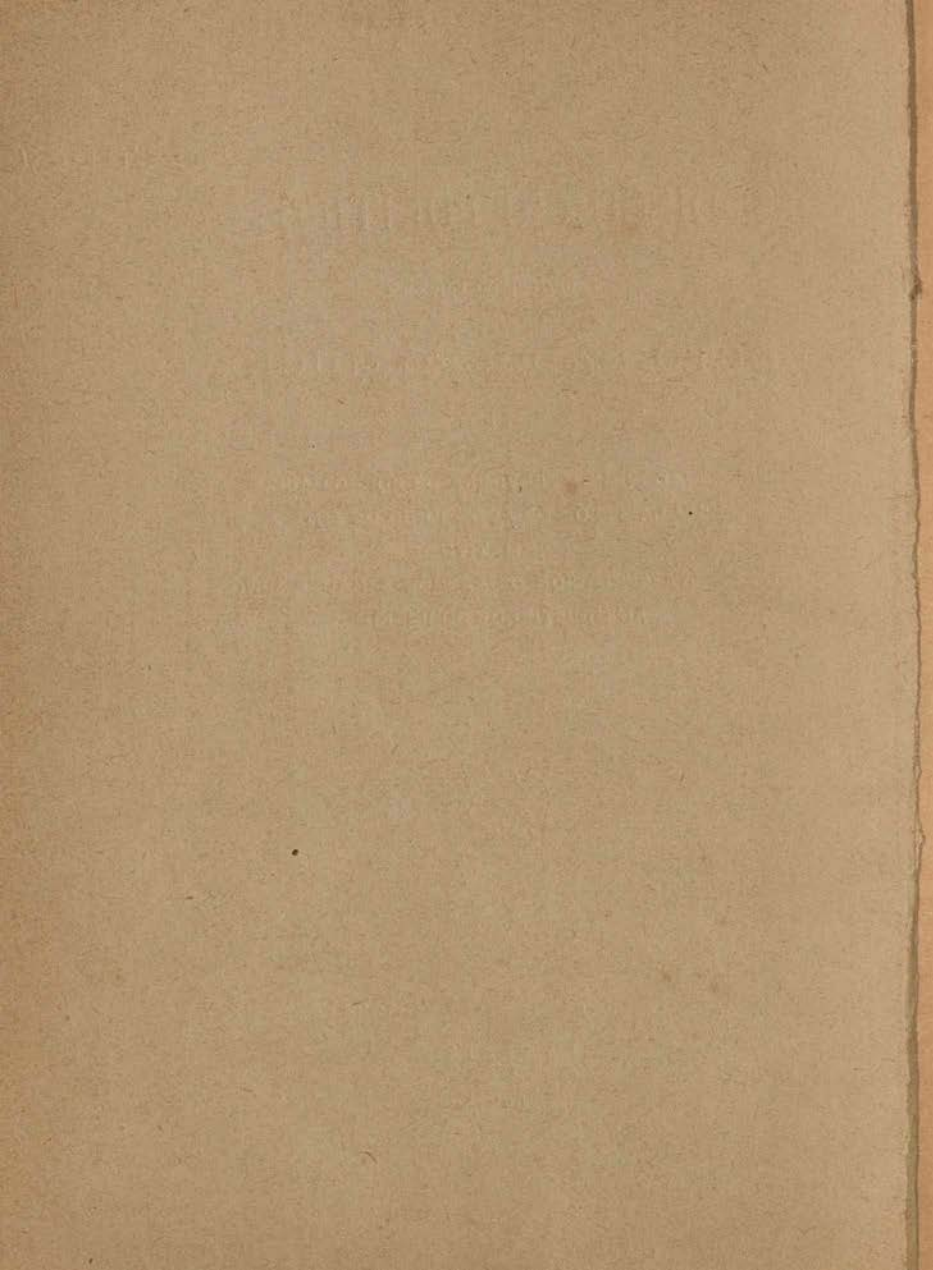
DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR SENADOR NIÑO

AL MINISTRO DE GOBIERNO



LA PLATA

1900



DISCURSO POLÍTICO

PRONUNCIADO POR EL

DOCTOR ADOLFO MUGICA

EN

EL SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EN LA SESIÓN DEL 5 DE JUNIO DE 1900

CON MOTIVO

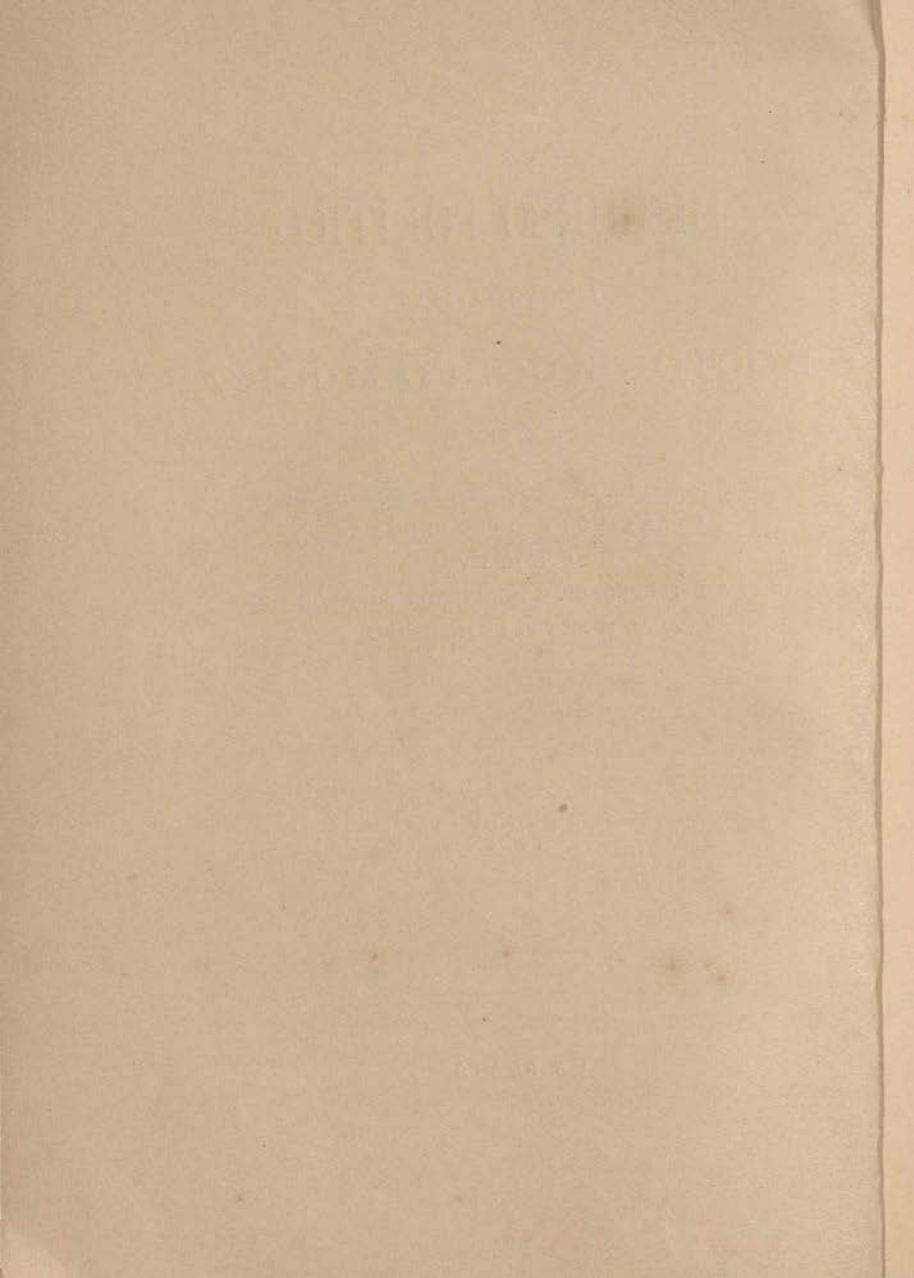
DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR SENADOR NIÑO

AL MINISTRO DE GOBIERNO



LA PLATA

—
1900



SEÑOR PRESIDENTE :

Por razones ajenas á mi voluntad y á mis deseos, no me encontré presente en el recinto de la Honorable Cámara cuando el señor senador Niño formuló la moción que ha motivado la asistencia del señor Ministro de Gobierno á la actual deliberación del Senado. Declaro que, sin esa circunstancia, habría acompañado con mi voto al señor senador; pero confieso también, al mismo tiempo, que me habría equivocado al interpretar el propósito y los alcances de su indicación: hubiera creído, simplemente, que el señor senador sólo se proponía obtener los informes y explicaciones oficiales relativos á un hecho que, en su concepto, importaba una grave transgresión de disposiciones incorporadas á una ley vigente, y un acto que denunciaba una política absorbente y contraria, por lo tanto, al espíritu de nuestras instituciones; y en ese sentido me hubiera creído en el deber de contribuir con mi voto á que

esas explicaciones y esclarecimientos se produjeran con la mayor amplitud y con la mayor claridad. Pero el giro que el señor senador ha imprimido á este debate, los conceptos y las palabras que ha pronunciado en los discursos que acabamos de escucharle, sobre todo en la parte que sirvió de introducción al primero de ellos, demuestran, en mi concepto, con la mayor evidencia, que la moción del señor senador entrañaba propósitos más vastos y más trascendentales.

El señor senador no ha querido, sin duda, provocar el esclarecimiento de la postergación de las elecciones de San Isidro ó, por lo menos, no ha sido ese su único propósito; lo que el señor senador ha querido, lo que el señor senador se ha propuesto, según lo ha demostrado con sus propias palabras, á pesar de haber afirmado lo contrario, es, señor presidente, aprovechar la oportunidad que á su juicio se le presentaba para poner en tela de juicio, para discutir y para condenar la política general desenvuelta por el actual gobernador de la Provincia. (Muy bien!).

Señor Niño — No será una novedad.

Señor Basail — Es claro que no lo es.

Señor Mugica — No es una novedad, señor senador, y ni siquiera voy á reprocharle esa actitud. Al contrario: la encuentro perfectamente lógica, perfectamente consecuente con la que el señor senador y

todos sus correligionarios asumieron desde el día en que concluyó su período constitucional el exgobernador doctor Udaondo y asumió el mando de la Provincia el doctor Bernardo de Irigoyen. (Muy bien).

Señor Basail — Menos yo que era tan correligionario como él. (Risas).

Señor Mugica — Voy más lejos todavía, señor senador. Encuentro que el temperamento adoptado por él encuadra perfectamente dentro del derecho parlamentario y está de acuerdo con las prácticas establecidas por los parlamentos de los países más libres y mejor organizados de la tierra. Encuentro por lo tanto que el señor senador ha ejercido un derecho, como lo ha ejercido también el señor ministro negándose á apartarse del punto que motiva la interpelación, de la misma manera y en las mismas condiciones en que voy á ejercerlo yo ahora, recogiendo las palabras y conceptos del señor senador, para estudiarlas con mi propio criterio y apreciarlas desde mi punto de vista, aceptando como acepto, sin restricciones de ninguna especie, en todas sus fases, con todos sus incidentes, con todas sus consecuencias y con toda la amplitud que reclama, el debate político que ha querido provocar el señor senador. (Muy bien).

No creo, señor presidente, que este género de debates pueda ser para nosotros perjudicial, ni aún

siquiera estéril; sobre todo si se mantienen á la altura que les corresponde y dentro de los límites que el respeto recíproco y la cultura imponen, en un parlamento que está llamado á representar la opinión ilustrada de un pueblo libre y civilizado.

Al contrario, señor; creo que pueden servir para dilucidar cuestiones que interesan á la Provincia y á sus instituciones, que interesan á sus partidos, y que interesan, consiguientemente, al progreso moral de sus costumbres y de sus prácticas políticas.

Creo más todavía: creo que pueden servir para orientar á la opinión pública en las cuestiones que á ella, más que á nadie, afectan; librándola, hasta donde es posible, de la influencia perniciosa de cierta propaganda, de cierta prédica, que, inspirada en propósitos militantes cuyo objetivo principal para los que la sostienen es recuperar la influencia perdida en la dirección suprema de los negocios públicos, no desdeña ningún medio, no desdeña ningún recurso, por poco respetable que él sea, cuando se propone torcer, extraviar y mistificar el juicio público en provecho de aspiraciones determinadas. (¡Muy bien!).

Alguien ha dicho, creo, refiriéndose á las repúblicas sud-americanas que el mal de estos países es la mentira. Y la verdad es, señor presidente, que entre nosotros va tomando la mentira proporciones alarmantes. Triste es decirlo, pero hemos hecho

una mentira de nuestras instituciones; hemos hecho una mentira de nuestro régimen político; hemos hecho una mentira de nuestros actos electorales y hasta hemos hecho una mentira de las explosiones de odio y de pasión que simulan los partidos cuando actúan en el escenario de la lucha.

Pero en este proceso largo y trabajoso de la decadencia que estamos presenciando día por día, ¿á quién incumben las responsabilidades? ¿Cuáles han sido los partidos que la han producido?

Señor presidente: Yo no quiero abogar para mi santo, como se dice vulgarmente; no quiero hacer una excepción con mi partido á pesar de que su historia es la noble historia de la lucha y del sacrificio consumado por ideales y pasiones generosas. Estoy dispuesto á admitir, siquiera sea hipotéticamente, que unas veces por conveniencias, otras por error, otras por debilidad, otras por cobardía y otras por pasión, todos los partidos han concurrido á que se creara este estado de cosas. Pero quiero afirmar también que entre esos partidos aquél, á que pertenece el señor senador, ocupa muchas y muy largas páginas en este proceso de la decadencia.

Señor presidente: Existe entre nosotros, desde hace mucho tiempo, un partido ó más bien (para que no se moleste mi distinguido colega y amigo el señor senador Basail) una agrupación de ciudadanos, muchos de ellos muy distinguidos, vinculados tra-

dicionalmente á uno de los argentinos más respetables y de más extraordinaria figuración nacional; agrupación que de algún tiempo á esta parte ha incorporado á su idiosincrasia colectiva el sistema muy socorrido por cierto, de encontrar buenos, ventajosos, convenientes, patrióticos, admirables, perfectos, todos sus actos, todos sus procedimientos; al paso que considera malo, inconveniente, perjudicial, antipatriótico y detestable, todo lo que no sale de sus filas, todo lo que no es producido por sus hombres. Y vá todavía mucho más lejos: las fuerzas económicas del país, su crédito interior y exterior, su riqueza pública y privada, sus instituciones, sus libertades, su presente, su porvenir, y á veces también su pasado, dependen de que estén ó no estén sus hombres al frente de los destinos públicos.

Cuando son esos hombres los que impulsan ó los que tienen en sus manos la suprema dirección de los intereses generales, los horizontes se presentan claros, transparentes, diáfanos; el crédito interior y exterior del país descansa sobre una base robusta; las fuerzas económicas se expanden, las industrias resurjen armadas de todas sus armas, como Minerva de la cabeza de Júpiter, y, en fin, el porvenir sonríe preñado de las más lisonjeras esperanzas y de las más halagüeñas promesas! Pero los sucesos políticos, el azar de los acontecimientos, hace que la situación se modifique; ya no son los hombres de esa

agrupación los que dirigen los supremos intereses del país, y entonces, señor presidente, el cuadro cambia por completo: empiezan los horizontes á cubrirse de negros y densos nubarrones, las fuerzas económicas del país se agotan, el crédito se derrumba, las industrias desaparecen, y, en fin, en donde quiera que uno tienda la vista, las negras fauces del abismo amenazan devorarlo todo! (Risas).

Y son tan extravagantes los extremos á que se llega con este curiosísimo y socorrido sistema, que no me sorprendería leer, el día menos pensado, un artículo ó escuchar un discurso en el que, con la solemnidad que el caso requiere y con el acento de la más profunda convicción, se afirmara que los temblores de tierra y los terremotos que derriban los edificios y aplastan á sus desventurados moradores; que el granizo que destruye los productos agrícolas; las epidemias que devastan las poblaciones; las epizootias que diezman los ganados; las epifitias que destruyen las plantaciones; las lluvias excesivas, las inundaciones, las secas, la langosta y todas las calamidades que puedan azotar á la Provincia, se deben única ó principalmente al hecho fatal y doloroso de que ocupe el sillón gubernativo el doctor Bernardo de Irigoyen en vez del doctor Udaondo ó el señor Niño. (Risas).

Con tales antecedentes, que son perfectamente notorios para todos los señores senadores, no me ha

sorprendido que el señor senador Niño haya afirmado que el actual Gobernador de la Provincia ha destruído el régimen municipal.

Y bien, señor presidente, hablemos con franqueza: al fin y al cabo debemos tratar estas cuestiones con claridad, porque estamos hablando para la opinión pública y á ella interesa conocer estas cosas en sus más mínimos detalles.

El régimen municipal de la Provincia está completamente desprestigiado y completamente anarquizado: es cierto. Pero el señor senador Niño no ha dicho con esto ninguna novedad. El mismo Gobernador de la Provincia está cansado de repetirlo en todos los documentos que ha producido sobre la materia, y se lo ha dicho también repetidas veces á las Honorables Cámaras que forman la Legislatura de Buenos Aires.

¿Y por qué está desprestigiado? ¿Por qué está anarquizado el régimen municipal? Porque han sido absolutamente subvertidos los objetivos del gobierno comunal.

Ya no se crean los gobiernos comunales para que administren los bienes de la comuna. No, señor presidente; cuando se organiza ó se constituye un gobierno comunal, se tiene en cuenta ante todo, ó muy principalmente, las funciones electorales que ese gobierno comunal está llamado á desempeñar en el futuro. De ahí resulta que, apenas una munici-

palidad se constituye con un carácter político determinado, los partidos adversos empiezan á trabajar con ahinco y sistemáticamente para que se produzca lo que, en el lenguaje común, se llama acefalía. ¿Y por qué, señor presidente, este empeño en que se produzcan acefalías? ¿Por qué no esperar á que venga la época de la renovación de las autoridades municipales para recurrir entonces á las fuerzas organizadas de la opinión y obtener una modificación saludable en la organización municipal?

Porque cuando los partidos políticos consiguen apoderarse de una municipalidad no la sueltan por ninguna razón del mundo; y en esta materia ha sido maestro el partido á que pertenece el señor senador Niño.

He ahí la razón por la cual el Poder Ejecutivo se ve en la necesidad de intervenir en las municipalidades; pero esta intervención, que la ley misma impone desgraciadamente, no puede invocarse, señor, para caracterizar la acción política del actual Gobernador.

El señor senador Niño, contestando á los datos perfectamente exactos que le suministraba el señor Ministro de Gobierno, decía: sus mismas informaciones sirven para demostrar la extraordinaria diferencia que existe....

Señor Niño — No lo decía en ese tono.

Señor Mugica — Permítame: si no lo decía en ese tono, por lo menos, merecía decirlo. (Risas).

El señor senador Niño decía que los datos suministrados por el señor ministro servían más aún para poner de manifiesto la diferencia entre el actual gobierno y el gobierno anterior. Y se asombraba y se llenaba de satisfacción y de júbilo cuando afirmaba que en los cuatro años del gobierno anterior no se habían nombrado sino trece comisionados.

¡Error, señor presidente!

No ha sido en cuatro años, sino en un período mucho menor; porque esta ley de acefalía se dictó á mediados de 1897 y es desde esa fecha hasta el 1° de Mayo de 1898 que la administración modelo, en materia de autonomía municipal, nombró los trece comisionados!

Suponiendo entonces que la ley hubiera existido desde el principio del gobierno anterior, hubiera resultado, por un cálculo matemático exacto, que aquella administración habría nombrado más de sesenta y ocho comisionados.

Pero hay más todavía. El señor senador se ha olvidado también, y yo tengo el deber de recordárselo, que en la administración anterior hubo partido que no intervino en una sola elección municipal.

Señor Basail — Y no había dos partidos en lucha tampoco, había uno solo.

Señor Mugica — El señor senador Niño se lamentaba de que á raíz de una administración modelo, como aquella que constituyeron sus correligionarios,

hubiera surgido este funesto gobierno á cuyo frente se encuentra....

Señor Niño — ¡Qué verdad está diciendo el señor senador!

Señor Mugica — Ahora veremos cuáles son las verdades; no se apesure.... una persona á quien el señor senador, melancólicamente, presta el servicio de llamar distinguido ciudadano. Y bien: entre los títulos que invocaba para demostrar la ecuanimidad de aquel gobernante — el de su partido — se refería á esta Honorable Cámara en la cual tienen representación todos los partidos.

Y aquí viene bien lo que he dicho antes respecto á la idiosincrasia de esa agrupación, á quien todo lo producido por ella le parece admirable.

¡Pero señor! ¿qué tiene de extraordinario que una Cámara de la Provincia de Buenos Aires, cuya legislación electoral admite la representación de todos los partidos, esté efectivamente compuesta de representantes de todos ellos?

Lo que sí tiene algo de extraordinario, y que no ha mencionado el señor senador, es que cuando se constituyó aquel gobierno modelo, á raíz de una elección que relativamente pudo considerarse libérrima, el partido á que pertenece el señor senador obtuviera en los comicios la minoría de los sufragios públicos y que inmediatamente después de comenzados los cuatro años del gobierno impecable, re-

presentante respetuoso de los derechos de todos los partidos, el partido á que pertenece el señor senador obtuviera la inmensa mayoría! ¡He aquí el fruto de la imparcialidad!

Señor Niño — Es que el partido á que pertenezco no está estancado, progresa cada día.

Señor Mugica — Le voy á recordar un detalle que le demostrará al señor senador la inmensa imparcialidad de sus correligionarios políticos.

Aquí están los radicales, aquí están los miembros del partido nacional que no habrán olvidado aquella época, porque al fin y al cabo no es muy remota, en que las municipalidades cívico - nacionales surgían como los hongos de las materias en descomposición; aquí están los radicales que en ciertas circunstancias adoptaron la resolución de abandonar las bancas que ocupaban en la Legislatura. ¿Sabe por qué el señor senador? Porque estaban cerradas las puertas que dan acceso á la vida pública constitucional; porque las puertas de los comicios estaban también obstruídas. ¿Y sabe el señor senador por qué y por quiénes estaban obstruídas? Por el fraude y por la violencia que manejaba oficialmente el partido á que pertenece el señor senador.

Señor Niño — Ahora contestaré al señor senador.

Señor Mugica — Señor presidente: Yo podría hacer la historia detallada, porque vengo munido de bastantes documentos, de todos y cada uno de los

casos en que el Poder Ejecutivo se ha visto necesitado á intervenir en las municipalidades locales. Por de pronto le podría demostrar al señor senador interpelante que muchos de los casos en que el Poder Ejecutivo ha tenido que intervenir en las municipalidades, no son sino el legado de la administración modelo.

Por ejemplo, en Balcarce, en Dolores, en Junín, en Las Heras, en Morón y en otros partidos, el Poder Ejecutivo ha intervenido, porque esa fué la herencia que le dejó la administración anterior.

Me doy cuenta, sin duda, de una observación que podría hacer el señor senador diciendo: ¿por qué...

Señor Niño — Lo felicito por la previsión.

Señor Mugica — Permítame; le voy á explicar y puedo anticiparle que tengo la seguridad de que he de dejarlo satisfecho.

El señor senador puede hacer esta observación: ¿por qué el Poder Ejecutivo, desde entonces, no ha regularizado la situación de esas municipalidades?

Señor Niño — Yo no he observado nada.

Señor Mugica — Pero podría observarlo, y yo anticipándome á su observación, le voy á dar la razón de por qué ha sucedido eso, y el señor senador, estoy seguro, va á tener otra sorpresa desagradable. (Risas).

Señor Niño — No crea.

Señor Mugica — Esto ha sucedido porque en vir-

tud de resoluciones de la misma Legislatura, el Poder Ejecutivo ha sido autorizado para restablecer los padrones en las localidades á que esas intervenciones se refieren.

Pero, señor presidente, ocurría una cosa muy curiosa.

La Junta del artículo 4o hacía la insaculación de las comisiones empadronadoras. Sabe el señor senador que estos procedimientos no son muy rápidos; pero, en fin, se conseguía que la Junta hiciera la insaculación de las comisiones empadronadoras y allá iban los nombramientos en busca de las personas sobre quienes habían recaído. Pero ¿qué resultaba? que las tales personas no existían ó que nadie las conocía.

Pero, señor, ¡si esas personas figuran en los padrones que han sido hechos, ó por lo menos, completados por el partido á que pertenece el señor senador! Una de dos: ó daba la fatalidad de que todos los insaculados, en la mayor parte de los casos, tuvieran la desgracia de fallecer, ó las municipalidades, en la época modelo á que se refiere el señor senador, hacían padrones falsos, porque incluían en ellos nombres de personas que no existían.

Sea lo que fuere, el hecho es que había que volver á la Junta para que hiciera nueva insaculación. Se hacía nueva insaculación y volvía á resultar que las personas no existían ó habían desaparecido.

Esto, señor presidente, ha ocurrido hasta tres y cuatro veces consecutivas.

Una vez que se conseguía hacer el padrón, venían también las juntas de reclamos y con éstas sucedía lo mismo.

De ahí, señor presidente, que ha habido localidades en que sin perder tiempo, con la mejor buena voluntad, han tenido que transcurrir más de dos años para que pudieran colocarse en condiciones electorales.

Ahí tiene explicado el señor senador por que en muchos casos no ha podido el Poder Ejecutivo, por grande que fuera su buena voluntad, colocar en menos tiempo á estas localidades en condiciones electorales.

Pero el señor senador se refería á Matanzas y hacía sobre este partido dos distintas observaciones: la primera, que puede darse ya por contestada con lo que acabo de decir, es que el Poder Ejecutivo ha sostenido allí un comisionado, durante más de dos años. Debo observar que actualmente se están haciendo las últimas diligencias con el objeto de que ese partido quede en condiciones de practicar la elección.

Señor Niño—¿Dentro de cuántos años? ¿De dos años?

Señor Mugica—Esa es una suposición que el señor senador no tiene derecho á hacer, absoluta-

mente, á no ser que el señor senador quiera sentar en esta Honorable Cámara reputación de profeta.

Señor Niño— Como también el señor senador hizo una suposición sobre un cargo que yo no había pensado formular....

Señor Mugica— Pero no se refería á hechos de esa naturaleza.

Señor Niño— Es una devolución de suposición.

Señor Mugica— Me he colocado en una hipótesis para contestar al señor senador una objeción que podía hacerme. Pero de eso á suponer que el Poder Ejecutivo ha de dejar transcurrir dos años todavía, sin que el partido de Matanzas esté en condiciones de elegir, hay mucha diferencia.

Señor Niño— Para ser consecuente con los precedentes establecidos.

Señor Presidente— Pido al señor senador que no interrumpa.

Señor Mugica— No me molestan las interrupciones, señor presidente. Como estos debates son un poco largos, necesitan amenizarse; y el señor senador contribuye muy bien á que se amenicen. (Risas).

Señor Niño— Yo imito al señor senador.

Señor Mugica— Otra de las observaciones que hacía el señor senador sobre el partido de Matanzas era que el comisionado que tiene esa localidad adolece de no sé cuántos defectos y tiene acciones que, según él, podrían dar lugar á verdaderos procesos.

La verdad es, señor presidente, que si los vecinos de Matanzas creen que, en la administración de los bienes municipales de aquella localidad, se están cometiendo transgresiones graves, tienen un camino sencillo, abierto y expedito.

Ahí están los Tribunales instituídos por la Constitución para juzgar á las personas que cometen transgresiones á las leyes.

¿Por qué esos vecinos, que muestran tanto celo porque se administren correctamente los intereses de aquella localidad, no entablan las acciones que están al alcance de todo ciudadano, de cada vecino, para obtener que se hagan efectivas las responsabilidades consiguientes?

No lo sé; pero el señor senador debe saber perfectamente que no es buena regla de gobierno estar atendiendo lo que al fin y al cabo bien pueden ser rumores de aldea ó sugestiones apasionadas....

Señor Niño — El caso de San Isidro, por ejemplo.

Señor Mugica — Esa es otra cuestión. Allí nadie ha ido á denunciar proceder incorrectos; allí, lo único que se ha ido á sostener, es que hay la presunción de que podría hacerse la elección sobre una base inconveniente; y el señor senador debe saber que por encima de los plazos y de la contextura exterior de las leyes, están los propósitos fundamentales de la Constitución, que quiere que todo gobierno se asiente sobre la base de la opinión pública

y no sobre los padrones falsos hechos por el partido á que pertenece el señor senador.

Señor Niño — Si los padrones son perfectos, legales!

Señor Mugica — Sabemos todos, lo que es la legalidad de los padrones formados por municipalidades cuyas autoridades han sido constituídas en la administración modelo á que se ha referido el señor senador.

Señor Niño — Perdone el señor senador: El padrón no ha sido levantado bajo esa administración, sino bajo la actual. ¡Bajo la actual!

Señor Mugica — En ese caso ha hecho perfectamente bien el gobierno.

Señor Niño — De modo que debe ser perfectamente legal, según el señor senador.

Señor Presidente — Permítanme los señores senadores. No es posible continuar en esta forma. Sírvase dirigirse á la presidencia el señor senador que tiene la palabra, y no interrumpir el señor Niño.

Señor Mugica — Ruego al señor presidente que tenga la bondad de observar que yo he contestado interrupciones; no las he hecho. Mientras el señor senador ha usado la palabra he guardado el más profundo y absoluto silencio.

Señor presidente: Repito que podría hacer la historia detallada de todos y cada uno de los casos en que el Poder Ejecutivo se ha visto obligado, por las

circunstancias y por mandato de la ley, á intervenir en distintas municipalidades de la Provincia; pero por ahora no quiero hacerlo, porque es mi propósito no molestar excesivamente la atención del Senado; puede ser que si el señor senador lo desea, entremos á estudiar detalladamente cada uno de estos casos.

Podría, pues, dar aquí por terminada mi exposición; pero teniendo en cuenta, señor presidente, que es la primera vez que intervengo dentro de este recinto en un debate político y teniendo en cuenta también que en cierto modo y de una manera indirecta el señor senador ha envuelto en sus reproches á todos aquellos que, como yo, compartimos, siquiera sea en una parte mínima, las responsabilidades de la actual administración y del actual gobierno, la Honorable Cámara me ha de permitir, con la deferencia que me está dispensando, que yo exponga también ó explique, diré así, cuál es mi filiación en la política de la Provincia y dentro del partido á que notoriamente pertenezco.

Yo no soy un caudillo, ni tengo influencia considerable en los movimientos de la política; al contrario, carezco de las aptitudes y condiciones que se requieren para intervenir con eficacia en las cuestiones electorales de la actualidad. No siento vocación, absolutamente ninguna, por esta política al menudeo que ahora se estila y que consiste en conquistar el voto de Fulano á trueque ó cambio de un servicio

político ó personal; en comprometer á Zutano para un plan ulterior, en cambio de una promesa también futura; en tramitar el nombramiento de un comisario, de un juez de paz, de un comandante ó de un comisionado, para fundar sobre esa base el prestigio personal ó político en tal ó cual localidad, en tal ó cual partido.

Declaro, sin embargo, que no aspiro á ser canonizado y que ni siquiera me creo poseedor de ninguna de las virtudes clásicas que, en estos últimos tiempos, han monopolizado los correligionarios del señor senador. Soy apenas un simple ciudadano que tiene todavía algún respeto, alguna consideración por las instituciones fundadas en los principios del derecho público y que tiene también alguna fe, alguna confianza, en el porvenir institucional de esta tierra. Tal vez por eso no hago sombra á nadie, como vulgarmente se dice, ni aun siquiera á los que ocupan una posición tan modesta como la mía; tal vez por esto también no constituyo el más mínimo peligro para las posibles combinaciones políticas del porvenir. Pero en cambio tampoco he sido, ni soy y espero que no seré nunca, instrumento pasivo, elemento incondicional de ningún partido, de ningún círculo y de ningún hombre público. Tengo mi juicio, tengo mi criterio, para apreciar por mí mismo los hombres, los sucesos y las cosas y á ese juicio y á ese criterio amoldo generalmente mi conducta.

Y digo generalmente, porque no suelo incurrir tampoco en la ingenuidad de creerme infalible, pues entiendo que es ley de la vida social y de la vida política prescindir, en ciertos casos, de las propias opiniones, sobre todo cuando las ajenas llevan la autoridad de la mayoría ó van prestigiadas por la virtud, por la experiencia, por el talento y por el saber.

Espero, sin embargo, que nadie, incluso los más acérrimos opositores al gobierno actual, han de enseñarme á tener independencia, nó en los ademanes, nó en las actitudes, nó tampoco en las palabras que como se escriben en el viento, el viento se las lleva, sino en los procedimientos y en los hechos; porque no hay que confundir, señor presidente, la independencia y el carácter con las intemperancias apasionadas y estériles, con el ataque sistemático, apasionado y absurdo contra un gobierno, contra un hombre, ó contra una agrupación determinada, pues muchas veces esos ataques que se consuman con grandes aires de sinceridad y de altivez, no son otra cosa que el resultado de sugerencias extrañas é interesadas, incompatibles siempre con toda independencia y con todo criterio propio. (¡Muy bien!)

Dentro de las ideas y dentro de las tendencias que dejo ligeramente esbozadas, yo me honro con la amistad personal del actual Gobernador de la Provincia y obedezco á convicciones arraigadas, á sen-

timientos sinceros de consecuencia y de honradez política y creo también cumplir un deber de patriotismo, siendo, además, su decidido partidario político.

¿Y saben los señores senadores por qué soy partidario político del actual Gobernador de la Provincia? Voy á decirlo, porque al fin tengo el derecho de contestar los reproches que indirectamente me ha dirigido el señor senador.

No lo soy, señor presidente, porque ello me proporcione ventajas personales de ninguna especie. Los que conocen mi modesta actuación en la política saben perfectamente que estoy acostumbrado á desenvolverme alejado de las altas influencias oficiales, sin más norte, sin más programa que concurrir con mis débiles fuerzas á las soluciones que juzgo patrióticas y convenientes para los intereses de mi país. El mismo señor Gobernador de la Provincia sabe perfectamente que jamás he invocado mi actuación y mis servicios al partido á que pertenezco, ni mis vinculaciones con sus hombres importantes, para obtener la más mínima ventaja en mi posición personal ó política.

No lo soy tampoco por el solo hecho de conocer, como conocen todos mis compatriotas, desde la Tierra del Fuego hasta la provincia de Jujuy, las altas calidades que distinguen al primer magistrado de la Provincia. Lo soy, señor presidente, porque

en medio del profundo desconcierto que nos envuelve, cuando los hombres, los círculos y los partidos parecen arrancados de su quicio, y unas veces se aproximan y se confunden y otras veces se rechazan y se denigran, y éstos se dividen ó se dislocan y aquéllos se anarquizan ó se disuelven, marchando siempre sin rumbos fijos, sin propósitos determinados, sin tendencias definidas y sin programas consistentes; cuando el patriotismo — el verdadero patriotismo, señor presidente — se siente alarmado en presencia de las incertidumbres que oscurecen todos los horizontes y complican todos los problemas; cuando la Provincia de Buenos Aires grande, rica, fuerte, noble y generosa, con tradiciones llenas de resplandores de gloria, sufre en el orden político y moral un estancamiento doloroso, que originaron los errores y transgresiones del pasado y que mantienen los abusos y confusiones del presente; cuando todo esto sucede — ¿por qué no he de decirlo? — yo contemplo con simpatía y con respeto la figura tranquila, serena, del doctor don Bernardo de Irigoyen, ciudadano encanecido en el servicio de la nación, y que si no tuviera su nombre vinculado á muchos de los progresos importantes realizados por el país desde los albores de la organización nacional, le bastaría, para merecer el respeto de sus contemporáneos y la consideración gloriosa de la historia, haber trazado con su pluma y con su patriotismo, en días de

inquietudes y peligros que felizmente han sido conjurados para siempre, los límites definitivos de la República, las fronteras incommovibles de la patria, oponiendo como valla insalvable á la codicia extranjera la cadena de montañas que atravesó San Martín, para fundar con su espada la independendencia de Chile! (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Soy, señor presidente, partidario del actual Gobernador de la Provincia, patricio que deja á su espalda la huella luminosa de una vida larga y fecunda, consagrada al bienestar y al engrandecimiento de la República, porque le veo resistir con tranquila y varonil entereza las fatigas de un gobierno ingrato y los embates de la calumnia y de la injuria; porque le veo, también, en medio de los intereses encontrados y de las revueltas pasiones de la política militante, sobreponerse á todos los ódios y á todos los rencores, y predicar la concordia, el trabajo y la honestidad, señalando las deficiencias de la actualidad y aconsejando las reformas que la experiencia indica, que el presente reclama y que el porvenir espera, para asegurar el engrandecimiento, el bienestar y el progreso de esta tierra que todos queremos igualmente!

Soy, en fin, partidario del actual Gobernador de la Provincia, porque cuando tiendo la mirada por todo el escenario político del país, no encuentro quién pueda encarnar, mejor que él, el prestigio de

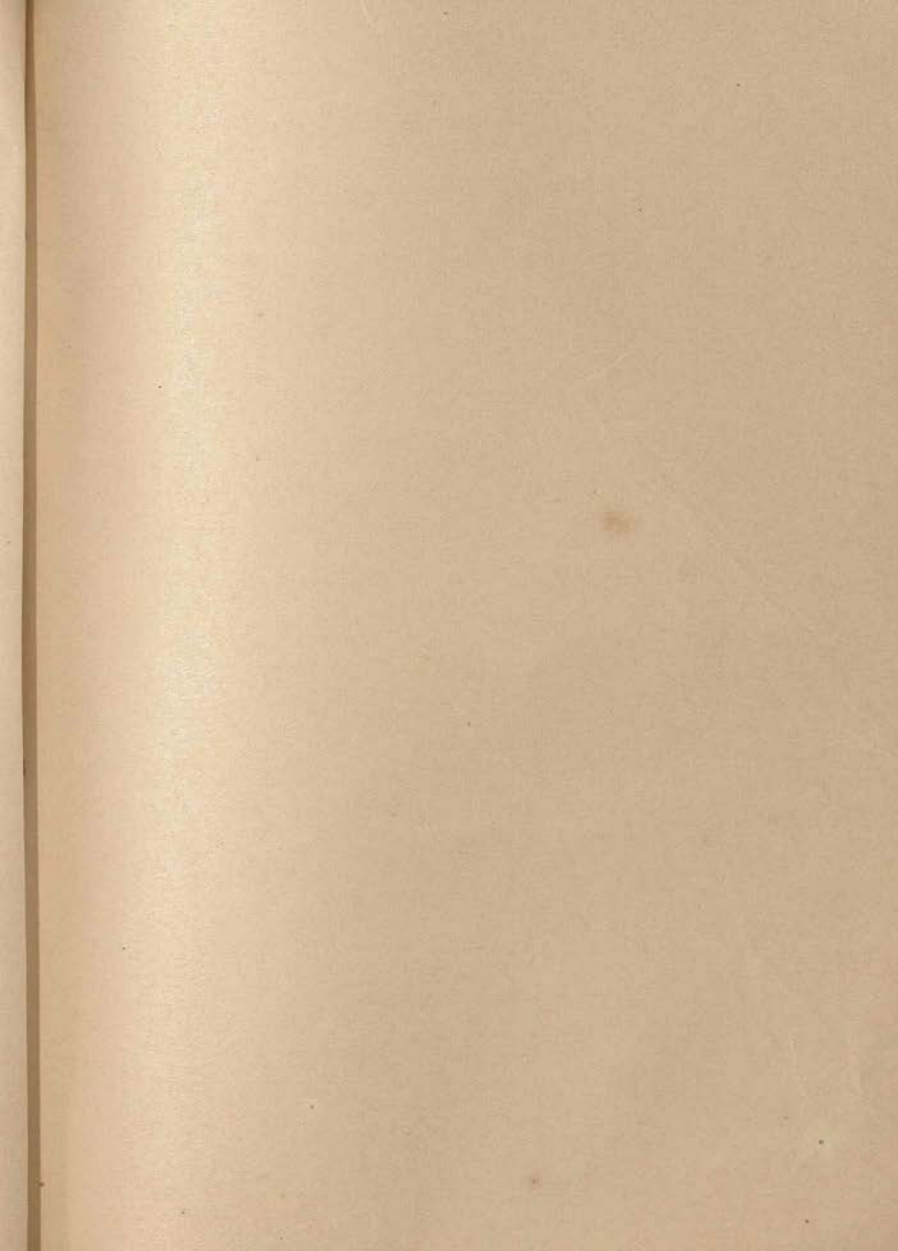
las instituciones, el principio de autoridad moderado por el respeto de los derechos políticos, la cultura, la integridad, la honradez y la preparación que dan lustre y prestigio á los gobiernos y aseguran el desenvolvimiento progresivo de los pueblos. (¡Muy bien!).

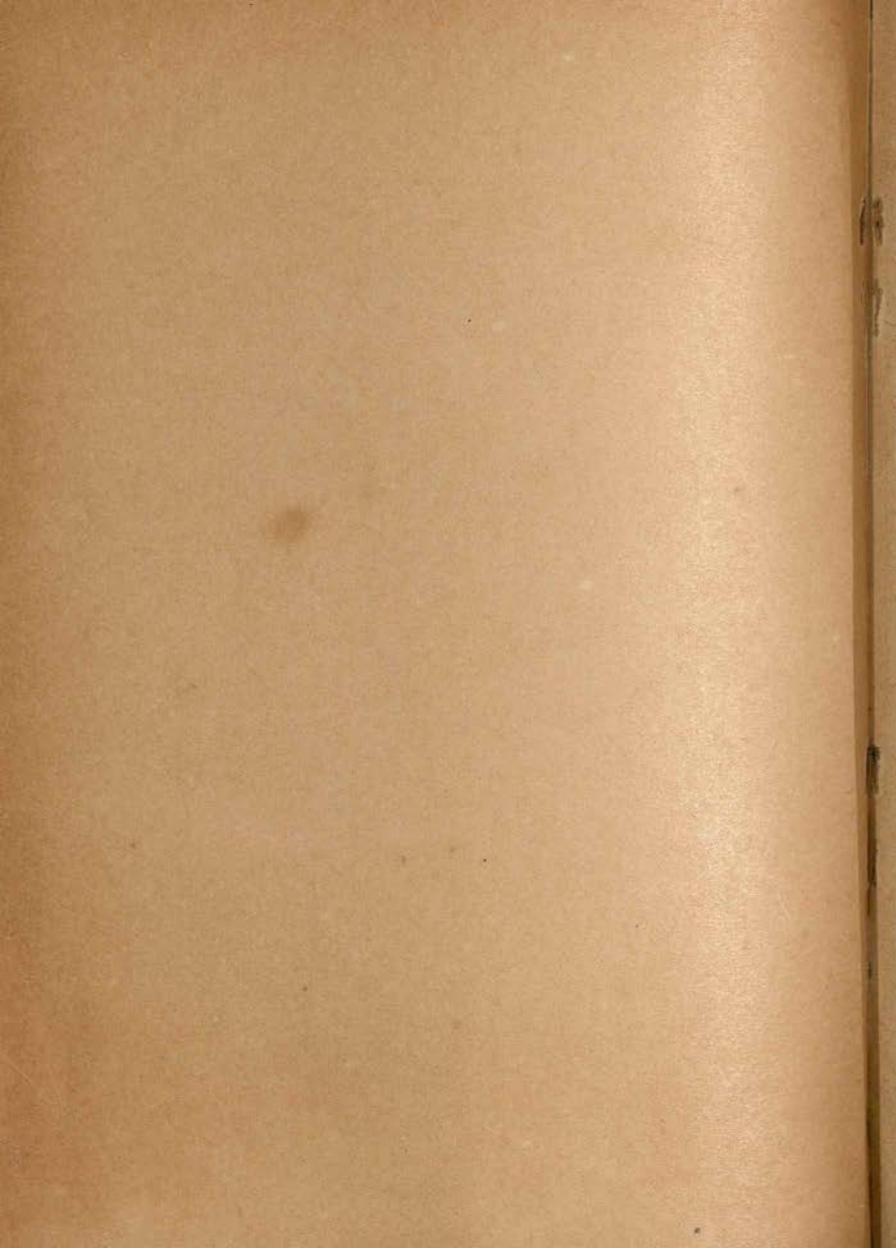
Señor presidente:

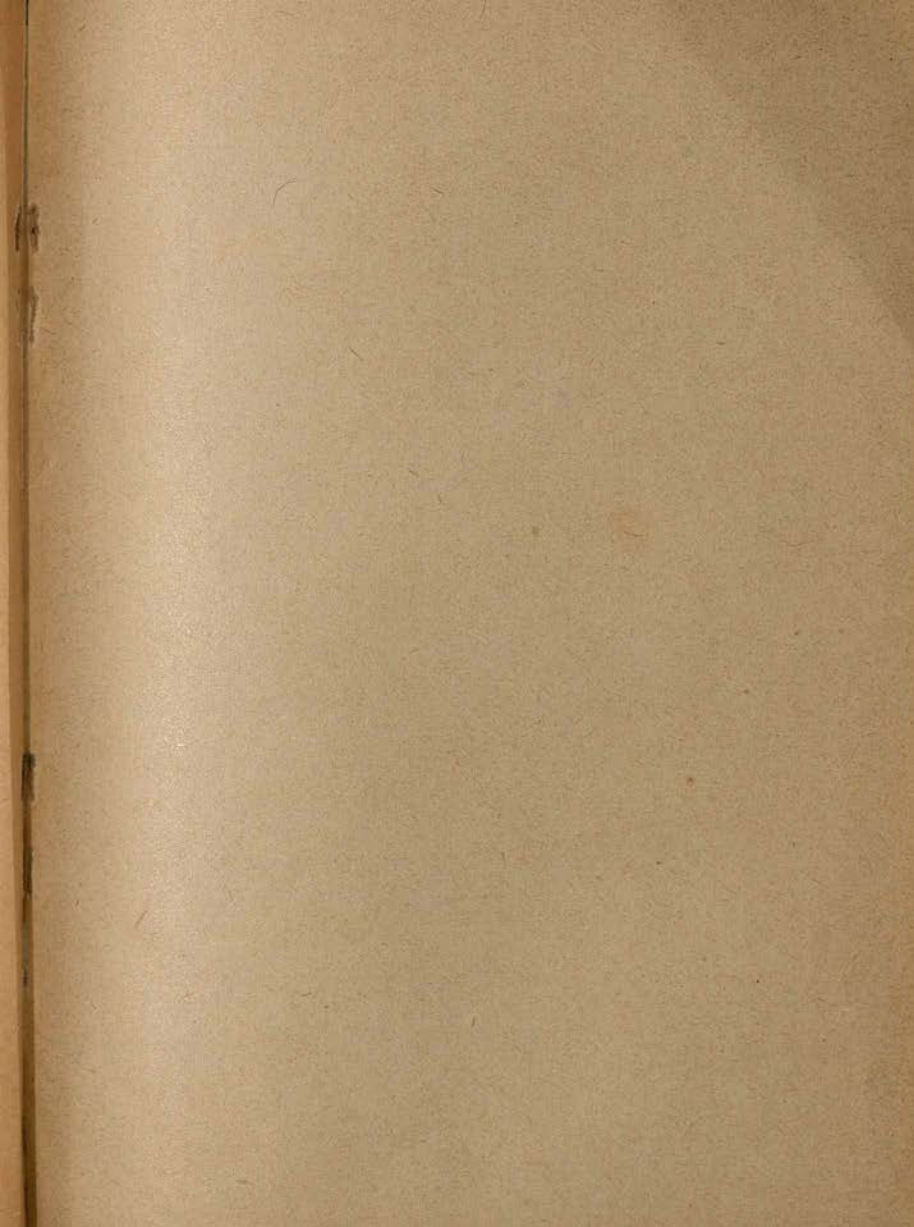
Creo que he llenado, por ahora, los propósitos principales que me indujeron á tomar la palabra. Creo que he contestado, por lo menos en la parte fundamental, las observaciones formuladas por el señor senador interpelante, y creo, en fin, que he abusado de la benévola atención que me ha dispensado el Honorable Senado. Me llega, entonces, la oportunidad de sorprenderlo agradablemente, diciéndole que voy á terminar. Pero teniendo en cuenta las consideraciones y antecedentes que he expresado, y teniendo en cuenta, también, que nuestra atención está reclamada por asuntos de verdadera importancia, que interesan á la Provincia, voy á hacer moción para que el Honorable Senado, en presencia de las explicaciones dadas por el señor Ministro, se declare satisfecho y resuelva pasar á la orden del día.

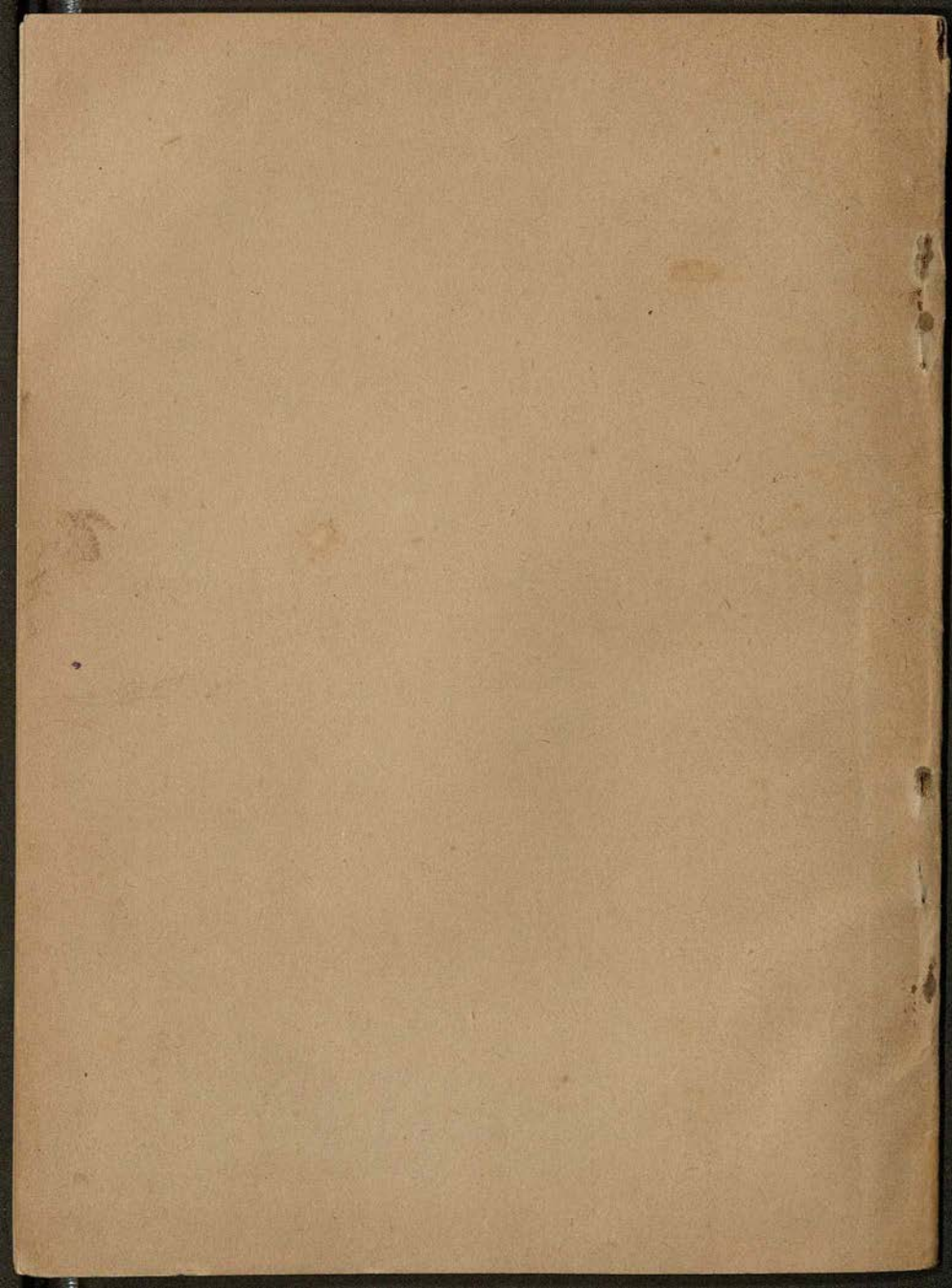
He dicho.—(¡Muy bien! ¡Muy bien!)

NOTA.—El Senado, por gran mayoría, votó la moción formulada por el señor senador doctor Mugica al finalizar el precedente discurso.









CARLOS PELLEGRINI

ESTUDIO
RECONQUISTA 144



1900 jul 14

FBI 18-1237

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Buenos Aires, Julio 14 de 1900.-

Señor Doctor

Bernardo de Irigoyen,
Gobernador de Bs As

La Plata.-

Estimado amigo:-

El Sr Rómulo Tornengo, desea ser ocupado por su Gobierno, como martillero público, en la venta que se trata de realizar en esta Capital, de una manzana de terreno en el Once de Setiembre, y en otros remates de alguna importancia. - Si a Ud le fuera posible conferirle este encargo, le quedaré a Ud muy grato, porque deseo servir este amigo, quien le aseguro, desempeñará honorablemente su cometido.

Soy su afectísimo amigo y S. S.

Pellegrini

1900 ago. 17
FBI 196-1-238

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

Presidente
de la
Republica Argentina



Buenos Aires
Respecto 17 de 1900

Mi estimado Sr. Gobernador
Al regresar a casa, el día
que tuve el gusto de estar
con Ud. en la Plata, en
Contaré sobre mi mesa
el paquete - Publicación Ame-
ricana, que me anun-
ció había tenido la a-
mabilidad de enviarme.

No por eso le agradezco
menos el regalo que
me manda con su car-
ta de ayer.

No puede ser mas oportu-
no, en estos momentos
que debe remirse en Mé-
jico un nuevo Congreso
Americano, el recuerdo
de su nota al Gobierno

de Colombia, precisamente cuando Chile consumó los sus tratos y la guerra sobre las Repúblicas de Bolivia y el Perú.

Y voy a recordar mi memoria leyendo sucesivamente el plan de mediación conjunta que se propuso al Brasil en esa época por si acierte el caso de hablar de las cuestiones del Pacífico con el Presidente Campos Sales.

Nuestros problemas están aun de pie amenazando a cada instante de irse de esta parte del Continente.

Recordando que con

Triste caso, muerte y de
 buen humor en. ese su
 paraiso me repetó un
 affuso amigo

Julio Roca,

Al Señor Gobernador
 de Buenos Aires

D. J. B. A. Grieguer.

ACADEMIA NAC. HISTORIA
 ARCHIVO

Julio A. Poca

Agosto 17/900

1902 ago. 5

Proque Saenz Peña

Buenos Aires, Agosto 5 de 1902.

Estudio:

Reconquista 144

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI 18-1-240

Sr D Bernardo de Irigoyen. -
Respetable Sr y amigo: -

Me es grato decirle a Ud recibo de su
atenta de esta fecha en que se sirve co-
municarme la resolución de sus amigos,
sobre la organización que piensan darse pa-
ra actuar en la política á venir. - Respe-
tando su resolución, la comunicaré a los
amigos, quedando como siempre á su dis-
posición.

Su amigo apdo. -
Ruy Salvador



1903 W. 27
ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI 16-1-241

Mi distinguido Amigo

Con muchísimo gusto recibí tu amable esquela que me muestra por la firmeza de la Fábria que no se han impresionado los gritos de "abajo los Clavero" que constantemente se oye en la ciudad con el deseo del Partido Republicano presidido por el gran Atrevido ó eterno Monarca ó Pontífice

Resulta que por mas
ortodoxamente variadas que
sea el Manifiesto, no vale
nada, porque el yyo te
venmos la culpa de
que un piquete de tres
hombres este en Pro-
vincia custodiando presos
de la Justicia, lo que
nos amase de capa
cer de mandas con
un Lance a' avolar
las Provincias para

Comentados á mi
Presidencia Divina

Hasta luego

Sup. apus

B. Múria

In casa

27 Julio 903.

1903 ago 7

Proque Saenz Peña

Buenos Aires,

Agosto 7 de 1903.

Estudio:

Reconquista 144

ACADEMIA NAC. HISTORIA ARCHIVO

FBI 19-1-243

Señor Doctor Bernardo de Irigoyen.-
Mi querido Señor y amigo -

Con todo placer he leído sus interesantes conversaciones, tan llenas de experiencia y de pensamiento y se las he pasado a nuestros amigos Pellegrini y Cané, con quienes Ud. me hace formar grupo, en calidad de literato; como la confusión me favorece, estoy muy conforme en aceptar a ella, pero no lo estoy con la suposición de que alguno de los aludidos, pueda reírse de lo que es enconmable. Esa conversación personalísima, debe ampliarse en seguida con su actuación política que está bien nutrida de servicios y que abraza un largo período de nuestra vida nacional.- Yo recuerdo que en "La Choga" escuché con el más vivo interés, el recuerdo que Ud. hacía de su actuación política después de Caceres y pienso que todo eso debe conversarlo, de modo que no se malogre, la parte viviente, diré así, de nuestra época.-

Leí con toda detención su notable trabajo sobre la posición de las Provincias ante la Corte y la constitucionalidad de las demandas contra ellas.

Encuentro que la parte histórica que nos da el génesis de nuestro gobierno federativo y su paralelo histórico con la federación de los Estados Unidos del Norte, es un trabajo de aliento y de importancia

Boque Saenz Peña

Estudio.

Reconquista 144

Buenos Aires,

de 190...

FBI 18-1-244

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

2/

que me ha sido grato leer, como una nota muy alta de su intelectualidad. — Es indudable que Ud ha elevado la discusión a altas regiones, saliendo de ella con los honores del triunfo. —

La reputación que Ud hace a la inmunidad de las Provincias, la he encontrado tan concluyente, que apenas puedo explicarme la doctrina sustentada por el Doctor Ugarte, dados los términos de la Constitución, la Ley del 63 y todos los antecedentes que Ud aduce. — La reputación demuestra una dialéctica vigorosísima que no descuida cada tanto tiempo, y con marcada insistencia, aplicarle un rosección al Gobernador Saavedra, que tan dado parecía a la abdicación del pensamiento nacional y a la imitación sávil e irreflexiva. — Encuentro el trabajo de Ud notabilísimo y lo felicito muy sinceramente.

Soy su amigo affmo.
Augusto Justo

Progne Saenz Peña

Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Progne Saenz Peña

Pellegrini

Brencke S. / 903

Mi estimado Sr. Lopez.

He suscritos de la
 revista 'Estudios' y he
 leído siempre con gran
 placer, escritos que se
 refieren a sus buenos
 estudios. En tanto
 me he leído el artículo
 de Brancos en el ejemplar
 que he leído la semana

de curarime

La exposicion de Buenos
Aires que en la noche
de nuestro cumpleaños
fue en el Establecimiento
de la Compañia de Comercio
y fue el establecimiento
Directiva y de que el
papel ejecutivo de una
negociacion que iniciada
en las circunstancias
depreciables, fue hecha y

Nulla in causa criminis

Estis lo habemus in causa,
 peris es in causa que lo
 depar hns.

In su yffu aump
 C. C. C. C.



1904 Feb. 11

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI 18-1-247

Mi querido amigo

Amorke está

va keebor, a' visitarme, induda
kemente a' estudiar en su
calidad de gran Quintanista. Yo
me encontraba con don Atolfo
del Campo jugando al ajedrez.
Chavité en política. Me
aseguró que a' él le había dicho
el Sr. Mario Arriola que
aceptaría la vice con el Sr.
Quintana, que los amigos
de este lo desean. Es claro
que si el Sr. Presidente la
hubiera, como confirmación
de la del Sr. Quintana, P. de

Felicitaron como de cualquier otro

Mar del Plata -

Habió al Dr. Saenz Peña, con
con el Dr. Pellegrini, y el Dr. de
tamente a esta al parecer
esta Noticia corre de impo
por sí. Puede averiguar
na ir a la Curia,
mente la Opinión de

felicitación como de cualquier otra parte, e conteste -

Mar del Plata - 10 de Febrero - "El Dr. Luminoso
 habló al Dr. Saenz Peña, conferencio con él y luego aquel
 con el Dr. Pellegrini, y el Dr. Saenz Peña se vino inmediata-
 mente a este al parecer en misión política" - Siempre
 esta noticia carece de importancia real, se la transmito
 por si U. puede averiguar algo, si es que U. no se
 ha ido ya a la Curia, como lo anuncio brevemente
 mente la Opinión de los S^{rs} LaReta

Sup. ofno

B. Herrera

En casa
 11 Feb. 1904 -



1904 feb. 16

FBI 18-1-249

ACADEMIANAC. HISTORIA
ARCHIVO

Mar del Plata
16 Feb 904

Agr. Bernardo de Perignon

Mi querido amigo,

Acabo de recibir su telegrama y me permito que la carta que desgraciadamente perdí por desuido, sus señoras o entera que todo cabe, fuera sin importancia

Lo que y sus expliatar tras sido mis con ferencias con Perignon y Perignon. Ya sabe P. que, aun cuando no le quite

a nuestro compañero Hammond que me elija
por practico, los tal y cualos y sus cosas; mi
admito ni sus ambigüedades. Bien: he quedado
satisfecho en absoluto dentro de lo que se podía
exigir de ellos en el asunto que tratamos.

Bien quisiere lo que proponerme todo,
pero de eso no soy afirmado, y mi tiempo hai
en este ambiente en que todo es perder tiempo ó plata
y cambiar chuscos de malos y oportunos. No hai tiem-
po que no sea para perderlo, menos es que se emplee
en comer y dormir -

Luego no es de friera - la conversare
nos: ya espere espontaneamente o sorprendiendo a
sus investigadores, con lo que se completara bien
la informacion.

Cosa rara! Secondo me
la incumbencia Uruguaya -
Crea que es va a' perjuici
car, e' interrumpir grandemen
te.

Me vi mañana. Jueves
estare en la Capital Federal
y me gustaria encontrarlo en
ella.

Deseo que haya ^{haya} trans
breis buen paso y se cumen
tre sano para la abstencion
activa.

Very afmo
P. Rivera

Buenos Aires

Dhbre 21^a

1904

Mi respetado y distinguido
de amigos:

Ningun ya habia lei-
do su interesante
conversacion nueva, por
mas que me apareci-
to' no creerlo, le agra-
deco el ejemplar que
me mandado ahora.

Las pocas lineas
para una vida tan
larga y penida, no
pueden exponer mas
claramente su fi-
guracion como hombre
publico, sus trabajos
de pioner en nuestro
por West, su perenne

nombrada y primera de
carácter, su visión y fe
en el porvenir y grande
za del país y en equi-
lida cultura social, que
nos enseña que su método es
tan fácil y agradable
de a todo el mundo

El "An Old Man" del
autor Brown es un
digno y excelente ejem-
plo para todo hombre
joven, que cuenta en
sí algo de los germenes
y energía, que ha-
cen en los porvenir
civiles y el trabajo, a
los hombres superio-
res y útiles a su
patria.

Yo recomiendo a leer

de esta manera noble
 y no en la Larga, para
 admirar una vez mas
 su larga existencia
 mirada siempre con
 tanto noblera y al
 mundo.

Señor que a pesar
 de nuestros disidencias
 políticas le ha profesado
 el mas grande
 aprecio y respeto en
 todos tiempos.

Julio A. Arce

ACADEMIA NAC. HISTORIA
 ARCHIVO

Carta del
General J. A. Roca
sobre "An Old Man"
Diciembre 21/
1904.

RECEIVED
ARCHIVE

1906 abr. 20

ACADEMIA NAC. HISTORIA
ARCHIVO

FBI 18-1-253

Abril 20/1906

Señor Teniente General
Julio A. Roca

Mi distinguido General
y amigo.

Tengo en muy
alto aprecio la carta que
Ud se ha servido dirigirme,
expresando la amista-
dad con que se asocia
a nuestro duelo, por el
fallecimiento de mis
hijos políticos Clorinda
y Velar. Bernardo y
Clara agradecen como
yo, su manifestacion
de condolencia.

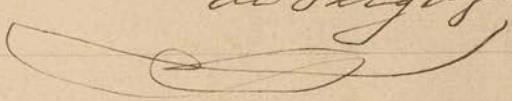
Han sido para
mi muy fuertes estos
infortunios, que agre-
gados á los que tengo
ya experimentados, que
brantan el espíritu y
la salud. Sin embar-
go Dios nos ha acorda-
do la resignacion ne-
cesaria en las verdade-
ras adversidades de
la vida.

Estimo el recuer-
do que hace V. del cari-
ño y sincera estima-
cion con que me ha
favorecido, y que me
tenido siempre presen-
te, al través como V. di-
ce, de disconformidades

políticas, que no sufri
men los nobles senti
mientos del alma.

Desearo a V. y
a sus distinguidas ni
ñas toda felicidad,
me suscribo su atto. S
y amigo.

Bernardo
de Yrigoyen





Testimonio. — Buenos Aires, Noviembre 16 de

1910. — Vistos lo expuesto en este expediente y el dictamen fiscal que precede, de todo lo cual resulta: 1.º que el finado Doctor D. Bernardo de Irigoyen en sus disposiciones testamentarias ha ordenado se funden dos capellanías, una en la Capilla de Santa Catalina de Siena con obligación de una misa en todos los días festivos del año en sufragio de las almas de sus padres Don Fermín Irigoyen y Doña María Bustamante, y otra con obligación de una misa semanal sin día ni hora fija y en la iglesia que designe este arzobispado, en sufragio de los hijos y hermanos fallecidos del mencionado Doctor Irigoyen; — 2.º que sus herederos por su parte han resuelto también fundar una tercera capellanía con una misa semanal sin día ni hora fija y en la iglesia que determine este arzobispado, en sufragio de las almas del citado Doctor Bernardo de Irigoyen y de su esposa Doña Carmen Olascoaga; — 3.º que en nombre de los mismos herederos el Señor Doctor Juan B. Estrada ha puesto a disposición de este arzobispado la cantidad de veinte mil y doscientos pesos p.p. en Cédulas hipotecarias argentinas, como Capital suficiente para que con sus rentas se cumplan las cargas de estas tres fundaciones capellanías, pudiendo al

" mismo tiempo que el excedente de las rentas que hubiere
" sea destinado por el prelado á obras pias por las mis-
" mas intenciones antes mencionadas; — Resolvemos:
" 1º Dar por fundadas tres capellanias como sigue:
" a) una en la iglesia de Santa Catalina de Vera cu-
" yas cargas serán una misa que se celebrará á las
" 8.30 am. en todos los dias festivos del año en supragio
" de las almas de los finados Don Fermín Irigoien y Do-
" ña Maria Bustamante; — b) una segunda Cape-
" llania en la obligación de una misa semanal sin
" dia ni hora fija en supragio de las almas de los hi-
" jos y hermanos fallecidos del mencionado Doctor
" Bernardo de Irigoien, misa que se celebrará por
" ahora en la capilla de Nuestra Señora del Carmén
" del Hospital Fernandez (del Norte); — c) una
" tercera Capellania en la obligación de una misa
" semanal sin dia ni hora fija en supragio de las
" almas del Doctor Bernardo de Irigoien y de su es-
" posa Doña Carmen Olaseoaga, misa que se
" celebrará por ahora en la iglesia de Jesús Sa-
" cramentado; — 2º Fijar como renta anual
" de la primera Capellania la cantidad de tres-
" cientos y cuarenta pesos rs., de la segunda
" doscientos y veinte pesos rs., y de la tercera

"así mismo doscientos y veinte pesos infu. cantidades que
 "serán entregadas á los capellanes respectivos; — 3.º de-
 "tinarse el remanente de las rentas que produzca el ca-
 "pital una vez deducida la Comisión del Sr. Admi-
 "nistrador, á costear la educación de seminaristas
 "padres; — 4.º Dedúzcanse de las primeras ren-
 "tas los honorarios del actuario que fijamos en treinta
 "pesos infu.; dese copia de estas resoluciones al
 "Sr. Dr. Juan B. Estrada; notifíquese al Sr. Cobe-
 "tor de Rentas, y archívese. — + Mariano Anto-
 "nio — Arzobispo de Buenos Aires — Ante mí, Sancto-
 "go M. Ussler. —

Es copia exacta de su original que se encuentra
 en el expediente caratulado "Trigo y en Doctor Don Ber-
 nardo y sus herederos fundan tres capellanías," que
 se conserva en el archivo correspondiente en esta
 Cacia Metropolitana, expedida en Buenos Aires, á diez y
 siete de Noviembre del año mil novecientos y diez

Ante mí Ussler

Prof. de Not. Econ.

